DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 24 de Octubre de 1991 - Nº 23450

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 151/991.- Designa Ministro del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 202/991.- Aprueba reforma de estatutos de "ASOCIACION URUGUAYA DE FABRICANTES DE FIBRAS QUIMICAS".

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Resolución 375/991.- Declara de Interés Nacional, IV Encuentro Latinoamericano de Estrategia Empresarial.

Resolución.- Revoca resolución de desestimiento de registro de marca.

Resolución.- Revoca registro de marca.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 193/991.- Homologa Convenio Colectivo Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Carga".

Decreto 194/991.- Homologa Convenio Colectivo Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País y Afines"; Subgrupo "Barraca de Lana y Lavaderos de Lanas".

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 241/991.- Modifica artículo 4º decreto 856/986.

Decreto 356/991.- Otorga al Instituto Nacional de Vitivinicultura Facultades para liberar comercialización de vinos importados.

Resolución 161/991.- Concede permiso a "Prodelmar Ltda." para comercializar productos de la pesca.

Resolución 501/991.- Otorga permiso de Industrialización y Comercialización de Pesca de Atún y Mariscos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 1430.- Actualiza tarifas, tasas y precios en bienes y servicios funerarios.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 151|991. — Designa Ministro del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de abril de 1991

Atento: a la existencia de una vacante en el cargo de Ministro, Grado 06, en el Escalafón M (Servicio Exterior), Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República,

RESUELVE

1º Desígnase Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, al señor Ingeniero Agrónomo Julio Aznárez, C. C. Serie B. P. A., Número 10.130.

2º Comuníquese, etc — **LACALLE HERRERA.** — **EDUARDO MEZZERA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 202|991. — Aprueba reforma de estatutos de "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de marzo de 1991.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas", que en lo sucesivo se denominará "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Sintéticas y Artificiales" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1989:

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas" que en lo sucesivo se denominará "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Sintéticas y Artificiales", con sede en esta ciudad.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 375/991. — Declara de Interés Nacional, IV Encuentro Latinoamericano de Estrategia Empresarial.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 30 de mayo de 1991.

Visto: la solicitud del Instituto de Desarrollo Empresarial y Administrativo Superior (IDEAS) y la Sociedad Latinoamericano de Estrategia (SLADE), tendiente a que se le declare de Interés Nacional el IV Encuentro Latinoamericano de Estrategia que tendrá lugar en Montevideo en 1991.

Resultando: el tema principal de dicho Encuentro será las "Estrategias empresarias para la integración Latinoamericana".

Considerando: que la jerarquía de los organizadores como el tema a tratarse constituyen un aporte positivo a la integración regional.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el IV Encuentro Latinoamericano de Estrategia organizado por IDEAS y SLADE, que tendrá lugar en Montevideo en 1991.

2º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **AUGUSTO MONTESDEOCA.**

Resolución. — Revoca resolución de desestimiento de registro de marca

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Bromyros Sociedad Anónima, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de setiembre de 1989, por la cual se desestimó el registro de su marca "Espumaplast".

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de mayo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que existen claras diferencias entre la marca prerregistrada "Espumacril" y la que actualmente se solicita "Espumaplast" que por otra parte ya estaba registrada para otra clase.

Considerando: que le asiste la razón a la recurrente procede en consecuencia revocar el acto impugnado y conceder en su lugar el registro solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el

inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de setiembre de 1989, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Espumaplast" formuladapor la firma "Bromyros Sociedad Anónima", de Montevideo, Uruguay, bajo Acta Nº 190.592 para distinguir los artículos de la Clase Nac. 8.

2º Conceder el registro de la referida marca.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Revoca registro de marca.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 6 de junio de 1991.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Luis Moro Revello, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de julio de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca "Pollos de Granja" (Etiqueta).

Resultando: I) Por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de marzo de 1991 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica entiende que la marca emblemática concedida, aún sin derechos exclusivos, no puede inscribirse en el Registro, pues la marcainduce al consumidor poco atento a pensar que el producto es más natural que otros.

Considerando: que le asiste razón a la firma recurrente procede en consecuencia revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1990, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "Pollos de Granja" (Etiqueta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "Pollos de Granja" y "Origen Certificado", a favor de la firma "Frinavur Sociedad Comercial", de Montevideo, Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 215.969 para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 29.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 193|991. — Homologa Convenio Colectivo Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Cargas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1991.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Cargas" se recibió por acta del 5 de marzo de 1991, el convenio colectivo suscrito el mismo día, en el que se pactaron incrementos salariales y otros beneficios.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 1 449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado por el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371|978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 5 de marzo de 1991, entre las delegaciones empresarial y obrera del Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Cargas" que se publica como anexo, regirá con carácter nacional para el sector Tranporte Nacional de dicho Grupo Salarial, con excepción de Transporte de Supergás y de Bebidas de las firmas Coca - Cola, Pepsi - Cola y Salus en el Depto. de Montevideo, con vigencia desde el 1º de enero de 1991 y hasta el 31 de diciembre de 1991.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, podrán ser incrementados en un 100 o|o (cien por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el convenio colectivo que se publica como anexo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Montevideo, el 5 de marzo de 1991, se reúnen: I) Por una parte el Dr. Mario Bontá y el Cr. Freddy Darino en representación de la delegación empresarial del Consejo de Salarios Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Cargas" (Sector Transporte Nacional); y II) Por otra parte los Sres. Juan Angel Llopart y Marcos Goñi en representación del Sindicato Unico del Transporte de Cargas y Ramas Afines (S.U.T.C.R.A.); quienes convienen la celebración del siguiente convenio colectivo.

PRIMERO: **(Vigencia).** El presente convenio regirá durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1991.

SEGUNDO: **(Ambito de aplicación).** Las normas de este convenio serán aplicables con carácter nacional a las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre de Cargas" Sector Transporte Nacional, con excepción del Transporte de Supergás y empresas afectadas al transporte de bebidas de las firmas Coca - Cola, Pepsi - Cola y Salus en el Departamento de Montevideo.

TERCERO: **(Ajustes salariales)** Las partes acuerdan realizar ajustes salariales aplicando los porcentajes que surjan de los siguientes ítem:

1. **Aumento por inflación:** El porcentaje de incremento por este concepto, será equivalente en cada oportunidad al 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior a la fecha en que proceda el ajuste;
2. **Aumento por correctivo de la inflación:** Por este concepto se acumulará al porcentaje establecido en el ítem anterior, el que resulte de dividir: a) el índice de inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial hasta que proceda realizar el si-

guiente ajuste, entre b) el índice de aumento por inflación establecido para el ajuste inmediato anterior (o sea, el resultante de la aplicación del ítem 1);

3. **Aumento por recuperación:** A partir del segundo ajuste salarial, se determinará la pérdida de salario real con respecto al del cuatrimestre base (octubre|89 - enero 90.) A tales efectos se dividirá el salario real promedio del cuatrimestre base entre el salario real promedio del período de vigencia del último ajuste salarial. Para dicho cálculo se tendrá en cuenta el salario base efectivamente percibido por cada rabajador, sin considerar oros beneficios adicionales.

Determinada la variación porcentual con el salario real promedio del cuatrimestre base, de acuerdo a lo dispuesto en el ítem 3, se adicionará 1|4 de dicha variación en el segundo ajuste, 1|3 en el tercero, y 1|2 en el cuarto y último ajuste si correspondiere efectuarlo.

En virtud de haberse verificado una pérdida superior en los salarios reales del sector Transporte de Leche, se acuerda que las empresas que integran dicho sector, en ocasión del primer y segundo ajuste adicionarán un 2o|o (dos por ciento) más a los porcentajes resultantes de la aplicación del presente convenio.

CUARTO: **(Periodicidad de los ajustes salariales)** Los ajustes salariales indicados en la cláusula anterior se efectuarán a partir del primer día del mes siguiente a aquél en que la inflación real acumulada desde la entrada en vigencia del último ajuste salarial, supere el 75 o|o de la inflación real del cuatrimestre anterior a dicho ajuste (ítem 1 de la cláusula precedente). No obstante ello, el plazo mínimo entre ajuste y ajuste no podrá ser menor a tres meses, no aceptándose pagos por retroactividades ni por única vez.

QUINTO: **(Primer ajuste):** Por aplicación del mecanismo previsto en la cláusula tercera, el ajuste salarial a regir a partir del 1º de enero de 1991 será del 40 o|o (cuarenta por ciento), sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1990. En dicho porcentaje se encuentra incluido el 26,62 o|o equivalente al 75 o|o del Indice de Precios al Consumo del período setiembre-Diciembre de 1990 y el saldo por concepto de correctivo de la inflación.

Por aplicación de lo dispuesto en el inciso final de la cláusula tercera las empresas afectadas al transporte de leche otorgarán un incremento salarial del 42 o|o (cuarenta y dos por ciento) a regir desde el 1|1|1991, sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1990 (que también incluye el 75 o|o del Indice de Precios al Consumo del período setiembre - diciembre|90 - 26,62 o|o).

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta el próximo ajuste de salarios, y para todos los sectores comprendidos en el presente convenio, corresponderá una vez que la inflación acumulada desde el 1º de enero de 1991 supere el 26,62 o|o referido precedentemente, pero no antes del 1|4|1991.

SEXTO: **(Fijación de salarios mínimos por categorías)** Por aplicación de lo dispuesto en la cláusula anterior, los salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos por este convenio, quedan fijados, con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 1991, de acuerdo al siguiente detalle:

I) CHOFERES Y PERSONAL DE SERVICIO.

	Jornal Mínimo N$
Chofer de camión y camioneta	16.330.00
Chofer de semirremolque	17.328.00
Chofer de autoelevador	17.328.00
Chofer de camión común (combustible)	15.299.00
Chofer de semi remolque (combustible)	16.299.00
Peón de carga y descarga	14.469.00
Oficial mecánico ajustador	19.237.00
Oficial mecánico	16.853.00
Medio Oficial (mecánico, herrero, chapista y pintor)	14.955.00
Oficial herrero y pintor	15.044.00
Oficial tornero y chapista	17.539.00
Ayudante de taller	15.044.00
Peón de taller	14.955.00
Aprendiz	10.161.00
[illegible] de depósito	[illegible]
[illegible] camión cisterna de leche	[illegible]

II) PERSONAL DE EMPRESAS DE CONSIGNACION DEPOSITOS Y TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS, DEPOSITOS DE MUEBLES, ALFOMBRAS Y MUDANZAS.

	Jornal Mínimo N$
Chofer de semi remolque	18.099.00
Chofer de camión y camioneta	17.066.00
Peón de primera	15.123.00
Peón de segunda	14.504.00
Peón de tercera	12.929.00
Clasificador de alfombras	18.000.00
Apartador de alfombras	16.029.00
Apartador de alfombras de segunda	13.128.00
Lavador de alfombras	16.029.00
Ayudante de lavador de alfombras	13.128.00
Lavador de alfombras de segunda	12.130.00
Aspiradora	13.128.00
Atahilos	11.157.00
Tintorero	18.000.00
Oficial de alfombras	13.128.00
Aprendiz primer año	10.619.00
Aprendiz segundo año	12.114.00

III) PERSONAL ADMINISTRATIVO.

	N$ x Mes
Auxiliar de escritorio	361.192.00
Cadetes y mensajeros	216.966.00

IV) SERENOS	332.234.00

SEPTIMO: **(Ajuste de viáticos)** Las empresas afectadas a Cargas generales en el Puerto de Montevideo, abonarán por concepto de viático por cada comida (almuerzo o cena), la suma de N$ 6.000.00 en caso que el trabajador deba realizar un viaje de más de 60 kms. y que dicho viaje comprenda los horarios de 11.30 a 13.30 horas para el almuerzo y de 21 a 23 horas en caso de la cena. Asimismo deberá abonarse la suma de N$ 5.800.00 en caso que el trabajador deba permanecer fuera de su domicilio y el camión no ofrezca posibilidades para dormir cómodamente.

El resto del transporte nacional, abonará la suma de N$ 4.900 por concepto de viático por cada comida (almuerzo o cena) y en caso que el trabajador debiera permanecer fuera de su domicilio y el camión no ofrezca posibilidades para dormir cómodamente, se abonará la suma de N$ 5.800.00.

Dichos importes entran en vigencia desde el primero de enero de 1991 y se actualizarán en adelante bimestralmente; de acuerdo a la variación del Subgrupo "Comidas fuera del hogar", los viáticos por comida; y de acuerdo a la variación del I.P.C., los viáticos "por cama". En consecuencia, a partir del 1.3.1991, los viaticos quedan fijados en las siguientes cantidades:

— Cargas generales en el Puerto de Montevideo:

Viático por comida	N$ 7.080.00
Viático por cama	N$ 6.437.00

— Resto del transporte nacional:

Viático por comida	N$ 5.782.00
Viático por cama	N$ 6.437.00

OCTAVO: **(Estipulaciones especiales)**. 1. Las partes acuerdan como fecha límite para abonar la reliquidación resultante de la aplicación de los aumentos salariales aquí establecidos el 24 de marzo del cte. año. 2. Durante la vigencia del presente convenio, los trabajadores no realizarán petitorios, ni promoverán acciones gremiales de clase alguna que tengan relación con los aspectos acordados a través de este instrumento, con excepción de aquellas medidas de caracter gremial que con caracter general disponga el PIT - CNT, y las cuestiones que se planteen por incumplimiento de este convenio o de los laudos y normas que regulan a los trabajadores y empresas comprendidos por el mismo. 3. En oportunidad de cada ajuste salarial sesionará el Consejo de Salarios con el objeto de fijar las cifras de incremento correspondientes, en todo de acuerdo a las normas preestablecidas en este convenio.

Y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados, uno para cada parte compareciente, y el restante para ser entregado a la delegación del Poder Ejecutivo en el [illegible] Salarios, Grupo Nº 6 "Transporte Terrestre [illegible] los efectos de su correspondiente homologación [illegible] publicación en el "Diario Oficial".

[illegible]

Decreto 194|991. — Homologa Convenio Colectivo, Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País y Afines"; Subgrupo "Barracas de Lanas y Lavaderos de Lana".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1991.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178|985 del 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razonas de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País y Afines" subgrupo "Barracas de Lana y Lavaderos de Lana" se recibió por acta del 6 de diciembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito en la misma fecha, en el que se pactaron incrementos salariales para el sector administrativo a partir del 1º de setiembre de 1990.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371|978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 6 de diciembre de 1990 entre la delegación empresarial de Barracas y Lavaderos de Lana y la delegación de trabajadores del referido sector, que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores administrativos comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País y Afines" subgrupo "Barracas de Lana y Lavaderos de Lana" con vigencia desde el 1º de setiembre de 1990 hasta el 31 de agosto de 1991.

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores de la Zona I correspondiente a los departamentos de Montevideo y Canelones.

Administrativos de Exportadores de Lana

	N$
Comprador	1:200.264.00
Jefe de Contaduría	1:172.245.00
Encargado de Finanzas	1:172.245.00
2do. Comprador	1:142.926.00
Mayordomo	1:113.632.00
Jefe de Clasificación	1:084.306.00
Tenedor de Libros	937.786.00
Encargado de Embarque	804.068.00
Oficinista Calificado	879.179.00
Capataz	849.871.00
Oficinista	674.056.00
Ayudante Semi-técnico	586.110.00
Ayudante de Barraca	586.110.00
Auxiliar	483.546.00
Chófer	293.060.00
Sereno	293.060.00
Meritorio sin antigüedad	234.450.00
Meritorio con un año	269.629.00
Meritorio con dos años	316.493.00
Meritorio con tres años	386.820.00
Cadete	200.000.00
Limpiador	128.822.00
Telefonista-recepcionista	234.450.00

Administrativos de Consignatario y Vendedores de Lanas y Cueros - Exportadores y Comerciantes de Cueros

	N$
Vendedor	1:025.713.00
Jefe Administrativo	1:009.170.00
2do. Vendedor	849.871.00
Encargado de Barraca	703.339.00
Oficial Administrativo	586.114.00
Auxiliar Administrativo	454.220.00
Sereno	293.060.00
Meritorio sin antigüedad	234.461.00
Meritorio con un año	269.629.00
Meritorio con dos años	316.514.00
Meritorio con tres años	386.858.00
Cadete	128.822.00
Limpiador	128.822.00
Encargado de Embarque	674.056.00

Lavaderos de Lanas

Mayordomo	884.894.00
Capataz Mecánico	740.221.00
Capataz	648.638.00
Mecánico	516.998.00
Chofer	432.429.00
Sereno	293.054.00
Jefe de Contaduría	963.316.00
Oficinista Calificado	760.481.00
Oficinista	674.037.00
Auxiliar	415.752.00
Meritorio	302.612.00

Art. 3º Fíjanse en un 90 o|o (noventa por ciento) de los salarios por categorías antes mencionados, los salarios mínimos correspondientes a la Zona II (restantes departamentos del país) de acuerdo al decreto 769|986 del 24 de noviembre de 1986.

Art. 4º Dispónese que todos los porcentajes acordados en el Convenio podrán trasladarse al precio de los bienes y|o servicios de la actividad de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT.

En la ciudad de Montevideo, el 6 de diciembre de 1990, por una parte los señores Rafael Sarno y Miguel Capra representando a la Gremial de Exportadores y Comerciantes en Cueros, Asociación Uruguaya de Exportadores de Lana, a la Asociación de Consignatarios y Vendedores de Lanas y Cueros y a Central Lanera Uruguaya C.A.R.L. constituyendo domicilio en la calle Rondeau Nº 1908 piso 1, de esta ciudad y por otra parte la señora Beatriz Bonanata y los señores Carlos Alves y Daniel Dorony representando a la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros con domicilio en la calle Vilardebó 1169 de esta ciudad, reunidos en Comisión Paritaria convienen en celebrar el siguiente acuerdo:

FIRMAS ILEGIBLES

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 241|991. — Modifica artículo 4º decreto 856|986.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 8 de mayo de 1991.

Visto: el decreto 856|986, de 18 de diciembre de 1986, y sus modificativos 178|988, de 10 de febrero de 1988, 356|990, de 8 de agosto de 1990, y decreto de 13 de marzo de 1991.

Resultando: a través de las mismas se buscó establecer un equilibrio entre la libertad de operar y un sistema de garantías para cubrir riesgos fiscales.

Considerando: I) Si bien es necesario mantener dichas garantías, las mismas pueden ser flexibilizadas, a los efectos de que cumplan sus cometidos, sin necesidad de paralizar capitales operativos de las empresas;

II) Que la vigencia de los certificados de la Dirección General Impositiva se regulará de acuerdo al riesgo fiscal que genere la actividad de las operaciones.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el literal a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986 y sus modificaciones posteriores, el que quedará redactado en la siguiente forma:

a) Los titulares de la explotación de plantas de faena no propietarios del inmueble asiento del establecimiento los exportadores de carnes y menudencias comestibles enfriadas o congeladas no titulares de plantas de faena habilitadas a esos efectos y los operadores comprendidos en el Art. 1 literal d) del presente decreto que desarrollen su actividad con destino al abasto de los departamentos de Montevideo y Canelones y con referencia a carnes y menudencias comestibles de las especies bovinas y ovinas frescas, enfriadas o congeladas, deberán acreditar ante el Instituto Nacional de Carnes haber constituido en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden conjunta del interesado y del Ministerio de Economía y Finanzas, garantía mediante depósito en valores públicos por un monto equivalente a U$S 30.000.00 (treinta mil dólares EE.UU.), o a opción del interesado y siempre que resulten suficientes a juicio del Instituto Nacional de Carnes, fianza o aval bancarios o hipotecas sobre bienes inmuebles por el mismo monto a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de la empresa inscripta con los organismos del Estado y el Instituto Nacional de Carnes.

Las garantías serán liberadas en caso de cese de la empresa previa acreditación de la correspondiente clausura de actividades ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, y constancia del Instituto Nacional de Carnes de libre adeudo y de no registrar procedimientos administrativos pendientes de los que pudieran derivarse sanciones pecuniarias.

Art. 2º Reconócense como válidas hasta la fecha del vencimiento de inscripción a las garantías reales constituidas sobre bienes muebles al amparo del Art. 1º del decreto 178/988, de fecha 10 de febrero de 1988 y por los montos previstos en las mismas. — La sustitución de dichos bienes o ampliación de la garantía sólo podrá realizarse a través de los medios previstos en el literal a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986 en la redacción dada por el Art. 1º del presente decreto.

Art. 3º Modifícase el Artículo 2º del decreto 356/990, de 8 de agosto de 1990 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º La inscripción en los registros que se hubieren creado o se crearen en el futuro por el Instituto Nacional de Carnes en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 literal b) del decreto ley 15.605 de 27 de julio de 1984, se suspenderá automáticamente en caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones que la empresa inscripta tiene para con la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y el Instituto Nacional de Carnes, o de no presentación en el plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de vencimiento del precedente, de certificado que acredite la regularidad en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

A estos efectos el certificado único que expide la Dirección General Impositiva tendrá una vigencia de 90 (noventa) días, salvo para los titulares de la explotación de plantas de faena no propietarias del inmueble asiento del establecimiento, los exportadores de carnes y menudencias comestibles enfriadas o congeladas no titulares de plantas de faena habilitadas a esos efectos y los operadores comprendidos en el literal d) del Art. 1º del decreto 856/986, de 20 de diciembre de 1986, que desarrollen su actividad con destino al Abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones y con referencia a carnes y menudencias comestibles de las especies bovinas y ovinas frescas, enfriadas o congeladas, en cuyos casos el certificado de la Dirección General Impositiva tendrá una vigencia de 30 (treinta) días".

Art. 4º Derógase el artículo 5º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 356/991 — Otorga al Instituto Nacional de Vitivinicultura facultades para liberar comercialización de vinos importados.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de julio de 1991.

Visto: la política del Poder Ejecutivo orientada a promover la calidad de los vinos de producción nacional, como forma de mejorar su competitividad a nivel internacional y la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura en relación a la importación de vinos a granel.

Resultando: I) En aplicación de la política mencionada, el Instituto Nacional de Vitivinicultura realiza una severa fiscalización de los procesos de elaboración y comercialización de vinos, exigiendo el estricto cumplimiento de la normativa vigente;

II) La importación de vinos a granel, dificulta la normal fiscalización del producto en lo que se refiere a su genuidad, condiciones higiénicas del traslado, prácticas y tratamientos enológicos realizados.

Considerando: I) Necesario proceder a la armonización de las políticas y procedimientos a aplicar por las partes contratantes del Tratado de Asunción para la formación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en materia de normas que regulen la elaboración y comercialización de vino;

II) Conveniente, hasta tanto se haga efectiva esta armonización, adecuar las disposiciones vigentes en materia de comercialización de vinos importados.

Atento: a lo dispuesto por el literal j) del artículo 143 y al literal b) del artículo 144 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º) A partir de la fecha de vigencia de este decreto, el Instituto Nacional de Vitivinicultura liberará, para su comercialización en el país los vinos importados, acondicionados en su envase original, asegurándose que no existe alteración de marca o clase. Este envase no podrá exceder a 1 (un) litro de capacidad.

Art. 2º) El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 3º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **ALVARO RAMOS.**

Resolución 161/991. — Concede permiso a "Prodelmar Ltda." para comercializar productos de la pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de enero de 1991.

Visto: estos antecedentes elevados al Instituto Nacional de Pesca a los fines que se expresarán:

Resultando: I) Con fecha 4 de marzo de 1990, la firma "Prodelmar Ltda.", solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 23 de noviembre de 1990, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueran requeridos por el Instituto en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proceder en la forma solicitada por la firma peticionaria.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711|971, de fecha 28 de octubre de 1971, decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y resolución 1.025|990, de fecha 19 de noviembre de 1990, que delega atribuciones.

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase a favor de la firma "Prodelmar Ltda", el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º El presente permiso queda condicionado a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

3º La empresa involucrada debera cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos y de investigación le fueran requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º La presente autorización es sin perjuicio de las demás habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujejta a la contralores pertinentes.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ALVARO RAMOS.

Resolución 501/991. — Otorga permiso de Industrialización y Comercialización de Pesca de Atún y Mariscos

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de julio de 1991.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 7 de marzo de 1991, la firma BALO Ltda. solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor de productos de la pesca (atún y mariscos en lata);

II) El Instituto Nacional de Pesca, con fecha 1º de abril de 1991, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigaciones, le fueran requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto - ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 22 de la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, los artículos 20 y 21 del decreto 711/971, de fecha 28 de octubre de 1971 y decreto - ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Otórgase, a favor de la firma BALO Ltda., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización, al por mayor, de productos de la pesca (atún y mariscos en lata).

2º) La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos, le fueron requeridos por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto - ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º) La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º) Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — AGUIRRE RAMIREZ. — GUSTAVO FERRES.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución 1.430. — Actualiza tarifas, tasas y precios en bienes y servicios funerarios.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 15 de mayo de 1991.

Visto: estos obrados relacionados con tarifas, tasas y precios para la utilización de los bienes o servicios municipales comprendidos en el artículo 168 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2.763|80.

Resulttando: que es menester actualizar las mismas según índice de I.P.C. del año 1990.
tAento: a lo expuesto.

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º Aprobar el proyecto de actualización de tarifas, tasas y precios para la utilización de los bienes o servicios municipales, comprendidos en el artículo 168 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2.763|990 de acuerdo al siguiente detalle:

I) **Tasa de Inhumación:** se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumano.

A) **En Fosa:** (3 años) Ficto, N$ 115.000.00.

a) Procedente del departamento, 2 o o, N$ 2.300.00;
b) Procedente de otro departamento, 10 o o, N$ 11.500.00.
c) Procedente de otros países, 25 o o, N$ 28.750.00.
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).

B) **En Nichos y Panteones:** (2 años) Ficto, N$ 300.000.00.

a) Procedente del departamento, 2 o o, N$ 6.000.00;
b) Procedente de otros departamentos, 5 o o, N$ 15.000.00;
a) Procedente de otros países, 10 o o, N$ 30.000.00.

II) **Tasa de habilitación de empresas de Pompas Fúnebres.**
Ficto, N$ 150.000.00.

10 o o sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente, N$ 15.000.00.

III) **Depósitos de Restos de Ataud:** Estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:

a) Procedentes de otros cementerios de Canelones, nuevos pesos 9.000.00;
c) Procedentes de otros países, N$ 13.800.00.

IV) **Depósitos de Restos en Urnas.**

a) En nicho o panteón incluído los derechos de apertura, N$ 2.300.00;
b) En osario general, N$ 3.000.00.
c) En urnario municipal, N$ 3.000.00

B) **Procedente de otros departamentos.**

a) En nichos o pánteones, incluidos los derechos de apertura, N$ 4.600.00;

b) En osario general, N$ 4.600.00;
c) En urnario general, N$ 4.600.00.

C) Procedente de otros países.

a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura, N$ 11.500.00;
b) En osario general, N$ 16.000.00.
c) En urnario general, N$ 16.000.00.

V) **Extracción y Reducción de Restos.**

a) Cuerpos depositados en tierra, N$ 1.400.00;
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón, nuevos pesos 2.800.00;
c) Cuerpos depositados en osario general, N$ 2.800.00;
d) Cuerpos depositados en urnarios, N$ 3.400.00.

VI) **Apertura de Nichos y Panteones:** Además de las tasas procedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguien-

a) Exhumaciónde 1 a 5 cuerpos, N$ 2.800.00;
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos, N$ 2.800.00;
c) Exhumación de 11 o más cuerpos, N$ 2.800.00;
d) Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número, N$ 2.800.00.

VII) **Traslado de restos reducidos.**

a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio, N$ 2.300.00;
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a otro cementerio del departamento, N$ $2.800.00;
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para ttraslado a cementerios de otros departamentos, N$ 3.500.00;
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países, N$ 11.500.00.

VIII) **Traslado de restos sin reducir en el mismo ataud en el que están colocados.** Vencidos los plazos establecidos en el artículo 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar:

a) Realizado dentro de un mismo cementerio, N$ 5.700.00;
b) Realizado de un cementerio a otro del departamento, N$ 11.000.00;
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro departamento, N$ 8.000.00;
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros países, N$ 10.300.00.

Antes de vencer los plazos establecidos en el artículo 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar:

a) Realizado dentro del mismo cementerio, N$ 16.500.00;
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones, nuevos pesos 21.700.00;
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro departamento, N$ 25.000.00;
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país, N$ 34.500.00.

IX) **Colocación de diversos elementos de ornatos en los sepulcros:**

a) Colocación de lápidas, N$ 3.500.00;
b) Colocación de puertas, N$ 3.500.00;
c) Colocación de placas recordatorias, N$ 2.200.00;
d) Colocación de verjas, N$ 3.000.00;
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados, N$ 2.200.00.

X) **Construcción o reconstrucción de sepulcros sin monumentos:**

a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10 o|o del costo o valor de la obra a realizarse;
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10 o|o de dicho valor;
c) En el caso del Inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan se deberá multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:

a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado, M.I.F., N$ 11.000.00;
b) Panteones o nichos revestidos en mármol, M.I.F., N$ 18.300.00;
c) Nichos o panteones revestidos en granito, M.I.F. N$ 26.000.00.

XI) **Carrozas Fúnebres provenientes de otros departamentos:**

Carrozas Fúnebres de otros departamentos, N$ 4.600.00.

XII) **Expedición de Títulos y Chapas:**

a) Expedición de nuevo título por adquisición común, N$ 13.800.00;
b) Expedición de nuevo título por regularización, (artículo 21), N$ 20.600.00;
c) Expedición de nuevo título por duplicado, artículo 20, N$ 20.600.00;
d) Expedición de nuevo ttítulo por adquqisición de cesión onerosa, N$ 45.800.00;
e) Adquisición de chapas en todos los casos, N$ 3.400.00.

XIII) **Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios:**

a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán, N$ 41.200.00;
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán, N$ 41.200.00;
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años, N$ 17.900.00;
d) Cenisarios por un plazo de 5 (cinco) años, nuevos pesos 11.000.00.

XIV) **Tasa de Protección.**

A) CEMENTERIOS ALUMBRADOS.

Panteones, N$ 5.700.00.
Nichos. N$ 4.100.00.
Urnarios y osarios, N$ 4.100.00.

B) CEMENTERIOS SIN ALUMBRADO.

Panteones,N$ 4.300.00.
Nichos, N$ 2.300.00.
Urnarios y Osarios, N$ 2.300.00.

XV) **Concesión de Parcelas:**

a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado, N$ 68.700.00;
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del departamento, se pagará por metro cuadrado, N$ 50.500.00.

XVI) **Cremaciones:**

a) Cremaciones de cadáveres, N$ 17.200.00;
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio, N$ 2.500.00;
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del departamento, N$ 3.200.00;
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros departamentos, N$ 3.900.00;
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países, N$ 5.300.00.

XVII) **Venta de casilleros de Urnarios por empresas** particulares:

Por la venta de cada casillero, N$ 15.300.00.

XVIII) **Venta de Flores (Locales Municipales):**

Arrendamiento Mensual del local, N$ 32.000.00.

2º Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Prensa y Difusión para las publicaciones del caso. — DDr. José Andujar, Intendente Municipal. — R. Mario Hackembruch Santoro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL RIVERO SILVA, (Ficha 897/89).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39538 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

DALADIER DUTRA TECHERA, (Ficha A/1219/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39136 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MARIA SERRA RUANA, (Ficha E/617/86).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45065 Oct 17- v Oct 30

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA CANCINO DE FERNANDEZ o MARIA ANGELICA CANCINO o MARIA CANCINO FAUNDEZ o MARIA CANCINO FAGUNDEZ, (Ficha S/445/89).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38463 Oct 11- v Oct 24

CONSTANTE JORGE GESTO POSE, (Ficha S/865/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39215 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI "Herencia Yacente".GRAFIRA GICHINKOV o GLAGHIRA LLILHSENKO GLAGHIRA LILI CHENKO DE FASTOWENKO, (Ficha 140/88).
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento.
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 45064 Oct 17- v Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Oct 17- v Oct 30

DECIMOQUINTO TURNO

CAROLINO JUSTINO MARMOL FARIAS, (Ficha A 280/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38378 Oct 11- v Oct 24

ROSA VICTORINA DOMINGUEZ VILA, (Ficha A 270/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38389 Oct 11- v Oct 24

FELICIA JOVELINA MARTINEZ, (Ficha A 102/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38390 Oct 11- v Oct 24

BLANCA JUDITH FRANCO RODRIGUEZ, (Ficha A. 188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38608 Oct 14- v Oct 25

ISIDORA AMBROSIA RODRIGUEZ SECIA, (Ficha A 525/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38631 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL RISSO GRAÑA y MARIA JULIA RISSO GARCIA, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38719 Oct 15- v Oct 28

ABDON CASTRO GARCIA, (Ficha A. 259/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38768 Oct 15- v Oct 28

WALTER o WUALTER ANDRES PONTE LOPEZ, (Ficha A/277/1991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38186 Oct 17- v Oct 30

ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39191 Oct 18- v Oct 31

JUAN FRANCISCO VIOLA, (Ficha A/286/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39192 Oct 18- v Oct 31

JUAN MATKOVICH KALAMOTTA o KALAMOTA o CALAMOTTA o LALAMOTA, (Ficha A/290/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39206 Oct 18- v Oct 31

ANA SERIS de VERA, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39351 Oct 21- v Nov 01

ORFILIA u ORFILIA DOLORES POITTEVIN BELLINI, (Ficha A. 335/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39382 Oct 21- v Nov 01

HERIBERTO RAIMUNDO o RAYMUNDO OVELAR GAVARRET, (Ficha A/243/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39510 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSE CASTELLANOS, (Ficha A/330/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39511 Oct 21- v Nov 01

EMILIO MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ ECHENIQUE o FERNANDEZ FERNANDEZ ECHENIQUE y ELVIRA SEGUNDA BALPARDA CABRIS (Ficha A/181/91).

TARIFAS

(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 2.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 11.400

Balances por líneas de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.400

Edicto de matrimonio .... N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ...... N$116.500
Con reparto a domicilio .... N$141.000
Exterior .... N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 1.100
Atrasados .... N$ 1.500
De más de 15 días .... N$ 1.600
De más de un año .... N$ 2.500
Fotocopias la página .... N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-15 35mm .... N$ 50
Empaquetado por rollo ...... N$ 5.500

__N O T A__: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39539 Oct 21- v Nov 01

MARIA CELIA DENTONE RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha A/285/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39548 Oct 21- v Nov 01

DIATTINA MOLINARI PESCIO, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39549 Oct 21- v Nov 01

JUANA MERCEDES D'ALBORA MERELLI, (Ficha A/309/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39730 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TOJA ROCHE, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39841 Oct 22- v Nov 04

JACINTA o JACINTA RENATA LUZZI PIUZZA o PIUZA o PINZZA y FEDERICO BRESCIA MALATESTA, (Ficha A/332/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39961 Oct 23- v Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

ELADIA ARMONIA CIVETTA DE EROSA y JOSE LUIS EROSA CIVETTA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37710 Oct 14- v Oct 25

CARLOS BRACCO ROBELLO, (Ficha A/226/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39025 Oct 16- v Oct 29

UBALDO FAU TRINCABELLI o CRINCABELLI, (Ficha A/223/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37331 Oct 18- v Oct 31

JACINTA BONILLA QUIRIQUINO DE CORTIZAS Y NICOLAS CORTIZAS DIAZ, (Ficha A/229/91).
Montevideo, 9 de octubre de 19911.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39186 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIO o LUIS MARIO GUILLERMO CASAL RAMILO, (Ficha A. 246/991).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39373 Oct 21- v Nov 01

ISAIA MILSTEIN, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39943 Oct 23- v Nov 05

RUBEN BERNARDO CASTRO SARLI, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40060 Oct 23- v Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

GIUSEPPE ANTONIO o JOSE ANTONIO PERRETTA o PERRETA CAFARO y de MARIA CALIANDRO o GALIANDRO RODI, (Ficha A 294/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38394 Oct 11- v Oct 24

HECTOR SADI MIGUEZ SORONDO, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38580 Oct 14- v Oct 25

JUANA o JUANA MARGARITA VASQUEZ o VAZQUEZ LAFONE, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38640 Oct 14- v Oct 25

HECTOR GONZALEZ KARLEN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38684 Oct 15- v Oct 28

ALBERTO DE ANGELIS BADETTO, (Ficha A. 299/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38755 Oct 15- v Oct 28

IRMA MELITONA o IRMA NELITONA CORREA YANEZ, (Ficha A/154/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38945 Oct 16- v Oct 29

RAMON ATANASIO VINTANCURT BARRIOS, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38975 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA ORTIZ LICHA, (Ficha A/276/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38174 Oct 17- v Oct 30

JUAN MILAN CIURICH BARBIERI y de MARIA TERESA AURORA PEIRANO SCARPA, (Ficha A/275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39051 Oct 17- v Oct 30

JOSE MANUEL JIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 17- v Oct 30

LIA ELISA TERESA MATHURIN LECOCQ, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39064 Oct 17- v Oct 30

NEPOMUCENO OLIVERA o NEPOMUCENO AGUIRRE o NEPOMUCENO AGUIRRE OLIVERA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39076 Oct 17- v Oct 30

AIDA SARAH GÜIMIL MAGIS DE SILVA, (Ficha A/318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39111 Oct 17- v Oct 30

WASHINGTON o UASHINGTON MENDEZ CANTERA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39204 Oct 18- v Oct 31

MARIA ZOILA PEREIRA o PEREIRA PONT DE CLARIGET, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39241 Oct 18- v Oct 31

DANIEL MARTINEZ BARON, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38354 Oct 21- v Nov 01

JACINTA TEODORA SERRON o CERRON MENA de GARCIA, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39365 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA CAL RUIZ, (Ficha A. 262/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39379 Oct 21- v Nov 01

EVA LUDMILA MARIA RASIN SIMERKA, (Ficha A/298/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39536 Oct 21- v Nov 01

ALDO ELIAS SUPPARO CORE o CUORE y de LUISA FONTANA GRASSI, (Ficha A/246/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39546 Oct 21- v Nov 01

JUANA LAZARA CAROLINI LA PAZ o LAPAZ o LAPAZ DE MOREIRA, (Ficha A/308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39557 Oct 21- v Nov 01

AGUSTIN DE FERRARI o de FERRARI ZAPPETA o ZAPETTA; CANDIDA ROSA DE FERRARI o DEFERRARI ZAPETTA de DE LEON ANGEL ROQUE DEFERRARI o DE FERRARI SAPETA o ZAPETTA; MARGARITA LUISA DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA DE NOCETI; MANUELA MARGARITA DE FERRARI O DEFERRARI ZAPETTA; ROSA DE FERRARI SAPETA DE PALE e ISIDRO PEDRO DEFERRARI o DE FERRARI ZAPETTA o SAPETTA, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 70.000,00 10/pub 38010 Oct 22- v Nov 04

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A/255/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38982 Oct 22- v Nov 04

ABDALA ANGEL CHAIA CHAIA, (Ficha A/289/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39731 Oct 22- v Nov 04

CESAR GILBERTO COLNAGO SILVA, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39797 Oct 22- v Nov 04

MARIA NATIVIDAD MARTINEZ SANTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39942 Oct 23- v Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN RAMON ROMAN SILVA, (Ficha A. 294/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38376 Oct 11- v Oct 24

BEATRIZ o BEATRIZ MARIA o BEATRIZ MARIA SEBASTIANA REAL DE AZUA o DE AZUA GARCIA, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 20 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38462 Oct 11- v Oct 24

SARA HAYDEE RIVEROS BOTTA, (Ficha A. 270 bis/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37772 Oct 14- v Oct 25

CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 275/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38582 Oct 14- v Oct 25

LUISA BARRANQUE MEDEROS, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38609 Oct 14- v Oct 25

JUAN CARLOS CARTAZZO SALDIAS, (Ficha A. 208/91).

Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38665 Oct 15- v Oct 28

RAFAEL JULIO RAVERA RODRIGUEZ o RAVERA GIURIA, (Ficha A. 314/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38730 Oct 15- v Oct 28

ANTHONY JAMES GOODING TULLIS, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38753 Oct 15- v Oct 28

JOSE REYMUNDO BERGAMASCO CERRUTTI, (Ficha A/266/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39172 Oct 18- v Oct 31

REMO BEORCHIA DI VALENTIN, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39207 Oct 18- v Oct 31

ELVIRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39547 Oct 21- v Nov 01

EMILIA INDICO GORGA, (Ficha A/322/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39352 Oct 22- v Nov 04

AIDEE GRENA MARIÑO, (Ficha A/316/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39840 Oct 22- v Nov 04

RAMON LOPEZ, (Ficha A/306/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39937 Oct 23- v Nov 05

PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, (Ficha A/317/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39940 Oct 23- v Nov 05

EMMA DA ROSA MAGALLANES, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39960 Oct 23- v Nov 05

CARLOS DANIELE GARIBOTTI, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 39992 Oct 23- v Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 103.200,00 30/pub 35211 Set 17- v Oct 28

SUSANA RAQUEL POCHINTESTA VICTORICA, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38579 Oct 14- v Oct 25

ELISA DE SIO CHIAPPE, (Ficha 245/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38581 Oct 14- v Oct 25

JOSE OSCAR SOLIS y OLGA HAMILTON de SOLIS, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38607 Oct 14- v Oct 25

JULIA AIDA FALCO GALLO, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38650 Oct 14- v Oct 25

RUBEN HECTOR BEZZONE IGLESIAS, (Ficha A. 253/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38718 Oct 15- v Oct 28

RUBEN MARTINEZ BORGES, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38731 Oct 15- v Oct 28

MARION MEIER de WISSMANN, (Ficha A. 208/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38732 Oct 15- v Oct 28

JOSE BORIS GENIS BIRSTOK, (Ficha A. 220/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38743 Oct 15- v Oct 28

JUANA MERCEDES OTEGUI ACOSTA DE CAMACHO, (Ficha A/209/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38895 Oct 16- v Oct 29

ALBERTO LEONARDO JOSE MARIA PEREYRA IRAOLA y AGUSTINA MARIA ROBERTSON LAVALLE, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38927 Oct 16- v Oct 29

SALVADOR o SALVATORE ROSSELLO LA BARBERA, (Ficha A/131/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38968 Oct 16- v Oct 29

ENCARNACION CANEIRO BASTIDA, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38974 Oct 16- v Oct 29

EFRAIN DOMINGO PRIGUE MESPOLET ó MERPOLET, (Ficha A/249/991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38188 Oct 17- v Oct 30

VILFREDO o WILFREDO PEPE COCCARO y MARIA JOSEFINA ALASSIO SOLARI de PEPE, (Ficha A/219/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39062 Oct 17- v Oct 30

RAMON MARTINEZ ARIJON, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39091 Oct 17- v Oct 30

MARIA DEL CARMEN BOSQUE SINEIRO, (Ficha A. 256/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38471 Oct 22- v Nov 04

MARIA LUISA GUIRICICH o GIURICICH PASOTTI de FERRARI, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39732 Oct 22- v Nov 04

EDUARDO RODOLFO ISERN PONS, (Ficha A/270/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39775 Oct 22- v Nov 04

MARIA DOLORES OCAMPO SANCHEZ, (Ficha A/288/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39798 Oct 22- v Nov 04

CELIA CES o CEZ CALVO, (Ficha A/223/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39742 Oct 23- v Nov 05

ALBA MALVINO FARENGA, (Ficha A/272/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39911 Oct 23- v Nov 05

BLANCA NIEVES BRUNO MARMOL, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39935 Oct 23- v Nov 05

MARIA AMALIA BRUNO DE COLANERI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39936 Oct 23- v Nov 05

LIDIA COVAS ALVAREZ, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39941 Oct 23- v Nov 05

MARIA IRENE CAMPODONICO CARDONA, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39962 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

JULIO CESAR POUSSIN DESPOUEY, (Ficha A. 222/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 38766 Oct 15- v Oct 28

JAIME GARCIA DIAZ, (Ficha A. 216/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38767 Oct 15- v Oct 28

CELIA RAMONA CARBALLA o CARVALLA TOZZI, (Ficha A/194/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38977 Oct 16- v Oct 29

NELSA DOMIGUEZ LEDO, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38989 Oct 16- v Oct 29

SUSANA HILDA TEJERIA RODRIGUEZ, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38053 Oct 17- v Oct 30

NELSON SILVESTRE HILARIO TESORE ARNOLETTI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39063 Oct 17- v Oct 30

JOSE HAYMMANN o HAYMAN RUBIN, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39110 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE ESTHER LOPEZ MOSLE y PEDRO ROBERTO CABRERA GARCIA, (Ficha A/225/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39205 Oct 18- v Oct 31

DORA MARIA RUFALO MAINERO, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39246 Oct 18- v Oct 31

SARA JULIA FRANCO SINEIRO, (Ficha A. 224/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39354 Oct 21- v Nov 01

CLARA SARA BARBOY, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39537 Oct 21- v Nov 01

RAFAELA ENRIQUETA GONNET RIVOIR DE PEREZ, (Ficha A/221/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39551 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS GARCIA MANTEGAZZA, (Ficha A/244/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39773 Oct 22- v Nov 04

GUILLERMO ANGEL BARTHE BALTAR, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39776 Oct 22- v Nov 04

RICARDO FERRI LEONCABALLO o LEONCAVALLO o LEONCALLALLI o LEONCABALLI o LEON CABALI, (Ficha A/234/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39796 Oct 22= v Nov 04

ELIDA BERTOLINI FRASSINETTI, (Ficha A/247/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39929 Oct 23- v Nov 05

MANUEL MANEIRO MARIÑO, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39930 Oct 23- v Nov 05

JOSE NATIVIDAD SUSAETA BARRIOS, (Ficha A/237/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39938 Oct 23- v Nov 05

ANDRES MEDINA FERRARO, (Ficha A/177/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39972 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONCIO REGINO SARANTE CABRERA, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38400 Oct 11- v Oct 24

ANGELA ROSA CAPO MAMBREDELLO, (Ficha S/443/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38464 Oct 11- v Oct 24

MARIA IPANIAN o IPANAN TASCHIAN o TACHJIAN, (Ficha S. 353/91).
Montevideo, 18 de sétiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38618 Oct 14- v Oct 25

MARIA LAUGA o LANGA de PLATERO y NORBERTO JORGE PLATERO LAUGA o LANGA, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38772 Oct 15- v Oct 28

NELSON BALTASAR VIAR CHICO, (Ficha S/473/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39202 Oct 18- v Oct 31

JOSEFA VECINO VIDAL, (Ficha S/347/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39735 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCO CONSTANCIO GUADALUPE BETANCOR o BENTANCOR, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39743 Oct 22- v Nov 04

CLARA MARIA CONCEPCION CALDERAZZO GUZZO, (Ficha S/451/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39912 Oct 23- v Nov 05

CARLOS ALBERTO DAPRILE LABEAU, (Ficha S/513/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39952 Oct 23- v Nov 05

PAULA TERTTU KYLLIKKI SAVOLAINEN, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39964 Oct 23- v Nov 05

JUANA ICARDI MESIAS o ICARDI MASIAS, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39990 Oct 23- v Nov 05

MARIA CELIA BESTUTTI o BESTUTI MARONNE, (Ficha S/332/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39991 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ENRIQUE MORO FALCON, (Ficha S. 38/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38614 Oct 14- v Oct 25

JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, (Ficha S. 448/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38638 Oct 14- v Oct 25

ALEXIS CELSO MONTES GARMENDIA, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38933 Oct 16- v Oct 29

NANCY IRMA FIGUEREDO GONZALEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39118 Oct 17- v Oct 30

TEORODO GERVASIO o GERVACIO ACOSTA PEREZ, (Ficha S/462/991).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36451 Oct 18- v Oct 31

ELIDA SARA CHIESA GARRIDO, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39777 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO CARMELO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39944 Oct 23- v Nov 05

MIRTHA CIPULLI o CIPULI DALI, (Ficha S/536/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39949 Oct 23- v Nov 05

RUBEN o RUBEN JOSE BERGHI PIZZORNO, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39950 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GARCIA MONGE LACARRA, (Ficha S/169/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38359 Oct 11- v Oct 24

CLAUDIA REGINA MONESTIER SENA DE MAUTONE, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38361 Oct 11- v Oct 24

ELDA GLADYS o ELDA GLADYS INES GONZALEZ BOCCHI, (Ficha S/333/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38372 Oct 11- v Oct 24

CLARA ANGELA BONARI DE AGUERRE o BONARI NIGRO DE AGUERRE, (Ficha S/253/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38393 Oct 11- v Oct 24

ANICETO RAMON SORIA y de ANGELA FERNANDEZ de SORIA, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38573 Oct 14- v Oct 25

ANTONIA SACCO GRECCO, (Ficha S. 397/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38610 Oct 14- v Oct 25

MARIA CECILIA COSTA GONZALEZ de CHIOSSI, (Ficha S/345/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38976 Oct 16- v Oct 29

RAUL EDUARDO AGUIAR CRESPI y de JOAQUINA CELINA ALMEIDA de LEON o DELEON, (Ficha S/381/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39077 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO SALVIA POTENZA y de NICOLASA SCAVONE POTENZA de SALVIA, (Ficha S/351/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39558 Oct 21- v Nov 01

A) RUTH PAULINE EBSTEIN de LESCHNITZER o RUTH PAULINE HELENE EBSTEIN BIRNBAUN y de B) HANS LESCHNITZER BRINITZER, (Ficha S/45/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39993 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARASELIA MABEL LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 26 setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38377 Oct 11- v Oct 24

RICARDO FERNANDEZ MENTA, (Ficha S. 158/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38765 Oct 15- v Oct 28

AVEDIS ZERONIAN SHAKLAIAN o ZERUNIAN SHAKLAIAN, (Ficha S/516/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38045 Oct 17- v Oct 30

JOSE TOMEVI, (Ficha S/530/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39173 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO PEREIRA SUAREZ, (Ficha S. 556/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39363 Oct 21- v Nov 01

JUSTINA BRITOS PICANCIO o PICANZO o PICANSO, (Ficha S. 534/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39376 Oct 21- v Nov 01

GIAMPIERO ALHADEFF, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39535 Oct 21- v Nov 01

GRACIELA BLANCA CASTRO SINDIN, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39706 Oct 22- v Nov 04

EMMA o EMA SABATEL o ZABATEL, (Ficha S/406/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39772 Oct 22- v Nov 04

AGUSTINA RODRIGUEZ MARRERO de TORRES, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39789 Oct 22- v Nov 04

NORBERTO LARROQUE CORREA, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39951 Oct 23- v Nov 05

DOMINGO BARREIRO BAÑA, (Ficha S/562/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39987 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER HUGO CAVANI RUGGIERO, (Ficha S/313/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38385 Oct 11- v Oct 24

JUAN BAUTISTA CARUSO, (Ficha S/353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38466 Oct 11- v Oct 24

HELENA o ELENA PLATNER, (Ficha S/359/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38922 Oct 16- v Oct 29

ARIEL MAINARD URTIAGA, (Ficha S/391/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38925 Oct 16- v Oct 29

ALICIA SILVEIRA FERNANDEZ, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39089 Oct 17- v Oct 30

ZULEMA TORTI o TORTTI LIZARAZU, (Ficha S/371/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39097 Oct 17- v Oct 30

HIRAM ARIEL BONVICINI JARDIM, (Ficha S/341/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40030 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

REBECA ALBAJARI MESERI y RAUL ISRAEL O ISRAEL HABERKORN ZOLKWER KLEIN, (Ficha S./384/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31799 Oct 11- v Oct 24

ERNESTO MARZO LABORDE CESTAU, (Ficha S 512/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38365 Oct 11- v Oct 24

MARIA JULIA LARRE FEDELICH o FEDELICHE, (Ficha S. 502/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38574 Oct 14- v Oct 25

ROBERTO JUAREZ LEVRERO y CIRILO BERNARDINO JUAREZ BARRIOS, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38576 Oct 14- v Oct 25

JOSE DANIEL FORABOSCO FERRO y de CELIA ELIDA RICCETTO VIÑOLY, (Ficha S. 190/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38578 Oct 14- v Oct 25

JUAN MANUEL GESTOSO FERNANDEZ, (Ficha S. 292/91).
Montevideo, junio 25 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38717 Oct 15- v Oct 28

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Oct 15- v Oct 28

GUIOMAR PEREGRINA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA de TEJA y JOAQUIN CELESTINO TEJA LOY, (Ficha S/486/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38944 Oct 16- v Oct 29

MARIA DELIA SERVETTI EROSA, (Ficha S/480/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39058 Oct 17- v Oct 30

CONRAD REINHOLD o REYNOLD MARIA o MARIE KÜHLING O KUEHLING BERCHEM, (Ficha S/528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39217 Oct 18- v Oct 31

OSCAR PARADERA OLIVEIRA, (Ficha S/488/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39512 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ATCHUGARRY RIZZO, (Ficha S/478/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39515 Oct 21- v Nov 01

CARMEN DAGNONE de GAUSACHS y de ENRIQUE GAUSACHS MACIA, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39733 Oct 22- v Nov 04

CELIA COHEN o TEMKIN CELIA, (Ficha S/422/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39737 Oct 22- v Nov 04

IRMA SANFILIPPO ZUNINO DE MUñIZ, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39858 Oct 22- v Nov 04

FRANCISCA EMILIA ALVAREZ RAIMUNDO y JUAN PEDRO PARODI PARODI, (Ficha S/484/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39859 Oct 22- v Nov 04

JOSE CANO PARRA, (Ficha S/352/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.

Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39973 Oct 23-

AMANCIO MARIA o CARLOS o AMANCI CARLOS ALLENDE, (Ficha S/444/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39975 Oct 23-

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Fi 91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TUR

ZELDA SCHNAIDERMAN o SCHNEYD SZAJDERMAN de GOLDSZEFT, (Ficha S
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38611 Oct 1

RIVERA ACOSTA FERREIRA, (Ficha S
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38637 Oct 1

EULALIA CARREIRA de SILVA, (Ficha
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 38754 Oct 1

ROSALES, ELIDA CLOTILDE, (Ficha S.
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuar
01) N$ 40.000,00 10/pub 38764 Oct 1

MARIA AMELIA o AMELIA CANTERO PEREYRA, (Ficha S/417/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38946 Oct 1

AMPARO HERMIDA, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39544 Oct 2

PEDRO VENTURA GAMARRA GUTIERR S/423/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39865 Oct 2

LEONOR ELENA MOREIRA SILVA, (91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 39986 Oct 2

VIGESIMOCTAVO TUR

MARIA ANGELICA PEREZ CICERALE LLE, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37505 Oc

EDELMIRO GREGORIO FURTADO PEREYRA, (Ficha S/240/91).
Montevideo, treinta y uno de julio de 19
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adj
01) N$ 50.000,00 10/pub 38392 Oc

CARLOS GUALBERTO MELGAR LO S/332/91).
Montevideo, treinta de setiembre de mi noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38401 Oct

MANUEL NIEVES DIZ, (Ficha S 348/9
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 37786 Oc

PEDRO FRANCISCO CASSINELLI, 91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria A
01) N$ 40.000,00 10/pub 38621 O

RODOLFO CONTRERAS CASAS, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38756 Oct 15- v Oct 28

MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, HEGESIPO CONFESOR MACHADO MACHADO y ELENA CARCIN FURTADO, (Ficha S. 290/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38763 Oct 15- v Oct 28

LUCIA JUANA D'AMATO o D'AMATTO D'URSO o D'URZO, (Ficha S/386/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38928 Oct 16- v Oct 29

CARMEN ISABEL ANDRADE AMADO de GARCIA, (Ficha S/404/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39073 Oct 17- v Oct 30

AUDELINO ANDRES HUERTAS, (Ficha S/394/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gidvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39101 Oct 17- v Oct 30

JUAN SERGIO LATATUEVAS CHEPELIS, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39113 Oct 17- v Oct 30

BERNABE CLYDE NOBLIA ANTUNES, (Ficha S. 356/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 38620 Oct 18- v Oct 31

JUSTO GONZALEZ, (Ficha S. 392/991).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39364 Oct 21- v Nov 01

BARTOLOMEO BOSSI, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39509 Oct 21- v Nov 01

ELOY GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39556 Oct 21- v Nov 01

CARLOS ALBERTO VALENZANO TORTORIELO, (Ficha S/318/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39948 Oct 23- v Nov 05

MARIA ANGELICA MARINHO FERNANDEZ de MARINHO, (Ficha S/372/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39963 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMONOVENO

LAZARO HARLEY GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38619 Oct 14- v Oct 25

SEVERINO BON, (Ficha 910/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38757 Oct 15- v Oct 28

OSBALDO WALTER PARODI PEREIRA, (Ficha S. 2/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38771 Oct 15- v Oct 28

HUGO RAMON PEREZ CABRERA, (Ficha 826/91), Auto Nº 3481 del 2 de setiembre de 1991.
Montevideo, setiembre 19 de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38785 Oct 15- v Oct 28

OLGA CORTES GARGANO, (Ficha 580/91).
Montevideo, octubre 2 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 38786 Oct 15- v Oct 28

MERCEDES OTERO CASTRO, (Ficha S/802/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38983 Oct 16- v Oct 29

EVANGELISTO LOPEZ OLIVERA, (Ficha S/792/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuari.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39059 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ELENA GONZALEZ VILAN, (Ficha S/950/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39066 Oct 17- v Oct 30

RAUL JOSE BARRAL VIRUMBRALES, (Ficha S/692/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39100 Oct 17- v Oct 30

HAYDEE CARMEN BAQUERO GOGGIA DE GARRIDO, (Ficha S/351/90).
Montevideo, treinta y uno de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38364 Oct 21- v Nov 01

ASUNCION QUINTELA FORMOSO, (Ficha S. 810/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39377 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BARVADO o BARBADO, (Ficha 824/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39550 Oct 21- v Nov 01

OSCAR BAUTISTA CARDINI MINERVA, (Ficha S/872/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39721 Oct 22- v Nov 04

GABINA GOMEZ, (Ficha S/492/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39947 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY ANGELA LOPEZ RIGAU, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38355 Oct 11- v Oct 24

DORA ELSA ZAFFARONI BUZZETTI y CESAR SALEMMI PACELLO o PACIELLO, (Ficha S/696/91).
Montevideo, setiembre 18 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38467 Oct 11- v Oct 24

RAUL MARIO NAYA FERNANDEZ, (Ficha S/776/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38921 Oct 16- v Oct 29

MARIA LUISA PREMULO MOLTEDO y MARIA GIUSEPPINA o MARIA JOSEFINA SANGUINETI PREMULO, (Ficha S/650/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38978 Oct 16- v Oct 29

JORGE NESTOR SIVAK PAPIERMEISTER, (Ficha 654/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39042 Oct 16- v Oct 29

ODALINA MENDOZA AMARAL, (Ficha S/842/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39218 Oct 18- v Oct 31

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Marrero, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Oct 21- v Nov 01

ROBERTO LUIS ESTEBAN FERRANDO BRUZZONE, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39945 Oct 23- v Nov 05

DAVID ALBAGLI LEVY o DELEVI, (Ficha S/734/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39977 Oct 23- v Nov 05

JOSE MARIA SOBRINO, (Ficha S/786/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39989 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSALBINA MATILDE AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha S/543/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38391 Oct 11- v Oct 24

CESAR RAMON CABANA o CABANAS, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38402 Oct 11- v Oct 24

DOLORES TORRES PAGOLA, (Ficha S. 519/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38715 Oct 15- v Oct 28

CESAR MARTIN HATCHONDO PIREZ, (Ficha S. 537/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38716 Oct 15- v Oct 28

SARA SOFIA RODRIGUEZ LAMAISON, (Ficha S. 595/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38769 Oct 15- v Oct 28

CRISTO o KRIZAN PRLICH o PRLICK o PERJIC o CRISTO PRLIC PEJIC, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 38770 Oct 15- v Oct 28

SALVADOR CASTRO REINALDO, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38787 Oct 15- v Oct 28

GLADYS BIOLANTE o VIOLANTE de ANGELO o D'ANGELO, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38924 Oct 16- v Oct 29

JOSE LUIS ZITO BARRELLA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38984 Oct 16- v Oct 29

ADA o HADA ELENA RENEE PERDOMO BALDOMIR, (Ficha S/585/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39024 Oct 16- v Oct 29

QUINTINO SERRANI ARNOLDI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39041 Oct 16- v Oct 29

ANGEL MARTINEZ BONINI, (Ficha S/539/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.

Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39203 Oct 18- v Oct 31

RUBEN ARTIGAS GARCIA HERNANDEZ, (Ficha S/ 439/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39214 Oct 18- v Oct 31

JOSE VIGILANTE BELLIZZI, (Ficha S/487/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39216 Oct 18- v Oct 31

FLORENTINO VARELA VARELA, (Ficha S. 599/ 991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39372 Oct 21- v Nov 01

EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, (Ficha S. 559/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39374 Oct 21- v Nov 01

ASNIF o AZNIF TCHALIKIAN o TCHALEKIAN o TCHALIQUIAN CHARPANACKIAN o CHAPANAKIAN o CHARPANACHIAN o CHARPANECHIAN, (Ficha S. 369/991).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39378 Oct 21- v Nov 01

PAULINA ADAMONYTE de SAUCIUNAS, (Ficha S/ 321/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39514 Oct 21- v Nov 01

MARIO ATILIO ENRIQUE LUSTRINO SALVO y PASCUAL MARIO LUSTRINO BRINDISI o MARIO LUSTRINO BRINDISI, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39741 Oct 22- v Nov 04

ADA ELIDA GAROFALO SUAREZ, (Ficha S/605/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39755 Oct 22- v Nov 04

ASUNCION FERNANDEZ SANDIAS, (Ficha S/623/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39795 Oct 22- v Nov 04

JULIO CESAR TANCREDI PERRONE, (Ficha S/541/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39946 Oct 23- v Nov 05

ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ o PAIS o PAY, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39976 Oct 23- v Nov 05

VICTORIO CAMILO STAIFF SILVEIRA, (Ficha S/ 483/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39982 Oct 23- v Nov 05

ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI o ROLANDA ELIVIA PONTI PONTI de BOLATINO, (Ficha S/481/ 91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39984 Oct 23- v Nov 05

JULIO CESAR MORENO GONZALEZ, (Ficha S/609/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39988 Oct 23- v Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELCIA DE MELLO UMPIERREZ, (Ficha S/504/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38358 Oct 11- v Oct 24

GERVASIO CIESLUK PROKASKO, (Ficha S/502/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38386 Oct 11- v Oct 24

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, (Ficha S/560/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38405 Oct 11- v Oct 24

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38577 Oct 14- v Oct 25

WALTER ISAAC BARRIOS QUINTANA, (Ficha S. 340/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38588 Oct 14- v Oct 25

HILDA AUGUSTA GOMEZ CASTELLA, (Ficha S. 174/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38617 Oct 14- v Oct 25

GUILLERMINA FARINI DE NIN, (Ficha S 578/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38636 Oct 14- v Oct 25

MARIA FRANCISCA o FRANCESCA PUGLIESE, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38943 Oct 16- v Oct 29

MARIA o MARIA ESTHER CUENDES o CUENDE CURBELO de ESTEVEZ, (Ficha S/522/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39072 Oct 17- v Oct 30

BASILIO MARICHAL CAMEJO o MARICHAL CAMEJO BASILIO o CAMEJO BASILIO MARICHAL, (Ficha S 398/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39075 Oct 17- v Oct 30

CARLOS CUADRADO ANTUNEZ y CARLOS EDUARDO CUADRADO RIVERO, (Ficha S/474/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39090 Oct 17- v Oct 30

MARCELINO FERNANDO PRIETO CABEZON, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39102 Oct 17- v Oct 30

JUAN CARLOS EDUARDO MUNYO PIRIZ, (Ficha S/ 518/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39112 Oct 17- v Oct 30

AMALIA TOMASA ECHEVERRIA LAURNAGA, (Ficha S/538/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39193 Oct 18- v Oct 31

JUAN JOSE ALMEIDA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39201 Oct 18- v Oct 31

CAROLINA BASILISA ZAZPE o ZOSPE VENTURA DE MENDEZ, (Ficha S/390/91).

Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 39208 Oct 18- v Oct 31

CARMEN ROMANIELLO MANCUSSI DE INVIDIO, (Ficha S/550/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39225 Oct 18- v Oct 31

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22147 Oct 21- v Nov 01

ROSA PEREIRA MACHADO, (Ficha S/564/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39545 Oct 21- v Nov 01

MARCIN WOYTINK o WOYTINK NICOLA y DORA BENITES ROSAS, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39736 Oct 22- v Nov 04

JOSE o GIUSEPPE BORDINO CAROSSO, (Ficha S/ 426/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39753 Oct 22- v Nov 04

ANIBAL HUGO GARCIA CARDAMA, (Ficha S/566/ 91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39771 Oct 22- v Nov 04

AZULI BLANCA FERRINO BERRUTI y LUISA BLANCA BERRUTI CALCAGNO de FERRINO, (Ficha S/558/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39774 Oct 22- v Nov 04

DELIA LUCAS PAZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 39842 Oct 22- v Nov 04

ELVIRA EULOGIA DACAL SUAREZ, (Ficha S/592/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39985 Oct 23- v Nov 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CAMARA JACQUES o YAQUES, CARLOS LORENZO, (Ficha B. 169/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
V. Tómas Polito, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38794 Oct 15- v Oct 28

NIEVES SEVERO, (Ficha B/156/91).
Artigas, 4 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39038 Oct 16- v Oct 29

SARASUA MACCIO MARIA DEL CARMEN, (Ficha B/170/91).
Artigas, 8 de octubre de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39039 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEJO GONZALEZ, (Ficha B/30/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39250 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA SOUZA PELETEIRO, (Ficha B/108/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39828 Oct 22- v Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Oct 23- v Nov 05

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 132/91).
- Canelones, 10 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39409 Oct 21- v Nov 01

PEREZ GARCIA RAMON SANDALIO (Ficha V. 148/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39411 Oct 21- v Nov 01

JOSEFINA TAMIETI SUAREZ (Ficha V. 164/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub. 39412 Oct 21- v Nov 01

VALERIA LEANDRA CABALLERO DE LEON (Ficha V. 139/91).
- Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39413 Oct 21- v Nov 01

OMAR ANGEL u OMAR ANGEL NICOLAS OLIVERI MAINERI (Ficha V. 166/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39414 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO o ANTONIO MARIA CURBELO MACHIN (Ficha V/175/990).
- Canelones, 3 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39410 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

LAUREANO DIANNESE o DIANESI o DIANESIS o DIANESSI o DEONESSE BONILLA, (Ficha B/492/85).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Vazquez Frasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39417 Oct 21- v Nov 01

FELIX MARTIN SAPIA, (Ficha B/352/89).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1991.
Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39426 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

JULIA SUCCI PAGANELLI de VALENTI, (Ficha B 599/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38460 Oct 11- v Oct 24

MANUEL RUIZ DIAZ, (Ficha B. 469/91).
Las Piedras, 27 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 39.405,00 10/pub 39405 Oct 21- v Nov 01

JUANA ALFONSO MARCHICIO o MARCHISIO y II) FRANCISCO DOROTEO o DOROTEO BONIFACIO FRANCISCO o DOROTEO BONIFACIO TORINO BRUSCHI (Ficha B. 493/91).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39406 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE SOSA MONTEAGUDO, (Ficha B. 481/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39407 Oct 21- v Nov 01

DIONISIO BIDALUN UTHURBURU y ELIDA HERMINDA REINALDO PEISINO de BIDALUN, (Ficha B. 557/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39408 Oct 21- v Nov 01

CATALINA ROSA BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha B/461/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39419 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO NABON TALICE, (Ficha B/589/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Oct 21- v Nov 01

MANUEL HUGO MUNDIN CABRERA, (Ficha B/587/91).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39422 Oct 21- v Nov 01

ALCIDES GUARTES ESTRAMIL, (Ficha B/439/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39428 Oct 21- v Nov 01

ELIDA LUISA JUANA ROSSI RABELLINO, (Ficha B/555/91).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39429 Oct 21- v Nov 01

IRIS MABEL MARAZZANI CAGNA, (Ficha B/611/91).
Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39727 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

ORESTES FELIX ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha B/528/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39120 Oct 17- v Oct 30

ROSALIA ULMA ESPINOSA SERRES, (Ficha B/402/91).
Las Piedras, 28 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39418 Oct 21- v Nov 01

MARINA STOCCO FAVORETTO o FABARRETTO DE ROSELLO o ROSSELLO FRANCISCO GIL FEDERICO ROSSELLO o ROSELLO ODDONE, (Ficha B/378/91).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39420 Oct 21- v Nov 01

JUAN CARLOS BENTANCOR PINTADO, (Ficha B/386/91).
Las Piedras, 16 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39423 Oct 21- v Nov 01

ABDON GARCIA FONTES, (Ficha B/482/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39424 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO DIEGO ELLIS DEL CASTILLO, (Ficha B/514/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39425 Oct 21- v Nov 01

RAQUEL MEDEROS ETCHENIQUE, (Ficha B/490/91).
Las Piedras, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39427 Oct 21- v Nov 01

LORENZO CARLOS RAMIREZ SANCHEZ, (Ficha B/498/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39430 Oct 21- v Nov 01

MARIA ESTHER FREITAS MARTINEZ, (Ficha B/462/91).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39431 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIO CARLOS ACUÑA, (Ficha 265/B/1986).
Pando, julio 28/1986.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38325 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

ALBINA SEVERINA BIAGETTI DE PREGO, (Ficha A/937/1991).
Pando, 20 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39614 Oct 22- v Nov 04

VICTORIO ANUBIS SOBRERA SOBRERA, (Ficha 837/A/91).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39617 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

MARIA JULIA ANTONIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI, (Ficha A/1198/1991).
Pando, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38322 Oct 11- v Oct 24

RICARDO VOGLINO STELLA, (Ficha 936/A/1991).
Pando, agosto 14/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38323 Oct 11- v Oct 24

AMALIA TULIA GARRIDO MOGORDOY, (Ficha 990/A/1991).
Pando, agosto 21/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38324 Oct 11- v Oct 24

OSCAR WALTER BOERO FERRI y ROSA AMELIA MEZZETTA PENNA, (Ficha A/1190/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39615 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FRANCISCO FERNANDO PASTORINO BAGNASCO, (Ficha A/1020/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39616 Oct 22- v Nov 04

CARMEN MODESTA MORALES NAYA, (Ficha 1180/A/1991). Pando, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39618 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ANICETO SOSA o DE SOSA BERTOCCE, (Ficha 210/91).

Melo, 3 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39269 Oct 18- v Oct 31

PAULINO PEREIRA DA SILVA, (Ficha 211/91).
Melo, 2 octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39270 Oct 18- v Oct 31

NUÑEZ FERREIRA ILIRIA o LINA o ILYRIA, (Ficha 179/90).
Melo, 27 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39272 Oct 18- v Oct 31

CA[illegible]RA MENDEZ MARIA LUISA, (Ficha B/208/91).
Melo, 25 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari o Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39274 Oct 18- v Oct 31

JUAN JACINTO DA FONSECA y PERCILIA CASTRO DE DA FONSECA, (Ficha 192/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39278 Oct 18- v Oct 31

IRMA MARIA FERNANDEZ MASTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Oct 23- v Nov 05

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA REBOLLO ITURRALDE, (Ficha 215/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevery, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39027 Oct 16- v Oct 29

JAIME IBAñEZ ALVAREZ, (Ficha 208/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39271 Oct 18- v Oct 31

JOSE BENITO RODRIGUEZ ARGONE, (Ficha 216/91).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39273 Oct 18- v Oct 31

PEDRO CARLOS DE LA CRUZ, (Ficha 210/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39275 Oct 18- v Oct 31

ELODINA DA CRUZ DOS SANTOS, (Ficha 226/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39303 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA RAQUEL PENCHEFF PEREZ, (Ficha B./233/91).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38534 Oct 11- v Oct 24

HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE PEREZ, (Ficha B./219/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38535 Oct 11- v Oct 24

MARIA INES RIVERO JAIME DE URRICARRIET, (Ficha B./229/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38536 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL ALEJANDRO BARIZONE o BARISSONI BONIFACIO y de VALENTINA ADROVER DE BARISSONI, (Ficha B./207/91).
Colonia, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38539 Oct 11- v Oct 24

FRESIA JUDITH PLAVAN BENECH, (Ficha B/130/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39496 Oct 21- v Nov 01

BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Oct 21- v Nov 01

HILTRAND AISER FONT IAHN, (Ficha B/134/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39498 Oct 21- v Nov 01

YOLANDA NITA u ORLANDA ANITA VELAZCO o VELASCO VIEGA, (Ficha B/139/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39499 Oct 21- v Nov 01

HOWARD HOLMER BENECH HEIN, (Ficha B/115/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39500 Oct 21- v Nov 01

RICARDO ANSELMO LONG GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARTA MARIA ZUNINO REYNA, JOSE ARNAL DORREGARAY, (Ficha B/192/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39646 Oct 22- v Nov 04

LINA ISIDORA VIRRIEL o VERRIEL o BIRRIEL de GALLO, (Ficha 188/91/B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39647 Oct 22- v Nov 04

RICARDO MONTES DE OCA, (Ficha B/195/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39648 Oct 22- v Nov 04

CARLOS HUGO SOULLIER CANTON, (Ficha B/194/91).
Carmelo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos keyulian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39649 Oct 22- v Nov 04

VICTOR MANUEL COMBE GEYMONAT, (Ficha B/196/91).
Carmelo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39653 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO BATISTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 76/91).
Rosario, 24 de junio de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38502 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PETUTTO ASTEGIANO o ASTESIANO o ASTECIANO, (Ficha B/200/91).
Durazno, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39632 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

FLORENCIO o FLORENCIO MARCELO OLIVERA, (Ficha B. 194/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38651 Oct 14- v Oct 25

ALEJANDRO JUVENAL ESTEVEZ DE ARMAS, (Ficha B. 208/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38782 Oct 15- v Oct 28

MARIA ELENA SOMMA RUSSO o SOMMA de LIGUERA, (Ficha B/207/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39021 Oct 16- v Oct 29

ALFREDO SILVESTRE FACCINI BETANCOR, (Ficha B/85/91).
Durazno, 7 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Paisunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39156 Oct 17- v Oct 30

CAMILO AMADEO ALMA DA PIRIZ, (Ficha B/180/91).
Durazno, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39213 Oct 18- v Oct 31

MARIA LUISA RODRIGUEZ CHIRIONE, (Ficha B/157/91).
Durazno, 23 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39631 Oct.22- v Nov 04

FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ SAFFORES, (Ficha B/229/91).
Durazno, 14 de octubre de 1991.
Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39827 Oct 22- v Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO HORACIO DASET REAL, (Ficha B. 78/91).
Trinidad, 20 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38224 Oct 11- v Oct 24

FRANCISCO MARCOS BARRIOS URRUTIA, (Ficha B. 98/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38225 Oct 11- v Oct 24

BELIA MARIA SOMA o SOMMA BRUN y de JUAN CIPRIANO SOMMA oSOMA BRUN, (Ficha B. 85/91).
Trinidad, 16 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38226 Oct 11- v Oct 24

CIRIACO FERMIN BONOMI COTELO, (Ficha B./107/91).
Trinidad, setiembre 27 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38531 Oct 11- v Oct 24

NELLY RAQUEL CASCO DE BEROIS, (Ficha B. 81/91).
Trinidad, agosto 19 de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38759 Oct 15- v Oct 28

HUGO CESAR GODOY MONTES DE OCA, (Ficha B. 87/91).
Trinidad, 6 de setiembre de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39353 Oct 21- v Nov 01

ABEL JUSTINO PEREZ FLORENCIO, (Ficha B. 116/991).
Trinidad, 9 de octubre de 1991.
Claudia alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39609 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FIDEL REGINO SANSEVIERO DIAZ. - Florida, 4 de mayo de 1988.
Actuario:
01) N$ 34.460,00 10/pub 38207 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

FRANCISCA ROBERT o ROBERTTS DE FERNANDEZ, (Ficha B/545/91). - Florida, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39259 Oct 18- v Oct 31

SEGREDO SILVA o DA SILVA o da SILVA JUAN FRANCISCO, (Ficha 498/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39260 Oct 18- v Oct 31

CELINA TOMASA UBAL OLIVA, (Ficha B/575/91). - Florida, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39261 Oct 18- v Oct 31

GREGORIA ELISA CAMEJO GUILLEN de NORIA, (Ficha B/566/91). - Florida, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39262 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BALDOMERO FALERO MAGNONI, (Ficha B. 288/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39455 Oct 21- v Nov 01

CRISPIN MOLINA CLAVIJO, (Ficha B. 268/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39460 Oct 21- v Nov 01

HUGO ANTONIO HENRY RAMOS, (Ficha B/291/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39459 Oct 22- v Nov 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B. 312/91).
Minas, 26 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 34400 Oct 21- v Nov 01

BONIFACIA PASCUALA SEQUEIRA de GARCIA, (Ficha B. 300/91).
Minas, 24 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39456 Oct 21- v Nov 01

HUGO BOINEY BENITEZ ALMANDOS, (Ficha B. 249/91).
Minas, Agosto, 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39457 Oct 21- v Nov 01

JUAN PEDRO TOLEDO DELGADO y TEODORO ORESTE TOLEDO TOLEDO, (Ficha B. 301/91).
Minas, 25 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39461 Oct 21- v Nov 01

MARTIN ESTEVEZ DE LEON, (Ficha B. 273/91).
Minas, 12 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39462 Oct 21- v Nov 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha B/312/991).
Minas, 26 de setiembre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39458 Oct 22- v Nov 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALBERTO RAMON o RAMON ALBERTO CAJIGA PEREZ, (Ficha F/478/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 38233 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

FELICIA GUADALUPE MEDINA de POSSE o DE POSSI, (Ficha 124/91).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36217 Oct 11- v Oct 24

MATEO HECTOR GUADALUPE GUADALUPE y de HERMOGENES GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 158/91).
Maldonado, 23/9/91.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39056 Oct 17- v Oct 30

MITRE URUGUAYO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha 87/991).
Maldonado, 12 de junio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39446 Oct 21- v Nov 01

ALFREDO VICENTE GARCIA OLGUIN, (Ficha 97/91).
Maldonado, 16 de julio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39513 Oct 21- v Nov 01

OROSMAN EGURES CAMACHO y OLIMPIA HERMENEGILDA ZEBALLOS, (Ficha 118/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39686 Oct 22- v Nov 04

DE SEXTO TURNO

NIVER o NIVERT ENRIQUE MADRUGA, (Ficha 192/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38644 Oct 14- v Oct 25

LINO AMENGOY o ARMENGOL HERNANDEZ, (Ficha 193/991).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39451 Oct 21- v Nov 01

FROILAN TAPIA CORNES, (Ficha 171/991).
Maldonado, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39453 Oct 21- v Nov 01

PIEDAD MEDINA CABRERA, (Ficha 185/91).
Maldonado, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39867 Oct 22- v Nov 04

SEPTIMO TURNO

GILBERTO DAVID FREDD HANNAY FREITAS, (Ficha 207/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39266 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

ALIXFE LOPEZ LLANES, (Ficha B. 401/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38881 Oct 15- v Oct 28

ANDRES MELE, CARMEN o CARMELA NATTERO DE MELE, ANDRES JOSE MELE y LUIS ALBERTO MELE, (Ficha B/349/1991).
Paysandú, 30 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39491 Oct 21- v Nov 01

JOSE TOMAS FARINHA BENTOS, (Ficha B/331/1991).
Paysandú, 18 de setiembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39492 Oct 21- v Nov 01

SEXTO TURNO

PAULENKO o PAVLENKO KRAZNACUTSKAANA, (Ficha B/264/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39658 Oct 22 v Nov 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DEL VALLE JOSE MARIA, (Ficha B/87/1991).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39642 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVEIA CORIA JUAN CARLOS, (Ficha B/44/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39654 Oct 22- v Nov 04

SICA BARRIENTOS JOSE ANTONIO, (Ficha B/45/1991).
Young, 13 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39655 Oct 22- v Nov 04

SILVA OLGUIN DORA DOROTEA, (Ficha B/39/1991).
Young, 15 de agosto de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39656 Oct 22- v Nov 04

DIAZ PEDRO ORLANDO, (Ficha B/42/1991).
Young, 2 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39657 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EUTERPER SIERRA, (Ficha B. 78/1989) a que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta Sede, en autos "OTILIO SIERRA.
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39628 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

JUANA ATHAIDES ATHAIDES ATHAIDES o ATAIDE o ATAIDE ATAIDE o ATAIDES ATAIDES, (Ficha B. 138/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38236 Oct 11- v Oct 24

PROFETA RAMOS, (Ficha B. 66/1991).
Rivera, 6 de junio de 1991. - Dra. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38238 Oct 11- v Oct 24

MARIA ALVEZ SANTELLANO o MARIA SANTELANO o MARIA ALVEZ SANTELLANO de CHAGAS y CASIMIRO CHAGAS, (Ficha B/139/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40047 Oct 23- v Nov 05

CUARTO TURNO

ANSELMO ROBERTO GALVAN, (Ficha B. 127/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38237 Oct 11- v Oct 24

ALADINO o ALADIN DOS SANTOS TRINIDAD, (Ficha B/149/91).
Rivera, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 39627 Oct 22- v Nov 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON FELIX BLANCO, (Ficha B/37/991).
Salto, 20 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21105 Oct 11- v Oct 24

QUINTO TURNO

JUAN JOSE GALBARINI CASTELLINI, (Ficha B. 167/91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. AVellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39330 Oct 21- v Nov 01

JUAN VICTORINO GALBARINI CARBONE, (Ficha B. 279/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39331 Oct 21- v Nov 01

LUISA VALLEJO, (Ficha B. 323/991).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Luis A, Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39611 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CHEMENCEDJI o KEMENCHELLI CURDOV o KURDOV, (Ficha B/1273/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Escribana.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39288 Oct 18- v Oct 31

BETTYS RAQUEL o BETTY RAQUEL o RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA y JORGE OSCAR DIANA PELAEZ, (Ficha B/1293/91).
San José, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39289 Oct 18- v Oct 31

MARIA ANDREA PERDOMO SANCHEZ, (Ficha B/ 1349/91).
San José, 7 de octubre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39308 Oct 18- v Oct 31

JULIO GONZALEZ o JULIO GONZALEZ BONETTI, (Ficha B/823/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39468 Oct 21- v Nov 01

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/761/91).
San José, 18 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39469 Oct 21- v Nov 01

JULIAN RAIMUNDO LECOR HERNANDEZ, (Ficha B/1235/91).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39470 Oct 21- v Nov 01

TOMAZA o TOMASA LOPEZ SELLANES DE ARRIZABALAGA, (Ficha B/911/91).
San José, 26 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39471 Oct 21- v Nov 01

WENCESLAO HIPOLITO o WENCESLAO FUENTES CLAVIJO, (Ficha B/1269/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39472 Oct 21- v Nov 01

MARIA JOSEFINA BERGEIRO HARGAIN de COITINHO, (Ficha B./1251/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39474 Oct 21- v Nov 01

GREGORIO FABRE MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha B./ 1243/91).
San José, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39475 Oct 21- v Nov 01

JUANA RUGGERI VILARDO, (Ficha B./1253/91).
San José, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39476 Oct 21- v Nov 01

BARRACO URAN, OSCAR NICOLAS, (Ficha "B" Nº 27/990).
San José, 15 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39477 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO SORIA BERRETA, (Ficha B./993/ 1990).
San José, 30 de agosto de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39478 Oct 21- v Nov 01

PEDRO BRUCCOLERI CÀPRA, (Ficha B./1037/91).
San José, 23 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39479 Oct 21- v Nov 01

DOMINGO GONZALEZ MESA, (Ficha B./745/91).
San José, 17 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39480 Oct 21- v Nov 01

NEMESIA o NEMECIA MERCEDES o MERCEDES NEMESIA o NEMENCIA ALVAREZ de MORALES, (Ficha B./1089/91).
San José, 28 de agosto de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39481 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARGARITA LOMANDO DE CLEMENTE DE ALFARO, (Ficha B./1283/91).
San José, 2 de octubre de 1991.
Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38473 Oct 11- v Oct 24

MARIA LUISA AMESTOY o AMOSTOY BAUZA, JUAN FRANCISCO CARDONE AMESTOY o AMOSTOY, (Ficha B/853/991).
San José, 22 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 344.000,00 10/pub 37660 Oct 15- v Oct 28

JUVENAL JESUS ORTIZ BACINO o BACCINO, (Ficha B/1233/91).
San José, 20 de setiembre de 1991.
Ma. José Arnabal Pesquera, Escribana.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39473 Oct 22- v Nov 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IGLESIAS y de OLGA NILDA PEDROZO, (Ficha 625/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 39282 Oct 18- v Oct 31

BRAULIO SANABRIA GARCIA, (Ficha 644/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39638 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha 643/1991).
Mercedes, 27 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39639 Oct 22- v Nov 04

LUCIA LAURA MERINO GIRBAO, (Ficha 668/ 1991).
Mercedes, 7 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39640 Oct 22- v Nov 04

GILBERTO NICOLAS CASTROMAN SANTOS, (Ficha 494/91).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39641 Oct 22- v Nov 04

ARMANDO CESAR LAPIDO DODINO, (Ficha 697/ 1991).
Mercedes, 10 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39955 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ULFREDO ANGEL RAMOS, (Ficha B/76/1991).
Dolores, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38318 Oct 11- v Oct 24

HONORINA FONTES MARTINEZ, (Ficha B/106/ 1991).
Dolores, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39046 Oct 17- v Oct 30

CELESTE AIDA VERA DE MALATES, (Ficha B/110/ 1991).
Dolores, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39047 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLIE OMAR AREVALO RODRIGUEZ, (Ficha B. 161/91).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38890 Oct 15- v Oct 28

TERCER TURNO

DONATA MOTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE GRILLO LLANES, (Ficha A/211/91).
Paso de los Toros, 27 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38288 Oct 11- v Oct 24

ATILIO MALIOZZO MONTIEL, (Ficha A/192/91).
Paso de los Toros, 16 setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38289 Oct 11- v Oct 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE, (Ficha 647/ 91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38250 Oct 11- v Oct 24

ROSA DELIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 639/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38319 Oct 11- v Oct 24

ANIBAL HIPOLITO DEL HORNO GADEA, (Ficha 444/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38857 Oct 15- v Oct 28

DORILA LEOPOLDINA ALVAREZ LAGO, (Ficha 464/91).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38858 Oct 15- v Oct 28

SECUNDINA BAS DIAS o BAZ DIAZ o VAZ DIAS o VAS DIAZ, (Ficha 297/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38956 Oct 16- v Oct 29

PROTACIA o PROTASIA AZUCENA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha B/801/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38957 Oct 16- v Oct 29

IGNACIA BARRETO CASTERIANA DE LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38958 Oct 16- v Oct 29

PETRONILA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha 371/91).
Treinta y Tres, 20 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38959 Oct 16- v Oct 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a la promitente compradora"Landymar Sociedad Anónima" o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 827 al Fº 3266 del libro 160.
Padrón 8925 solares 1 y 2 del plano del Agr. Juan A. González Uslenghi inscripto Of. Cat. Maldonado Nº 6012, manzana 731.
Padrón 8.898 solar 12 del citado plano e igual manzana; Padrón 8944 solar 11 de igual plano y manzana todos ellos de la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje "San Rafael" (La Loma).
02) N$ 189.000,00 15/pub 39563 Oct 21- v Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO ARTIGAS S. A. - En liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda convocatorias

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 179 de la ley 16.0610, se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Artigas S. A. para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 1991, en el Club Deportivo Artigas, a las 14:00 horas.
De no contarse con el quórum correspondiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 15:30 horas.
Orden del Día:

1) Balance final de liquidación, y sus resultados.

2) Designación de depositario de la documentación.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados hasta el día 4 de noviembre, en el horario de 14:00 a 16:00 horas en Gal. H0tel Municipal, Esc. 19. - La Comisión Liquidadora.
03) N$ 50.400,00 3/pub 39914 Oct 23- v Oct 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: Eufemia Laguardia Pelanda, Felicia Laguardia Pelanda, Enriqueta Laguardia Pelanda, Ercilia Laguardia Pelanda, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479, del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscan as ubicado en la localidad de San José de Carrasco - Canelones; se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director. Servicio de Necrópolis.
04) N$ 126.000,00 10/pub 40052 Oct 23- v Nov 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE, HILDA y NANCY ABAL SALVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 129 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Juan Abal.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Miguel A. Sturla Taes, Escribano.
04) N$ 84.000,00 10/pub 39757 Oct 22- v Nov 04

Se presentaron: Eduardo Villarino Martínez; Graciela Villarino Abrinis; Roberto Joaquín Villarino Proenza y Horacio Dura Villarino, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 819 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Carmen Fuentes de Villarino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Laura Pereira de Figueiredo, Escribana.
04) N$ 25.200,00 3/pub 39846 Oct 22- v Oct 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: DOMINGO, ERASMO, SANTIAGO y MARIA HERMINIA POMBO BENTANCOUR; CELSA y AMELIA TORRES POMBO; JULIAN Y FRANCISCA POMBO POMBO; JULIO POMBO CAPOBIANCO JUAN ANTOLIN DUARTE; JUAN, HEBER DUARTE POMBO; PEDRO WALTER DUARTE POMBO; RAMON ALFONZO MORALES; BLANCA y MARIA ALFONZO POMBO; JUANA GONZALEZ GONZALEZ; PETRONA RENE, JUANA ANTONIA, ANTONIO ESTEBAN, CARMEN AGUSTINA y MARIA FELIPA MORALES GONZALEZ; VITALINA LEONCIA y MARIA MORALES POMBO; GIL, LUJAN, JUSTA MARIA Y HORTENCIA POMBO LAVEGLIA; RAMON PATRICIO y CARMEN POMBO POMBO; AGUSTINA, JOSE SANDALIO, MARIA ESTHER, ECILDA, BLANCA MARGARITA, NILDA EVA, BERNARDO ISABELINO, CARMEN IDOLINA y ELVIRA POMBO MARTINEZ, solicitan título del Panteón Nº 56 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Pombo y Federico Pombo Calvo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11761/83/Agdo K12371/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 96.800,00 5/pub 39488 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Noemí Margori, Delia, Julio Wilmer y Washington Durán, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector B del Cementerio de la ciudad de Soca que figura en su lápida a nombre de Ramón Durán en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. H 13828/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 39619 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Jacinto Florencio y José María Morales Acuña; Ramón Emir, Gloria Elida y María Selva Morales Canosa; Walter Agustín y José Rúben Frodini Morales; Marina Esther, Yolanda Estela, Renee Wadil, Adely María y Celia Nair Hernández Morales; Nivia Inés, Zelmar María, José Omar, Evergisto Efrain, Ramón Abel, María René y Luis Nelson Morales Bernal; Juan María Morales González y Benita Silvia González, solicitan título del Nicho Nº 39 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José Francisco Morales en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.043/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Mpales.
04) N$ 79.200,00 5/pub 39620 Oct 22- v Oct 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Tomás Cirino y Eduardo Ferreira Abreu; Zulma, Rúben y Walter Abreu Barreto; Silvano, Eleuterio, Juana Mercedes, Javiela, Clotilde, Irene, Elbio y Gertudres Patricio Abreu Barreto; Aida Barreto González; Ricardo Barreto Pérez; Carmen Iris y Pedro Héctor Barreto Ravera; Oscar Mario, Nelvis y Esmilda Barreto Hernández; Ademar Barreto García; Vicente Salvador y María Marcelina Barreto Falero y Tomás Barreto Robaina, solicitan título del Nicho Nº 20 Sector B del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Gregorio Barreto en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12056/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, De División Registros Municipales.

04) N$ 79.200,00 5/pub 39621 Oct 22- v Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SALLE LORIER, GUSTAVO c/ ALBA GRACIELA PEREIRA DIMPERIO -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/765/988).
Montevideo, agosto de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35755 Oct 02- v Oct 29

BARRIOS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO con FERNANDEZ SCROFANI, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1068/86). Montevideo, 16 de diciembre de 1986..
Griselda Baroffio de Mennini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37729 Oct 07- v Nov 01

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

SEPTIMO TURNO

DEUS GONZALEZ, ALBERTO y GONZALEZ TORNARIA, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 811/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36910 Oct 01- v Oct 28

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987). Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Oct 14- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

MEDINA, FRANCISCO LUIS c./ FERNANDEZ, ELIZABETH "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 239/91). Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37851 Oct 08- v Nov 04

SILVERA ANTELO, FERNANDO JORGE c./ FLORES SOTELO, BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/91). Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38583 Oct 14- v Nov 08

DE SAA CASPERSEN MARIO ALBERTO y PACHE PAGANINI, OLGA AZUCENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 311/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38584 Oct 14- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

MARTI AINES, AGUSTIN BERNARDO y ASTENGO GONZALEZ, LYLIAN DELIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 219/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38627 Oct 14- v Nov 08

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIOS BURGUEÑO, ORIBE SILVIO FRANCISCO y SCOPISE GIUBBANI, ARACELI DEL CARMEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./91/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 3,00 20/pub 29195 Oct 03- v Oct 30

MILDWURF, ELSA y DEPAULI, AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./243/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37493 Oct 04- v Oct 31

CABRERA JUAN y LOPETEGUI ANA MARIA (Ficha: D/242/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38934 Oct 16- v Nov 12

SCHOR, SALOMON y BLUMSTEIN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 17- v Nov 13

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39367 Oct 21- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

DIAZ, INES AMALIA DELIA y BOLATTI, CARLOS MARIA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/477/90).
Montevideo, trece de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 25598 Oct 03- v Oct 30

GONZALEZ TELLERIA, CARLOS y OSORIO CARRERA, SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35737 Oct 03- v Oct 30

CAMMI SAPELLI, ROMEO NOE e HIDALGO MARTINEZ, IRMA.ALICIA. - Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/266/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36719 Oct 04- v Oct 31

BOINVASER SCHWARTZ, BERNARDO y MARQUICIO, MARIA LILIAN, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37571 Oct 07- v Nov 01

SILVERA BARRIOS, MARCOS y FERNANDEZ MONTES DE OCA, MARTA ADELAIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 298/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38725 Oct 15- v Nov 11

COUTURE SCARLATTO, ANA CRISTINA y SPINETTI ITURRALDE, JOSE MARIA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./284/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37470 Oct 17- v Nov 13

FERREIRA MATURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 17- v Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO ALBERTO CHICHET TADDEI Y NORA ISABEL VILLALBA DE LA CRUZ (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37449 Oct 04- v Oct 31

CHARLONE MOZZINI, ROGELIO ANTONIO Y GRANUCCI GARCIA, HERMINIA STELLA Dis. y Liq. de Soc. cony. (Ficha: D/222/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37362 Oct 09- v Nov 05

CHIODONI MAS. ROBERTO c/ SAINT CLEMENT BUSCAGLIA, SILVIA TERESITA. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/255/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38409 Oct 11- v Nov 07

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

ZULAMIAN ZULAMIAN, LUSAPES o ELISA o SUSAPES y CANOURA, WALTER, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/374/90).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28750 Oct 03- v Oct 30

FREVENZA TRECHI, RUBEN ALEXIS y MAESTRONE GENTILI o CENTILI, ARACELLY DEISY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 91/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36343 Oct 03- v Oct 30

CARLOS MARIA GOMENSORO RODRIGUEZ c/ CHRISTINE JOYCE CLARK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/192/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37557 Oct 07- v Nov 01

MARTIN REBAGLIATTI, EDUARDO c/ NARBONDO VAZQUEZ, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37569 Oct 07- v Nov 01

MANUEL REBOIRAS SOMOZA c/ MIREYA PASCALE LUCCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/257/991). Montevideo, 3 de octubre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38153 Oct 10- v Nov 06

LAPORTA CARLOS y LOPEZ LINDA (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38935 Oct 16- v Nov 12

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

FONTAINA, ROBERTO y CURBELO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Oct 22- v Nov 18

LOPEZ NELSON y CABALERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTINI IGLESIAS, BRUNO RAUL y METHOL MALETICH, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 361/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36837 Set 30- v Oct 25

CANCELA FRANCA, ANTONIO JOEL y TRUJILLO RUA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 411/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36887 Oct 01- v Oct 28

CELIA GRACIELA TORTORELLA CASANOVA Y ENRIQUE ALBERTO GALO DECIA (Ficha: D 393/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37451 Oct 04- v Oct 31

YAÑEZ MAURNO, CARLOS ERNESTO y BLASINI RODRIGUEZ, GABRIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 523/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37849 Oct 08- v Nov 04

MORELLI MAÑE HAROLDO y MORADOR SUAREZ GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 543/1991).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37872 Oct 08- v Nov 04

SANTOS GONZALEZ WALTER y CARNEIRO NOEMA o NOEME, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 369/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37728 Oct 14- v Nov 08

DE SOUZA COPPO MARIA GABRIELA y SANTIN CAGNOLI PABLO (Ficha: D/493/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38948 Oct 16- v Nov 12

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 441/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c./ LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARUSO NIZZA, SEBASTIAN JACOBO y PINTOS D'APOLITO, MARTHA LILIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/422/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35756 Oct 02- v Oct 29

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Oct 02- v Oct 29

ANA DE VITA LATORRE c/ JORGE LAVIÑA URRUSPIL (Ficha: D/376/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37401 Oct 03- v Oct 30

MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST c/ MARIA DEL CARMEN BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/396/991).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37935 Oct 09- v Nov 05

DAVID SZNAJER SZERMAN c/ FRIDA MOIBER LIKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/434/991).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37936 Oct 09- v Nov 05

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, RAUL MANUEL y ROMERO CAFFERA, MARIA RAQUEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: 257/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 28174 Oct 03- v Oct 30

HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO MARIO y FERNANDEZ COLMAN MARIA ELMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 627/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37572 Oct 07- v Nov 01

GONZALEZ FERRER, ALEJANDRO GABRIEL y PACCHIOTTI CERINI CECILIA MARIA LILI (Ficha: 565/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37725 Oct 07- v Nov 01

CAZET MONTES o MONTE, DANIEL y TRELLES MIBELLI, MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 581/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38585 Oct 14- v Nov 08

ROTONDARO CABRERA, WILSON OMAR y ALONSO BETTONI, MARTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 533/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 38735 Oct 15- v Nov 11

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS SHIRLEY, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Oct 17- v Nov 13

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de SocD. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Oct 01- v Oct 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Oct 01- v Oct 28

BENTANCOR PERAZA, HECTOR y CUELLO CAMEJO, IRIS NILZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 410/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37018 Oct 02- v Oct 29

HORACIO FELIX CAVAGNARO BARRIOS c/ MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA.
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36107 Oct 03- v Oct 30

BIANCHI COELHO, PABLO ANIBAL c/ RODRIGUEZ ALTEZ, ADRIANA BEATRIZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D Nro. 462/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38362 Oct 11- v Nov 07

OROMI XIMENEZ, CARLOS ENRIQUE y JEANETTE o JEANNETTE MAILHE POCHELU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 427/1990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldemir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37818 Oct 15- v Nov 11

CORBALAN SILVA, MARIO y TECHERA PEREIRA, OROMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 570/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38773 Oct 15- v Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

BURSZTYN SOMPOLINSKI MARIO y LUBELSKI JACHIMOWICZ BELA (Ficha: D/405/91).

Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35294 Set 27- v Oct 24

ELIDA CLAVIJO y CARLOS ARMENGO (Ficha: D/407/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36713 Set 27- v Oct 24

JOUBANOBA TARALLO, RICARDO y AIKE CASTRO, MARISEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 179/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36849 Set 30- v Oct 25

RUBEN GUERRA DIAZ c/ BLANCA ROSA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/433/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37319 Oct 03- v Oct 30

GALLI, NELSON ALBERTO y ZEBALLOS, ANA MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D./443/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37471 Oct 04- v Oct 31

CORREA, JUAN RAMON y MORALES, ELENA ELCIRA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37748 Oct 07- v Nov 01

BENTANCOUR FERNANDEZ CARLOS OSVALDO y RUBIO BILBAO, MARIA JOSE BENITA (Ficha: D/447/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38051 Oct 09- v Nov 05

HELLBUSCH, LORENZO c./ MARTA MARTIN "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 495/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38775 Oct 15- v Nov 11

COLINA MENDEZ VICENTE de PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 18- v Nov 14

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FASINI, RITA ARACELI y RODRIGUEZ, WALTER (Ficha: D/500/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36724 Set 30- v Oct 25

LEMOS GARCIA, DIONISIO JAVIER y ROMAR MISTRIEL, SILVIA ADRIANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 552/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37195 Oct 02- v Oct 29

SANDOVAL, MARIA DEL PILAR c/ LEMOS, ORIENTE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/332/91). Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37727 Oct 07- v Nov 01

COCCHIARARO RIVA, CARLOS ANDRES c/ LENS RODRIGUEZ, ROSANA. D.L.S.C.
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38381 Oct 11- v Nov 07

SOSA ABREO, CARLOS ALBERTO c./ GIUSTI CENTURION, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 438/91).

Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38776 Oct 15- v Nov 11

GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN c./ SEBRAITIS ADOMONTE, JOSE RICARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 172/91).
Por decreto 2715 se exhonera del pago de las publicaciones. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45029 Oct 15- v Nov 11

PEREZ JULIO CESAR y RODRIGUEZ NORMA MILENA (Ficha: D/538/91).
M de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38930 Oct 16- v Nov 12

DE RENDE PAOLINO y SALVATORE de DE RENDE ANA MARIA (Ficha: D/542/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38950 Oct 16- v Nov 12

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES ERRANDONEA CHARQUERO c/ RICARDO ADOLFO ROCA RAFFO o ROFFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/445/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37318 Oct 03- v Oct 30

ALVARO JOSE FERREIRA MENA c/ ANA GABRIELA GARRIDO RUIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/493/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37342 Oct 03- v Oct 30

MARIO JOSE RAGGIO FORMENTO y LUCY MARIEL FERREIRA FERRARI (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 3772 Oct 07- v Nov 01

SANDRA CARINNA ZAZPE c/ JORGE ENRIQUE BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/405/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37395 Oct 10- v Nov 06

ANA MARIA RIGUETTI PEREIRA Y MIGUEL ANGEL DUARTE PROSPERI, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38360 Oct 11- v Nov 07

CRISTINA SANDRA GONZALEZ FERREIRA y ALBERTO JOSE VARELA RELLAN (Ficha: D/423/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39117 Oct 17- v Nov 13

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).

Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON GABRIEL ROMAN y MARIA HAYDEE SANCHEZ VANOLI (Ficha: D/428/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36651 Set 27- v Oct 24

JORGE WASHINGTON MAROTTE YARSE E IRIS NOEMI MARTUSCELLI VERA (Ficha: D 398/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Susana Musto de Corradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37186 Oct 02- v Oct 29

JUAN JOSE GONZALEZ SUAREZ c/ DIAVANA BALADAN TOLEDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/469/991).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37402 Oct 03- v Oct 30

AURELIA SUSANA LAMBOGLIA CAMPOS c/ CARLOS ALBERTO CASURIAGA MONTESANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/486/991).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38189 Oct 10- v Nov 06

MARIANELA GONZALEZ DIAZ y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38626 Oct 14- v Nov 08

ROBERTO GAZZO RODRIGUEZ y CRISTINA HILDA BUELA CORRALEJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 448/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38774 Oct 15- v Nov 11

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

VIGESIMONOVENO TURNO

DIAZ, RAFAELA MATILDE c/ JOSE PALLA (Ficha: D/293/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36788 Set 30- v Oct 25

ANA KECHICHIAN c/ ROBINSON DIAZ, (Ficha: D/547/1991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37400 Oct 03- v Oct 30

CUBEL GUERRERO LUIS y ELSA ESTHER TABAREZ RUIZ (Ficha: D/573/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38981 Oct 16- v Nov 12

RODRIGO AGNESE JULIO c/LACUESTA CRISTINA (Ficha: 707/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39053 Oct 17- v Nov 13

DIAZ SANCHEZ EGAD ORLANDO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARBARINO (Ficha: D/781/1991).
D.L.S.Y.

...evideo, 7 de octubre de 1991.
... Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
...) N$ 100.000,00 20/pub 39082 Oct 17- v Nov 13

TRIGESIMO TURNO

...ARRO CASERAS DE PEIRANO, CLARA ISA-... y MARIO HONORIO PEIRANO DOMINGUEZ ...ha: D/683/91).
...tevideo, 12 de setiembre de 1991.
...sc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36791 Set 30- v Oct 25

...RAT, AGUSTIN JULIO y ANABELLA RENDON ...ELA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyu-...al" (Ficha: 485/94).
...ontevideo, 2 de octubre de 1991.
...sc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37789 Oct 07- v Nov 01

NERY VICENTE FRUGONI c/ LAURA GARAFONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 399/991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37790 Oct 08- v Nov 04

JUAN JOSE MAISTERRA TOURREILLES c/ MARIA del CARMEN LOPEZ RIVAS, (Ficha: 473/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37791 Oct 08- v Nov 04

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA c/ MARIA MERCEDES BARAIBAR PONCE DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/626/991).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37934 Oct 09- v Nov 05

ROBERTO MARIO RAFFO c/ ADRIANA STELLA GIMENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/603/991).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38154 Oct 10- v Nov 06

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c/ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

VEGA CAZERES, TERESA GLADYS c/ ABEL BENJAMIN MARIN TEUBNER (Ficha: D. 489/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36709 Set 27- v Oct 24

CAPRANI DALL'ORSO FERNANDO JOSE Y FIGUEIRO VILLAREAL MARIA ROSA (Ficha: D 757/90). Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36882 Oct 01- v Oct 28

LAVAGGI RODRIGUEZ, ALVARO EDUARDO c/ MARIA MONICA LARCEBEAU SEVERO (Ficha: D. 589/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36903 Oct 01- v Oct 28

WALTER MARIO TRUEBA GONZALEZ c/ SUSANA IVONNE ALVAREZ BENITEZ (Ficha: D/74/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Maceo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 29513 Oct 02- v Oct 29

FRENKEL WIUNIKAMIEN GERMAN C/ LIDA VAZQUEZ SOSA (Ficha: D 475/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37196 Oct 02- v Oct 29

OMAR ELBIO COSTAS DELGADO c/ BEATRIZ GRACIELA ROLDAN PROSPERO (Ficha: D/605/991).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37325 Oct 03- v Oct 30

ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ c/ CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: D/619/991).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37326 Oct 03- v Oct 30

RICARDO SOLIER FAGUNDEZ ACUÑA c/ CARMEN INES RODRIGUEZ CHALELA (Ficha: D/487/991).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37373 Oct 03- v Oct 30

GORSKI DE TOMASIUNAS BLANCA NIEVE c/ FRANCISCO TOMASIUNAS (Ficha: D 221/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37441 Oct 04- v Oct 31

MATEU VIZCAINO LUIS EDUARDO c/ MARIA LEONOR BLANCO VARELA (Ficha: D 647/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37507 Oct 04- v Oct 31

ANDRADE PAZ, LUIS ALBERTO c/ YANEL LUJAN SOSA REBOLEDO (Ficha: D. 673/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38790 Oct 15- v Nov 11

SANTANA RUBEN MARIO c/ORFILIA OLIVIA CARRASCO ROMAN (Ficha: D/517/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38931 Oct 16- v Nov 12

VULCANO DELPRESTITO ANGELICA c/EDUARDO TEOFILO GUERRA MOREL (Ficha: D/525/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38949 Oct 16- v Nov 12

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Oct 17- v Nov 13

PORTO de SANTIS EDUARDO VICTOR c/GLADYS SILVIA LANDEIRA GOMEZ (Ficha: D/577/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39081 Oct 17- v Nov 13

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BAPTISTA GARCIA, IVONNE FLORA ERCILIA c/ WERNER OSCAR LEBEL (Ficha: D. 578/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36718 Set 27- v Oct 24

FIA LAURINO, GABRIEL y ANDREA LOPEZ SILVA (Ficha: D. 820/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36838 Set 30- v Oct 25

PADRON ANA BEATRIZ C/JESUS MARIA MORALES PEREZ (Ficha: D/460/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38058 Oct 09- v Nov 05

ARAGONE CLARA ROSA ALCIRA y HECTOR CORVO VERDURA (Ficha: D/368/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38096 Oct 09- v Nov 05

BERTONI TEJERA, ANTONIO ANGEL c/ ESTRELLA MARTINEZ CORTES (Ficha: D. 434/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38791 Oct 15- v Nov 11

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov 15

SVERCO DUPRE, MARY ANA c/ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v Nov 15

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRIDE RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v Nov 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIMON FAGUNDEZ LUIS Y GLADYS GARCIA DA ROSA (Ficha: B 136/91). Artigas, 12 de setiembre de 1991. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37586 Oct 07- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la socieda conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Set 30- v Oct 25

MARTINEZ LOPEZ, FABIO JUAN y DALEIRO CACERES, NORMA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 207/991).

Canelones, 20 de agosto de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37030 Oct 02- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY MONICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

WALTER RICARDO COUTO y SUSANA MARGARITA GARCIA MARABOTTO (Ficha: A 659/991).
Pando, junio 21, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37083 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

ALBA JESUS c/JUAN EVANGELIO RODRIGUEZ (Ficha: A/1764/1990).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38017 Oct 09- v Nov 05

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

AIDA FAUSTINA FERRARI AROZTEGUI Y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha: 158/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 33098 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

VIÑOLES FERRARO, JUAN DIONISIO y GOMEZ CORONEL, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/991).
Melo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37169 Oct 02- v Oct 29

PODESTA BARATTA, ENRIQUE CARLOS y CUCULIC TRINDADE, IARA " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 203/991).
Melo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etchery, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37170 Oct 02- v Oct 29

MILAN PEREIRA ROSELLO OROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14572 Oct 17- v Nov 13

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 17- v Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BARRAGAN MENDEZ, JORGE y ELIPIA ELIDA RAMIREZ PEDERNERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 240/88).
Colonia, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herjuiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37591 Oct 07- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

RIVOIR PEYRONEL, WALTER y VELAZCO OROZCO, SONIA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 23/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37590 Oct 07- v Nov 01

JASA VEGA, PEDRO JUSTINO Y SILVEIRA GRAMONT, MARIA ISABEL DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: B. 25/91).
Colonia, 27 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38542 Oct 11- v Nov 07

JACOBSON VIDAL, MABIS RENEE Y RIVAS TORTEROLO, JUAN JOSE (Ficha:).
Colonia, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38543 Oct 11- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

GARBARINO PITA, DELGUI ROMAN y DELGADO HERNANDEZ, BLANCA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 236/991).
Rosario, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37113 Oct 02- v Oct 29

MULLER LEICHT OSCAR WILFREDO Y PARRILLA WOHLWEND HULDA INES (Ficha: C.N 271/91).
Rosario, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37636 Oct 07- v Nov 01

CECILIA COLLAZO, AMERICO Y VILA GARCIA ANAHIR T. (Ficha: C.N. 60/91).
Rosario, 21 de marzo de 1991.
Esc,. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37637 Oct 07- v Nov 01

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, GLADYS MARGHOT c/ GUTIERREZ, ANGEL MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 235 Año 1990).
Minas, julio 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37264 Oct 03- v Oct 30

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c./ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

FALCO GONZALEZ, GUSTAVO RAMON y MUTTONI LEAL, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/991).
Maldonado, 20 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37065 Oct 02- v Oct 29

HERIBERTO o ERIBERTO CARRERA o CARRERAS c/ ERMELINDA FERNANDEZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 43/991).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38232 Oct 10- v Nov 06

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO DANIEL (Ficha: B/153/91).

Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

CORREA NIEVES AMERICA c/BALIÑO FRANCISCO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 109/991). Maldonado, ocho de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37063 Oct 02- v Oct 29

ARRUTTI GUADALUPE OCTAVIO ISABELINO y DE LEON NOVO BLANCA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/991).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37149 Oct 02- v Oct 29

GONZALO MATEO ABERGO c/ LILA MARINA MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 154/991).
Maldonado, 19 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37966 Oct 09- v Nov 05

ANA MARIA LOBATO ROVIRA c/ JUAN SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 179/991). Maldonado, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38231 Oct 10- v Nov 06

RAMON ENRIQUE de ISEQUILLA c/ VIVIANA EDITH VASTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 176/991).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38235 Oct 10- v Nov 06

SUAREZ GUERRA NERY NELSON y/NUÑEZ DE ARMAS GUZMAN JUANA CATALINA (Ficha: 218/91). Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39054 Oct 17- v Nov 13

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TRUNO

GUERRERO SIERRA, JUAN BOSCO c/TOLOSA AZAMBUYA, ELIDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 150/991).
Paysandú, 4 de junio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37092 Oct 02- v Oct 29

IZAGUIRRE MACHADO RUBEN JESUS y RODRIGUEZ BENITEZ EDITH ANA (Ficha: B/232/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37989 Oct 09- v Nov 05

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ SOSA DE GUERRA NEVEL c/ GUERRA MARCHAND HECTOR LEONEL (Ficha: 1803/82).
Rocha, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37994 Oct 09- v Nov 05

LUJAMBIO ROBERTO JUAN y PASCAL ESTRELLA BLANCA (Ficha: 393/88).
Rocha, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37996 Oct 09- v Nov 05

TERCER TURNO

ROCHA SOSA MARIO ALBERTO y MORENO AGUERO MARIA LUISA (Ficha:621/990).
Rocha, 25 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37156 Oct 02- v Oct 29

TINES HARAN ALFREDO GERARDO y CENDAN TORIÑO LAURA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 217/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37157 Oct 02- v Oct 29

SILVA DE PAZOS OSCAR BASILIO y TISNES HARAN ELENA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37158 Oct 02- v Oct 29

SHIMABUKURO ELCIO y TISNES HARAN CRISTINA ROSALIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/991).
Rocha, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37159 Oct 02- v Oct 29

CUARTO TURNO

VALIERO ALTEZ CLOVIS DORBAL c/GIMENEZ CARRESE LIDIA JUSTA (Ficha: 64/991).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37109 Oct 02- v Oct 29

JAUREGUIZAR SEGOVIA CARLOS y PEÑA GARCIA ALBA NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 202/991).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 37110 Oct 02- v Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

LOPEZ, JUAN y DA ROSA DE LOPEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 151/991).
Salto, 6 de junio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37124 Oct 02- v Oct 29

FERNANDEZ MATOS ENRIQUE ANTONIO CON ARPINO TUNES BERNADETE (Ficha: A 339/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37655 Oct 07- v Nov 01

MARTINEZ SANTANA JULIO y MONTERO, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". Salto, 28 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37125 Oct 02- v Oct 29

PEREIRA DIAZ FABIAN y GONZALEZ ESCOBAR ALICIA ELY (Ficha: B 384/91). Salto, 11 de setiembre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37653 Oct 07- v Nov 01

PEREZ TRINDADE JUAN CARLOS Y ADRIANA MARLENE COLLAZO (Ficha: B 382/91).
Salto, 11 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37654 Oct 07- v Nov 01

VALLEJO GILBERTO E IFRAN ELSA (Ficha: B 272/91). Salto, 24 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37656 Oct 07- v Nov 01

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 18- v Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUELLO TERESA RAQUEL c/ HERNANDEZ ANIBAL NORBERTO, "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 268/1989).
San José, 28 de junio de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37670 Oct 15- v Nov 11

TERCER TURNO

PEREZ LIGUERA MARIA VIRGINIA y GUTIERREZ LARRE OMAR HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 765/991).
San José, 24 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37131 Oct 02- v Oct 29

SANABIA MENA RAMONA ESTHER c/RODRIGUEZ SUAREZ FELIPE GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 393/991).
San José, 11 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37132 Oct 02- v Oct 29

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ SUAREZ c/JOSE MIGUEL SAUCEDO SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 482/991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37069 Oct 02- v Oct 29

SONIA BAUTE MORENO c/HERNAN COLLADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464/1991).
Mercedes, 13 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37877 Oct 08- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

HATCHONDO GARCIA, ANA MARIA c/CHICO CLAVERO, EUSEBIO UBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 44/991).
Mercedes, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37074 Oct 02- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IBARRA ZABALETA MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ FARIAS NELLY ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 116/991).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37138 Oct 02- v Oct 29

LABORDE HUGO JUAN c/ LEMOS ARI BRAULIA (Ficha: A/132/91). Tacuarembó, 30e de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38003 Oct 09- v Nov 05

DE TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ ROSALES c/ SUSANA CUELLO BRITOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: B/349/91).
Tacuarembó. 12 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38221 Oct 10- v Nov 06

AQUILES CHAER RIOS c/ MARA DANIELA MORA DE CHAER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 364/991). Tacuarembó 6 de setiembre de 1991. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38222 Oct 10- v Nov 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALCIDES ROVIRA CORONEL c/ MARY EMILIA MUTRAN LACUESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 162/991). Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36608 Oct 11- v Nov 07

AQUINO AROSTEGUI, HERMES DANIEL y CAROLINA JUDITH ARBIZA GADEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 468/91).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38643 Oct 14- v Nov 08

MARTINEZ MACHADO, WASHINGTON y MARIA del CARMEN ANCHETA FRANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 463/91).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38664 Oct 15- v Nov 11

URETA RODRIGUEZ MIRTA MARIA c/HUGO GRAÑA CRUZ (Ficha: B/36/89). Treinta y Tres, 8 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38960 Oct 16- v Nov 12

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TEXLAN S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 253/87), se hace saber que por auto Nº 999, de fecha 22 de marzo de 1991, se decretó la liquidación judicial de TEXLAN S.A. Asimismo se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
06) N$ 70.000,00 10/pub 39013 Oct 21- v Nov 01

Por Asamblea Extraordinaria de 2 de setiembre de 1991 se resolvió proceder a la disolución de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A., en virtud de las causales previstas en el artículo 159, Num. 6 y 9 de la ley 16.060. En dicha Asamblea se consideró la memoria explicativa de las causas de la disolución, originada en la pérdida de más del 75% del capital social, aprobándose los balances de los ejercicios 82 - 83 en adelante y la gestión de directores y administradores.
Se designaron liquidadores a los señores Roberto Martínez (C.I. 650.427-8) y María Julia Alvarez (C.I. Nº 805.825-9), fijándoseles su remuneración mensual, quienes aceptaron los cargos el día 9/9/91.
Se designó a los Accionistas Mario Fuentes y Washington Mambretti (representado por Carla Mambretti) a efectos de firmar el Acta.
06) N$ 147.000,00 10/pub 39740 Oct 22- v Nov 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: Lavarello, Hebe c/LUACES, CARLOS "Divorcio" (Ficha D 320/991), se notifica y emplaza a Carlos Ernesto Luaces Alexandre a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39734 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO "Divorcio" (Ficha D 206/991), se notifica y emplaza a Claudio Cristián González, a que comparezca en estos autos a estar a derecho en dicho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, el día treinta y uno de julio de 1991. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 60.000,00 10/pub 39778 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: Martínez, Rivero, María Rosana c/MACHIDA, ALVARO "Divorcio C: Aux. de Pobr." (Ficha D 175/991), se cita, llama y emplaza a Alvaro Machida, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio) (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45130 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: VELAZCO, RUBEN c./ ROSETTI, LUCILE "Divorcio" (Ficha D. 169/91), se cita, llama y emplaza a Lucile Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el tta d ías, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 12 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45028 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: Barcelo Elizabeth C/PEREZ ADAN. Divorcio. (Ficha D 180/91), se notifica y emplaza a Adán Pérez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). Montevideo, 10 de junio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 38465 Oct 11- v Oct 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Techera Gabriela C/ MALVEDER JORGE. Divorcio. (Ficha D 146/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Malveder, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 37494 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Vázquez, Jeni c/REHERMANN, JUAN FRANCISCO "Divorcio" (Ficha V 402/991), se cita, llama y emplaza al señor Juan Francisco Rehermann a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40014 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Bonini Chagas, María Esther c/ LACOSTA FONTES WALDEMAR. Divorcio. (Ficha D 51/91), se cita llama y emplaza a Waldemar Acosta Fontes para que comparezca a esatr a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44983 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ CARRION, MABEL ESTHER c./ DIAZ RODRIGUEZ, RAMON "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (D. 165/91), se cita, llama y emplaza a Ramón Díaz Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45027 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: Rocha María Edith c/FASSIO, WALTER ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/470/91), se cita llama y emplaza a: Walter Antonio Fassio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45637 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: TEREZA GRACIELA MIRANDA VIEIRA c./ AGUSTIN MELLO "Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a Agustín Mello para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - Monevideo, 4 de octubre de

1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44997 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO WALTER DELGADO DEBALI c/ OLGA AMERICA SARQUIS VIERA. "Divorcio". (Fa. D/476/91) se cita, llama y emplaza a: Olga América Sarquis Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000.00 10/pub 39065 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Algalarrondo Amaral, Alicia Marie c/ Antonio Abel Lescano. Divorcio. (Ficha D 465/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Abel Lescano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo paercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1991. Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45088 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLDEMAR C/ MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Dalva Márquez a deducir sus derechos en el plazo de de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44979 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Flynn Donna Frances c/RICARDO REYES FLORES Divorcio. (Ficha D/569/91), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes Flores, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000.00 10/pub 38379 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Medero Luis Wilman c/BLANCA GRACIELA SILVA "Divorcio" (Ficha D/636/91), se cita, llama y emplaza a Blanca Graciela Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000.00 10/pub 38380 Oct 11- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: BASTOS RAMON ARIEL C/ DELGADO ISABEL. Divorcio. (Ficha F 36/1991), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44958 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Nelci Lima, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Rosa, José Artigas contra LIMA NELCI - "Divorcio" (Fa. F./28/91), [illegible] del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 10 de junio de 1991. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44956 Oct 14- v Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Sánchez Chuhurra, Rosario Graciela c/ACOSTA FEBRES, JOSELUIS (Ficha 157/91), se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta Febres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
07) N$ 40.000,00 10/pub 39452 Oct 22- v Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados CHINEPPE CUELLO, BLANCA c/a. FERNANDEZ, FERMIN "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 460/91), se cita, llama y emplaza a Fermín Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44948 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SANGUINET TRINIDAD, ROBERTO c/a. CORDERO ALVEZ, SUSANA "Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 459/91), se cita, llama y emplaza a Susana Cordero Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 44949 Oct 11- v Oct 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30 29, habilitado en J. Suárez 476.
Deberá presentarse en Oficina Regional de Artel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ [illegible] 3/pub 34523 Oct [illegible] v Oct 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-12-64, habilitado en Convención 1343, Of. 514. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 38061 Oct 23- v Oct 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-4704, habilitado e3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39790 Oct 22- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60-8306, habilitado en Siracusa 2585. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39729 Oct 22- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58-1949, habilitado en Avda. Ocho de Octubre 3640. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39791 Oct 22- v Oct 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-1714, habilitado en Rivera 3544. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 10/pub 39932 Oct 23- v Nov 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-3154, habilitado en Mercedes 1623. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 39939 Oct 23- v Oct 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48-59-28, habilitado en 18 de Julio 2066 Bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40015 Oct 23- v Oct 25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo. - Emplaza: en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 a la señora ESTELA LEON ALCIATURE, Maestra efectiva de la Escuela Nº 108, de 2do. Gdo. "Dr. Washington Beltrán", para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45131 Oct 22- v Oct 24

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, Emplaza; en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora [illegible] ARIATE ALVAREZ, Maestra efectiva en la Escuela Nº 145 para que comparezca dentro del término de tres

días a contar del siguiente de la publicación de este Emplazamiento: a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45132 Oct 22- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a CARLOS CHAVEZ GONZALEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164/10000 (Unidades reajustables nueve con 7164/10000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Av. Gral. Rivera Nº 2996 Bis.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 131/90 de fecha 20/9/1990, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 22 de octubre de 1991.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45192 Oct 23- v Oct 25

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación la nómina de los extintos es la siguiente:

Chapas Extintos

29441 Ramón M. González
29442 María E. Manera
29478 Sergio F. Fortunato
29482 Andrea Mesquita
29498 José Ferreiro
29504 Washington Mieres
29521 Juan Bonino
29524 María Isnardi
29529 Calixto González
29547 Juan Gularte
29573 Nicolás Echmidt
29600 Aurelio Chiribao
29612 Alcaysar Macarena
29624 Daniel Pernas Farías
29637 Carlos Vilar
29648 Joel Correa
29654 Atilio Rodríguez
29682 Denis Y. González
29683 Rosa T. Ballesteros
29686 Manuel Pareja
29725 Nacido s/vida (Silva)
29727 Adonildo Arce
29743 Tomás Varela
29755 Carmen Fecha Batista
29771 Leopoldo Ortiz
29796 Valentina Ciaga
29855 Rosa Folgar
29859 Zoilo Bentancor
29871 Ascanio Sánchez
29833 Juana Clavijo
29889 María D. González
29924 Doroteo Rivero
29933 Zulma Qiñones
29949 Yamandú Rodríguez
29972 Ramón Pintos
29975 Obdemar Dos Santos
29991 Demetrio Espino
29993 Alida Pracedes
29996 Carmen Campiglia
30025 Verónica Recarte
30040 María C. Laborda
30071 Clara Ramos
30094 Antonio Sosa
30119 José Ayala
30120 Lucía Da Rosa
30135 Hever S. González
30138 Reynaldo Castro
30140 Miguel Fojo
30144 Adela Morante
30165 Elbio Acosta
30175 Santa Rita Pérez
30177 Julia Rober Hornos
30185 Nacido s/vida (Ferrari)
30223 María Teira
30240 Luisa Alvarez
30254 Alberto Núñez
30306 Heber A. Sosa
30330 Ernesto Benítez
30340 Francisca González
30408 Franco Valiente
30428 Yonatang García
30440 María D. Churrez
30448 Ana M. Ottonello
30455 María E. Haro
30472 Sabino Gómez
30474 Miguel M. Soca
30477 Wilson Echude
30499 Gilberto Rodríguez
30504 Josefa Alvarez
30506 Juan Cuadro
30521 Julio C. Mendoza
30550 Domingo Carrero
30560 Baivinda Baladán
30580 José A. Figueredo
30591 Vicenta Cornalino
30595 Martín A. Fernández
30600 Ramiro Bousaz
30605 Julia López
30609 Luisa Marenales
30616 Soria Ferreira s/v.
30621 María Sala
30647 Marcos Scaglia
30650 Uberfil Ferrada
30663 Caburé Bosch
30691 Tomás Cardozo
30694 Laura V. Rosano
30718 Ambrosio Ocaño Suárez
30721 Nacido sin vida no identificado
30724 Concepción Cardozo
30733 Ybrahim Riza Adem
30734 Regina Tejera
30768 Genobeba Pintos
30773 Elcira E. Ghan
30804 Oribe Fernández
30807 José Pérez
30810 María L. García
30823 Ana Horacek
30824 Omar Suárez
30828 Venancio Rodríguez
30830 María E. Soler
30838 Delia Nasario
30854 Ma. del Carmen Mazza
30872 Australia Isnardi
30884 Estrella Prieto
30896 Cresencia Gau Cresta
28052 Ramona S. Díaz
29319 Agata Aleinikow
23084 Walter Alvarez
24259 Augusto Cancela
25873 Eugenio González
25928 Patricio Kimpos
24244 Ramón Mendoza
24564 Isabelino Fernández
25890 Fernando Castro
Niños y bebes
30982 Eduardo Reynoso
30992 Jorge Antunez
31072 Alex Halles Silveira
31261 Faviana Pereira
31288 Verónica Abad
31289 Sabrina Jaunarena
31432 Oscar Olivera
31535 Hortencia Pérez
31543 Feto s/identidad
31799 Feto (Ciresa)
31850 María Silva
32159 Daniela Nogueira
32463 Juan Alvez
32680 Antonio Blanco Vigliante (nacido s/vida)
32753 Gabriel Castillo
33003 Joana Abad
33074 Carlos Casas
33105 Joaquín Reich

Los interesados deberán presentarse en Sección Necrópolis de la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45155 Oct 23- v Oct 25

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "M.O.P.C. c/ GIVOGRE ACOSTA Y LARA, CARMEN MARIA Y OTROS. Expropiación. Toma urgente de posesión. (Ficha 134/82), se cita, llama y emplaza a Irma Isolina Givogre Acosta y Lara; Haydée Gelabert López, María del Carmen Givogre Gelabert, Juan Antonio Arrien y a sus sucesores y/o causa habientes a título universal o particular, por el plazo legal, a los efectos de que comparezcan en autos a hacer valer de sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de junio de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

09) N$ 60.000,00 10/pub 39517 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR ENRIQUE GIOVANAZZI - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/387/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 1335 (p) de la 8va. Sec. de San José. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al promitente comprador, Sr. Enrique Giovanazzi, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45133 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ PARK S.A. y MANDURE LUIS. - Toma Urgente de Posesión y Expropiación. (Ficha A/397/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón 1567 (p) de la octava sección de San José. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador: Luis Mandure, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 20 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45134 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/BANCO DE COBRANZAS y PROMITENTE COMPRADOR. - Toma Urgenete de Posesión y Expropiación, (Ficha A/389/91) se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiaci6687, de la Octava

Sec. Jud. de" San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, y especialmente al Promitente Comprador, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45135 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ BANCO DE COBRANZAS Y MARTINES GRACIELA. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Ficha A/391/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón 501 (p) de la 8va. Sección de San José. En Consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la promitente compradora Graciela Martínez, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 23 de setiembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45136 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR Sr. CARLOS PEREZ y OCUPANTES JAVIER ACOSTA y RAQUEL PEREZ. "Toma Urgente de Posesión y Expropiación", (Fa. A/393/91 ,se hace saber que ante esta sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón 514 m/á de la Octava Sec. Jud. de San José. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, Sr. Carlos Pérez, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 45138 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/PARK S.A. y Promitente Compradora Sra. Edelma Ferraz - Toma Urgente de Posesión y Expropiación, (Fa. A/395/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble empadronado con el Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. - En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora Edelma Ferraz, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos trámites. - San José 2 de octubre de 1991.

09) (R. 20/04/55) 10/pub 45139 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/PARK S. A. y PROMITENTE COMPRADOR LEONARDO RODRIGUEZ ALONSO "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A 399/91), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del inmueble padrón Nº 1408 de la 8va. Sec. Jud. de San José. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente al promitente comprador, señor Leonardo Rodríguez Alonso, a que comparezcan por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 2 de octubre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 45140 Oct 23- v Nov 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GAHN DELGADO, CRISTINA LILIAN (Ficha F 723/87, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 3331 de fecha 5 de mayo de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Cristina Lilián Gahn Delgado, habiéndose designado curadora de bienes a María Cristina Delgado.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44931 Oct 11- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BORGES MARTHA GABRIELA, "Incapacidad", (Ficha V/767/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gabriela Rodrígez Borges, habiéndose designado curador de propietario a Ramírez Rodríguez, por auto Nº 3097 de fecha 28 de junio de 1991. - Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 39104 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SARAVIA MEDINA, EDUARDO ADAN. "Incapacidad" (Ficha V 689/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Adán Saravia Medina, habiéndose designado curadora propietaria a Ema Medina.- Montevideo, .- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 36368 Oct 21- v Nov 01

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUERRERO RODRIGUEZ, HADA RITA "Incapacidad" (Ficha TV 465/84), se hace saber que por resolución 11939 del 20 de octubre de 1987, se decretó la incapacidad de Hada Rita Guerrero Rodríguez, y se designó curadora propietaria a María Delia Guerrero.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 30 de 1987.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44984 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO MARTINEZ HEBERT OMAR (Ficha TV 509/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Felicia Delfina Martínez.- Montevideo, 24 de setiembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45045 Oct 16- v Oct 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIZABETH SORANO Incapacidad" (Ficha V/443/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Sorano, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Enrique Sorano.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub . 45026 Oct 16- v Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, WASHINGTON ERNESTO "Incapacidad" (Ficha F. 804/86), se hace saber que por decreto Nº 5532 de fecha 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Washington Ernesto Martínez González, designándose curador definitivo a María Sonia González.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44985 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JULIO CESAR (Ficha C 332/88), se hace saber que por decreto Nº 1372 de fecha 1º de marzo de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renée Hospitales. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45085 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA CARDOZO LARRIERA (Ficha C 44/87), designándose curador a Santos Almeida Pereira. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45127 Oct 22- v Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MUNIZ ESTEVEZ, JORGE DANIEL. "Inc." (Ficha C-260/89), se hace saber que por auto Nº 60 de fecha 1º febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Daniel Muni Estevez, habiéndose designado curadora de bienes a su madre María Estévez Pérez. Por fecha 14 de agosto de 1989 y por auto Nº 10532. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, Y por auto 3862 de fecha 4 de octubre de 1991. Se concedió el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45086 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA TERESA FERREIRA "Incapacidad" (Ficha V 712/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Ferreira, designándose curador propietario a Teresa Ferreira. Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Susana G. Puga.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PLACERES CALVETE, CLARIANA HAYDEE - "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C./35/91), se hace saber que por auto Nº 2042 del 27 de junio de 1991, se designó Curador interino del presunto incapaz Clariana Haydée Placeres Calvete al Sr. Darío Washington Placeres Giacosa, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1991. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 39099 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MOREIRA PINTOS JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C 54/990), se hace saber que por auto Nº 2384 de fecha 24 setiembre de 1990, se designó curador interino del presunto Incapaz Julio César Moreira Pintos a la señora María Teresa López Guarteche, quien aceptó el cargo. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Oct 22- v Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ INES (Ficha C 62/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2378 de fecha 21/agosto/91 se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Iglesias Peon.- Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44967 Oct 11- v Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SOTELO FONTAINE, ANTONIO. "Incapacidad y Aux. de pobreza" (Ficha C 108/90), se hace saber que por auto Nº 1680 de 3/6/91 se designó curador provisorio del presunto incapaz Antonio Quintín Sotelo Fontaine, a Amado Feliciano Sotelo quien aceptó el cargo. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44935 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDseñor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALMEDA COPPOLA, MARIELA NILDA - "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha: C./6/91), se hace saber a sus efectos que: Por auto Nº 2604 de fecha 22 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Mariela Nilda Almeda Coppola, designándose Curadora Definitiva a su madre Nilda Rosa Coppola, quien aceptó el cargo el 2 de octubre de

1991. - Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45061 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en auto: CARDOSO, MARIA MERCEDES. "Aux. de pobreza". (Ficha C 94/90), se hace saber que por auto Nº 1779 de fecha 16/7/91 se declaró incapaz a María Mercedes Cardoso y se designó curadora definitiva de la misma a Lydia Julia García quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44938 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: LOPEZ BARRES DE CANDAU, OFELIA - Incapacidad" (Ficha C. 15/91), se hace saber que por autos Nos. 1384 y 1507 del 4 y 12/6/1991, se declaró incapaz a ofelia López Barres de Candau y se designó Curador propietario de la misma al Dr. Felipe Costa Pino. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 50.000,00 10/pub 39137 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: SOSA ENRIQUE DANIEL. "Incapacidad". (Ficha: V 23/91), se hace saber que por resolución Nº 1455, de fecha 13 de marzo de 1991, se designó curadora interina del denunciado: Enrique Daniel Sosa, a la Sra. María Rosa Aranda. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del CG.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44932 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Tunro, en autos: Bacari Claudia Raquel. Incapacidad. (Fica V 115/91), se hace saber que por auto No. 3853 de fecha: 27 de mayo de 1991, se designó curadora interina de la denunciada, Claudia Raquel Bacari, a su madre Elena Bacari Pereyra. Auxiliatoria de Pobreza.(Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 16 de setiembre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44974 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictado en autos: GARCIA DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha V 205/990), se hace saber que por decreto Nº 8745 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García Duarte, designándose curador interino a Norberto García Díaz. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45163 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: VIÑA, ALVARO.- Medidas Preparatorias y Juicio de Incapacidad, (Ficha V/191/91) se hace saber que por auto Nº 6171 dle 5 de setiembre de 1991, se designó curador interino de Alvaro Viña al Dr. Julio L. Soto Jardin. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 36570 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA LIMA, GABRIEL. "Incapacidad" (Ficha V/23/90), por resolución Nº 5893 del 27 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gabriel Silva Lima, habiéndose designado curadora de bienes a Enedina Adelma Lima Pereira.- Se concedió el beneficio de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45137 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: INES MARLENE GONZALEZ 'Incapacidad" (Ficha V 191/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inés Marlene González, designándose curadora definitiva de la misma a su madre María Esther Hernández. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45199 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: MEDEIRO ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V 237/91), se hace saber que por auto Nº 8729 de fecha 20 de setiembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a María Esther Medeiro. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoría de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Oct 23- v Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 206/85) se hace saber que se Nº 2308 de fecha 4 de setiembre de 1991, la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a Alfredo Díaz Díaz. - Las Piedras, setiembre 27 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39433 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CURBELO LUIS ROBERTO. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 393/91), se hace saber que por auto Nº 2945 de fecha 22/7/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Roberto Curbelo, habiéndose designado curadora de bienes a Gregoria García.- Las Piedras, 30 de setiembre de 1991.- Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39432 Oct 21- v Nov 01

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: TAPIA VAN VELTHOVEN JULIA ELENA. "Incapacidad". (F. B. 821/90). Se ha decretado por auto Nº 4337 de fecha 21 de agosto de 1991, la incapacidad de Julia Elena Tapia Van Velthoven designándose curadora a Juana Venancia Tapia Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1991. - Teniendo los mismops el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45150 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ARCE, LUIS ERNESTO. "Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/385/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Ernesto Arce, habiéndose designado curadora de bienes a Lira González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45141 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LUIS EUSEBIO RODRIGUEZ (Ficha 201/90), se hace saber al público que se declaró por auto Nº 1125 de fecha 21 de setiembre de 1990, que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Eusebio Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Marli Gladys Rodríguez Muniz, quien aceptó el cargo. - Melo, 20 de marzo de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los 20 de marzo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45082 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: DA SILVA RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (Ficha 82/91), se hace saber que por decreto Nº 1.793 de fecha 1º de agosto de 1991 hora 17, fue declarado en estado de incapacidad a Luis Alberto Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a María Aurora Da Silva Rodríguez, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45084 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: GARAY PRELAZ, PATRICIA MARIA CRISTINA (Ficha B/82/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia María Cristina Garay Prelaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Eduardo Garay.- Colonia, .- Esc. Ral Rosello, Actuario.
10) N$ 25.800,00 10/pub 38537 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: BACIGALUPE JULIO DANTE. "Incapacidad" (Ficha 175/B/1987), se hace saber que por decreto Nº 726 del 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Dante Basigalupe Ursi, habiéndose designado curador a su hermano Mario Alcides Bacigalupe Ursi.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 15 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45145 Oct 22- v Nov 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 324/A/82), se hace saber que por auto 1232 del 13/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Díaz Irigaray, habiéndose designado curadora legítima a Paula Irigaray de Dios.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 31 de julio de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45146 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ BETANCOUR, NORAH LEONOR "Incapacidad" (Ficha B 497/87), se hace saber que mediante providencia N 4096 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Norah Leonor Martínez Betancour.- Rosario, 25 de setiembre de 1991.- Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 39199 Oct 18- v Oct 3!

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: CHACON ELIA "Presunta Incapacidad" (Ficha B 71/1991), se hace saber que por Resolución Nº 2059 de fecha 15 de agosto de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Elia Chacón, habiéndose designado como curadora definitiva a María

Chacón. - Durazno, 23 de agosto de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 344.000,00 10/pub 39634 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: ALOY, SANDRA BETTINA "Incapacidad" (Ficha B.354/90), se hace saber que por Resolución Nº 2558 de 10/10/90 dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Bettina Aloy, habiéndose designado curadora de la incapaz a Zulma Susana Sánchez.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 27 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44955 Oct 14- v Oct 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO, RAMON MARIO. "Incapacidad" (Ficha B. 360/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a Ramón Mario del Puerto, habiéndose designado curador de bienes a Víctor Rodríguez.- Minas, 25 de setiembre de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39463 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: TECHERA FEIJO, GERARDO. "Incapacidad" (Ficha Nº 130/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gerardo Techera Feijó, habiéndose designado curadora a Modesta Feijó. - Maldonado, 10 de abril de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 39237 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY, NELSON ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B/301/1986), se hace saber que por resolución Nº 1984 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Ariel Godoy, habiéndose designado curadora a Erica Gerfaud Godoyquien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44942 Oct 11- v Oct 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLARRUBIA CORREA, WASHINGTON ELEAZAR. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 478.90), que por auto Nº 3672 de fecha 23 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Washington Eleazar Villarrubia Correa, designándose curadora del mismo a Angelina Correa quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45124 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMOS GARBARINO, JOSE ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. 4.91), que por auto Nº 3156 de fecha 25 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Ramos Garbarino, designándose curadora del mismo a Silvia Inés Garbarino, quien aceptó el cargo conferido con fecha 16 de julio de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45125 Oct 21- v Nov 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA GARCIA, PEDRO GERMAN "Incapacidad" (Ficha B 56/1990), se hace saber que por Resolución Nº 1819 del 7 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Germán Techera García, designándose curadora a su madre María Estela García, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 19 de agosto de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39659 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B/21/90), se hace saber que por auto Nº 2238 del 4 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a María Hortencia Dos Santos de Rodríguez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 17 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45148 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS (Ficha B 213/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos habiéndose designado curador/a de bienes a Jurema Lemos Correa.(Con Auxiliatoria de Pobreza) - Rivera, 6 de mayo de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44950 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: IRMA VARELA DIAZ (Ficha B 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Marianela Varela Díaz. - Rivera, 14 de setiembre de 1990. Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 44951 Oct 11- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CORREA ARRIOLA SERGIO ALCIDES. "Incapacidad" (Ficha F. 271/1987), se hace saber que por resolución Nº 9621 del 13 noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Alcides Correa Arriola, habiéndose designado curadora de bienes a Ernestina Arriola Gutiérrez. - San José, junio 17 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 39483 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros: VALDEZ MARGOT "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/138/990), se hace saber que por decreto Nº 2052 del 2 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Margot Valdez, designando curadora definitiva a su padre Martín Valdéz, él que aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 1991, por auto Nº 2361 del 19/9/91, se realizó la declaración jurada exigida por el artículo 89.2 del C.G.P. - Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserim Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45030 Oct 22- v Nov 04

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: YASUIRE MEZQUITA VIRGINIA - "Incapacidad" (Ficha B. 265/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Virginia Yasuiré Mezquita, habiéndose designado Curador a Florencio Ramos Vieira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de agosto de 1991. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44639 Oct 11- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SOSA SILVA, SONIA RAQUEL. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 5/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia Raquel Sosa Silva habiéndose designado curador a Basilio Francisco Sosa. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 29 de agosto de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44943 Oct 11- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terer Turno en tacuarembó , en autos: González González Enrique Eleuterio. Incapacidad. (Ficha 423/90), se hace saber que por resolución No. 223 de fecha 5/9/91 se decretó la incapacidad de : ENRIQUE ELEUTERIO GONZALEZ GONZALEZ designándose curador a Anastacia Rosano. Tacuarembó 17 de setiembre de 1991.- Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44947 Oct 11- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AMARO BEATRIZ. "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/319/985), se hace saber que por decreto Nº 1582 del 6 de octubre de 1987,se declaró en estado de incapacidad a: Beatríz Amaro, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Malvina Amaro, la que aceptó el cargo con fecha 21/10/87. Por decreto Nº 1538 del 28/7/91 se declaró pobre a la compareciente para litigar en el juicio. - Paso de los Toros, 5 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Oct 22- v Nov 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos JORGE ANTONIO RIVAS (Ficha 5/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Quintela y Oscar Figueredo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 35306 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE GESTAL GUERRA, en los autos caratulados: "Gestal Guerra, Gisele. Indormación de Vida y Costumbres" (Ficha VD 16/91) optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Rossi Calembo y Laura Cotelo Brusamarello. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montev26 de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 38894 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 29/91) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Iribarne y Pablo Piacenti y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38969 Oct 16- v Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN BOSCO ZENI LOPEZ, (Ficha V/14/991), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Juan José Geymonat Atilio y de Roberto Clemente Silva Ribero. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 36447 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos: DANY ETHEL MARTINEZ LOITEY (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Proocuradora y ofreciendo las declaraciones de María Margot Berretta y María Rosa Falcón, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38639 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos JULIO FACAL SEOANE (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Gustavo Benítez gargano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 39247 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos DANIEL LUIS ECHINOPE CAMBRA (Ficha V C 675/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Litta Borgatta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra, Karen Yandiani, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38373 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, dictada en autos JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO (Ficha V C 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Echinope y Alicia Litta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38374 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ACORDAGOITIA (Ficha VC636/91), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Germán Mora y Raúl Beytia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 39060 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE (Ficha V C 676/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Homero González Gramajo y Marcelina Peressut Berton sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38375 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados REINALDO BRACCINI VITUREIRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VC 3286/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Reinaldo Braccini Vitureira, el que optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de las señoras Claudia Cáceres Acosta y Susana Blanco Zamora, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 39756 Oct 22- v Nov 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó : PABLO GARCIA UGOLINO. "Inf. de Vida y Costumbres". (Fa. VD 781/91) quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Gerez, Rafael Bonilla y Luis Alberto Elizeire. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38170 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ALFREDO CAUSA LEMUS (Ficha VB/801/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Causa Lemus, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mauro Guillen y Luis Alberto Elizeire7 de ocubtre de 1991 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38744 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos MAURO JAVIER GUILLEN Inf. Vida y Costumbres" (Ficha V/800/91), se hace saber que ante esté Juzgado se presentó Mauro Javier Guillen Nievas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Causa y Luis Alberto Elizeire sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de joctubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38745 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos ONAYA SARA LEMES OTERO (Ficha V D 772/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rocío De Llano Rodríguez y Osvaldo Silva Fernández, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria. - @10.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38347 Oct 21- v Nov 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELISACO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Prelisaco, domiciliado/a en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Oct 22- v Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de San José, dictada en autos ARENA PEREZ, ALBA ILIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Iliana Arena Pérez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de David Ruben Gaso Llorens y Lilian Rebeca García Curbelo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 39482 Oct 22- v Nov 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

Emplazamiento a titulares de derecho del barrio en condominio Nº 9 (Avda. José Belloni y calle Astelar)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho en relación a los solares del fraccionamiento sito en la Avda. José Belloni y calle Astelar (ex padrones en mayor área Nos. 92.103 y 92.104) a presentar la documentación respectiva en el término de sesenta (60) días a partir del día de mañana, en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Artículos 5º 7º del decreto 24.982, de fecha 30 de mayo de 1991.

el citado Art. 5º autoriza expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuales no existan titulares de derecho reconocidos, a ocupantes calificados en las condiciones previstas en dicha norma, y por su parte el Art. 7º faculta -también- expresamente al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de aquellos predios baldíos que no tengan titulares de derecho, para pasar a formar parte de la Cartera de Tierra para Vivienda.

Se deja constancia que la mencionada Oficina atenderá a los interesados en el horario de 14:00 a 17:00 horas. - Montevideo, 29 de setiembre de 1991.

12) (Cta. Cte.) 20/pub 44747 Oct 01- v Oct 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-
Licitación Pública No. 007/91

Objeto: Adquisición de hasta cuatro automóviles, 4 puertas, climatizados, cilindrada mayor a 1800 cc, color a elección.

Retiro de pliegos: Reconquista 535, piso 2do. Sección Proveeduría. Horario de 13 a 18 horas.

Apertura de ofertas: Se suspende el acto previsto para el día 22 de octubre de 1991, fijándose el mismo para el día 4 de noviembre de 1991, 1er. llamado, 15 hs; 2o. llamado: 15 y 30 hs.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45207 Oct 23- v Oct 25

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de Octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

AMILCAR ALTEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4679 y RINA LEDA SILVA, 63 años. divorciada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4679.

JORGE CESORITO de PAULA, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Matías González 5013 y MIRIAN TERESITA de DEBENEDETTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gil 1019, Apto. 5.

ALFREDO ALBIZUA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría, Pje. Vecinal 4520 AC 31, Apto. 601 y MARGARITA SANDRA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en E. E. 70 AC 31, Apto. 601.

GERARDO FRANCISCO ARBULO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 888 y MONICA BETTINA PIRIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 888

PEDRO DANIEL ARBILLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en P. Berro 1011 y MARIANA CATALINA KENNY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3448.

LUIS ALBERTO DUHALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4004 y MARIANA DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Roldós y Pons 4087.

BALDOMERO MANUEL AMADO, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Turquía 3409 y MIRTHA DOLORES DE LOS SANTOS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Turquía 3409.

OFICINA N.o 2

AUGUSTO CESAR BESSOUAT, 56 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Brenda 5878 y ADRIANA DOMINGUEZ, 33 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Brenda 5878.

ALFREDO AMILCAR BONACCI, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 919 y SANDRA MARINA CHINELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurmendez 2361.

JUAN JOSE ESPINEL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2308 y MARY LUZ GONZALEZ, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Rocha 2308.

ERNESTO BERKOVICH, 37 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 70, Block G8, Apto. 202 y ROSA MARIA MENTA, 41 años. divorciada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70, Block G8, Apto. 202.

OFICINA N.o 3

JUAN PABLO CALZAVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2822 y LAURA BEATRIZ GRASSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2243.

CARLOS GUSTAVO CAPEANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3180 y MONICA BEATRIZ PRICOLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2124, Apto. 10.

RICARDO DANIEL CANDAL, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Francisco Bonilla 5332 y ROSANA ELIZABETH BERRETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bonilla 5332.

MIGUEL ANGEL CENTURION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3679, Apto. 7 y MARIA del ROSARIO BARES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 2007.

OFICINA N.o 4

NESTOR HUGO LABEQUE, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3657 y ANA MARIA MEFFE, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3657.

EDMUNDO LUBIAZI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 5306, Apto. 102 y PATRICIA MAHIA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rene 1460.

OFICINA N.o 5

LUIS ENRIQUE GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 3164 y JACQUELINE BEATRIZ SCORDOMAGLIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3571.

FERNANDO CESAR GONZALEZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3092 y ROSANNA DANIELA FERRARESE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2260.

MIGUEL ANGEL GALEANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duv. Terra 1884, Apto. 2 y MARIANELA TAMMARO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2979, Apto. 5.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4682 y BLANCA ELEOCADIA CAIROLI, 29 años. divorciada, docente, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2689 B.

OFICINA N.o 6

JORGE LUIS MEDELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 392 y YANY YOLANDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 392.

JOSE MARIA MOREIRA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4377 y TERESITA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4377.

ALBERTO DANIEL MADROÑAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1617 y MARIA CRISTINA SOSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4039.

GUSTAVO ARNALDO MAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 14, número 3769 (Casabó) y FABIANA ALESANDRA BRITOS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hornos 4412.

ANGEL EDUARDO MENDOZA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4191 y YULLY JEANNETTE JORDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4191.

FERNANDO RAUL MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rosell y Rius 1679 y SONIA FONTORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosell y Rius 1679.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE RAUL PIOTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 1917 (Villa Colón) y LAURA ESTELA ARIJON, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domina 2116.

ENRIQUE MIGUEL PRIGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1336 y YOLANDA MABEL SIERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1188.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RECUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1538 y GLADYS BEATRIZ RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaucho 4092.

RUBEN TOMAS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Avellaneda 3787 y CARMEN VIVIANA GALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2221.

MARIO ANIBAL CASTRO, 28 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5112, Apto. 2 y NELLY LAURA SOSAYA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernambuco 1982.

ADAN ARMANDO RAMOS, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José María Buyo 3615 y MARIA TERESA CHIAPPETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1156.

EDUARDO DANIEL ROMERO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n, esq. Yacaré e INES ALBINA GIORDANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4842.

ERNESTO FABIO WILDBAUM, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2941, Apto. 501 y NORA JUDITH ULSTERMAN, 31 años, soltera, argentina, domiciliada en Luis C. Bollo 2925.

OFICINA N.o 9

FREDDY WILDE SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Benito Berges 4130 y BEATRIZ VALADAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minnesota 1976.

WAGNER RICARDO SILVA, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cochabamba 3172 bis y BETTY JUDITH NUÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5358, Apto. 2.

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B, Apto. 602 y LAURA LYLIAN DIAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comercio 2010, Apto. 2.

JUAN JOSE SENDOYA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4277, Apto. 2 y JACQUELINE ANNABEL FURTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4277, Apto. 2.

HUGO WASHINGTON SERRATTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 54 y MARIELA YANET KLIMAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Siti 2493.

OFICINA N.o 10

JORGE LEONARDO TASENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2153, Apto. 1 y CYNTHIA AMY DIANO, 21 años, soltera, empleada, estadounidense c/n, domiciliada en Comercio 2039.

RAFAEL GUSTAVO ORRICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1543, Apto. 901 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Limburgo 1384.

RAFAEL SIMON TEJADA, 32 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Rpca. Argentina y MARCE-

LA RIOLFO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1261, Apto. 4.

OSCAR OMAR NIKITIN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardo Etchepare 2645 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1495.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 22 de octubre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS CARLOS DO CANTO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4369 y ARACELIS PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4369.

MARIO ARAUJO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1692 y ALICIA PAULA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3391.

WASHINGTON DANIEL DI SANTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4387, Apto. 2 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4387, Apto. 2.

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE PLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

FERNANDO GABRIEL D'ANDREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia, Pje. B. 5794 y LAURA ELIZABET CALLEGARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 874.

JUAN LUIS DECIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 6482 y GRETHEL HELENA HARRANEG, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Maggiolo 607, Apto. 7.

FRANCISCO JAVIER ALFONSO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1077, Apto. 3 y RAQUEL MAGDALENA PODESTA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1077, Apto. 3.

OFICINA N.o 2

NELSON EDUARDO BETANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2209 y PAOLA GORGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2209.

JUAN EDUARDO BARAIBAR, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2312, Apto. 401 y GABRIELA RAQUEL BADARACO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lucerna 5832.

TERJE BJORNSTAD, 24 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado en Zabala 1312, Apto. 303 y SANDRA MARIELA VIDAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1312, Apto. 303.

LUIS FERNANDO KAHRS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo, Block 6, Apto. 768 y ANDREA FABIANA PASCAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4436.

FERNANDO ADEMAR BAUDINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. M. Quintela 3166, Apto. 1705 y CARLA PATRICIA VIGNOLO, 2ltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3225, Apto. 101.

MAURICIO NESTOR BALTAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1209 y MONICA RAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3945, Apto. 801.

OFICINA N.o 3

ALVARO COUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4023 y MARIA LILIANA SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4027.

ANTONIO RODOLFO CARRERAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1590 y CLAUDIA JACQUELINE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3907.

JOSE CARLOS CID, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3684 y LEOCILDA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3684.

OFICINA N.o 4

WILLIAM GABRIEL LEMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 338, Apto. 4 y MARIA LAURA VERNASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4327.

JAE SANG LEE, 27 años, soltero, marino, coreano, domiciliado en Pagola 2165 y BEATRIZ SUSANA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 2165.

RICARDO FELIPE FRAGA, 32 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Paraguay 1547, Apto. 508 y MARTHA SUSANA BESIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547, Apto. 508.

OFICINA N.o 5

DANIEL ANTONIO IGLESIAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Alicante 1992 y MERCEDES COBAS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5838.

HERNAN GABRIEL GOMEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marcelino Berteloth 1466 y ALEJANDRA MONICA PORTEOUS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2423.

MARIO ALBERTO GELABERT, 38 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Centenario 2937, Apto. 504 y MARIA ROSARIO TORRES, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Centenario 2937, Apto. 504.

MARCELO RUBEN GUARDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 2093 y GRACIELA ENEINA PERRONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3121, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

JUAN MARCELO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6060 y JUANA MARIA FERRANDO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3488.

ROBERTO MOSQUERA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3760 y PERLA GLORIA ESPIGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2708.

RONALD ARISTIDES MUTTER, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2644, Apto. 301 y ELIDA MARIBEL MACHADO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 2644, Apto. 301.

EDUARDO DANIEL MORALES, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1633 y CLAUDIA ELENA NUÑEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 9063.

MARCELO HUGO MONTANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 154 y ELIDIA ZORAIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2, número 982 (Ariel y Garzón).

CLAUDIO MARCELO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1615 y ALICIA GRACIELA MARTINEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1615.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON FABIAN PALACIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3426 y CLAUDIA ALEJANDRA MELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634.

MIGUEL ANGEL PINTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1990 y DANIELA LOURDES BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gavilán 3325.

LUIS ALBERTO PIRIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3791, Apto. 007 y VERONICA SANDRA ANGELELLI, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71, Torre V, Apto. 703.

OFICINA N.o 8

WILLIAN DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe, Block F. Apto. 008 y CRISTINA MABEL NEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1946.

EDUARDO JOSE RAMOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5070 y CINTHYA JANET MARMOL, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5070.

SANTIAGO MANUEL RESMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3431, Apto. 2 y ANALIA VERONICA ROTONDARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1767.

HECTOR AMADO REYMUNDE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302 y SHIRLEY LATORRE, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517, Apto. 302.

OFICINA N.o 9

JULIO JOSE SEIGAL, 51 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Eduardo J. Couture 6672 y EVELIA TELLERIA, 44 años, divorciada, médico, española, domiciliada en Costa Rica 1651.

MANUEL EDGARDO SANCHEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio romero 741 F y MERYN ELIZABETH DASTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4194.

JOSE HUGO SARAZOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2569 y PATRICIA CAROL FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2416, Apto. 2.

ALFONSO RICARDO STIRLING, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9, número 1743 y ADRIANA BEATRIZ CUELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2137, Apto. 005.

HECTOR ALBERTO SUAREZ, 35 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado en Emancipación 3986 y GLADYS RAQUEL GOMEZ, 29 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada en Emancipación 3986.

OFICINA N.o 10

JUAN BAUTISTA TOLOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1785, Apto. 602 y DANIELA ALICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3238, Apto. 1001.

MIGUEL ANGEL OLIVA, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Dionisio López 2231 bis, Apto. 2 y MARIA AMELIA DE LIMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1015, Apto. 2.

EDUARDO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental c/n español, domiciliado en España y RAQUEL CARINA DISEGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3371.

NICOLA TIERI, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Vázquez 1572 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 39 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1790, Apto. 103.

14) N$ 5.000 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2/122/89), se presentó: RAQUEL FRANCO BURGUEÑO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 60007, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de setiembre del mismo año con el número 13.023, se compone de dos fracciones señaladas con las letras "A" y "B", con una superficie en conjunto de 9 hectáreas 9152 metros 72 decímetros, que se deslinda: 590 metros 63 centímetros de frente al Sureste a Camino Vecinal; 168 metros de frente al Suroeste a Camino Franco; 559 metros 65 centímetros al Noroeste, también de frente, al Camino Teniente Galeano; y 169 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 60038.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo, el 20 de setiembre de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 39366 Oct 21- v Nov 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: HEISZER MIGUEL ANGEL, "Prescripción", (Ficha 8&/266/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Heiszer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.906 y antes con el Nº 86.693 el que según plano del Agrimensor José De Luca de febrero de 1976 inscripto en Catastro el 23 de los mismos mes y año con el Nº 79986 tiene una superficie de 318 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle Cádiz Nº 2932 entre las de Juan Cabral y Pedro Vidal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Munch Luisa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 37556 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MATILDE ALVAREZ VEIRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 17/450/91) se hace saber que ante esta sede se presentó Matilde Alvarez Veira promoviendo juicio de prescripción de una cuarta parte (1/4) del ómnibus marca Leyland del año 1957, empadronado en Montevideo con el Nº 164.290, matriculado con el Nº 40681, con motor Nº 600/401/331 el que está al servicio de la empresa CUTCSA.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo y en forma especial a los sucesores del señor Severino Rodríguez García a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, octubre 1º de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 39779 Oct 22- v Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ASOCIACION CAPUCHINA - "prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 18/518/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Asociación Capuchina, promoviendo juició de prescripción treintenaria sobre parte de un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40165, señalado como predio "B" en el plano del Ing. Agr. Manuel Campal de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1990 con el Nº 18838, según el cual se compone de una superficie de 873 mts. 59 dms., así deslindados: 37 mts. 54 cms. de frente al Sur a la calle Ladines; 18 mts. 10 cms. al Suroeste que por ser esquina son también de Julián Laguna; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 90 cms. de frente al Sur; 41 mts. 06 cms. al Noroeste lindando con bien padrón 408.263 y por el Noreste dos líneas rectas de 1 mt. 18 cms. limitando con padrón 40.164 y 20 mts. 30 cms. limitando con predio señalado con la letra "A" de dicho padrón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión y especialmente al señor Ernesto Sosa Muniz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, setiembre 27 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 39107 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: EUGENIO FELIX BENVENUTO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 18ª/343/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Eugenio Félix Benvenuto, promoviendo juicio de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, empadronado en Montevideo con el Nº 232.271, matrícula Nº 165.604, motor Nº 2867213. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 60.000,00 10/pub 39738 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en autos: BALLESTERO, GABINA MARTINA. "Prescripción". (Ficha 20/562/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Feliciano Eusebio Bordón y/o a sus sucesores, así como a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas 3630, Padrón 95.318, terreno con edificio sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto de quinientos treinta y cuatro metros mil novecientos ochenta y siete centímetros según plano de 27 de mayo de 1922 del Agr. H. L. Colombo y a los linderos a) MUMU SA, Labandeira 3431 padrón 82133; Alberto Abreu, Labandeira 3421 padrón 95315; Jaime Varela, Labandeira 3417 padrón 95314; Jorge Pereira, Andrés Lamas 3626 padrón 95317 y Helio Tonelli, Andrés Lamas 3634 padrón 95319, a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publiacioes. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38038 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Prescripción". (Ficha 20/704/90), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 405750 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo al Sr. Francisco Casiano y/o a sus Sucesores así como a cualquier interesado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 38979 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sapone, Alcides c/TAMBATE CAYETANO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 20/550/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir derechos a los posibles interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con los que se seguirán las actuaciones, sobre el bien mueble camioneta marca Opel, modelo Indiana, tipo rural, año 1975, de 16 H.P., 3 puertas, motor Nº 111822379, padrón de Montevideo Nº 346.475-4 y matrícula Nº 252.257. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 38884 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 371/91), se ha presentado MARIA DEL CARMEN CARBALLA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.852 que, según plano del Agrimensor Sr. Jorge A. Colacce de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de mayo de 1990, con el Nº 15964, tiene una superficie de 393 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 86 centímetros al Sureste de frente a la calle Emilio Romero, número de puerta 926, entre las calles Rivera Indarte y Heredia, 34 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón 37.853, 8 metros 65 centímetros al Noroeste con parte lindando con parte del padrón 37.856 y 34 metros 1 centímetro al Noreste lindando con el padrón 37.851.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 38951 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo Civil de Vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados: ALVAREZ CALCGNO, OCTAVIANO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 360/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Octaviano Alvarez Calcagno, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 65.277 que según plano de mensura del Agr. Emilio Vázquez, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.323, el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 900 m cds. y se deslinda así: 15 m de frente al Oeste-Suroeste, a la calle Pedro Cosio, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 2262, distando el punto más extremo del mismo 15 m. de la esquina formada con la calle Flammarión; 60 m al nornoroeste, con el bien empadornado con el Nº 65.278; 15 m. al Este-noreste, con el inmueble empadronado con el Nº 65.274; y 60 m al sursureste con los bienes empadronados con los Nos. 148.137 y 65.276. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Néstor Severino, Nylda Gladys, Yamandú, Norma Catalina, Uruguay y Alicia Pera Ciocca, Isolina Trifonia Pera Mozzone, y Elida Virginia Lucía, Juan Gualberto y María Renée Carini Pera, a

deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 36816 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictado en autos; GLADYS MACIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 251/91), se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Gladys Iris Maciel Amorena promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 94.632 ubicado en la 13 secc. Judicial de Montevideo, manzana 45, solar 13; el que según plano del agrimensor Isac. C. Díaz de febrero de 1916 inscripto en Catastro con el Nro. 8329 el 17/6/91 consta de una superficie de 221 mts. 3.643 cmt. sobre la calle hoy Charcas 1789, deslindandose así 8,59 mts. sobre el Norte frente a la calle Charcas 17,18 mts. de la esquina de la calle Portugal por el sur (fondo) 8,59 mts. lindando con parte del solar 16,25, 77 mts. en la linea del Este lindando con parte del solar 12 e igual medida al Oeste lindando con los solares 14 y 15. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apersibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 16 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 38458 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: MAN WAISMAN, GHITLEA - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 414/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ghitlea Man Waisman promoviendo acción de presciрción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 184.097, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mateo Cabral 3738 entre Abella y Aizpurúa (antes padrones Nos. 75.036 y 75.027 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949, según el cual tiene una superficie de m} 323,45 con m 15.34 de frente al Noroeste a la calle Mateo Cabral, m. 21,95 al Noreste con solar 2, m. 15,42 al Sureste con parte del solar 3 y m. 20,81 con el padrón Nº 67.133.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren hablitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar loas defensas de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37323 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Tuno, Dra. Selva A. Klett, en autos: LENTINO ANGELONI, ELBIO "Prescripción treintenal" (Ficha 501/991), se hace saber que ante e se ha presentado Elbio Lentino Angeloni, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón 166.411 que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de setiembre 8 de 1954 cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional e inscripto en la misma con el Nº 29228, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo. Area: 566 mts., de frente a calle Monte Caseros 3383 entre Quichúas y Br. Batlle y Ordóñez, lindando al Sur con Monte Caseros; al Este, Padrón 166.410; al Norte, Padrón 166.396 y al Oeste, Padrón 166.412. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 90.000,00 10/pub 38980 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno; dictada en autos caratulados: RIJO, MARIA LUISA "Prescripción Treintenal" (Ficha 474/991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Luisa Rijo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo de 1990 con el número 16050, está empadronado con el número 15427, consta de un área de 151 ms. 10 dms. y se deslinda: 7 ms. 26 cms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson Nº 1267/69, distando su punto medio 35 ms. 61 cms. de la esquina que forma la citada calle con la calle Charrúa; 15 ms. 47 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 15426; al Suroeste 2 líneas que miden 15 ms. 47 (lindando con el padrón Nº 15426) y 8 ms. 50 cms. (lindando con padrones Nº 15421 y 15420) y al Norte 26 ms. 92 cms. lindando con el padrón Nº 15428. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39020 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: PEREIRA BEATRIZ - "Prescripción" (Ficha C. 213/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Beatriz Pereira, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Nelson Heguerte de mayo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 18 de junio de 1990 con el número 17092, está empadronado con el número 193.713, consta de un área de 2000 metros y se deslinda: 25 mts. de frente al Noreste de la calle Oficial 20 Metros Nº 2446 entre el calle Camino Carlos A. López y distinando el punto de su frente, 262,50 mts. a la esquina formada con la calle Carlos A. López; 80.00 mts. al Suroeste lindando con el padrón 193.712; 80.00 mts. al Noreste lindando con el padrón 193.714 y 25 mts. al fondo y al Sureste con el padrón 180.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 39052 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA LOPEZ BRUN, Prescripción treintenaria. Ficha Nº 274/91, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Rosa López Brun, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162102 (segregado del Padrón en mayor área Nº 39086), Solar Nº 27 de la Manzana B, compuesto de una superficie de 403m.44cm., según plano de subdivisión, del Agr. Adolfo Díaz Canessa, de febrero de 1930, propiedad de la sucesión de José M. Martino, lindando al NE con solar Nº 28; al SE con Nº 29; al SW con solar Nº 26 y al NW de frente a calle Turubí, e inscripto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el Nº 8575. Da frente a calle Turubí Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de José M. Martino, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COITO PROTTO ROSACION C/Padrón Nº 1816), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSACION COITO PROTTO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: bien Inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 1816, según plano de los agrimensores José L. González Ricardo Xavier y Marlo Torterola, registrado en la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 187 el 23 de mayo de 1991. Lindando al Noreste padrón Nº 1998, propiedad de Brígida Fernández de Amaral, por el Sureste con padrón 748 de Jacinto Protto, por el Sur con padrón Nº 745 de José Enrique García Da Rosa Taveira y por el Oeste y Noroeste con el padrón Nº 2292 propiedad de Sara Díaz y. Se emplaza a todos cuantos estuvieren con derecho al inmueble de autos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Artigas, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Tomás Polito, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 39254 Oct 18- v Oct 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Prescripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en al 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Curcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos VIZCAINO JULIO OMAR "Prescripción Adquisitiva, (Ficha A/362/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Omar Vizcaíno promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien inmueble fracción de campo y sus mejoras, padrón rural 46, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Canelones, paraje Echevarría, compuesto según plano levantado por los Ing. Agrim. Carlos E. Cúneo Delgado y Edisón J. Rosas Bertón de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3568 el 4 de julio de 1991, de 5 Hás 7603 m2.
El referido bien se deslinda así: por el Norte, el padrón Nº 13.018 y el padrón 13.016; y la ruta nacional Nº 64; por el Oeste, el padrón 19.988; por el Sur, padrón 154; padrón 40.117, padrón 40.118; padrón 43.149, padrón 40.119 y padrón 635; y por el Este, el Camino Juan Pedro López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos el término del emplazamiento será de noventa días. - Las Piedras, 24 de setiembre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 103.200,00 10/pub 39437 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos CABRERA CARRASCO ROGELIO y OTRO "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/183/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rogelio Cabrera Carrasco y Jorge Cabrera Morán promoviendo la presente gestión respecto a los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel , zona urbana, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815.
a) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.134 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 11 de la manzana 6 de frente a calle Batoví (antes Nº 5) en 12 mts. con una superficie de 300 mts. 2.
b) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual 17.112 (antes 11.352) en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a Camino Vecinal a Poquitos y un área de 382 mts. 2 68 dm2.
c) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual 17.117 (antes 11.352 en m/á) señalado con el Nº 19 de la manzana 4 en 12 mts. de frente a calle Valle Eden (antes Nº 4) y con una superficie de 459 mts.2 96 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto a los inmuebles descriptos, a los linderos de los mismos, a los últimos propietarios Iracema o Irasema Suárez y Almendorino o Armedorino Fonseca Ribeiro y especialmente a Lionel Cohen, Levis Roetagnol Bertín, Héctor Carlos Semino Piazza, Agueda Savia Cirilo, Francisca Agriela de Giménez, José Rodríguez y Ricardo Morán para que comparezcan a deducirlos en legal forma ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los n caso de incomparecencia. - Blanca Casanova Loreto Actuaria.
16) N$ 154.800,00 10/pub 39439 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Tercer Turno, en autos: BORGES PEREZ, ALEJANDRO FILOMENO y CASTILLO VIDAL, ELSA DOLORES c./ JUANA VIDAL de GARCIA; DELFINA VIDAL de CAMEJO; Sucesores: SANTANA CAMEJO VIDAL; HIPOLITO CASIANO, ANTONIO EVANGELISTA, HIPOLITA MARIA DELMA ESTEVEZ CAMEJO y JUSTINO GARCIA VIDAL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 1115/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alejandro Filomeno Borges Pérez y Elsa Dolores Castillo Vidal, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Vejigas, padrón 54766 (antes 2964 m/á.) que según plano del Agrr. Miguel A. Graña, de fecha mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18621 tiene una superficie de 23 hectáreas 2147 metros y que actualmente linda: Noreste padrón 2964 m/á. de Uber Calcagno Estevez; Sureste, padrón 55422 de Uber Calcagno Estevez; Sur Sucesión de Crescencio Camejo y Huber Calcagno; y Noreste de Nery y Dante González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Juana Vidal de García, Delfina Vidal de Camejo, sus herederos y causahabientes a cualquier título: Santana Camejo Vidal, en especial, Hipólito Casiano, Antonio Evangelista e Hipólita María Delma Estevez Camejo, Justino García Vidal, al lindero Uber Calcagno Estevez, Nery y Dante González; sucesores de Crescencio Camejo para que comparezcan a deducirla ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 150.000,00 10/pub 38674 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos: CAMEJO CAMEJO, JULIO CESAR y Otros c./ MATILDE OCAMPO de CADENAS, Sucesores y Cabo S.A. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1067/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio César Camejo Amejo y otros, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a la sexta parte indivisa del inmueble rural ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones, paraje Vejigas, padrón Nº 56011 (antes 2892 m/á.), compuesto de tres fracciones linderas señaladas con los Nos. 8, 9 y 10 del plano del Ag. Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7004, superficie de 16 hectáreas 4150 metros, 13 hectáreas 3188 metros y 14 hectáreas 5030 metros respectivamente, las que en conjunto tienen 44 hectáreas 2368 metros y lindan: Norte, Camino Vecinal por medio con Fermín Morales; Este, Baltasar Arbelo; Sur, Julio Posente; Oeste, Dogomar Amarante. Se cita, llama y emplaza a Matilde Ocampo de Cadenas, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, especialmente a Cabo S.A., a los linderos Fermín Morales, Baltasar Arbelo, Julio Posente y Dogomar Amarante y a toda persona interesada para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y por el término de 90 (noventa) días. - Pando, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 38675 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno en autos MARTINA R. TEJERA. Presicripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 1312/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Martina R. Tejera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien; Inmueble Padrón 15.385, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Empalme Olmos) con una superficie de 3538 m.c. 34 dm, según plano del Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto con el Nº 6218 en la Dirección Gral. de Catastro de Pando el 17 de octubre de 1990. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Evaristo Viglioni y Los Representantes de la Fábrica de Azulejos Metzen y Sena, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 12 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 77.400,00 10/pub 39487 Oct 22- v Nov 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en los autos "OTAL SABELLI HECTOR.- Prescripción Adquisitiva. Ficha A/79/90", se hace saber que en esta Sede se presentó Héctor Otal Sabelli, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 4898, solar Nº 10, manzana Nº 417 con un área de 522 mts. sito en Real de San Carlos, Pinar de Hurtado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la Sra. Aurora Valverde de Pocheluteguy, y a los linderos Sres. Guillermo Arrambide, Roberto Rodríguez, Elsa Etcheverry y Ramona Budiño, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Colonia, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 68.800,00 10/pub 38540 Oct 11- v Oct 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancide Durazno, en autos: Sánchez, Norma Yolanda contra los sucesores de ADELA TADDEY y HNOS. y los vecinos linderos. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la señora Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 Propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13209). - Durazno, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 3/pub 45144 Oct 22- v Oct 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BERRONDO de PINTOS, MARCELA y SIGIFREDO BERRONDO "Prescripción treintenaria" (Ficha B. N. 310/989), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble Padrón Nº 2856 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 823 m2, manzana 218 de esta ciudad, y en especial a los linderos Celia Castro y sucesores de Fortunata C. de Berrondo y Sucesores de Nicolás Casco, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 45032 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: GUILLAMON SANZ, GUSTAVO c/ CIDRAS MARICONDO, RUBEN, "Prescripción Adquisitiva Sexanal", (Ficha A/323/990), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Guillermon Sanz, promoviendo prescripción adquisitiva sexanal, sobre una camioneta Pick-Up Fiat 1600, modelo 123, año 1973, con Nº de motor 692582, de 4 cilindros y 16 H.P. Matrícula E 32.525 del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Cidras Maricondo, y a todos los interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quien se seguirán estosprocedimientos. - Paysandú, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Carolina Varcellino, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 39494 Oct 22- v Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: TERECHENKO MINORENKO, Jorge Bacilio. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha A. Nº 112/1991) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bacilio Terechenko Minorenko, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión marca Ford, modelo 1957, motor Nº S 243431, de 45 H.P., matrícula N. 46.035, padrón Nº 583, ambos del departamento de Flores, de 6 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estops procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 30 de setiembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 80.000,00 10/pub 39662 Oct 22- v Nov 04.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FRANCISCO JAUREGUI, (Ficha A/200/1991), iniciando juicio de Acción de Prescripción sobre la camioneta marca WILLIS Rural, modelo 1961, Motor Nº 81081037 chassis Nº182220059. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 16 de setiembre de 1991.- Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 86.000,00 20/pub 37631 Oct 07- v Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: MENENDEZ JUAN ANGEL, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/363/991), se hace saber que ante esta Sede se promovió la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 3589, de la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha marzo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de junio de 1991 con el Nº 4113 y que consta de un área de 307 metros 1 decímetro que se deslindan así: Al N. en 14,90 metros con frente a la calle 25 de agosto; al E. en 20 metros 30 decímetros con el padrón 3608 y al O. en 20 metros 30 decímetros a la calle Di Martino (Ex Misiones).
En consecuancia: se a y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a Flora de León de Pino y a los linderos: Josefina Catepon y U. Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 25 de setiembre de 1991. - Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
16) N$ 94.600,00 10/pub 39486 Oct 22- v Nov 04

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, en autos caratulados: LAPORT DE SUAREZ, ELVIRA CELESTINA y otros "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 18, año 1991), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural sito en el ejido de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2148, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro de junio de 1991, inscripto en la Ofcina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6998 el 4 de julio de 1991, tiene un área de 498 mts. 03 decímetros, que linda: Al Sudeste en 20 mts. frente a calle; Sudoeste en 25 mts. 50 cms. con calle; Nordoeste en 20 mts. 10 cmts. y al Nordeste en 24 mts. 40 cmts. por ambos lados limita con el Padrón Nº 6672.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a Carlos Hermenegildo Suárez Ferreira, y a sus herederos a título singular o universal emplazándose además a los linderos del bien descripto: Hermanos Jesús María, Rita Aidee, Jeremías Ismael, Nieves Jesús, María Elcira, y Elida Dominga Sicilia; y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.) - Cardona, 29 de agosto de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) N$ 120.400,00 10/pub 36720 Oct 14- v Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: SUAREZ SUAREZ, WASHINGTON, "Prescripción Treintañal", (Ficha A/95/991), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano Padrón Nº 2771, de la Decimacuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 374, con una superficie de 3.000 metros y que linda: al Norte, con calle 35, Juan Costa al noreste, Padrón 5543, padrón 5555; al Sur, Padrón 2773; al suroeste, Padrón 2774; y al oeste, calle Nº 27, Manuel Freires, todo según plano del Agr. Hugo da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 4054, el 14 de abril de 1970.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que pudieren tener derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se pretende, así como a los linderos: Agapito Camacho, Mario Peraza, Marculina y Daniela Lencina y Concepción Lencica, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de oficio. - Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.000,00 10/pub 39298 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ARISTIMUÑO GONZALEZ, FRUCTUOSO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./148/991), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble consistente en Solar de terreno y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 108, Padrón 913, solar 6, compuesto de una superficie de 640 m),97, cuyo deslinde del padrón es el siguiente: Al Oeste 25,53 m. de frente a la Avda. Carlos Berrutti; al Norte 25,74 m. con Padrón 3481, propiedad del Sr. Waldemar Oliva; al Este 25,20 con Padrón 3181, propiedad de Juan José Aristimuño y al Sur 24,80 m. con Padrón 912, propiedad de la señora Juana Sánchez, según plano del Agr. Pedro Armúa Sugo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7109 el 18 de junio de 1991.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente a la señora María Sansone, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 110.000,00 10/pub 39154 Oct 17- v Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIMENEZ EUSTAQUIO ALBERICO. "Prescripción treintañal". (Ficha A/636/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Eustaquio Albérico Giménez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus edificaciones y mejoras, empadronada con los Nos. 6663 y 6490, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 4566 metros cuadrados con frente a la calle Ramón Ortiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre este bien inmueble por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimior de Oficio especialmente a los sucesores de Ramón Abreu con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
16) N$ 80.000,00 10/pub 38963 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Niz Pereira, Juan María c./Suc. ALFREDO GOMEZ y BRUNO C. TANCO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A./674/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan María Niz Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con los números 262 y 422 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 82, compuesta de una superficie de 800 y 1600 metros cuadrados respectivamente y que lindan: a) El Padrón 261 al Norte en 40 metros con el Padrón 382, al Oeste en 20 metros con los padrones 382 y 262, al Sur a 40 metros con el Padrón 42 y al Este en 20 metros de frente a la calle; b) Por su parte el Padrón Nº 422 se deslinda de la siguiente manera: Al Norte linda a 40 metros con el Padrón 261, al Oeste en 40 metros con el Padrón 262, al Sur en 40 metros a la calle Gral. Gervasio Burgueño y al Este en 40 metros a la calle Barón de Río Branco, según datos del plano del Agrimensor Juan A. Vergara, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 625 el 26 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alfredo Gómez y Bruno C. Tanco. - Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 150.000,00 10/pub 38962 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres (encargado despacho), dictada en autos: FRANCO BLANCO, ANTONIO Ma. y BELKY MARIBEL, GADEA CURBELO. (Ficha Nº 185/90) "Segunda copia", se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio María Franco Blanco y Belky Maribel Gadea Curbelo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Carlos Larrosa el 25 de octubre de 1940 por la cual adquirió el siguiente inmueble: terreno y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Padrón Nº 4251 en la manzana catastral 283, compuesto de una superficie de 7.378 mts. 81 dms. que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de agosto de 1939 registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 4 en el año 1942 se deslinda: 32 mts. 10 cms. de frente al Suroeste a calle Venancio Flores por 230 mts. de fondo lindando al Noroeste con padrón 4252, al Noreste 32 mts. 10 cms. con parte del Padrón 4246 y parte del Padrón 4245 y al Sureste 230 mts. con Padrón 4250.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1990. - A. Doiz Rodríguez, Juez de paz (encargado despacho).
16) N$ 120.000,00 10/pub 38961 Oct 16- v Oct 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ AURORA MELLOGNO CASTRO, SUSANA DIBER SOSA BIAGETTI y GABRIELA ZABALETA GOMEZA solicitan la inscripción del programa de Ordenador titulado "El encuentro de dos culturas" del cual se declaran autoras. - Montevideo, 7 de ocubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38290 Oct 11- v Oct 24

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción de los reglamentos para los juegos denominados "Barcas" y "Pago-Cars"; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38476 Oct 11- v Oct 24

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Odiseíta" de la cual se declara autora. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Ríverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38527 Oct 11- v Oct 24

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladas "El Futuro de la Sexualidad" y "Sexologia de la Reproducción" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 39116 Oct 17- v Oct 30

Carlos Florencio Pacheco García solicita la inscripción de la novela titulada "Donde Vuelve a Piantarse la Niña más Bella" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafel Gomensor Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 37528 Oct 14- v Oct 25

DANILO LARGHI por La Comarca S.R.L. y por Germán Barcala, Fernando Caputi y José Ripoll, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Comarca", de la cual se declaran propietaria y editores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 39608 Oct 21- v Nov 01

DELIA CORDOBEZ por KATHERYN CABRERA CORDOBEZ solicita la inscripción de los álbumes de cuentos titulados "La naturaleza y los niños" y "Cuentos de fantasía y realidad"; de los cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38740 Oct 15- v Oct 28

Enrique Zaldivar García Alcazar solicita la inscripción de a obra titulada "EL MANSO" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991, Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 40032 Oct 23- v Nov 05

JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA solicita la inscripción de la "Formula Matemática Financiera para el Cálculo de la Cuota en la Autofinanciación Recíproca con entrega de Fondos Pre-determinada", de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38302 Oct 11- v Oct 24

MARIA ANTONIETA PALMER solicita la inscripción de las obras tituladas "El último sendero" y "Querida Mabel", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 39360 Oct 21- v Nov 01

MIGUEL ANGEL DUARTE LOPEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Angelitos Negros c./ Alas Blancas", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38630 Oct 14- v Oct 25

MONICA HIRSZ MIHAL por MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "El Tarot Egipcio" (Manual Práctico" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 38685 Oct 15- v Oct 28

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Nuevos productos bancarios" y "Enplacado"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 39.600,00 10/pub 35089 Oct 21- v Nov 01

WASHINGTON GUSTAVO SILVERA RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Abdul Rabin" del cual se declara autor.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38301 Oct 11- v Oct 24

WILSON FRECHERO MORI solicita la inscripción de dos diseños artísticos denominados A y B; de los cuales se declara autor. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 38860 Oct 15- v Oct 28

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Daniel Nossar Serpa: "Es un sueño negro" Canción.
Juan Luis Garbuio y Angel Matroianni: "Por un loco amor" Canción.
Luis Di Matteo: "Suite del último bandoneonista" Partitura Musical
Horacio Paternó: "La Risa" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Escala de Valores" Canción.
Pilar Rodríguez Castillos: "Terminal" Canción.
Pilar Rodriguez "Ojos café" canción.
Juan Faccini: "Malas ideas" canción.
Walter Seruga: "Golondrina America" Album de partituras musicales.
Radko Balcar: "La Pelela" album musical.
Francisco Guzman: "Tango y Camdombe" Album Musical.
Eduardo Nieves: "Sin un vintén" Album musical.
Santiago Osácar: "TTF II" Album musical.
Marinel Nalborczyk: "Juguemos a jugar" Album musical.
Angel García Fernández: "Por ser trovero" Album musical.
José Guillen" "Sony" Album musical.
Hernan Pizzo, Fernando Antelo y Enrique Rieiro: "Perico" mus. or. para la obra de teatro de M. Morosoli.
Henán Pizzo y Ricardo Perdomo: "Vida sexual de Roobinson Crusoe" mux. or. para la obra de Dalmiro Saenz.
Carlos García, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso en el asfalto" mus. or. para la obra de teatro de Nelson Rodriguez.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Las tesmo...que? mus. or. para la obra de teatro de Aristófenes.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "El beso de la mujer araña" mus. or. para la obra de teatro de Arturo Pu.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Familiares del Sr. Gonzálz" mus. or. para la obra de teatro de Ana Magnabòco.
Carlos García, Gonzálo Moreira y Gustavo Ripa: "Homo Calvus" mus. or. para la obra de teatro de Eduardo Sarlós.
Ana María Magnabosco: "Almorzando con los Mangrullo" libreto para radioteatro.
Gonzálo Fernández López: "El jardín de Kahyl" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "Garua" texto para obra de teatro.
Sergio Otermin: "La Verbena de la Paloma" coreografía para obra de teatro de Tomás Bretón.
Marta de Arévalo (552/17): "Acentos en Versolibre" libro de poemas.
Nely Silva: "Horas azules" libro de poemas.
Julio Arregui (2854): "Mis versos libres" album de poemas.
Adriano Mozi: "Estas son las canciones" letras.
Ruben Yañez: "En una noche, un hombre", selección y armado de textos para teatro con textos propios.
Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 210.000,00 10/pub 38431 Oct 11- v Oct 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: CARBALLAL Y CIA. S. C. "Quiebra". (Ficha: 432/81), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 5 de noviembre de 1991 a las 15 hs. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

18) N$ 70.000,00 10/pub 38866 Oct 15- v Oct 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: "PETRONE ILLIONI, HAYDEE. Rectificación de partida. Ficha A/38/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de Haydeé Petrone Illioni extendida en 12 de noviembre de 1951 por el Oficial de Estado Civil de la 10& Sección Judicial, Acta Nº 1225, en el sentido de que en el Libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil debe anotarse marginalmente el reconocimiento por Elico María Petrone y Norma Illioni, Acta Nº 148 del Libro de Reconocimientos llevado por la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sec. Judicial de la Capital en el año 1956; II) De nacimiento de José Richard Colla Petrone extendida el 25 de junio de 1969 por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1183, en el sentido que en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde dice "hijo de Haydeé Ilioni" debe decir "hijo de Haydeé Petrone Illioni", por así corresponder, y en el Libro llevado por el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice "hijo de Haydeé Ilure", debe decir "hijo de Haydee Petrone Illioni" por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 1991.- Alicia Curi, Actuaria Adjunta.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44981 Oct 11- v Oct 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados:

Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PETRIDES CATINO, GISELLE - Rectificación de partida" (Ficha A./125/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Rodolfo Gropp c./GISELLE PETRIDES, extendida el día 20 de enero de 1986, Acta Nº 74, de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que al margen y en el texto, donde dice: "Patrides", debe decir: PETRIDES, por así corresponder. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43901 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARANZABE PILANI, AIDA JOSEFA y MARTELO ARANZABE, BEATRIZ "Rectificación de partidas" (Ficha A. 224/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Aida Josefa Aranzabe Pilani, extendida el 14 de julio de 1938, Acta Nº 2027, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el libro de la Intendencia Mpal. de Montevideo, donde dice que es hija de: "Pedro Aransabe", debe decir: PEDRO ARANSABE, y donde dice: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, y en el libro del Registro de Estado Civil, donde dice que es hija de: "Pedro Aranzabe", debe decir: PEDRO ARANZABE, y donde dice: "Amanda Pelone", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. 2) de nacimiento de Beatriz Martelo, extendida el 14 de junio de 1958, Acta Nº 819, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice comparece: "Aida Josefa Aranzabe Piluni", debe decir: AIDA JOSEFA ARANZABE PILANI y donde dice que es nieta de: "Amanda Piluni", debe decir: AMANDA PILANI, por así corresponder. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45046 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laguna Gonzalo, Laguna Ma. Elisa, Laguna Jiménez Manuel, Pereira María del Carmen, Laguna Guillermo y Laguna Ana Cecilia. Rectificación de Partidas. (Ficha A 142/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Manuel Laguna y María del Carmen Pereira, extendida el día 31 de julio de 1965, de la 3era. sección del departamento de Rivera, acta No. 57, en el sentidso de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "Manuel Laguna Jiménez y Elisa Jiménez", por así corresponder. 2) de nacimiento de Gonzalo Laguna Pereira, extendida el día 8 de junio de 1966, acta 171, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ" por así corresponder. 3) de nacimiento de María Elisa Laguna Pereira, extendida el día 24 de junio de 1968, acta No. 141, de la 3era. Sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer donde dice "Manuel Laguna Giménez y Elisa Giménez" debe decir "MANUEL LAGUNA JIMENEZ Y ELISA JIMENEZ", por así corresponder. 4) de nacimiento de Guillermo Guzmán Laguna Pereira, extendida el día 29 de enero de 1973, acta No. 95, de la 1era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde el apellido de la abuela paterna figura como "Martín" debe decir "JIMENEZ" donde el de la abuela materna figura ecir "DAHER", por así corresponder. 5) de nacimiento de Ana Cecilia Laguna Pereira, extendida el día 30 de abril de 1982, acta No. 56, de la 3era. sección del departamento de Rivera, en el sentido de establecer que donde figura el apellido de la abuela paterna como "GIMENEZ" debe decir "Jiménez", por así corresponder. Montevideo, 28 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44990 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA SUEIRO, GRACIELA. "Rectificación de Partida". (Ficha A 146/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Peralta Sueiro, extendida el 6 de febrero de 1970, Acta Nº 708, de la Oficina Adj. D del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es nieta por línea materna de Josefina Suárez; debe decir: JOSEFINA GOMEZ por así corresponder. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46022 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Lomando Vecchio, Laura Natalia y Lomando Vecchio, Santiago Javier". Rectificación de partidas. (Ficha A 244/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Laura Natalia Lomando Vecchio, extendida el 17 de agosto de 1987, Acta No. 1360, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice la nacionalidad del abuelo materno "Oriental", debe decir: "ITALIANO", y el nombre de la abuela materna "Clara", debe decir: "Chiarina", por así corresponder; 2) de nacimiento de Santiago Javier Lomando Vecchio, extendida el 17 de marzo de 1988, Acta No. 516, de la oficina No. 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde el nombre de la abuela materna dice" Clara", debe decir: "Chiarina" y respecto a la nacionalidad de los abuelos maternos, donde dice "Orientales", debe decir "ITALIANOS", por así corresponder.- Auxiliada de Pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45074 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEGGIADRO, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida". (Ficha V 85/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Juan Carlos Leggiadro, extendida el día 6 de marzo de 1946, Acta Nº 813, 18a. Sección del departamento de la Capital, en el sentido de establecer donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO; y en la nota marginal donde dice: "Leggiardo"; debe decir: LEGGIADRO por así corresponder. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45007 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ EDUARDO.- Rectificación de partida. Ficha: V 38/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eduardo Martínez y de Gladys Margot Rizzo, de fecha: 14 de setiembre de 1971, de la Oficina Adj. C. del departamento de Montevideo, acta Nº 575 en el sentido que el único nombre del compareciente es Eduardo y en la misma partida la fecha de nacimiento es el día 6 de octubre de 1945, por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44966 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: RAVAIOLI JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha: V183/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de: José Ravaioli, de fecha: tres de marzo de 1938, en la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163, en el sentido que donde dice: Ravajoli, debe decir: RAVAIOLI, por así corresponder. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno en expediente caratulado: Pippi Martínez, Julio Rubén. Rectificación de partida". (Ficha V 321/91), se solicitó la rectifiación de la partida de matrimonio de Julio Rubén Martínez, Acta No. 89 de fecha 23 de marzo de 1950, en el sentido donde dice Martínez debe decir PIPPI MARTINEZ por así corresponder. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli cavagnaro, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45040 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Danadjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe deCHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danjian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MENEZES, FRANCISCO RENATO y GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha V./196/91), se presentó Francisco Renato Menezes y Lorisley Josefa González Bobadilla, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Yovanna Lorisley, nacida el día 1º de octubre de 1985 en Montevideo, e inscripta en la Oficina Nº 11 de la Capital con el Nº de Acta 5576; en el sentido que donde dice "Yovanna Lorisley", debe decir: GIOVANNA LORELEY y en donde está el nombre de la madre "Loreley Josefa", debe decir: LORISLEY JOSEFA, por así corresponder. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44731 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VARELA CASTRO, JULIA y TABARE CABRERA, CESAR. "Rectificación de partida". (Ficha V/348/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de César Tabaré Cabrera y Julia Varela Castro, de fecha 4 de abril de 1974, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimoquinta Sección de la Capital, Acta Nº 59, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL. De la partida de nacimiento de fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Acta Nº 1505 ante el Oficial del Registro de Estado Civil, en la oficina Nº 3, de la Capital, en el sentido de que donde dice "Modernell", debe decir MODERNEL, por así corresponder. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45159 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, PERAGGINI PECHETTO, LOURDES ISABEL Y OTRA. "Rectificación de partida". (F.V. 273/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas, de nacimiento de Lourdes Isabel Peraggini realizada en Montevideo Acta Nº 3443 nacida el 2/10/64 e inscripta el 12/10/64 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PERAGGINE, partida de nacimiento Natalia Paola Bia Peraggini realizada en Montevideo oficina Nº 2 Acta Nº 1738 nacida el 26/11/83 e inscripto el 2/12/83 en el sentido que donde dice Peraggini debe decir: PEREGGINE, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44939 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto turno, en autos caratulados: ARGENTO ACOSTA, REINALDO GABRIEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: V. 314/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de REINALDO GABRIEL ACOSTA y DINORAH DE GREGORIO, celebrado el 23 de octubre de 1989 en la Oficina Nº 1, Acta 994 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Reinaldo Gabriel Acosta", debe decir: REINALDO GABRIEL ARGENTO ACOSTA; y donde dice: "Hijo de ----", debe decir: "Hijo de GREGORIO ARGENTO", por ser lo que corresponde. Asimismo al márgen se debe efectuar la rectificación donde dice; "Nº 994 Acosta Reinaldo Gabriel", debe decir: ARGENTO ACOSTA REINALDO GABRIEL. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44988 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 1 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecire de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: RIEFEL NORMA. "Rectificación de partida". (F.V. 324/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gloria Riefel, nacida el 24 de abril de 1946 e inscripta en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo el 28 de abril de 1946 Acta Nº 1570, en el sentido que donde dice "hija legítima de Lindolfo Rieffes" debe decir LINDOLFO RIEFEL, por ser lo que corresponde.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45157 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: CURBELO RODRIGUEZ, DOMINGO CESAR "Rectificación de partida" (Ficha V 242/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida. A) partida de defunción de Domingo César Curbelo Rodríguez de fecha 30 de octubre de 1976 inscripta en la oficina Nº 17 del departamento de Montevideo Acta Nº 297 en el sentido que donde dice: "casado" debe decir: "soltero". A los efectos se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45189 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: PANOSSIAN NAYA, VIRGINIA ANNA - Rectificación de Partida" (Fa. V./45/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Virginia Anna Panossian Naya, inscripta el 4 de mayo de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24& Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1091, en el sentido que donde dice: "Panassian", debe decir: PANOSSIAN; donde dice: "aura", debe decir: ANNA; y en la anotación marginal, donde dice: "Naya Panassian", debe decir: PANOSSIAN NAYA, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44992 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MULLER, MARTA MABEL. Rectificación de partida" Fa. V/238/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA MABEL MULLER, inscripta el 14 de noviembre de 1945, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, acta Nº 967; en el sentido que donde dice: "MILLER" debe decir "MULLER", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44968 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: LARRAMENDI HAINES, LILIAN NIEVES - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./354/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Lilián Nieves Larramendy Heines nacida el día 25 de noviembre de 1978 e inscripta el día 4 de diciembre de 1978 ante el Oficial del Registro de Estadoo Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 7306; en el sentido de donde dice: "Larramendy", como apellido paterno; debe decir: LARRAMENDI, por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44995 Oct 14- v Oct 25

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: JAUREGUY RIGAU, GABRIEL. "Rectificación de Partida". (Ficha V/616/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Gaureguy Rigan, nacido el día 26 de noviembre de 1976 e inscripto el día 3 de diciembre de 1976 en el sentido que donde dice "Gaureguy Rigan" debe decir: JAUREGUY RIGAU por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45020 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos BAIPAZ ESQUIVO, DEOGRACIA y BENITA LEA y EDUA ALEJANDRINA WEISBACH ESQUIVAS "Rectificación de Partida" (Ficha V. 380/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Cipriano Baipaz y Liberata Esquivas de fecha 3/6/927, acta Nº 45; y de nacimiento de Deogracia Nery Baipaz de fecha 22/3/928, acta Nº 131; ambos de 1 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde al margen y en el escrito donde dice: "Baipaz", debe decir: WEISBACH. - A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 44906 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: REBOLEDO, SANDRA y ARAUJO, EDUARDO por la menor María Victoria Araujo. "Rectif. de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (V/76/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Araujo Rebcripta con el Nº 2620 el 30 de diciembre de 1986 ante la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Robledo" debe decir: REBOLEDO por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45023 Oct 15- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: BENITEZ BITORINO y BENITEZ OLGA. "Rectif. de partida". (V/20/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bitorino Benítez y Olga Benítez registrada con el Nº 223 el 19 de octubre de 1959 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Séptima Sección de Montevideo debiéndose asentar en ella que donde dice "nacida el dos de febrero de 1934 en Durazno, de profesión jornalero" debe decir: NACIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1938, EN TACUAREMBO, DE PROFESION MODISTA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de setiembre, 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44934 Oct 18- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,en autos caratulados "DE LOS SANTOS, MAURA s/ "Rectificación de Partida" (Ficha B 134/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura de los Santos solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el cuerpo de la partida de su nacimiento donde dice: "5 de diciembre de 1939", debe decir: 5 DE DICIEMBRE DE 1935, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 7 de octubre de 1991.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45073 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: JARDIM, ABAYUBA.- Rectificación de partida" (Fa. B/19/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida Nº 49 del día 5 de marzo de 1937 de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas, donde fue inscripto con el apellido YARDIM, cuando en realidad debió decir JARDIM y en la línea 5 donde dice ATAHIDES YARDIM, debe decir ATAHIDES JARDIM, por ser este el verdadero. Este trámite se realiza con Aux. de Pobreza. Bella Unión, 2 de setiembre de 1991.- Juan M. Sarasua, Escribano Público.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44957 Oct 11- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanoia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Daniel Alvarez (Ficha 191/91), pues en la misma donde dice Carlos Daniel Avarez, debe decir "CARLOS DANIEL ALVAREZ" por ser todo ello como corresponde. Melo, 18 de setiembre de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45083 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Acuña Andrade Estela. Rect. de partida." (Ficha 178/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Estela Acuña Andrade, inscripta el día 29 de diciembre de 1950 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Cerro Largo, (Acta 1423) en el sentido que donde dice: "por línea materna María Ida Cuadrade" debe decir; "María Ida Andrade", por ser lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 13 de setiembre de 1991. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45081 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "Corales Pérez, Gloria Mabel". Rectificación de la Partida. (Ficha B 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Pérdomo, Acta No. 81 de fecha 14 de junio de 1991 del libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la 3era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pués donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: "ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO DE CORALES", por así corresponder.- Rosario, 13 de setiembre de 1991.- Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45126 Oct 21- v Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: BRUNO LUENGO, DULMA RAFAELA. "Rectificación de partida". (F.B.N. 400/1991), se hace saber que se ha prrsentado ante este Juzgado Dulma Rafaela Bruno Luengo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en todo donde dice hija legítima de María Luisa Luengo debe decir: hija legítima de MARIA LUISA PEDRIN que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44941 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MACHIARULO, MARIA y FUCHS MACHIARULO, OLGA. "Rectificación de partidas y Aux. de Pobreza". (Fa. B/33/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Fuchs Hartock y María Machiarulo, en el sentido que donde se consignó en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. Y la partida de nacimiento de Olga Fuchs, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen del acta Fucks, debe decir FUCHS, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44944 Oct 11- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Avilà de Rodriguez, Rosanita C/ RODRIGUEZ AVILA EMANUEL RAMON". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B 77/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Emanuel Ramón Rodríguez Avila, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta que es hijo legítimo de Floro Agapito, debió decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE FLORO AGAPAPITO RODRIGUEZ, por ser lo correcto. Paysabndú, 10 de junio de 1991.- Está auxiliado de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44946 Oct 11- v Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OVIDIO dos SANTOS y de TERESA LOPEZ (Ficha B. 245/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta; donde dice "Azambuya", debe decir: LOPEZ. - Rivera, 13 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45142 Oct 22- v Nov 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mayer Andrea Pereira Carneiro (Ficha B 144/1991), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro; debe decir: CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. Rivera, 25 de setiembre de 1991.- Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44952 Oct 11- v Oct 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACIEL GULARTE FIGUEROA (B. 147/91), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "dos de febrero de 1975", debe decir: DOS DE FEBRERO DE 1974. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45143 Oct 22- v Nov 04

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO ACHARD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Rodríguez López, Raúl contra AGROPAL S.A. (Ficha D. 173/90), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14:00 horas en Camino Colman 4349 se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard (matrícula 3935), R.U.C. 212102850018, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de dos máquinas escurridoras de cueros con motor eléctrico. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e I.V.A. del rematador o sea el 14% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea 1.34% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 39722 Oct 22- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: BARCIA ANTONIO RAFAEL c/MARTINEZ PAN JOSE OMAR. "Ejecución Prendaria". (Ficha Nº 22/759/90), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Automóvil marca Fiat, año 1962, Nº de motor Nº 108.914, matrícula Nº 141.604, y padrón Nº 185.049 de Montevideo, modelo 500, tipo rural.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 13.8%; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 40045 Oct 23- v Oct 25

DE SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR FUENTES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pereira Etchamendy, Alberto c/SARALEGUI MEDEIROS, FERNANDO y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 4/388/83), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Julio César Fuentes (Matrícula 1037, R.U.C. 190056720019), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sus mejoras y construcciones, sitas en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 7836 (antes 1501 y 805), señaladas con los Nos. 1 y 5 en el plano de los Agrs. Igor Gómez e Ildefonso Estéves del 26/4/77, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/77 con el Nº 1311, según el cual la fracción uno tiene un área de 416 hás. 3702 mts. y la fracción 5 un área de 26 hás. 3584 mts.: área total: 442 hás. 7286 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% - incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% insluido I.V.A.); el impuesto departamental (3%) en caso de ser abonado por el comprador podrá ser descontado del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro del saldo de precio; 3) Que del certificado del Registro de Arrendamientos surge un arrendamiento de fecha 1º/10/83 por plazo de 4 años, y otro del 24/11/1980 sin plazo estipulado; que no se sabe el actual estado de ocupación ni si existen deudas con el Banco de Previsión Social, por Caja rural; 4) Que la titulación se encuentra incompleta; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 25 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 90.000,00 5/pub 39317 Oct 18- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Arcia, Daniel y otros c/MIRTA ROSSI de SUPARO y otros "Daños y Perjuicios" (Ficha A./1678/82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1991, a partir de las 15:00 hóras, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 526.000.00, de la Unidad en Propiedad Horizontal Nº 003 sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronada con el Nº 86.538/003, el que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25/4/73, se ubica en Planta baja, a cota 0,89, tiene una superficie de 42 mts2. 06 dcms., y forma parte del edificio Frente al N.E. a la calle General José Bonaparte, número de puerta 3083 bis, entre las calles "Canstatt y Arrieta".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el bien a rematarse tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del

Uruguay, Calse 59, Nº 326, Serie 537. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. del Martillero 3,89%. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión más I.V.A. 1,27% de la venta al expediente para el Martillero. 5º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 5/pub 39370 Oct 21- v Oct 25

HORACIO CASTELLS EASTMAN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (S.A.M.A.N.) c/JULIO CESAR y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 382/88), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30:541.247.33; N$ 45:088.976.66 y N$ 43:917.832.66 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 4078, antes con el Nº 4604, lo que según título y plano del Agr. Juan Vergara inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 178 el día 27/11/48, tiene una superficie de 185 hás. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. 1642 mts. lindando con Felipe Robaina; al S.O.E. 1417 mts. con 60 cms. lindando con Natividad Ramos de Fabeiro y 1175 mts. 60 cms. al N.O.E. con Fermina Ramos de Ramos; II) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, padrón 5422, antes en m/á con el Nº 3024, lo que según título y plano del Agr. Antonio Zuluaga de fecha 17/1/64, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de T. y Tres con el Nº 2029 el día 21/1/74, es la fracción Nº 2 del plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3 rectas que miden 2033 mts. 40 cms., 259 mts. 50 cms. y 642 mts. 50 cms. lindando con la fracción 3 del plano, al S.O.E. con Arroyo Parao y al N.O.E. 2 líneas rectas que miden 1196 mts. 50 cms. y 1721 mts. 40 cms. lindando con la fracción 1 del plano; III) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la misma Sección que las anteriores empadronada con el Nº 5423, antes en m/á con el Nº 4265, lo que según título y plano referido en el número anterior tiene las siguientes características: es la fracción señalada con el Nº 4 en el plano, tiene una superficie de 266 hás. 271 mts. y se deslinda: al N.E. con Arroyo Ayala, al S.E. 3644 mts. 20 cms. lindando con Nilo y Natividad Ramos, al S.O.E. con Arroyo Parao, al N.O.E. línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que corren la primera y tercera de S.O.E. a N.O.E. y la segunda de N.O.E. a S.E., miden 1690 mts. 90 cms., 506 mts. y 2225 mts. 90 cms. y linda con la fracción 3 del plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan impuesto departamental (3%) y comisión de remate 3,66% incluido I.V.A. y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que existe primera hipoteca a favor del Banco de la República O. del Uruguay; 4) Que existe una promesa inscripta con anterioridad al crédito hipotecario, a favor del demandado; 5) Que hay promesa, arrendamientos y subarrendamientos inscriptos con posterioridad al crédito hipotecario; 6) Que la fotocopia de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 190.000,00 5/pub 39803 Oct 22- v Oct 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm} que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.888 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms. , con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de se oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 18- v Oct 24

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./BALTASAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste; midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Bar badora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.
5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 18- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: Raij, Julio C. c./INES DANIEL, M& DEL CARMEN y SANDRA NIETO AYALA - "Cesación de Condominio" (Fa. C3/513/86), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 -R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 22.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 28.882 que según plano del Agr. A. Asuaga Nogue de octubre de 1979, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.454 el 29 de octubre de 1979, consta de una superficie de 314 mts. 6 dms.; con 7 mts. 32 cms. de frente al Este a calle Simón Bolívar (puertas Nº 1323 y 1325) entre Charrúa y Silvestre Blanco, distando el punto medio 34 mts. 14 cms. de la esquina con la calle Charrúa, al Norte 42 mts. 95 cms., linda con padrón Nº 28.883 al Oeste 7 mts. 32 cm. linda con padrón 28.864 y al Sur 42 mts. 95 cms. con padrón 28.881. Según tasación de fojas 141 dicho padrón se desarrolla en una construcción sobre Simón Bolívar Nº 1323 y otra construcción sobre Simón Bolívar 1325 donde existen 3 apartamentos independientes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar

por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que correspondan, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%.
4º) El bien que se remata está en condominio.
5º) Que no se agregó documentación relativa al edificio que consta de tres fincas ocupadas y otra en estado ruinoso.
6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, 6º piso, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 39093 Oct 23- v Oct 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Parafita, María Dolores c./ GENTILE BIASCO, CARMELA - "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 18/195/90), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente a las 15:00 horas, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, el Rematador Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación o sea N$ 4:000.000,00, del siguiente bien mueble: Automóvil marca Toyota, modelo Corolla D.L.X., matrícula Nº 202.959, padrón Nº 286.130 de Montevideo, tipó Sedán 4 puertas, motor Nº 4K-101-6128.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de transferencia, así como también la comisión e I.V.A. o sea el 13.8%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.22%.
IV) Se adeuda patente de Rodados desde primera cuota de 1990.
V) No se encuentra agregado el certificado de Importación.
VI) No se encuentra agregada la libreta de circulación del rodado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 39927 Oct 23- v Oct 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO
ARTIGAS GONZALEZ GALLO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos: Dr. Sofía c/LISLE S. A. "Ej. de Hipoteca" (F. 525/90), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1991, a la hora 16:00, en la Sala de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Artigas González Gallo, Matrícula 4216, R.U.C. 210 334 180 015, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la zona urbana de la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial, un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº seiscientos cuarenta y nueve, señalado con el número dos del plano del Agrimensor Joaquín Moré de fecha mayo de 1919, e inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós del mismo mes y año, el cual tiene la superficie de ciento setenta y dos metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros noventa y un centímetros de frente al Oeste, a la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos), número mil cuatrocientos cuarenta y seis; trece metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Mercedes, por ser esquina; dieciséis metros sesenta y cinco centímetros al Sur lindando con el solar número tres; y doce metros treinta y dos centímetros al Este limítrofe con parte del solar uno, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será del cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3º) Que el comprador deberá pagar la Comisión del martillero del 3% más I.V.A. e impuestos legales; 4º) Que será de cargo del expediente el pago del 1%

más I.V.A. al Rematador como comisión de remate así como los gastos de preparación del mismo; 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 39788 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Agresta Ronad c./RAMIREZ CLARISA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 155/88), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:358.293,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal (Leyes 16.751 y 14.261) que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 176.135 (antes partes de padrones 127.701, 127.702 y 127.703) que según plano del Agr. Ariel Barceló de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 84.508 el 11 de noviembre de 1977 consta de una superficie de 395 mts. 32 dms. con 12 mts. 2 cms. de frente al Suroeste a Hilarión de la Quintana Nº 3785 (antes calle D) entre Continuación Ramallo (antes calle A) y continuación Santander (antes calle B); distando el punto más próximo 12 mts. 80 cms. de la esquina formada con la segunda.
La Unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 176.135/003 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 mts. 60 cms., consta de una superficie de 39 mts. 92 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F". Todo ello conforme al plano citado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que le corresponden así como también los gastos de comisión e I.V.A. del señor Rematador o sea el 3,66% del precio resultante.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de Rematador o sea el 1,22% del precio resultante.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 933, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 39092 Oct 23- v Oct 29

DE TERCER TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MASINO HORNE, VICTOR "Herencia Yacente" (Ficha F. 87/88), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1991 a las 14:0 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 el martillero Gerónimo Romero procederá al remate sobre las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones reales respectivas, los siguientes bienes: 1º) Base: N$ 51:950.000.00, solar de terreno y edificios ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3794, área de 320 mts. 86 dmts. con 16 mts. 39 dec. de frente a la calle Wáshington, 27 mts. 31 cmts. de frente al Este a la Plaza Zabala por ser esquina, según plano del Agr. Eduardo A. Quartino inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 23/3/39 con el Nº 2098; 2º) Base: N$ 129.980.00, Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 1334, con un área de 230 mts. 2915 cmts. y 8 mts. 40 cmts. de frente al Este, a la calle Lorenzo Carnelli, señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 1335 - 1337 - 1337 bis y 1339.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador, 3,84% y el 1,22% de cargo del expediente; 3º) Los muebles a subastarse se encuentran ocupados por ocupantes precarios; 4º) Que la

titulación existente es segunda copia de escritura que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjnta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38363 Oct 21- v Oct 25

DE CUARTO TURNO
CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Palacios, Deonilsa Margarita. Herencia Yacente. Ficha A/427/85; se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1991, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero César Pomiés, Matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real de los bienes que se detallan a continuación: 1) Base N$ 688.000.00 solar de terreno y edificios ubicados en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 138.042, con un área de 912 mts. con 20 dm. de frente a la calle Oficial Nº 2, según plano de Agrimensor Alvaro Carlevaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de enero de 1988. 2.- Base: N$ 3.085.200 solar de terreno y sus edificios ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 70.667, con un área de 134 mts. 50 dmas. con 12 mts. 9 cm. de frente a la calle Gobernador Viana señalado su número de puerta con el 2572, según plano del agrimensor Vicente Iraztorza, inscripto en la dirección de Topografía el 10 de junio de 1930.
Se Previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador: 3,84% y el 1.22% de cargo del expediente; C) Que los bienes a subastarse carecen de planos por lo que será de cargo del comprador todos los gastos que la obtención de los mismos origine. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1991.- Raquel Agnetti, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38348 Oct 21- v Oct 25

DE OCTAVO TURNO
ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Da Silveira, Clorinda c/CATALOGNE, LUIS EDUARDO - "Partición Judicial" (Ficha: E/476/1984), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628, RUC 210/389910/015), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que obra en autos (fs. 25), o sea de U$S 30.667, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida", empadronado con el Nº 986, con una superficie de 720 mts., teniendo 18 mts. de frente al Suroeste, a la Avda. de Circunvalación, entre las calles 18 y 16.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; II) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y en dólares estadounidenses; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea el 6,81% del precio ofertado; IV) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,27% del precio de remate; V) El inmueble se halla gravado en primera hipoteca en favor del Poder Legislativo (Cámara de Representantes, República Oriental del Uruguay), hallándose los títulos de propiedad depositados en la Sección Vivienda del Poder Legislativo (Dirección de Escribanía de la Comisión Administradora), existiendo fotocopias certificados en esta Oficina Actuaria; VI) a) El plano de instalación sanitaria, que fuera aprobado el 24 de marzo de 1960, por el Concejo Local Autónomo de Pando, no presenta la habilitación corres-

pondiente; b) En el plano de esta obra (debidamente aprobado y habilitado), aparece modificado el número de padrón 986 por el 1462; c) Con relación al plano de mensura existe glosado a los títulos el de fraccimiento de la manzana 6a., a la cual dicho bien pertenecía, pero no el del padrón 986; y d) El inmueble se halla ocupado por el condómino propietario; VII) Fotocopias certificadas de la titulación y demás antecedentes del juicio se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.000,00 5/pub 38679 Oct 21- v Oct 25

DANIEL MAS SANIN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Maine c./PEÑA - "Disolución Conyugal" (Ficha E. 370/85), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 14.30 horas en el local sito en la calle Juan José de Amézaga Nº 1976, se procederá por intermedio del Rematador y Martillero Público, Daniel Más Sanin, Matrícula Nº 4488, R.U.C. 212105220015, asistido del Sr. Oficial del Juzgado, a la venta en Subasta Pública sobre la base de N$ 1:800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) (dos terceras partes de su tasación) al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1956, matriculado con el Nº 130865 de Montevideo, Padrón Nº 159680.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión e impuestos en el acto de aceptada la misma. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.220,00 3/pub 32004 Oct 22- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI.- Intimación

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DEUTSCHER FANY C/ VENTURA FRANCISCO." Intimación. (Ficha A 229/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14.30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala No. 1328, asistido por el Sr. Alguacil de ls Sede, el Martillero Carlos María Giovannini, matrícula 4444, RUC 212099460013, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:928.000, el siguiente bien Inmueble: Terreno y edificio padrón 148.504, ubicado en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Octavio Scotti, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 2 el 17 de febrero de 1932, cuantá con una superifice de 200 ms. 3.850 cm., y 10 ms. 63 cm. de frente sobre la calle Cisplatina No. 1217. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en Moneda Nacional; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, más IVA, e Impuestos 3,81% y demás Impuestos que la Ley pone de su crago; III) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador, IVA e Impuestos o sea el 1,27% y demás Impuestos que la ley pone de su cargo; IV) QUe los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala No. 1367 Piso 3º; V) No obran agregados a la Titulación los planos del inmueble citado. En fe de ello expido el presente que sello, signo firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 38291 Oct 21- v Oct 25

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos JOSE NUÑEZ c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 430/90) se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a las 14.00 horas en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor alguacil. Procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran a foja 13. El mejor postor deberá de consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo, al igual que comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40025 Oct 23- v Oct 25

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en los autos ISRAEL CREIMAR c/GERARDO FLEITAS. "Rec. de firma y juicio ejecutivo". (Ficha 415/90). Se hace saber que el día 5 de noviembre de 1991, a la hora 14.00 en la calle General Artigas Nº 1255 de la ciudad de Pando, el rematador Adhemar Onesti, matrículC 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que figuran en foja 15 y 15 vta. el mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo al igual que comisión e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hace estas publicaciones. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 40026 Oct 23- v Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, dictado en autos: Fernandez Wayra Graciela c/RUBEN AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 471/84) se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1991 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 952 de la ciudad de Pando, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez, matricula 3121 RUC 210808080016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA e impuestos municipal 15.71% y de cargo de la parte vendedora la comisión del 1.28% incluído IVA, que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando 24 de setiembre de 1991. - Esc. Dora Robaina Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 10/pub 38663 Oct 15- v Oct 28

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, au autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./NELSON PARRADO ISAAC - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 562/89), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991 a las 14:00 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del señor alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1:692.594,00 del inmueble Padrón Nº 22517 con sus construcciones, sito en la Séptima Judicial de Canelones, en la actualidad Decimonovena Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 m.c. con 82 dm.c. y se deslinda: Al Noroeste 16 m. 49 cm. con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de García Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m. 20 cm. a la ochava con calle Cruz del Sur, al Noreste 39 m. 24 cm. con el solar 5, al Sureste 16 m. con el solar 6 y al Suroeste 43 m. 23 cm. con el solar Nº 3.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.
2) Que son de su cargo, o sea del comprador, los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.
3) Que le inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.
4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los planos y su regularización.
5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado.
6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate.
7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 96262 Oct 22- v Oct 28

EDICTO. - Por disosición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en Autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/NELSON PARRADO ISAAC, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/562/89), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991 a las 14 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, y con la presencia del Señor Alguacil, se procederá por intermedio del Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1.692.594.00 del inmueble Padrón 22517 con sus construcciones, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, en la actualidad 19a. Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11067 el 4 de abril de 1961, se designó con el Nº 4 de la manzana 324, con una superficie de 659 mc. con 82 dmc. y se deslinda: al Noroeste 16 m 49 cm con frente a Avenida Transversal entre Avda. Amelia Ramírez de Garcia Lagos y Cruz del Sur, distando el punto medio de dicho frente 19 m 20 cm. a la ochava con calle Cruz de Sur, al Noreste 39 m 24 cm con el solar 5, al Sureste 16 m con el solar 6 y al suroeste 43 m 23 cm con el solar Nº 3.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.
2) Que son de su cargo, o sea del comprador, los gastos de escritura, impuestos, contribución inmobiliaria, así como lo que se adeude por cualquier concepto, y todo aquello que la ley pone a su cargo.
3) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.
4) Que son de cargo del comprador, la obtención de los plas y su regularización.
5) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 6,75% del precio martillado. 6) Que la parte vendedora abonará una comisión de 1% más IVA, o sea 1,22% del precio de remate.
7) Que la documentación y los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 3 de Octubre de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.600,00 5/pub 3626 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1109/88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una yegua doradilla.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 23.220,00 3/pub 39622 Oct 22- v Oct 24

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 353,

88), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un equino macho, pelo tordillo blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente, es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 23.220,00 3/pub 39623 Oct 22- v Oct 24

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos: "Hallazgo" (Ficha 1266/82), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1991, a las 13:30 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, R.U.C. 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un estabilizador de corriente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,75%. 3) Que la comisión e I.V.A. del expediente es de 1,22% del precio martillado. - Pando, 26 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 23.220,00 3/pub 39624 Oct 22- v Oct 24

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - PANDO

HUGO CERSOSIMO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: Leiranes, Ernesto c./NELSON RENE CRESCI PERRONE y ROMERO HUMBERTO CRESCI PERRONE - Cesación de Condominio" (Ficha 140/89), el próximo 31 de octubre a las 13:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) el Rematador Hugo Cersósimo (Matr. 4319 - R.U.C. - 211160800011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, sacará a la venta en remate público, con la base de U$S 26.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras, construcciones, poblaciones y demás en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso de La Paloma", empadronada con el Nº 7.393, que según plano del Agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 7 de enero siguiente se señala con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en dicho plano, y se componen en conjunto de una superficie de 126 Hás. 6.731 mts. y se deslinda: Al Este - Noreste el arroyo Canelón Grande por medio con J. Pissano, J. Dema Heis, D. Balzarotti, A. Medina y sucesión de Eduardo Tejera; al sureste en 1.313 mts. con Juan J. Percovich; al suroeste una recta de 1.777 mts. 70 cms. calle por medio con M. Fuentes y G. Viasso, Rosa Viasso, Pascual Perrone, José y Pedro Brignone, José Tasistro, sucesión de Juan Tasistro y parte de la propiedad de José A. Forges; al Noroeste una recta de 534 mts. que une la anterior con la costa del expresado arroyo y que la separan de la totalidad de la fracción del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en dólares estadounidenses el 20% en concepto de seña en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%), Impuesto Departamental, Impuesto a las Comisiones, y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha 2273/91), obra testimonio por exhibición del título, encontrándose los originales en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

20) N$ 150.000,00 5/pub 39747 Oct 22- v Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Díaz Calcagno Surymar del Rosario c./NILVIA MIRIAM DIAZ CALCAGNO y otros - "Liquidación y Partición de Herencia" (Ficha: 71/89), se hace saber que el día 6 de noviembre del corriente a la hora 14:00 en puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011: 1º) Una fracción de terreno y sus mejoras, Padrón 9344 con una superficie de 2.400 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo.

2º) Una fracción de terreno y mejoras, padrón 4066 con una superficie de 249 metros 80 dms., ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, planta suburbana.

3º) Dichos bienes se subastarán por las 2/3 partes de su tasación.

4º) Los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e I.V.A. del rematador 3,84%. - Melo, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.700,00 5/pub 39277 Oct 18- v Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WASHINGTON MACHIN GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Percovich Cabot, Jorge c/HUGO VICTOR ABREU DAMIAN "Juicio Ejecutivo" (F. A. 267/989), se hace saber que el día 8 de noviembre a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Wáshington Machín González, R.U.C. 020054600019 - Matrícula Nº 4556, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) Camión marca "Austin", modelo 1951, motor diesel, Padrón Nº 174.653, matrícula actual Nº 516.766 de Montevideo (Mat. anterior Nº 119.529), Motor Nº 34j/BEZ/D63 450 de 4 cilindros, base: N$ 1:400.000.00. b) Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones -zona rural- paraje "La Paloma", empadronada con el Nº 44.982, señalada con el Nº 2 en el Plano respectivo y compuesta de una superficie de 2 Hás. 1669 m2. 87 dm2., base: N$ 704.809,33.

Se previene: I) Que para el caso del vehículo señalado en el Literal a) precedente; el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de transferencia, escrituración y comisión del Sr. Rematador; como así también las deudas que pudiere tener con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas. II) Que para el caso del bien inmueble señalado en el Literal b) precedente; el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate. Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate. III) Que del camión expresado, no hay titulación, existiendo agregado en autos, certificado de la Intendencia Municipal de Montevideo y Registro de Automotores a disposición de los interesados. IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. - Florida, setiembre 30 de 1991.

20) N$ 90.300,00 5/pub 39265 Oct 18- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuesto por auto Nº 4228 del 27/9/83 (Fs. 97) y por resolución Nº 30 del 29/6/84, dictada en autos: Banco Real c./DAVID, RECAREDO y otra - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/2330/82), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno y sus mejoras, zona suburbana, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Chacras de Maldonado, Padrón Nº 8.029 (segregado del 2.599 en m/á), que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli de 25/10/51, inscripto en Catastro de Maldonado el 4/2/54, con el Nº 437, se señala con el Nº 18, consta de un área de 10.016 mts. 6640 cms., con 56 mts. 77 cms. al Noreste de frente a Camino Vecinal de 17 mts.

II) Una fracción de terreno, construcciones y demás anexos, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Chacras de Maldonado, zona rural, Padrón Nº 119, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Notta, que según títulos, fue inscripto en la Oficina de Catastro de maldonado el 5/10/61, consta de un área de 5.238 mts. 12 dms., se deslinda así: 90 mts. al Noreste con Padrón 8.958, 58 mts. 20 cms. al sureste con fracciones 1 y 2, 99 mts. 70 cms. al Suroeste con padrón 214 y 54 mts. 25 cms. al Noroeste con fracción 4; por el Suroeste soporta servidumbre de paso de 6 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, así como la Comisión de Compra e I.V.A. del Rematador y el Impuesto Municipal, o sea el 3,66% y 3%, respectivamente del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. - Maldonado, 2 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 120.000,00 5/pub 39996 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

RUBY ACOSTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Dure Saiz, Juan Carlos c./LOPEZ MONTAÑEZ OBERMAN - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 26/91), se hace saber que el próximo 15/10/91 a las 19:00 horas en el local de 18 de julio Nº 1083 de esta ciudad por intermedio del martillero Ruby Acosta, Mat. 3700 - R.U.C. 100080270014, y según lo dispuesto por auto 3072 del 9/9/91, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados en autos, sobre las 2/3 partes de su tasación, siendo éstas las siguientes: 11 sillas N$ 110.000; 3 portátiles N$ 15.000,00; 1 mesa T.V. N$ 18.000,00; 1 portátil - revistero N$ 12.000,00; 6 alfombras N$ 12.000,00; 98 baldes N$ 150.000,00; 9 baldes basura N$ 18.000,00; 8 maseteros N$ 24.000,00; 1 tanque N$ 30.000,00; 2 tanques N$ 40.000,00; 22 maseteros, N$ 60.000,00; 56 baldes, N$ 60.000; 49 escobillones, N$ 60.000,00; lote paños piso, N$ 3.000,00; 15 máquinas flit, N$ 15.000,00;3 teteras, N$ 6.000,00; 1 azucarero, N$ 1.000,00; 1 lechera, N$ 1.000,00; 2 platillos, N$ 2.000,00; 6 abrelatas, N$ 12.000,00; 4 tenedores, N$ 8.000,00; 14 marcapasta, N$ 14.000,00; 4 cortatortas, N$ 4.000,00; 3 cucharas, N$ 3.000,00; 8 pinzas, N$ 8.000,00; 7 lava-vaso, N$ 3.000,00; 7 marca-torta, N$ 3.000,00; 3 escurridores, N$ 9.000,00; 10 tapas, N$ 10.000,00; 6 cucharas, N$ 6.000,00; 3 farolitos, N$ 3.000,00; 2 portátiles, N$ 6.000,00; 9 escurridores, N$ 9.000,00; 14 termos, N$ 24.000,00; 3 faroles, N$ 6.000,00; 4 tubos lámparas, N$ 8.000,00; 8 limpiavasos, N$ 8.000,00; 6 espátulas, N$ 2.000,00; 3 cortinas baño, N$ 6.000,00; 8 estanterías, N$ 24.000,00; 1 escritorio, N$ 45.000,00; 15 paneras, N$ 12.000,00; 9 bols, N$ 6.000,00; 23 relojes juguete, N$ 3.000,00; 14 alhajeros, N$ 14.000,00; 6 fuentes, N$ 3.000,00; 3 lentes bucear, N$ 9.000,00; 53 jarritas, N$ 15.000,00; 4 fuentes, N$ 2.000,00; 6 maseteros, N$ 3.000,00; 10 azucareros, 8 tasas c/platillo, N$ 12.000,00; 10 porta-cepillo, N$ 3.000,00; 2 remos, N$ 5.000,00; 3 patarrana (pares), N$ 12.000,00; 3 tapas waters, N$ 9.000,00; 2 porta dardos, N$ 1.000,00; 1 juguete inflable, N$ 6.000,00; 8 caños, N$ 8.000,00; 11 pelotas inflables, N$ 12.000,00; 14 portátiles, N$ 18.000,00; 7 barrotes p/baño, N$ 7.000,00; 6 cubeteras, N$ 2.000,00; 3 palanganitas, 1 bols, 7 mantequeras, 2 jaboneras, 17 tarritos, N$ 12.000,00; 7 platos llanos y 7 hondos, N$ 9.000,00; 2 máquinas matahormigas, N$ 16.000,00; 1 pileta, N$ 8.000,00; 1 lata pintura, N$ 3.000,00; 1 caja cinta, N$ 2.000,00; 8 cajas colorantes, N$ 8.000,00; 44 litros pintura, N$ 88.000,00; 2 papeleras, 1 balde, N$ 3.000,00; 22 botellas incecticida, N$ 22.000,00; 12 cajas p/rata, N$ 12.000,00; 1 azada, N$ 9.000,00; 1 caja matahormigas, N$ 3.000,00; 31 palanganas, N$ 19.000,00; 4 sillas plásticos y 16 bolsas, N$ 16.000,00; 2 rollos alambre y 2 de cable luz, N$ 6.000,00; 20 brochas, N$ 20.000,00; 18 ptes, pintura, N$ 9.000,00; 24 ptes. pintura, N$ 12.000,00; 17 bolsas de cal, N$ 8.000,00; 16 máqs. flit, N$ 16.000,00; 1 rollo mosquera y 23 paños piso, N$ 3.000; 12 palas basura, N$ 12.000,00; 34 cajas conservadoras, N$ 34.000,00; 16 fijacal, N$ 8.000,00; 3 grifas, N$ 6.000,00; 12 hidrófugo, N$ 12.000,00; 8 c/ incatone, N$ 8.000,00; 10 máquinas balet plástico, N$ 15.000,00; 10 linternas, N$ 20.000,00; 44 bidones, N$ 22.000,00; 9 repuestos, N$ 3.000,00; 4 espátulas y 10 cucharas albañil, N$ 12.000,00; 3 llanas - 2 hachas, N$ 6.000,00; 2 Páq. mechas, N$ 4.000,00; 5 tenazas, N$ 10.000,00; 4 cajas herrajes, N$ 8.000,00; 1 caja tirafondo, N$ 6.000,00; 24 brochas, N$ 12.000,00; 8 cajas pintura aerosol, N$ 16.000,00; 146 latas pinturas varios tipos y tamaños, N$ 450.000,00; 52 Ptes. clavos, N$ 150.000,00; 28 Ptes. clavo acero, N$ 60.000,00; 2 tijeras césped, N$ 6.000,00; 3 cajas repuesto cocinilla, N$ 2.000,00; 2 cajas niples, N$ 6.000,00; 2 cajas herrajes - 1 Rep. plomería, N$ 9.000,00; 1 mesada chapa, N$ 12.000,00; 8 canastos, N$ 8.000,00; 18 maseteros, N$ 36.000,00; 3 tanques Sika, N$ 30.000,00; 3 cajas Esp. Plás., N$ 6.000,00; 1 bomberito Plást., N$ 4.000,00; 3 tablas Esp./Plas., N$ 6.000,00; 3 parrillas, N$ 15.000,00; 1 balanza verdulera, N$ 30.000,00; 1 silla, N$ 6.000,00; 8 alarmas, N$ 8.000,00; 9 alarma puerta, N$ 18.000,00; 1 Pte. palillos 3 soportes 2 patinetes plástico, N$ 12.000,00; 12 mts. manguera, N$ 6.000,00; 1 alfombra baño, N$ 2.000,00; 4 cascos obra, N$ 8.000,00; 8 soportes, N$ 1.000,00; 37 lámparas anti-insecto, N$ 40.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más comisión e impuestos de remate, en el acto y en efectivo.

Que será de cargo del demandado la comisión de venta de remate más I.V.A. - Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 135.000,00 3/pub 39891 Oct 22- v Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS CAPO SANCHEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: MARTA MABEL PICANZO DE FARIAS y RAYMUNDO FARIAS. "Cesación de condominio de origen contractual". (A/215/90), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a la hora 16.00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, el rematador señor Luis Capo Sánchez (Mat. Nº 302 RUC 210467870012) en diligencia que será presidida por el señor alguacil, se sacará a la venta por el valor de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 3:485.946) el bien inmueble Padrón Nº 2729, con un área de 323 mts.c., manzana 302, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: 1º) Los antecedentes dominiales se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados; 2º) En autos existe agregada información registral ofrecida en abril y agosto de 1991; 3º) El bien se encuentra ocupado; 4º) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto del remate; 5º) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 8 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000,00 4/pub 39915 Oct 23- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Pianzola Chanquet, Alvaro Milton c/DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, WASHINGTON EDGARDO y VOLF GROSSO, MARIA IRENE "Juicio Ejecutivo" (F. A. 156/89), se hace saber que el 31 de octubre de 1991 a las 15:00 horas, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea: N$ 510.566.00, un solar de terreno con su edifcio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3.967, señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre/1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3.982 de febrero/1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO, con calle 18 de Julio. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. correspondiente a la misma e impuesto municipal; 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José, octubre 3 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.000,00 5/pub 39291 Oct 18- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

RICARDO MELA MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Tomás Cantore c/WILLIAM ROBERTO PORCIUNCULA REBELLATO "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 582, año 1986), se hace saber que el día martes 22 de octubre de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero Ricardo Mela Moreira, Matrícula Nº 890, R.U.C. 180079120010, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 8:000.000.00 que es las 2/3 partes de la tasación aprobada, de un hangar sito en terreno municipal en el Aeroclub "Ricardo Detomasi" del Ejido de Chacras de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de m2. 180 y con puerta al Oeste a la pista de aterrizaje, teniendo al Este el hangar e instalaciones del propio Aeroclub, al Norte otra abertura a más campo del Aeroclub, y al Sur otro hangar de particulares.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá pagar en efectivo la totalidad del precio la comisión del rematador, más I.V.A., más el impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 2 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 51.600,00 5/pub 39284 Oct 18- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARTHA OFELIA PEREIRA c./ JORGE JESUS RACIOPPI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 563/1991).

Mercedes, 18 de setiembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 86.000,00 20/pub 37927 Oct 09- v Nov 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos ROCHA RODRIGUEZ, ELIDA BRENDA Y OTROS. "Solicitud venta bien sucesorio". (Fa. 422/91), se hace saber que el próximo 15 de noviembre del corriente año a la hora 15, en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 de esta ciudad, el rematador Sr. Nilo Custodio (matrícula 3908, RUC 190003550011) procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: Padrón 4178/002, ubicado en la manzana Nº 82, con una superficie de 293 m.c. 1575, con frente a calle Treinta y Tres Nº 348, de la Primera Sección Judicial de este departamento, con la base de N$

30.000.000.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%; 2) Que serán de su oferta en el momento de serle aceptada la misma del cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y de cargo del expediente la que corresponde; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 263. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 55.000,00 5/pub 39296 Oct 18- v Oct 24

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos PRIETO SARTI DE BORIO MINERVA DORINA. (Ficha F 25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Minerva Dorina Prieto Sarti.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 39928 Oct 23- v Nov 05

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: MARIN DURAN JOSE PEDRO. "Sucesión", (Ficha F Nº 17/91) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos de don José Pedro Marin Durán. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Manuela Fallache, Actuaria.

21) N$ 40.000,00 10/pub 39026 Oct 23- v Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: COHEN COHEN, SALOMON - "Sucesión" (Ficha E. Nº 1024/88), se solicitó la expedición de segunda copia de: Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Salomón Cohen Cohen o Cohen Yaffé, tramitada ante esta Sede.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

21) N$ 43.000,00 10/pub 36725 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - En autos TORTEROLO TERESA AIDA "Rectificación de Partida", (Fa. V/292/90), se presentó Teresa Aida Torterolo, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su hijo Jorge Sebastian Vazquez Torterolo, nacido el veintiun de setiembre de mil novecientos setenta y siete, en Montevideo e inscripto ante la Oficina Nº 10 de la Capital con el Nº de Acta 2.008, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre del menor inscripto es oriental debe decir ESPAñOL. - Montevideo, dieciseis de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidenta y en representación de LIRASIL S.A. (Ficha V 22/91), solicitando la expedición de segunda cpia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 25 de noviembre de 1988, por la que LIRASIL S.A. adquirió de Leonhard Nedeff Corbellini, el inmueble Padrón Nº 34690 de la 7a. Sección Judicial de Canelones (Paraje Parque Miramar) Manzana J. Solar 2 (superficie 757 mts. 41 dms.) según plano del agr. Carlos Hugues inscripto en la D.G.C. el 24 de diciembre de 1970. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 8 de octubre de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 39188 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIO SIENRA BETANCUR - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A./920/91), se hace saber que Mario Sienra Betancur solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia de fecha 29 de noviembre de 1968, por la cual Mario Sienra Betancur y Ester Liria Hernández adquirieron de Juan José y Carlos Algorta Ponce De León; Alsa Vázquez Callander y Susana Pereyra Formoso el siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ley 10.751, padrón matriz Nº 2796, zona urbana, paraje "Cantegril", que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado el 21 de octubre de 1960, con el Nº 2328, con superficie de 1.666 m. 12 dm., con frente a la Avda. Roosevelt al Noreste en 37 m. 45 cm. y 50 m. al Sureste, con una propiedad correspondiente al padrón 2796, al Oeste dos tramos curvos continuos de 36 m. 03 cm. y 3 m. 51 cm., de frente a calle de 17 m., que lo separa de la manzana 24 y 37.
La unidad se ubica en planta baja más cota vertical de 0 m. 04 cm., consta de una superficie de 50 m. 61 dm., comprende el salón 003, linda al Noreste con Galería B, por el Sureste en unidad 002 y por el Suroeste con esta última y porche C) y está empadronada en forma individual con el Nº 2796/003.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 39519 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 28/91), se presentó CARLOS MARIA CABRERA GONZALEZ, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura Pública otorgada el 22 de abril de 1985 ante la Esc. María Inés Casanyes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1029 al folio 1153 del Libro 828, por la cual Carlos María Cabrera González, casado y separado judicialmente de bienes de su esposa en únicas nupcias Paulina Esther Sandes, adquirió por título compraventa y modó tradición de los esposos Lindolfo Arturo Rius Viglianchino y Amelia Rivero, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 001, padrón individual Nº 133.178-001, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 133.178, con frente a la calle Chayos, puertas Nos. 5227 y 5229, entre las calles Debali y Ruben Darío.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 39784 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en autos: ELSA GLADYS STAJANO WILSON - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VB 9/91), se presentó la anteriormente mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Raúl Astaritael 24 de junio de 1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 515-8726, por la que Elsa Gladys Stajano Wilson adquirió por compraventa de Matilde Wilson Platero los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado en mayor área con el Nº 13, actualmente padrones Nº 12.303 y 12.304, señalados con los números cuatro y cinco en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1956, con una superficie de: A) Fracción cuatro, 5 hectáreas noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros; B) Fracción cinco, 5 hectáreas un metro ochenta decímetros, ambas con frente al sureste a la calle 17 metros.
en consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducir en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 39783 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos: FIGUEREDO, ELBIO - "Segunda Copia" (Ficha VF/6/91), solicitó la expedición de segunda copía de la escritura de compraventa autorizada el 21/7/78 en Montevideo, por el Esc. Miguel Malián, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1749, folio 1943, Libro 730, por la que Clovis Sergio Cardozo, Wilson Jorge Torres Sergio, Daniel Jesús Torres Sergio, Nibia Teresa Torres Sergio y Ana Aratina Sergio Longo vendieron a Elbio Figueredo Chilindrón las 2/5 partes indivisas de un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 7570, Solar 3 del plano del Agr. Osvaldo Perelli, inscripto en Topografía el 16/11/26, según el cual tiene una superficie de 185 mts. 3565 cms., con 9 mts. 73 cms. al Sur de frente a la calle Galicia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39781 Oct 23- v Nov 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Trigésimo Segundo Turno, en autos: PETER FRANZ BUCHNER SCHNEIDER - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./3/91), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de la segunda copia del contrato de compraventa celebrado en Buenos Aires, Argentina, el 7 de agosto de 1972, protocolizado en el Consulado Panameño, de la ciudad de Buenos Aires, el día 11 del mismo mes y año y registrado en la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval en el año 1977, en el Libro 70, con el numero 28 del folio 61 Vto., al 64 vto., sobre la lancha deportiva denominada "Meyebe", construida en

madera, con 9.05 de eslora, 3 m. 30 de manga, 1 m. 41 de puntal, 8.421 de tonelaje total, de bandera nacional, matriculada el 25 de noviembre de 1977 en el Uruguay, según certificado Nº 5731.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Esc. Ma. Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 283.800,00 30/pub 35908 Set 23- v Nov 01

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: ALBERTO FÜLLGRAFF y OTRO. "Expedición de segundas copias". (Ficha D V 1918/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3e de 1981 por el Escribano Enrique Alberto de León, por la que Ana Ma. Acosta Restuccia, Julio Herrera Oneto y Viana, y Celia, Gustavo y Carlos Heber Videla, enajenaron por compraventa y tradición a Alberto y Arturo Heber Füllgraff, solteros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Cerro Colorado", empadronado en mayor área con el Nº 12836, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5611, está señalada como fracción dos B, tiene una superficie de 503 Hás. 8912 mts. y se deslinda así: 1120 mts. al SO lindando con la fracción dos A, al NO dos rectas que miden 1446 mts. 97 cm y 2081 mts. 90 cm., corriendo la primera de O a E y la segunda de SO a NE, lindando ambas con padrón Nº 12835; al NE con el arroyo Mansavillagra; y al S 3175 Mts. 30 cm lindando con parte del padrón Nº 13184 y con padrón Nº 12837. De dicha escritura se expidió primera copia, inscripta en el Registro del Dominio de Florida con el Nº 26, al Fº 34, del Lº 2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 39969 Oct 23- v Nov 05

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Segundo Turno, en autos: "ALONZO GONZALEZ, WALTER BOLIVAR y otra - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: 422/91), se hace saber que se presentaron; Walter Bolívar Alonzo González y Rosalio Alonzo, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Desde el año 1955 aproximadamente adquirieron la posesión sobre el Padrón Nº 19.249, antes m/á. Nº 2323, manzana 64, solar Nº 12, de la Decimonovena, antes Séptima Sección Judicial de Canelones -Paso Carrasco-, el cual tiene una superficie de 525 mts. cuadrados y limita: Al frente Noreste en 15 mts. sobre la calle Nº 7 de 17 mts. de ancho; por el Sureste, con el inmueble Solar Nº 13, Padrón Nº 19.250 en 35 mts.; por el Suroeste, con el solar Nº 19, Padrón Nº 19.256 en 15 mts. y al Noroeste con el inmueble Solar Nº 11, Padrón 19.248 en 35 mts., según plano del Agr. Julio Benincasa de junio de 1955.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a: Los sucesores de don Horacio García Capurro y Arturo Enrique Badano Rossia y su Sra. Concepción Rosario Grandar Paredes o sus sucesores. Se expide el presente en la ciudad de Pando a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 39323 Oct 21- v Nov 01

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FLEITAS ROBELLA BEATRIZ". Expedición de Segunda Copia". F.C. 144/91, se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura pública de un inmueble padrón 6.487, sito en zona urbana del Depto. de Colonia, Paraje Artilleros, que según plano del Agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el número 489, el 16 de octubre de 1956, con un área de 560 metros cuadrados 50 centímetros, lindando: al Oeste 20 metros de frente a calle; al Norte con solar número 5; al Este con el solar número 17 y al Sur con el solar número 7. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que comparezcan por el término de 30 días bajo apercibimiento. Colonia, 24 de julio de 1991.- Esc. Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Deptal. Encargada de la 1era. Sección de Colonia.-

21) N$ 86.000,00 10/pub 38541 Oct 11- v Oct 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PLAZA, JULIO CESAR - "Segunda Copia" (Ficha: 518/91), se presentó el Sr. Julio César Plaza solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de commpraventa que el día 16 de noviembre de 1988 autorizó la escribana Judith Eugenia de los Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 4617 al folio 5753 del Libro 20, el día 28 siguiente, Julio César con su actual estado civil adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Rodolfo Schwartz e Hilda Kahn, a) El departamento 76 que integra el edificio denominado "Uruguay" construido en el padrón matriz Nº 3273 de la manzana catastral Nº 660 del paraje Aidy Grill de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Dicha unidad empadronada con el número 3273/706 de acuerdo al plano del Agrimensor José Lucas Cortazzo aprobado por el Municipio de Maldonado el 3 de febrero de 1969 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 3423 el día 3 de los mismos mes y año, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 24 metros 32 decímetros y tiene una superficie de 64 metros 32 decímetros; y b) La unidad garaje Nº 024, padrón individual Nº 3273/024 que integra el nombrado edificio y se ubica de acuerdo al citado plano en planta baja a cota vertical más 85 centímetros y tiene una superficie de 13 metrosos, la descripción de los bienes relacionados surge de la copia simple de la escritura referida autenticada por la Escribana autorizante que acompaña a este escrito y señala con la letra "A" R.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 163.400,00 10/pub 39441 Oct 22- v Nov 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que: en los autos caratulados: FRADE DE LEON, FELIX DARIO "Segunda Copia" (Ficha 346/91), se presentó Félix Darío Frade De León, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 30/3/1965, cuya primera copia, expedida para María Antonia Díaz en función de título para el padrón en mayor área 686 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado fue inscripta en el Registro de Traslación y Dominio de Maldonado con el Nº 164, Fº 62, Lº 1, el 24/1/1966.
Esta solicitud se realiza a los solos efectos de acreditar la titularidad de la siguiente fracción de campo: actual padrón 17.077 (antes padrón 686 en mayor área) de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, que según el plano de mensura del Agrimensor Omar A. Hernández de junio de 1990, inscripto en la Oficna de Catastro de Maldonado el 9/7/1990 con el Nº 2547 tiene una superficie de 22 hás. 8.707 mts. 11 dms. que se deslinda así: 398 mts. 50 cms. de frente al Suroeste a Camino Vecinal; 904 mts. 40 cms. al Sureste lindando con los padrones 19.425, 684 y parte del 7.442; 194 mts. 78 cms. al Noreste lindando con parte del padrón 17.076 y 733 mts. 50 cms. al Noreste lindando con el padrón 686.
En consecuencia se cita a quien tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Maldonado, 1º de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 37066 Oct 23- v Nov 05

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL CROP. LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Oct 17- v Oct 30

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de juliio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Oct 16- v Oct 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFIR T.V. S.R.L.

Contrato: 2/9/91. Rosario Colonia.
Socios: MIGUEL A. ACEVEDO MILLAN Y JUAN P. INDART DELGADO.

Objeto: Explotación en el ramo de reparación de televisores; industrializar, comercializar, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.000.000. aportado por partes iguales.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 30 años.
Inscripción registro de Comercio de Colonia el 13/9/91, con el No. 91 folio 343 al 348.
22) N$ 37.200,00 20/pub 37635 Oct 07- v Nov 01

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 15/8/989.
Registro: Nº 28, folio 103/106 v., libro 3, legajo 213.
Cedentes: GUSTAVO CACERES ANCHORDOQUI, LEONARDO AMOROSO LOPEZ y FRANCISCO AMOROSO FABIANO.
Cesionario/s: Jorge Viña Sánchez y Nelly Ascue Martínez.
Modificación: Asamblea de socios fijará ejercicios sociales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 37730 Oct 14- v Oct 25

CEL LTDA.

Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 9, folios 35 al 38, Tº 29 el 19/1/90.
Socios: MARIA CAROLINA AZZINARI, EDUARDO MARIO GONZALO RUIZ y LIRIA ESTHER GONZALEZ.
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Camping, provicentro y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 279.000,00 10/pub 38210 Oct 11- v Oct 24

ELVYNOR S.R.L.
DECLARATORIA Y MODIFICACION

Contrato: 23/3/88.
Inscripción: Nº 384, Fº 1402 v., Lº 1.
Declaratoria: 15/8/91.
Inscripción: Nº 1274, Fº 5158, Lº 1.
Modificación: plazo 20 años a contar del 23/3/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38284 Oct 11- v Oct 24

ROCCA HNOS. LTDA.

Contrato: Mendoza, Florida, 1º de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 76 Fº 288/291 legajo 13.
Socios: Aquiles, Héctor e Isidro Rocca Pérez.
Administración: Héctor e Isidro Rocca Pérez indistintamente.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller de chapa y pintura, construcción de carrocerías.
Domicilio: Mendoza, 5ta. Secceción Judicial de Florida.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38396 Oct 17- v Oct 30

CEY LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Montevideo, 2/7/87.
Inscripción: Nº 938, Fº 3568, Lº 3.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FORTUNATO.
Cesionarios: María ANGELA TROTTA GIORDANO (5%) Y Eloy Andrés Yerle Trotta (45%).
Objeto: totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38403 Oct 11- v Oct 24

DIMAR S.R.L.

Contrato: 24/8/91.
Inscripción: Nº 1402 del Fº 4451 a 4455v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DIEGO LUIS ROMERO MARSILLI y MARTIN JAVIER ROMERO MARSILLI.
Objeto: Venta de mercaderías en general, etc.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 38413 Oct 11- v Oct 24

C.R.C. TROQUELES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha:7/12/88.
Inscripción: 15/12/88, Nº 1703, folio 5950, Libro 2.
Cedente: DANIEL COBERTTI PERDOMO.
Cesionarios: Pedro Giúdice Toma y Juan Carlos Rodríguez Rey, partes iguales.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38459 Oct 14- v Oct 25

TECNICAS S.R.L.

Contrato: 23/11/1987.
Inscripción: Nº 1568, folio 5914, Libro 1 (9-XII-87).
Socios: SERGIO HEREDIA MAZZETTI y VIRGINIA SENA AMARAL.
Administración: Virginia Sena Amaral.
Capital: 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Industria, comercio, servicios en general.
22) N$ 342.000,00 10/pub 38628 Oct 14- v Oct 25

ARTINAL S.A.
Asamblea Gral. Ext. de Accionistas

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 9 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea Gral. extraordinaria de accionistas a realizarse el día 21 de octubre de 1991 a las 10 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 863 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Modificación de Estatutos Sociales en cuanto a Objeto (ampliación) y Denominación.
b) Solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas y autoridades competentes de autorización para adquisición de muebles rurales.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
22) N$ 68.400,00 10/pub 38670 Oct 15- v Oct 28

GOALZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 30-5-87.
Inscripción: Nº 620, folio 2304 v., Libro 2.
Cedente/s: GUILLERMO ALVAREZ, DOMINGO GONZALEZ, ISIDRO ZACARA, HOMERO TECHERA, GABRIEL TRONCOSO y MANUEL FRAMIL.
Cesionario/s: Arpine y Alcira Cabakian.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Arpine Cabakian.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39179 Oct 18- v Oct 31

POCITOS PADDLE LTDA.

Contrato: 20.9.91.
Inscripción: Nº 1221, folios 4602/4604, Libro 2. Legajo 8706/91.
Socios: CARLOS SALABERRY y FRANCISCO PI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 752.000, aportan 47 cuotas de N$ 8.000 c/u.
Objeto: Construcción, alquiler y venta de canchas de paddle, tenis y deportes similares.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39185 Oct 18- v Oct 31

ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTAS

Fecha: 22/8/89.
Cedente/s: CARLOS ALBERTO LAUBE y KARL-HEINZ LAUBE.
Cesionario: José Aizpún.
Inscripción: Nº 63, folio 234, Libro 3 el 7.2.1990.
22) N$ 228.000,00 10/pub 39212 Oct 18- v Oct 31

TORNERIA AYALA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1991. - Inscripción: Registro Dptal. de Comercio de Artigas, Nº 16, folio 60, Libro 1, año 1991.
Socios: LUIS HECTOR AYALA ORONOZ y SERGIO ALEJANDRO, LUIS HECTOR, MARISA BEATRIZ y MARIA del ROSARIO AYALA GURUCEAGA.
Capital: N$ 10.000.000,00, correspondiendo a Luis Héctor Ayala Oronoz 600 cuotas ya cada uno demás socios 100 cuotas.
Objeto: Tornería, reparación y construcción artículos de metal, compra y venta de repuestos y accesorios automotores y maquinaria agrícola.
Plazo: 50 años.
Administración: Luis Héctor Ayala Oronoz.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 46.500,00 11/pub 39253 Oct 18- v Nov 01

WALTER HUGO ABELENDA LTDA.

Contrato: 30 agosto 1991.
Registro Comercio Florida Nº 48, folio 193/194, Libro 16.
Modificación de plazo: 10 años a contar fecha contrato.
22) N$ 18.600,00 10/pub 39256 Oct 18- v Oct 31

BELSUR S.R.L.

Contrato: 9/9/91.
Inscripción: Nº 1158, folio 4374/77 v., Libro 2 Contratos.
Socios: GRACIELA MISA ALZUETA (75 cuotas) y CARLOS AMARO GOMEZ (25 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, intermediación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39305 Oct 18- v Oct 31

SANTA PAULA LTDA.

Contrato: 10/1/86.
Socios: HENRY SILVIO FRANCO CAMET, MATILDE ESTHER SCAPINO RAPETTI.
Inscripción: Nº 9, folio 33.135.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: 19 de abril y 18 de Mayo (Las Piedras).
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Matilde Esther Scapino Rapetti.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39311 Oct 18- v Oct 31

POLO LTDA.
CESION DE CESION SOCIAL

Contrato: 6 de marzo de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 44 del folio 158 al folio 162 del libro 22.
Cedentes: Antonio Alvarez Alvarez, Soledad Abelenda, Ema Minetti Pesce; Manuel Pérez González y Juan Pérez González.
Cesionarios: José Honorino López Gudin, Emérita Magdalena Núñez López y Juan José López Núñez.
Administración: José Honorino López Gudin y Emérita Magdalena Núñez López indistintamente.
22) N$ 570.000,00 10/pub 39666 Oct 21- v Nov 01

ROCCABIANCA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/3/1988.
Reg. Com. Nº 348, fol. 1509 vto., Libro 3.
Cedente/s: ANIBAL y JOSE CACCIALI.
Cesionario/s: José Bousoño Zuñiga y José Bousoño Trabadelo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: José Bousoño Zuñiga.
22) N$ 342.200,00 10/pub 39744 Oct 23- v Nov 05

SUPER UNO LTDA.

Contrato: 7/12/88.
Inscripción: Nº 367 - folios 1466/70 - Lº 88.
Socios: NELSON NOEL FERJANCIH o FERJANCIK CATARDO, GLADYS NELLY MORALES, NELLY MARIELA FERJANCIH MORALES.
Objeto: Restaurante, supermercado, venta de artículos del hogar, operaciones comerciales o industriales, administración de propiedades y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Nelson Ferjancih o Gladys Morales

indistintamente, o Nelly Mariela Ferjancih conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39785 Oct 22- v Nov 04

DIFE LTDA.

Contrato: 19/10/981.
Inscripción: Nº 68, folio 261 al 262, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: WALTER FILIPPINI BAENA y ROBERTO ECHENAGUSIA GAUNA.
Objeto: Adquisición, distribución y venta de combustibles, lubricantes, bebidas alcohólicas, gas, abonos y todo derivado de petróleo, accesorios para máquinas y automóviles, e importación y exportación de los mismos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000,00, Walter Filippini, 20 cuotas, Roberto Echenagusia, 30 cuotas.
Domicilio: Paso de los Toros.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 39893 Oct 23- v Nov 05

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha de contrato: 1/7/91.
Cedente/s: VIOLETA IANES, GABRIELA FRANCESE IANES, GUSTAVO ANTONIO FRANCESE IANES, ADRIANA LAURA FRANCESE IANES, SEBASTIAN JOSE FRANCESE IANES.
Cesionario/s: José Alejandro Viggiano Pastorczyk.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Fecha: 2/7/91, Nº 773 del folio 2856 al folio 2859 del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 5445/91.
22) N$ 45.600,00 10/pub 39916 Oct 23- v Nov 05

REINCO S.R.L.

Contrato: 14/5/1991. -
Inscripción: Nº 539, folio 1980 al 1982 v., Libro 3.
Socios: HORACIO FERNANDO WANSEELE PACIELLO, NILDA ESTHER BERRUTTI COSENTINO.
Objeto: Industrialización y comercialización cualquier clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 39934 Oct 23- v Nov 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

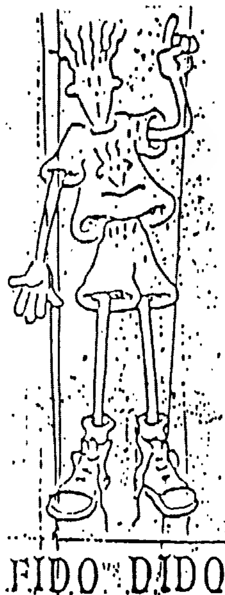
ACTA Nº 247.919. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antilaf S.A. (Argentina) solicita marca: FUR - YO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 34418 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.781.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Compañia nacional de Chocolates S.A. (Colombia), solicita marca: CHOCOLISTO, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36861 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.890. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: IRRADIAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38306 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.891. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: COROXIGEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38307 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.761. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por CORPORACION PUBLICITARIA S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 228.800,00 10/pub 36953 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.794. - Montevideo, 25 setiembre de 1991. - Nicol S. A. (Uruguay), solicita marca: XUXA, clase: Int. 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38292 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.785. - Montevideo, 24 setiembre de 1991. - Eduardo Fernández - Sergio Díaz S. A., solicita marca: FISSURE, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38293 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.894. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por ANTIA MOLL & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38304 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.847. - Montevideo, 2 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Iglesias y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: YA, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38305 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.892. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S.A. (Montevideo) solicita marca: GRISEOPOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38308 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.893. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (Montevideo) solicita marca: GLOBO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38309 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.895. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S.A. (Uruguay) solicita marca: TOTACAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38310 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.889. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Deceleste S.A. (Montevideo) solicita marca: CALOI clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38312 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.897. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorio Armstrong S. A. (Montevideo), solicita marca: CLARCILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38317 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.071. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38326 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.072. - Octubre 4, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca:



clase: Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38327 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.070. - Octubre 4, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca:



clase: Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38328 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.832. - Montevideo, setiembre 30, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita marca: BIKINI OPEN, clases: Int. 9, 16, 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38329 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.125. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Sunil Savalani, solicita marca: SHIRIN, clases: Int. 14, 25, 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38330 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.074. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: PHYTOERVAS, clase: Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38331 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.073. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Irmari Ltda., solicita marca: GARDEN HOUSE, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38332 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.976. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: JOSE IGNACIO, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38333 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.977. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: PUNTA DEL ESTE, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38334 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.978. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: MECANO, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38335 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.979. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Belden S. A., solicita marca: ISLA DE GORRITI, clase: Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38336 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.980. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Dirlen S. A., solicita marca: PREMIER, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000.00 10/pub 38337 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.981. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Roald y Nérida Pereira, solicita marca: TELEPIZZA, clase: Int. 42.

23) N$ 21.000.00 10/pub 38338 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.982. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: CURTIS, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000,00 10/pub 38339 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.983. - Montevideo, octubre 3, 1991. - José Luis Blanco, solicita marca: RADIUS, clase: Int. 9(d).

23) N$ 21.000,00 10/pub 38340 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.984. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Gonzalo Balbi, solicita marca: NOUVELLES SENSATIONS, clase: Int.: 25.

23) N$ 21.000.00 10/pub 38341 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.985. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Cantex S. A., solicita marca: GLOBALNET, clase: Int. 9.

23) N$ 21.000.00 10/pub 38342 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.986. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: SHOPING PADDLE, clase: Int. 41.

23) N$ 21.000.00 10/pub 38343 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.987. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: CRITERION, clase: Int. 24.

23) N$ 21.000.00 10/pub 38344 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.916. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Paraiba S.A. (Uruguay) solicita marca: RADIO AMERICA clase/s Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38415 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.917. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: MADISON clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38416 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.918. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: GOLDEN KIRIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38417 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.920. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sanotex, Salomón y Noel Wischñevsky S.C.A. (Argentina) solicita marca: CLAPPERS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38419 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.921. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (USA), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38420 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.922. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Guzmán González Ruíz por Produtos Alcyon S. A. Industria da Pesca (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38421 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.926. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e hijos S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38425 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.927. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUCLON HAYMANN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38426 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.928. - Montevideo, 3 octubre 1991. - González Ruiz, por Pedro José Rossetti (Argentina), solicita marca: F B I, clase: Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38427 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.848. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Farina Import S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38433 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.853. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Patalagoity (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 38434 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMERSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.923. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por SADAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "HAITAI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38422 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.924. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMARSINO e Hijos S. A. (Argentina), solicita marca: "HOGAREÑA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38423 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.925. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ANDRES LAGOMERSINO e Hijos S. A., (Argentina), solicita marca: "CASERITA", clase/s Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38424 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.858. - Montevideo, 3 octubre, 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 38435 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.860. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Petín S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 12 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38436 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.868. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38437 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.876. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Julio Ramón Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38438 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.877. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Forestal Oriental S. A. (Paysandú), solicita marca:



clases: Int. 1, 19, 31, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38439 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.880. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

VIVIR SIN DOLOR ES CONFIAR EN
ASPIRINA

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38440 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.881. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Talcid
POR EL BIEN DE SU ESTOMAGO

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38441 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.879. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRIPTINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38443 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.878. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BROMONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38444 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.875. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENTE, clases: Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38445 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.873. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCEL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38446 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.872. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRENCRIL, clases: Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38447 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.871. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "FORTIC", clase/s Int. 1, 16 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38448 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.870. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TORRENTE S. A. (Uruguay), solicita marca: "TORREPLANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38449 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.859. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Angel Soto (Uruguay) solicita marca: PARQUE MEMORIAL clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38451 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.857. - Montevideo, 3 octubre de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: LAKERS, clases: Int. 16, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38452 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.852. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por DIEGO BUCKSTIN (Uruguay), solicita marca: "BEAUTIFUL", clase/s Int. 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38453 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.851. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Serf S.A. (Uruguay) solicita marca: DIAMOND KNITTING clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38454 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.846. - Montevideo, octubre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fipla S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SALON NAUTICO DE PUNTA DEL ESTE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38455 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.026. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: SCHOLLER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38503 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.027. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: CHOCOLOLLY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38504 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.028. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: KOALA-CHIP clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38505 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.029. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: EL HERBARIO clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38506 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.030. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOCOE, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38507 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.031. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por ABIB S. A. (Uruguay), solicita marca: PLATINUM 51, clases: Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38508 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.033. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADIDO, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38510 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.034. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: CALINDA, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38511 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.035. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: SWISSTONIC, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38512 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.036. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: GATORADE, clases: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38513 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.037. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Alvaro Crocco, por MANUEL FERNANDEZ ALONSO (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38514 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.038. - Montevideo, octubre 4, de 1991. - Claudio Morgade, por Radio Club Uruguayo (Uruguay), solicita marca:

RADIO CLUB URUGUAYO

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 114.000,00 10/pub 38515 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.092. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por BMG Music (E.U.A.) solicita marca: SILVER SEAL clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38516 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.093. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Claudio Morgade, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: SOCIETY BY BURBERRYS clase/s Int. 3 (s/d) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38517 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.094. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: SALFEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38518 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.095. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: VERPET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38519 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.096. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: PANTOX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38520 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.097. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: MATILEN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38521 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.098. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BIOTIVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38522 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.099. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: BULFAG clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38523 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.100. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) soli-

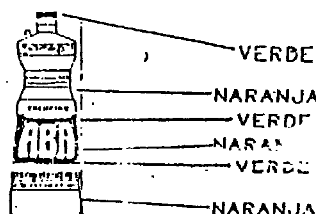
cita marca: HEPATOVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38524 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.101. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Chile S.A. (Chile) solicita marca: CEFRAVET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38525 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.107. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SUPRESS clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38526 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 248.032. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: DOWN TOWN, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 338509 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 247.818.- Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Rodolfo Pilas por pacer Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37760 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.011. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Pittway Corporation (USA), solicita marca: ADEMCO, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38547 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.019. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: PEN-ORAL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38551 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.087. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCUZIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38553 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.088. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: ACCURETIC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38554 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.012. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Raúl Machín Calvete (Montevideo), solicita marca: NATURA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38555 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.013. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOLATOR, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38556 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.015. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: MONOHALER, clase/s Int. 5 - 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38557 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.108. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38558 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.109. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Alicia Sarraseca (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38559 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.057. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Hober do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca: HOBER, clase/s Int. 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38593 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.060. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Herbarium Laboratorio Botanico Limitada (Brasil), solicita marca: HERBARIUM, clase/s Int. 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38594 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.064. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Polibrasil Sociedad Anonima (Brasil), solicita marca: PP PROLEN, clase/s Int. 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38595 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.067. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Muller Industria e Comercio de Moveis Limitada (Brasil), solicita marca: MULLER, clase/s Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38596 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.055. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Dural Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FOLIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 6.000,00 10/pub 38597 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.056. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Rabinovich & Infantozzi Limitada (Uruguay), solicita marca: TODOTECA, clase/s Int. 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38598 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.058. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MUNDO TAPICER, clase/s Int. 24, 27.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38599 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.059. - 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FLOORMATS, clase/s 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38600 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.061. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LT, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38601 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.062. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Oliveto & Albanese Limitada (Uruguay), solicita marca: FIUME, clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38602 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.066. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas, por "Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Uruguay), solicita marca: VITASOL, clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38604 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.069. - 4 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por "Dural Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca: LE LOUP, clase 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38605 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.829. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S. A. (Uruguay), solicita: XUXA, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38646 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.075. - Montevideo, 4/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: ETONA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38647 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.178. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Alo S. A. (Uruguay), solicita marca: INLAPA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38648 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.179. - Montevideo, 9/Oct./91. - Lorenzo Saavedra, por Rodolfo Martino (Uruguay), solicita marca: LA PAPELERA, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38649 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 248.191. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Derderian, Vartan, solicitó la marca: MERCORIENTAL, de la clase Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38652 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 247.499. - Montevideo, 12 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca M.E.B.V.: (MERCADO EXTRA - BUSATIL DE VALORES), clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35969 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.721.- Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (Arpel) (Montevideo), solicita marca: CONGRESO LATINOAMERICANO DE HIDROCARBUROS-EXPOSICION LATINOAMERICANA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 36866 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.077. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Eduardo Juan Cardelino Gazzo y Zulma Julia Cardelino Gazzo (Montevideo), solicita marca: CASA CARDELINO Clases Int. 7, 9, 11, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38667 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.078. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: INCONTIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38668 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.001. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: AEROCORT Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38692 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.002. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PROFUGAL Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38693 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.003. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: TRIPTIMOL Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38694 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.004. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Martín Lalín Ltda. (Uruguay), solicita marca: DISEGNI Clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38695 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.005. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: SULCON Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38696 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.006. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DICLOPHARM Clase: Int. 5, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38697 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.080. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: MAPROTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38698 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.081. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FEBRATIC Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38699 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.082. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FLUOTIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38700 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.083. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: ERITROPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38701 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.084. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NISOTEN Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38702 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.085. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá), solicita marca: BOSS Clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38703 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.079. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: CEFTRIPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.170. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: METILPHARM Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.171. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: IMITIMOL Clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38706 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.999. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Richard Ellis (Suiza), solicita marca: RICHARD ELLIS Clases: Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38709 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.898. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - La Comercial Del Norte S. R. L. (AR) solicitó marca: EL CALCHAQUEÑO Cls. Int. 5, 30, 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38712 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.050. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cooperativa de Obreros del Recauchutaje (Montevideo), solicita marca: MINERVA clases Int. 12, 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38820 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.020. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por L'Argent Uruguay S.R. L., de Uruguay, solicitó marca: DIVING, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38843 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.021. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicitó marca: ISO CARGO, clases ints. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38844 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.022. - Montevideo, octubre 4, 1991. - José L. Guichón, por Saturnino Davins Segalá, de España, solicitó marca: MARY DAVINS, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38845 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.140. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA) solicita marca: COLUMBIA clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38868 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.141. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Norman Fox por, Columbia Sportswear Company (USA), solicita marca: BUGABOO clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38869 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.130. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: MILEAGE PLUS clase INt. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38870 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.131. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED VACATIONS clase Int. 39. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38871 Oct 15- v Oct 28

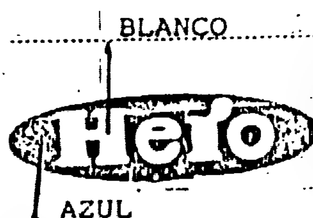
ACTA Nº 248.132. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: CONNOISSEUR CLASS clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38872 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.133. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED AIRLINES clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38873 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 248.134. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: RED CARPET CLUB clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38874 Oct 15- v Oct 28

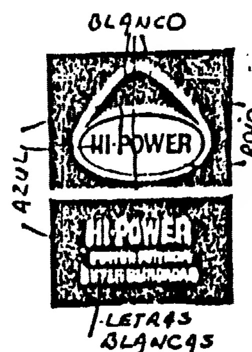
ACTA Nº 248.137. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Diego Terra Carve por United Air Lines, Inc. (USA), solicita marca: UNITED clase Int. 39 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38875 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nº 247.195.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Jorge Eliseo Machiñena Fassi, solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 35405 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.008.- Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por American Products S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 38671 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.007. Montevideo, 4 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por El Dante S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38672 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.076.- Montevideo, 7 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Rasic Hnos. S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38673 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.177.- Montevideo, 8 de octubre de 1991. solicita marca:

CASE LOGIC

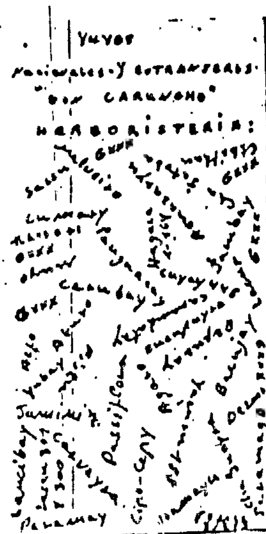
clase/s Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38741 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.149. Montevideo, octubre 8 de 1991.- Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, de Italia, solicita marca: PIANOFORTE, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38848 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.151.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group SRL, Italia,

solicita marca: I BLUES, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38849 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.203.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



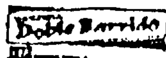
clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.990. Montevideo, 3 de octubre de 1991. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38817 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.992.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38818 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.993.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38819 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.838.- Montevideo, 30 de setiembre de 1991.Alberto Alloza (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38821 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.991.- Montevideo, 3 de octubre de 1991. MAriela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38822 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.845. Montevideo, octubre 2 de 1991. Anabella MAría Amatti (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38823 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 246.374.- Montevideo, agosto 9 de 1991. José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicita marca:



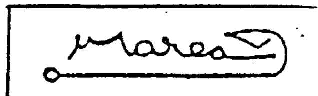
clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38835 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.843.- Montevideo, octubre 2 de 1991. José L. Guichón, por Coradini E Filhos Ltda. de Brasil, solicita marca: CORADINI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38836 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.899. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Industria de Balatas Indubal S.A., de Chile, solicita marca: INDUBAL, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38837 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.900. Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: AMINO ESSENCE, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38838 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.901.- Montevideo, octubre 3 de 1991. - José L. Guichón, por Mieltir S. A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38839 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.902.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Casa Maglio Limitada, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38840 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.903.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Mapa S.A., de Uruguay, solicita marca:



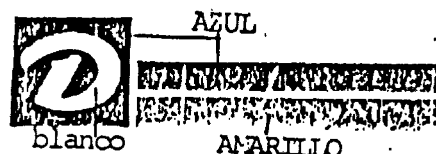
clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38841 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.904.- Montevideo, octubre 3 de 1991. José L. Guichón, por Ishida Scales MFG. CO. LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38842 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.023.- Montevideo, octubre 4 de 1991. José L. Guichón, por Daiichi Pharmaceutical, CO, LTD, de Japón, solicita marca:



clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38846 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.024. Montevideo, octubre 4 de 1991. Héctor Lusich, por Maju Industria Textil Ltda, de Brasil, solicita marca: MAJU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38847 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.152.- Montevideo, octubre 8 de 1991. José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche- Conaprole de Uruguay, solicita marca: "YOPROLE", clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38850 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.214.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p. A, de Italia, solicita marca:

bticino THESI

clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38851 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.215.- Montevideo, octubre 9 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.p.A, de Italia, solicita marca: DOMUS, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38852 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.256.-
Derderian Vartan, solicita marca: MERCOBRAS, clase/s Int. 39 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38859 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.257.- Montevideo, octubre 10 de 1991. Fernando Giacosa, solicita marca: "VANNF", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Direc-

ción.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38864 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.139.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38877 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.135.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC (USA), solicita marca:



UNITED AIRLINES

clase/s Int. 39 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38878 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita: CABLEX, Int. 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 38897 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.042. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: WIND RUM, Int. 32, 33.
23) N$ 71.000,00 10/pub 38898 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.043. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Tradición Licorera & Cía. S.R.L. (Paraguay), solicita: MISTER RON, Int. 32, 33.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38899 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.931. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PENNANT, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38900 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.932. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SAVOY, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38901 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.934. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Coporation (USA), solicita: HODGE'S, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38902 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.935. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: SWEET SUE, Int. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38903 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.936. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PICNIC, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38904 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.937. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: RED BIRD, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38905 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.938. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: PRAIRIE BELT, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38906 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.939. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA), solicita: BAXTER, Int. 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38907 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.940. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 19.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38908 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.941. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Tubos e Conexoes Tigre Ltda. (Brasil), solicita: AQUATHERM, Int. 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 38909 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.942. - 3 octubre 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38910 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.944. - 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita:

TIGRE

Int. 19.

23) N$ 63.000,00 10/pub 38912 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.945. - Octubre 3 de 1991. - Argencard S.A. (Argentina) solicita:



Int. 16, 35, 38, 39, 41, 42.

23) N$ 84.000,00 10/pub 38913 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.946. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Argencard S. A. (Argentina), solicita: ARGENCARD, Int.: 16, 38, 39, 41, 42.

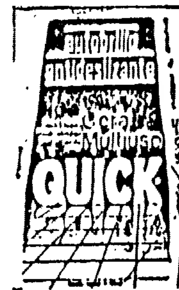
23) N$ 21.000,00 10/pub 38914 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.933. - 3 octubre 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 29.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38915 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.040. - Octubre 4, 1991. - Sudy-Lever S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 3.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38916 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.044. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: PHOTO, Int.: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38917 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.111. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Banco Español de Crédito S.A. (España) solicita marca:



clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38991 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.112. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cir Co. E. Ind de Relógios Ltda. (Brasil), solicita marca: SOVIET BY COSMOS, clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38992 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.113. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Monteverde Berninzoni y Eloisa Margarita Berninzoni Castro (Uruguay) solicita marca:

Hairskin

clase Int. 26&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38993 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.114. - Montevideo, 7 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Fernando Monteverde Berninzoni y Eloisa Margarita Bernanzoni Castro (Uruguay), solicita marca:



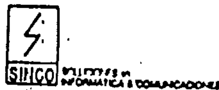
clase: Int. 26a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38994 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.840. - Montevideo, 2 octubre 1991. - González Ruiz por Irler S. A., (Uruguay), solicita marca: POFINA, clase: Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38995 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.969. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens Forte clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38279 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.970. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Trisequens, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38280 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.159. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Bouza Vallarino (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 38a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38996 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.160. - Montevideo, 8 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 28a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38997 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.161. - Montevideo, 8 octubre 1991. - González Ruiz por Carlos María López Guelfi (Uruguay), solicita marca:

c o[illegible]o r

clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38998 Oct 16- v Oct 29

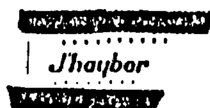
ACTA Nº 248.162. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Otake Trading Co. Ltd. (Japón) solicita marca: OTAKE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38999 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.142. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: ULTRA SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39006 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.143. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Claudio Morgade, por Slim-Fast Foods Company (EUA) solicita marca: SLIM-FAST clases Int. 5, 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39007 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.144. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Natalio Eduardo Bertolini Amico (Uruguay) solicita marca: D x T clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39008 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.145. - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Mariano Bernabeu Moya (España), solicita marca:



clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39009 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO | INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.196. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Casarone Agroindustrial S.A. (Uruguay) solicita marca: CASARONE clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39011 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., solicita marca:

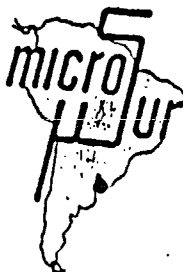


clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.243. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratoires Debat (Francia) solicita marca: URALFA clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39013 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.244. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Corporation (E.U.A.) solicita marca: PLURAROL clase Int. 1 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39014 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 247.837. - Montevideo, 30 setiembre 1991. - Con esta fecha Microsur S. R. L., solicitó la marca:



de la clase: 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39016 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.173. - Montevideo, 8 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por Lucilia Da Costa Lopes (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39030 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.213. - Montevideo, 9 octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca:

URU-LOC

clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39031 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.212. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MEKANIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39032 Oct 16- v Oct 29

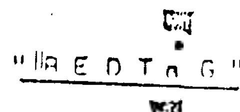
ACTA Nº 248.176. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S.A. (Montevideo) solicita marca: NECTORAL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39033 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.175. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca: HARMONIC clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39034 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.174. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gonzalo Trabal (Montevideo) solicita marca: CHATEAU BARTRAB clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39035 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 248.172. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (Montevideo) solicita marca: TRIBUTE clase int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39036 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil), solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37780 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.965. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Vagifem clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38275 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.966. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Kliogest, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38276 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.967. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem Forte, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38277 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.968. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Diego Terra Carve por Novo-Nordisk A/S (Dinamarca) solicita marca: Estrofem clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38278 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.041. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Cablex Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita: CABLEX: Int. 12 (detalle).
23) N$ 71.000,00 10/pub 38897 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.307. - Montevideo, 10 octubre 1991. - Lorenzo Saavedra por César Cingia (Uruguay) solicitó marca HUMA PLUS clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39115 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.237. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Aromatique, Inc. (USA) solicita marca: PEPPERCORN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39126 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.262. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: AZETATE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39127 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.238. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Eduardo Lapenne por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DESITIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39128 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.266. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clases Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39132 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.267. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clase Int. 16, 35, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39133 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.268. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por Florists' Transworld Delivery Association (USA) solicita marca:



clases Int. 31, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 39134 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.291. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S.A. (Uruguay) solicita marca: HELIX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39138 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.292. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay) solicita marca: DAILY clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39139 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.294. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: REDUCIN clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39140 Oct 17- v Oct 30

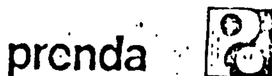
ACTA Nº 248.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTRIFUN clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39141 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.296. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: SOIADIEZ clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39142 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.297. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: KEMANAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39143 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.255. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Miguel Angel Varela y Manuel Esteban Mateos (Uruguay) solicita marca: TEJANO clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39144 Oct 17- v Oct 30

ACTA 248.293. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Prenda S/A (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39145 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.974. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Nigol S.A. (Uruguay) solicita: TARA clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39150 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.975. - Montevideo, 3 octubre 1991. - Sergio Díaz S.A. (Uruguay) solicita: GREEN VALLEY clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39151 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 246.239. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Arlam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ANATTA Clase: Int. 5. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 31131 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.263. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Interflora Inc. (USA) solicita marca: INTERFLORA clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39129 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.264. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: MSC clases Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39130 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 248.265. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Norman Fox por, Charles Chevignon (Francia) solicita marca: CHE clase Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39131 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 247.782.- Montevideo, setiembre 24 de 1991. José L. Guichón, por Bticino S.P.A. de Italia, solicita renovar marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 37757 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.795. - Montevideo, setiembre 25, 1991. - José L. Guichón, por Miss Lyly S.R.L., de Uruguay, solicitó marca NAPOLEONA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37758 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.992. - Montevideo, octubre 4 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca: LIBRACAR clase Int. 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39157 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.994. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bimas S.A. (Uruguay) solicita marca: ARQUITECTO ZELMAN RENER clase Int. 37. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39158 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 3 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: HIDROCOMPLEX NUVO clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39159 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.995. - Montevideo, octubre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Fernando Cabrera (Uruguay) solicita marca ACUARIO, clases Int. 5 y 16. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39160 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.323. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: PARQUE DEL SOL clase 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39226 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.322. - Montevideo, 14 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca: GEOCROC clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39227 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Oct 18- v Oct 31

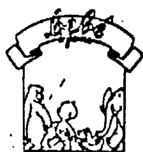
ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.193. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Entilux S.A. (Uruguay) solicita marca: CHEMINOVA URUGUAY S.A. clase Int. 42a. - Publíquecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39231 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.192. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casildo Rodríguez (Uruguay) solicita marca: JARDINES DE CARRASCO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39232 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.281. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S.A. (Uruguay) solicita marca: SEVEN STAR clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39233 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248250. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p. A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39235 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 248.363. - Montevideo, octubre de 1991. - Con esta fecha R y J Ltda. solicitó la marca R y J de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39249 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 247.649.- Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Laboratorios Pasteur S.A. (Montevideo), solicita marca: "VERMISEK", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36775 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.830. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por INTERWOOD MARKETING LTD. (Canadá), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38303 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.896. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Temis Lostalo S.A. (Argentina) solicita marca: SLAP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38311 Oct 21- v Nov 01

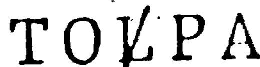
ACTA Nº 247.988. - Montevideo, octubre 3, 1991. - Trimport S.R.L., solicita marca: THOMASTON, clase: Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 38345 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.016. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: VINODREL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38548 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.017. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: AZACORTID, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38549 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.018. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Diego Terra Carve, por Lepetit S. A. (Argentina), solicita marca: NEO-COMBICILINA, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38550 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.110. - Montevideo, octubre 7 de 1991. - Diego Terra Carve, por Torf Establishment (Liechtenstein), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38552 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.014. - Montevideo, octubre 4 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Tommy Hilfiger, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 38560 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.943. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Cía. Hansen Industrial (Brasil) solicita



Int. 17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 38911 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.325. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BOLIXIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39334 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.326. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AFONITOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39335 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.327. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: OTOCALMIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39336 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.328. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DISOMNILAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39337 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.329. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: PERENNUN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39338 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.330. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: AEROFAGIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39339 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.283. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: BARON SCARPI A clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39341 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.284. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Fideos y Alimentos Carozzi S.A. (Chile) solicita renovar marca POMAROLA clases Int. 1 a 4, 21, 29 a 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39342 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.217. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca ISACHASSIS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39528 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.218. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIRANGA GP MASTER, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39529 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.219. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPIFLEX clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39530 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.220. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Héctor Lusich, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S.A. (de Brasil) solicitó marca IPILUBE clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39531 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.208. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Con esta fecha Jorge Azar Sansone solicitó el registro de la marca CHEVY'S de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39565 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.106. - Octubre 7, 1991. - Medina por José y Carlos Romano Hnos. S.A. (Argentina) solicitó marca STONE ISLAND clases Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39668 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 248.282. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo) solicita marca: MEDANOS DEL ESTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 211091 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 247.526.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda (Montevideo), solicita marca: OPINEL-LA MAIN COURONNEE, clase/s Int. 8. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35962 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.527.- Montevideo, 13 de setiembre de 1991. Manfredo A. Cikato por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERKLEY-TRILENE-TRIMAX, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35963 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.869. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PAM CORPORACION GRAFICA (Uruguay), solicita marca: "PAM", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38450 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASH LEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 247.874.- Montevideo, octubre 3 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por S.A.T.S. S.R.L. (Uruguay)



clase/s Int. 9, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38708 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.258. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Novus International Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 39343 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Alberto Fernández (de Uruguay) solicitó marca:

PETENE
CELESTE

clase Int. 1 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39525 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.402. - Montevideo, octubre 15, 1991. - José L. Guichón, por Raúl A. Doutreleau G. (de Paraguay) solicitó marca:

COCOMICA

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39526 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.401. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Héctor Lusich, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (The Furukawa Battery Co., Ltd.), (de Japón), solicitó marca:

FB

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39527 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.216. - Montevideo, octubre 9, 1991. - José L. Guichón, por Calzaturificio F.LLI Danieli S.p.A. (de Italia) solicitó marca:



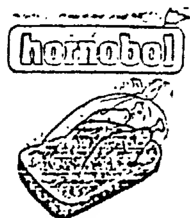
clases Ints. 18, 25 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39532 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.150. - Montevideo, octubre 8, 1991. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L. (de Italia), solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39533 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.124. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Vimax Ltda. solicita marca:



clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39670 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.122. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por AT&G Informática (Mvdeo.) solicita marca:

AT&G
INFORMATICA
gris
rojo
blanco

clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39671 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.123. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Ansa Bottle Company (USA) solicita marca:

clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39672 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.121. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Juan Miguel Freira por Infotech Ltda. (Mvdeo.) solicita marca: INFOTECH clases 9, 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39673 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.232. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: GOODY clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39674 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.231. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Mvdeo.) solicita marca: PRETTY NEAT clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39675 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.315. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Eduardo Lapenne por DowElanco (USA) solicita marca: STARANE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39677 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.354. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: THE INTERNATIONAL TRAVEL MAGAZINE clase Int. 16. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39678 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.355. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Wardoken Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: GENERAL & OVERSEAS TRAVEL AGENCY clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 39.679,00 10/pub 39679 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.316. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOFOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39680 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.317. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: TAXCYTOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39681 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.318. - Montevideo, octubre 14 de 1991. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: ETOPOPHOS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39682 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.353. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Aramis Inc. (USA) solicita marca: NEW WEST clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39683 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.389. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Sangall Medical Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca:

SANGALL
MEDICAL

reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 816.121.800 de fecha 15/4/91, clases Int. 5, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39684 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.390. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Norman Fox por, Banco NMB Sudamericano S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39685 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.104. - Octubre 7, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: MARILO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39687 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.105. - Octubre 7, 1991. - Armco Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 6.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39688 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.166. - Octubre 8, 1991. - Omvesa Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita: EUROCOLOR Int. 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39689 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.167. - Octubre 8, 1991. - Industrias de Alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: CAPUCCINO Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39690 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.168. - Octubre 8, 1991. - Industrias de alimentos y Cía. S.R.L. (Paraguay) solicita: SPLIT Int. 32.

23) N$ 21.000,00 10/pub 39691 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.169. - Octubre 8, 1991. - The Mead Corporation (USA) solicita: STICK-EM Int. 16 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39692 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.205. - Octubre 9, 1991. - Sara Lee Corporation (USA) solicita:



Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39693 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.206. - Octubre 9, 1991. - Cabrales S.A. (Argentina) solicita: LA PLANTA DE CAFE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39694 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.207. - Octubre 9, 1991. - Indelval S.A.I.C. (Argentina) solicita: INDELVAL Int. 27.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39695 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.252. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita: ALVEOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39696 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.253. - Octubre 10, 1991. - Dr. Karl Thoame GmbH (Alemania) solicita: ALVOFACT Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39697 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.254. - Octubre 10, 1991. - Bonafide S.A.I.C. (Argentina) solicita: BONAFIDE Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39698 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.285. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 39699 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.286. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita:



Int. 13.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39700 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.287. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita: JW-15 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39701 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.288. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita : JW-20 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39702 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.289. - Octubre 11, 1991. - Juan Goldfarb S.A. (Uruguay) solicita; HL12-102 Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39703 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.226. - Octubre 9, 1991. - José Luis Blanco solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39716 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.227. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: DESEOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39717 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.228. - Octubre 9, 1991. - Suárez Limitada solicita marca: RASGOS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39718 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.229. - Octubre 9, 1991. - Graciela Tambasco, solicita marca: KISH KOOSH clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39719 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.415. - Octubre 15, 1991. - Ronaldo Cabbani solicita marca: AIRPILOT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39720 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.299. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39725 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.395. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: VEE clase Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39763 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.396. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Ricardo Nicolás Sabbadin (Argentina) solicita marca: DISTRITO FEDERAL clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39764 Oct 22- v Nov 04

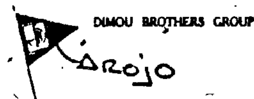
ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:





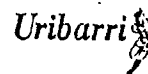
clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.300. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Jorge Dimu (Uruguay)



clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39748 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.391. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39759 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.392. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39760 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.393. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos Pellandini y Roberto Oscar Uribarri (Argentina) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39761 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.394. - Montevideo, octubre 15, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Antonio Santorelli S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 19a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39762 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.461. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lawler S.A. (Argentina) solicita marca: CARNEGUIE clase Int. 31a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39765 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.462. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: DOSIER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39766 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.463. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VIMOTADINE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39767 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.464. - Montevideo, octubre 16, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Casasco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: ADOLCAS clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39768 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.119. - Octubre 7, 1991. - Graciela Orimian (Montevideo) solicita marca: ESCUELA DE TERAPEUTAS FLORALES DR. EDWARD BACH clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39861 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.118. - Octubre 7, 1991. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita renovar marca: MC. ENROE clase Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39862 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.157. - Octubre 8, 1991. - Servi Hogar S.R.L. (Montevideo) solicita marca: COCTEL clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39863 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.364. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: CLONIPRESAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39869 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.365. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: HIDRAMIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39870 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.366. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: GASTIFLAT clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39871 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.367. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FORTILEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39872 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.368. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: TRESANIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39873 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.369. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: DIUREMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39874 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.370. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORINA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39875 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.371. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLOGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39876 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.372. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DOLOREN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39877 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.373. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ULTRAVITAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39878 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.374. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: NOVOSPORAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39879 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.375. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX GESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39880 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.376. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: MITRANSIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39881 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.377. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX BIOTIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39882 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.378. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX RELAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39883 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.379. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: SALUDERM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39884 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.380. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FLAMIREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39885 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.381. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: SUCARDIET clase Int. 1, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39886 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.382. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: FEBUTOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39887 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.383. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: BRONCOTOS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39888 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.388. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca: ERGO DISIDOL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39889 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.410. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Guillermo González Domínguez (Uruguay) solicita marca: BENEFIT clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39898 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.475. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, Por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S.A. (Chile) solicita marca: YUPI clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39899 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.476. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mauricio Babat (Argentina) solicita marca: ENRICO MASSEI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39900 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.477. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: HOLES clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39901 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº Octubre 16/91 248.478. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile) solicita marca: BOMKY clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39902 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.479. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rafael Ortega Rodríguez (Uruguay) solicita marca: THE CHILDREN'S CP PLACE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39903 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.480. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Francoise Pinet Richard (Uruguay) solicita marca:



las landas

clases Int. 1, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39904 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.481. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Etchegaray Carvallido (Uruguay) solicita marca: URUMODA clase Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39905 Oct 22- v Nov 04

ACTA Nº 248.138. Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca: THE FRIENDLY SKIES, clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38876 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.136.- Montevideo, octubre 8 de 1991. Diego Terra Carve por United Air Lines, INC. (USA), solicita marca:



UNITED

clase/s Int. 39 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38879 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.530. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - con esta fecha José Pereira solicitó la marca SALERO UNIKO de la clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39917 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.128. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández - Sweaters Ltda. (Uruguay), solicita:



Cl--- Int.: 25.
V$ 84.000,00 10/pub 39919 Oct 23- v Nov 05

A..A Nº 248.127. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Wisdom Courses Chile Ltda. (Chile) solicita: WISDOM COURSES clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39920 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.126. - Montevideo, 7 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Best Word Travel Chile Limitada (Chile) solicita: B.W.T. clases Int. 18 y 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39921 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.129. - Montevideo, octubre 7, 1991. - Eduardo Fernández - Nigol S.A. solicita: GENESIS clase Int. 28 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 39922 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.236. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: TORTUGAS NINJA clase Ins. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40002 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.234. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GOTROPINA clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40003 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.233. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: BARBIE clase Int. 32. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40004 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.428. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

GELLU'S

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40016 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.429. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, José L. Guichón, por O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



MASSERATI

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40017 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.430. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: MASSERATI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40018 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.431. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: O ALQUIMISTA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40019 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.432. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELATTI clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40020 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.433. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:



O Alquimista

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40021 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.434. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil), solicita marca:

gelatti

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40022 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.435. - Montevideo, octubre 16 de 1991. - Norman Fox por, O Alquimista Cosméticos Ltda. (Brasil) solicita marca: GELLU'S clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40023 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.516. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Norman Fox por, Transinter S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TRANSINTER PREMIUM clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40024 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.557. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca AQUATECH clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40040 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.558. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca ADVANCE clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40041 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.559. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Miriam Perl solicitó marca FERRARI clase Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40042 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.566. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Con esta fecha Castro y Varela Ltda. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40046 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.554. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca GRANT clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40055 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.555. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Héctor Jorge Lindner Yimalcovski solicitó la marca CARBINE clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40056 Oct 23- v Nov 05

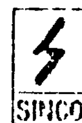
ACTA Nº 248.290. - Montevideo, octubre 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Argencard Uruguay S.A. (Mvdeo.) solicita marca: BANCARD clases 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40057 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.352. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Juan MIguel Freira por Cardoluz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40058 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.261. - Montevideo, octubre 10, 1991. - Juan Miguel Freira por Irene Pazos (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40059 Oct 23- v Nov 05

ACTA Nº 248.158. - Octubre 8/1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

effective
Dermur

Clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 23- v Nov 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2962.- Montevideo, setiembre 26 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por José Agustín Mora Medero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: " DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION" de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 26.400,00 10/pub 37527 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.217.- Montevideo, mayo 3 de 1991.- Billy Fox por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (Alemania), solicita patente de invención, para :" SEPARACION DEL ENANTIOMERO DEL CIMATEROL, (-)-CIMATEROL ASI COMO A SU EMPLEO COMO COMPOSICIONES FARMACEUTICAS O COMO FAVORECEDORES DEL RENDIMIENTO".- reivindicando prioridad solicitud alamana (P 40 14 252.3), de fecha 4/5/90 de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 37531 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº U-2934.- Montevideo, 27 de junio de 1991. - Con esta fecha, Daniel Paseyro Ordeix, por JOSE ENRIQUE PARADA y DANIEL EMILIO TOBLER, en régimen de copropiedad, de Montevideo, (Uruguay),

solicita patente de Modelo de Utilidad para: "NUEVO APOYACABEZA PARA VIAJE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 84.000,00 10/pub 38369 Oct 11- v Oct 24

ACTA Nº 23.218. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Composiciones y métodos para conseguir un efecto terapéutico", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/522.360, de fecha 11/5/90. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38561 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.219. - Montevideo, mayo 7 de 1991. - Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "Recipiente para almacenar y distribuir artículos", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 520.562, present. el 8/5/1990. - De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38562 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.220. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de azabencimidazoles", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 07/521199 de fecha 9/5/90. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 38563 Oct 14- v Oct 25

ACTA Nº 23.292. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Arcusin & Cía. S.A. (Argentina), solicita patente de invención: "Capuchón de seguridad para agujas hipodérmicas. (Prioridad argentina presentada el 4.12.1990 bajo Nº 318520). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39037 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº U 2936. - Montevideo, junio 28/1991. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad:CERCO. - Publíquese conforme ley Nro. 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 35118 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº U-2.966. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Castro Hnos. Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39146 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.635. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Amancay S.A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial, sobre: "Llavero", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 31.500,00 10/pub 39147 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 2.630.- Montevideo, setiembre 23 de 1991. - José L. Guichon, por Lodigiani y Leali S.A.I.C. de Argentina, solicita modelo industrial para Un cajón apilable para envases en general. Reivindica prioridad en Argentina el 22/7/91, con Nº 57,952. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 37755 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2942. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix, por SERGIO TROISE PIÑERO, de Montevideo, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "SONOBUS", nuevo sistema publicitario. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Pat. Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº U-2.967. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Julio María Gutiérrez Román (de Uruguay) solicita pantente de Mod. Utilidad "Pedaleador vertical fijo. - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.200,00 10/pub 39316 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 23.228. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga (de Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento directo, diagnóstico, captador de radiación electromagnétiva celular. Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39507 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 23.295. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - José L. Guichón por Allied Automotive Ltda. (de Brasil) solicita patente de invención para: "Máquina para maquinar ranuras internas". Reivindica prioridad en Brasil Nº PI 9005307 el 12.10.90. - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 39524 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nº 2.633. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Catering S. A. (Argentina), solicita Patente Diseño Industrial: ORNAMENTO APLICABLE A VAJILLA DE MESA. - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 38669 Oct 22- v Nov 04



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a LA UNION S.R.L., kiosco de Comercio 2335 bis. Acreedores al mismo, UMBERTO VEGGIA ROSELLO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36650 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALFIL LIMITADA, prometió vender a DIPAVI S.R.L. café y bar LIBERTAD sito en calle Agraciada 2700 Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36658 Set 27- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- "SAN ANDRES LIMITADA" cedió compromiso de compraventa a Juan Schlief Jung y otra,, Farmacia Mitre sita en Hocquard Nº 1958 bis. - Acreedores a la Avda. Uruguay Nº 1723.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36051 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VERONICA M. KENT y GUSTAVO J. RAMIS prometieron vender a Julio César Obiol establecimiento comercial que en el ramo de quinielas y afines, gira en Avda. San Martín 2642. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 36905 Oct 01- v Oct 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Guido Ltda. Cambio de firma. - Acreedores: presentarse en 18 de Julio 1717. - JUAN MUÑOZ. - INES MEZZERA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37004 Oct 03- v Oct 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGILIO ALBERTO REBELLATO FURLAN cedió promesa de compraventa de Almacén sito en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones a Teresa Julia Echeverría Santesteban. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37232 Oct 03- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - FERNANDO DOTTA prometió vender a Mariella Pérez salón Islas Canarias 4401 Acreedores Allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 37558 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Magus S.R.L." la Carnicería "Pampa" de Cerrito y Exodo de Paysandú. Acreedores al mismo. - CRISTINA POSTIGLIONE.

25) N$ 70.400,00 20/pub 37988 Oct 09- v Nov 05

Ley 26 de setiembre 1904.- Prometí vender a Carla Margarita Ximena Lidia y José Gabriel Gonzalez Machiavello, 50% indiviso y a Jorge Crosa Pereira (50%) Agencia de Loterías y Quinielas "Fante" sito en Andes 1230 de esta ciudad. Acreedores Canelones 945.- Emilio Bruno Miranda.

25) N$ 105.600,00 20/pub 38097 Oct 11- v Nov 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a NELVA BARRETO, Salón Rodó 2350. - Acreedores allí. - Maricel Cagnone.

25) N$ 42.000,00 20/pub 38350 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería calle Uruguayana 3389 (Montevideo). - Acreedores en la misma.

25) N$ 142.000,00 20/pub 38468 Oct 14- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.-
José Eduardo Massaferro prometió vender a Marcelo Miglierina, quiosco sito en Rocha 2701. Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 38929 Oct 16- v Nov 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 17- v Nov 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA PUENTES OLANO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi

Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIñAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria

SUPLE PAPEL NUMERADO

EDICTO. - Se notifica a la Prof. NORA UMPIERREZ FERNANDEZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en base a lo estipulado en los artículos 1º, 2º y 4º del Reglamento para el concurso de egresados de Dibujo (Ref. 1199) - Circular 2025 - que debe concurrir a esta Oficina de Concursos de Educación Secundaria, sita en la calle Davimioso Terra 1639, a los fines de optar o no por realizar las pruebas de oposición.
Asimismo se le hace saber por este medio que el puntaje obtenido en la primera parte del concurso (méritos) es de 50,90 (cincuenta puntos con noventa centésimos), y que con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno, se efectuará el sorteo para la primera prueba de oposición, a la hora trece en la Oficina de Concursos de Educación Secundaria (Davimioso Terra 1639 - Montevideo). - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Jorge N. Coll, Jefe Oficina de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45149 Oct 22- v Oct 24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18 de noviembre de 1991 hora 14: Resolución del Poder Ejecutivo 15/2/91. 50 importantes lotes automotores discriminados: 3 Willys; 3 citroen AKR; 1 Jeep Comando; 7 Peugeot; 1 Dodge; 1 Opel Olimpia; 24 Land Rover; 1 GMC (Camión); 1 Chevrolet (Camión); 1 Internacional (Camión); 2 Toyota Band.; 2 Ford Bronco; 2 V.W. 1.300; 1 Yue Long (Rural).
Exhibición: del 11 al 16/11/91 y también el día del remate. Horario de 9.00 a 18.00 horas en calle Jujuy Esq. Carlos M. Princivalle, martilleros designados en volantes, estando comprendidos en el Registro Nacional vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45193 Oct 23- v Oct 25

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Programa "Imperial ATID"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Imperial ATID", ubicado en Salto 1245 (Unidades 002, 003, 203, 802 y 901), para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. - Montevideo, octubre de 1991. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45147 Oct 22- v Oct 24

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se notifica al señor GABRIEL PITTALUGA SHAW que por acta 67 resolución 6 de fecha 3 de octubre de 1991 Exp. 4/1500/84 c/otros, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió tener por desistido en su gestión al amparo de la ley 15.783.
Se recuerda que es obligación de todo titular de cualquier gestión promovida ante la administración, la constitución de domicilio en su comparecencia lo cual fue omitido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45183 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Administración Nacional de Educación Pública

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detalla que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783.

Nombres Expedientes
Lasplaces Andrés 5375/86 c. Otros.
Finn José María 5756/86 c. Otros.
Silvera Julio 6091/86 c. Otros.
Yanez Beder 4.127/89 c. Otros.
Guedes Barnabas 5263/86 c. Otros.
Muniz Oscar 4-3698/77 c. Otros.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45184 Oct 23- v Oct 25

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783.

Nombres Expedientes
Camacho Lucy 802/86
Desirello María 1235/86
Bonjour Waldemar 1974/86
Archiprete Tarcila 2384/86 c/Otros.
Cantera Dublín 2818/86
Rodríguez Heber 2826/86
Mondueri Marta 2856/86
Alamilla Walkiria 3561/86
Bonsignore Ethel 3577/86
Bernaola Alma 3726/86
Zurdo Hinginia 3780/86
Flores Lira 3952/86
Yañes Nelly 5322/86 c/Otros
Sarthou Beatriz 6291/86 c/Otros
De Castro Milka 5472/86 c/Otros
Santi Sara 6662/86 c/Otros
Costa Nelson 15395/87

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 45185 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia Yacente", (F& 2/75), se hace saber la apertura de Herencia Yacente de María Bilecka Kovache, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de declarársela yacente.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del C. P. C. Maldonado, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45186 Oct 23- v Nov 05

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACION

Se notifica a las personas que seguidamente se detallan que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; resolvió con fecha 3 de octubre de 1991 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la Ley 15.783:

Nombres Expedientes
Palacios Elida 1.5129/88
Demestre Juan Pedro 1.6139/87 c. Otros
Estrada María del Rosario 1.6345/89
Ranieri Ana 3168/86
Cohen Adela 3174/86
Arnabal Leonor 3540/86
Silveira Luis 3912/86
Silva Moura Daniel 3945/86
Decesari Egidio 4044/86 c. Otros
Fernández María Rosa 4780/86
Valiente Judith 5580/86 c. Otros
Gadea Lucía 5590/86 c. Otros
Píriz María Cristina 5667/86 c. Otros
Buero Clara 5731/86 c. Otros
Pelufo Amanda 6339/86 c. Otros
Lorenzo Julieta 3.1352/91 c. Otros
González Carlos 3.1573/90 c. Otros
Muslera Carlos 3.9427/85 c. Otros
Caballero Carlos 3.5924/87 c. Otros
Rodríguez María Angélica 3.9429/86 c. Otros
Mañana Daniel 3.13001/86 c. Otros
Gamboa José 3.13259/86 c. Otros
Schettini Lilián 3.13273/86 c. Otros

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45187 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 2 (dos) cargos de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Astronomía (Ref. 1163), según llamado efectuado por R.C. 91/7/89 (Nota Circular Nº 24/86 de 20 de junio de 1986).
Resultando: I) Que el fallo final obra instrumentado a fojas 29 y 30 mediante Acta de la que surge que se produjo empate para el segundo lugar y que el fallo fue emitido por unanimidad de los miembros del Tribunal y con la expresa conformidad del Observador (Expte. Nº 3/8103/89);
II) Que, en acto público celebrado en la Sede de la Oficina de Concursos, sita en la calle Buenos Aires Nº 521, en presencia de los miembros integrantes del Tribunal, del Observador designado y de los concursantes, se dió lectura al Acta con el Fallo Final del Concurso; se notificó a los concursantes de copia autenticada de dicha Acta, según resulta de fojas 31 a 32; y que contra dicho Fallo Final, vencidos los plazos legales, no se interpusieron recursos (Fs. 33 y 33 Vta. del Expediente Nº 3/8103/89);
III) Que este Consejo, en fecha 22 de noviembre de 1990 (Sesión Nº 128; Expte. Nº 3/8103/89; Fs. 40 a 42) resolvió ratificar el fallo de que se trata, homologando el mismo, resolución cuyo texto fue modificado, por así haberlo dispuesto el Consejo de Educación Secundaria con fecha 14 de marzo de 1991 (Sesión Nº 16; Expte. Nº 3/8103/89; Fs. 48 y 48 Vta.) a los efectos de dejar establecido, de modo definitivo, que el ordenamiento de los concursantes en forma decreciente, según el puntaje total, es el siguiente: 1) Prof. Gladys Vergara (189,50 puntos); 2) Prof. Enzo Echeverría (156,00 puntos); 2) Prof. Jorge Balseiro (156,00 puntos);
IV) Que, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1990 del Consejo Directivo Central de A.N.E.P. (Acta 66. resolución 13) se dispuso el cese de la Prof. Gladys Elena Vergara Cavagnin, a partir del 31 de diciembre de 1990, por haber cumplido 40 años de actuación docente

y que, por resolución de dicho órgano, del 11 de julio de 1991 (Acta 44, resolución 75), se dispuso no hacer lugar al recurso presentado por la referida Profesora contra la resolución en la que se decidiera su cese.

Considerando: que habiendo sido llamado el Concurso para proveer 2 (dos) cargos vacantes de Inspector I, Grado 8 - Inspector de Astronomía; habiéndose operado el cese de la Prof. Gladys Vergara, quien resultara ubicada en el primer lugar en el fallo dictado en el Concurso en cuestión, y habiendo mediado empate, en la segunda posición, entre los Profs. Enzo Echeverría y Jorge Balseiro, es procedente designar a los dos últimos para cubrir las vacantes para las que se concursara;

RESUELVE:

Designar para ocupar 2 (dos) cargos de Inspector I - Grado 8 - Inspector de Astronomía a los Profesores Enzo Echeverría y Jorge Balseiro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45197 Oct 23- v Oct 25

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 72 de fecha 19 de setiembre de 1991, dictó la siguiente resolución: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por parte de la profesora LIDIA MARIA BRIANZA GALLO. (Exp.:15038/90).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45198 Oct 23- v Oct 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rodolfo Ricardo Buschiazzo Buschiazzo para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38349 Oct 11- v Oct 24

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra C) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA BEATRIZ MARTINEZ ESPUELAS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38397 Oct 11- v Oct 24

EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA JOSE SILVA CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 10/pub 38726 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

GIBEN S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIBEN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 124/87), se hace saber que por auto Nº 2962 de fecha 24 de junio de 1991, se ordenó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial cuya homologación se solicita y que ha continuación se detalla, estando a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, los documentos presentados por la sociedad y el informe de los señores acreedores informantes.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve por una parte GIBEN S.A. representada en este acto por el Sr. Epaminondas Fertis, y por la otra, los acreedores de dicha sociedad, que en tal calidad suscriben el presente conviniendo:

PRIMERO: (Antecedentes). - En el mes de junio de 1987 GIBEN S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno gestiones judiciales de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el expediente Ficha 124/87.

SEGUNDO: Por la presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado GIBEN S.A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que estos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

TERCERO: (Definiciones). - Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en el expediente antes individualizado. B) PASIVO. Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) DEUDORA. Por deudora deberá entenderse la firma GIBEN S.A. D) ACREEDORES. Por acreedores, deberàn entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de GIBEN S.A. con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO: (Verificación Provisoria). - Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

QUINTO: (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). - Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estatutos contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda o en alguna unidad de cuenta de valor variable se congelará su monto en nuevos pesos tomado valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomado en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al día de la fecha.

SEXTO: (Plazo y fórmula de pago). - La deudora y sus acreedores acuerdan que GIBEN S.A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7% (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insume la cancelación total del pasivo.

SEPTIMO: (Cuota mínima). - En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por GIBEN S.A. no podrá ser inferior a N$ 500.000 (quinientos mil nuevos pesos).

OCTAVO: (Homologación judicial). - La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

NOVENO: (Forma de pago y distribución). - Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscrito el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

DECIMO: (Variación en el monto de las cuotas). - Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de pérdidas y ganancias, un estado de situación y un inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el Numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A los efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales de la deudora.

DECIMO PRIMERO: (Remisión de intereses). - Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

DECIMO SEGUNDO: (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). - Establece una Comisión que estará integrada por ROSBLAN LTDA., CARLOS SILVERA ALMITRAN y EDWIN REINERI, con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

DECIMO TERCERO: (Designación de nuevos miembros). - En caso de liquidación, renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de GIBEN S.A. que hayan suscrito el presente.

DECIMO CUARTO: (Remuneración y funcionamiento). - Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

DECIMO QUINTO: (Cometidos de la Comisión). - Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de la deudora; c) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; e) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; f) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; g) Requerir y

exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; h) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; i) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

DECIMO SEXTO: (Facultades). - A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y discal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

DECIMO SEPTIMO: (Obligaciones de la deudora). - Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Sexta del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; f) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

DECIMO OCTAVO: (Desistimientos). - Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

DECIMO NOVENO: (Rescisión). - Sin perjuicio de las causales legales de resción y anulación del Concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15%) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

VIGESIMO: (Honorarios profesionales). - Al respecto, se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

VIGESIMO PRIMERO: (Mora). - a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Sexta, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Sexta, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

VIGESIMO SEGUNDO: (Intereses moratorios). - Sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Sexta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento esten cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determincación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

VIGESIMO TERCERO: (Constitución de domicilio). - A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 P. 3 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

VIGESIMO CUARTO: (Comunicaciones). - Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cuatro ejemplares de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos.

Se hace saber a los acreedores de que disponen de un plazo no menor de 15 días ni mayor de 30 días a contar de la primer publicación para que puedan deducir sus observaciones al presente o manifestar su adhesión. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - María del Cármen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39520 Oct 23- v Nov 05

DE OCTAVO TURNO

JUICIO ORDINARIO

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COBUR S.A. c./RUIZ VELAZCO, ANTONIO - "Juicio Ordinario" (Ficha 8º/445/91), se hace saber que en estos autos se presentó COBUR S.A. solicitando la cancelación de la inscripción registral efectuada en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1238 al folio 1514 del Libro 911 de fecha 26/10/89, relativa a la venta del padrón Nº 147-871 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la Rambla República de Chile entre las calles Amsterdam y Colombes, Nº de puerta 4515.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Ruiz Velazco por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a esos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 37445 Oct 14- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ECHEVERRY SALAS, NORBERTO "Concurso Voluntario de Acreedores" (Ficha 8º-268-91 se hace saber que se tuvo por promovido el concurso voluntario de Norberto Echeverry Salas habiéndosele concedido una moratoria provisional hasta el 15-11-91 y se designó Síndico al contador Pablo Silva. Por tanto se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, Piso 4º el día 15 de noviembre de 1991 a las 14 horas.
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. - Y a sus efectos se hacen estas publicaciones (Arts. 457 y 89 del C.G.P.). - Montevideo, 1º de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 35274 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: JUAN IZQUIERDO y otros C/ Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), "Liquidación Judicial", (Ficha 20/543/991), se dispuso la publicación del decreto Nº 2151, Montevideo, 30 de setiembre de 1991. Por presentados y constituído domicilio. Declárase la liquidación judicial de la Empresa ONDA S. A., (Art. 15 de la Ley 2.230). Desígnase Síndicos Provisorios a los Contadores Júpiter Pérez y Eduardo Roubaud, cuya aceptación jurada se comete, los que deberán informar a la Sede de Acuerdo a lo previsto por el Art. 23 de la Ley 2.230 en el término de treinta días a partir de la aceptación. Practíquese la ocupación de los bienes (Art. 22, Ley 2.230), efectuándose el Inventario de precepto, actuando los Síndicos con la Sra. Alguacil de la Sede. Ofíciese a la Dirección Nacional de Correos y a ANTEL a los efectos de la detención de la correspondencia de la Empresa ONDA S. A. Publíquese el decreto, expidiéndose los edictos correspondientes con las prevenciones del Art. 1583 del C. comercio incisos 4 y 5. Acredítese las publicaciones en el término de 3 días. Fecho expídase testimonio, notifíquese a la Empresa ONDA S. A. en su domicilio y ofíciese como se solicita a fs. 66/66 vto. (Juagados Civiles). A lo demás: téngase presente. Agrégase la documentación que se acompaña. - Ma. Victoria Couto, Juez. - Esc. Mireya Montemurro, actuaria. - Se previene la previsión de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerada los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: (Art. 1583, Inc. 4 C. Comercio). Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra. (Art. 1583, Inc. 5 C. comercio). - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 170.000,00 10/pub 38286 Oct 11- v Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Harley Richard. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha 328/91), se convoca a los acreedores de Richard Harley a la Junta que se verificará el día 23 de octubre a las 14 hs., a efectos de considerar la propuesta al amparo del Art. 1532 del Código de Comercio. Montevideo 31

de setiembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 38923 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: MANN, WILLIAM HOUSTON - "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 203/91), se hace saber que por auto Nº 1430, de fecha 28 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de diciembre de 1991 a las 9:00 horas, haciéndose sab er expresamente que los documentos y la propuesta presentada por el concursado se halla a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 37723 Oct 18- v Oct 31

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VIRGA PILUSO, OSCAR NICOLAS "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 529/91), se hace saber que, por resolución 2481, de fecha 4 de octubre de 1991, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre a las 11:00 horas. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en las oficinas del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de los plazos previstos por los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Montevieedeo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39516 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44069 Oct 21- v Nov 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: SUM MAR S. A. NAMYANGSA CO. Ltd. "Reconocimiento de firma" (Ficha 514/91), se cita, llama y emplaza a Namyangsa Co. Ltd. en la persona de sus representantes legales por el término de noventa días para que comparezca a reconocer las facturas de venta de mercaderías agregadas a autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, siete de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Marta Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39994 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de FELIX MARCELINA DA LUZ DE MODERNELL (Ficha 22/90), y cita y emplaza a los herederos especialmente a Miguel Angel Argüello Modernell bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes - acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de diez días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Esc. Mónica Payssé deTornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38734 Oct 16- v Oct 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de octavo Turno, dictada en autos: CHENCKO DE FASTOWENKO, GLAGHIRA LILI, "Herencia Yacente", (Ficha F/140/988), se hace saber la apertura de la sucesión de Grafira Gichinkov o Glaghira Llilhsenko, Glaghira Lili Chenko de Fastowenco, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimientos. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38570 Oct 14- v Oct 25

DE DECIMO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Edison y Carlos Tomás López Ramírez para que comarezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: LOPEZ RAMIREZ LAURA C/ LOPEZ RAMIREZ ROBERTO EDISON y OTROS, (Ficha F/46/90) por el término de noventa días. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 35289 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINO CATALANO CATALANO, "Herencia Yacente" (Ficha S/202/88)citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de julio de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Lavarello, Hebe c./LUACES, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B./118/91), se notifica y emplaza al Sr. Carlos Ernesto Luaces, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diez de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45154 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimi caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, LIRA ANGELICA y SHAFFER LYLE LUISA APOLONIA C/SUCESION ARTEMIA GOMEZ.- Posesión notoria de estado civil.- Pieza Principal S/232/91 Pos.de est. civil. Ficha: S 232/91", se cita, llama y emplaza a Sucesión Artemia Gómez, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37722 Oct 14- v Oct 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: RATCHEFF ANA Y RATCHEFF PEDRO C/ SUCESORES DE PEDRO RATCHEFF. Posesión Notoria de estado Civil de Hijos naturales. (Ficha C 174/91), se emplaza a los sucesores de Pedro Ratcheff por el plazo de 90 días a constestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 16 de julio de 1991.- Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 37768 Oct 14- v Oct 25

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Urcioli, José Walter y NELLY ESTHER FERDINAN - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D./691/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Pedro Peralta y a la señora Miriam Goicoechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44390 Oct 11- v Oct 24

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO LACERDA MAURICIO y ALVAREZ FANY c/JUAREZ y LUCAS.- P.P. Potestad. Fa. C/221/90" se cita, llama y emplaza a: Wellington Angel Juárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44975 Oct 11- v Oct 24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Godoy Corbo Paulo y Luman Rosa C/ DELGADO MARIO y MUNIZ MA. DEL ROSARIO, "Pérdida Patria Potestad, (C/235/91), se cita, llama y emplaza a: Mario Delgado y María del Rosario Muniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45066 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos: LARGHERO HECTOR C/ LILIANA IRMA MONTECCHIA (Ficha: D 426/90) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Larghero y Liliana Irma Montecchia, citándose y emplazándose a todos los los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos e dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y se

cita, llama y emplaza a la señora Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en plazo de noventa días bajo apjercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 86.000,00 20/pub 36881 Oct 07- v Nov 01

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictado en los autos caratulados: Frontini, María Angélica c/MENDEZ WILFREDO - "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C-102/991), se cita, llama y emplaza a: Wilfredo Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, primero de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44996 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficin se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44065 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44066 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44061 Oct 01- v Nov 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio Ejecutivo (Ficha 2108/89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44060 Set 24- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos: AITA DE LUCA, CARMEN y MARIA E. c/ SOLARI LAZERINI, HUGO A. y otro, "Esc. Judicial", (Ficha V/305/989), se cita a Hugo Alfredo Solari Lazerini, por sesenta días, para que comparezca a otorgar la escritura judicial, del inmueble padrón Nº 196.411 de Montevideo, cuya promesa fue inscripta con el Nº 10.070 al folio 31.881 del libro 126 al 17 de diciembre de 1963, en el Registro de Inhibiciones, bajo apercibimiento de otorgárse de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 39057 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMONOVENO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos: Consejo de Administración de la Co Propiedad Ciudad de Arcobaleno c/VALDO S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2071/988), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 3 de octubre de 1975, ante el Escribano Antonio Vargas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Maldonado con el número 2175 al folio 2229 del Libro 1, por la que Valdo S. A. adquirió de Isaac José Wolfeson la unidad de propiedad horizontal Nº 229, padrón individual Nº 1095/229, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de mts. 71.777 con mts. 276,88 de frente al Este, a la calle Martiniano Chiossi. La Unidad 229 se ubica en el segundo piso, a cota vertical más mts. 24,03 y 26,58, tiene una superficie de 39 mts. 99 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T 229". La descripción del inmueble se realiza según el plano de los Agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos Rodríguez de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Maldonado, con el Nº 4.448 el 24 de noviembre de 1966. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de octubre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 39195 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza á Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c./NORMA CRISTINA STOPIELLO - "Juicio Ejecutivo' (Ficha Nº 2176/90), y en virtud de lo dispuesto por 3477 de 2/4/90, se cita de excepciones a Norma Cristina Stopiello, por intermedio de edictos, emplazándola a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44814 Oct 21- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

COBRO DE DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de TrigTurno, autos caratulados: María Mercedes Naredo y otra c./CARLOS ANTONIO GARCIA MARQUEZ y otra "Cobro de daños y perjuicios"(F. 513/91), se cita y emplaza a Carlos Antonio García Márquez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 39754 Oct 22- v Nov 04

CONVOCATORIAS

A.C.E. ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

ELECCIONES

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, el acto eleccionario para la renovaciónn total de autoridades. _Período 1991/1995_, que se llevará a cabo el 29 de octubree de 1991 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
Las Comisiones receptoras de Votos, estarán instaladas en la Sede Central de 8 de Octubre 2897, y en las Oficinas Electorales Departamentales del Interior del país. - Fanny Ritbaut de Romeo, Presidente. - María Esther Britos, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 39176 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 58º EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
Levantamiento Cuarto Intermedio
28 de octubre de 1991 - 19.30 (5to. Piso)

Orden del Día:
- Balance y Memoria Anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/06/90.
- Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. - Julio C. Romero, Presidente. - Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 42.000,00 5/pub 39184 Oct 18- v Oct 24

EMAUS ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA

Convoca a su Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de octubre a las 19 horas en su local de la calle Turubí 321.
Orden del Día:
- Memoria Anual.
- Balance.

27) N$ 21.000,00 5/pub 39240 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (COMTA)

Tacuarembó, 2 de octubre de 1991.
Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el martes 29 de octubre de 1991, a las 20 hrs., en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguienteorden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3) Fijación de Fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Por tratarse de Primera Convocatoria, la Asamblea necesita un quórum mínimo de 30 socios.
Por Comisión Directiva de Comta. - Dr. Pedro Goyen, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.

27) N$ 73.500,00 5/pub 39297 Oct 18- v Oct 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA (COOPACE)

Asamblea General Representativa Ordinaria

Se cita a los señores Socios a la Asamblea General Representativa Ordinaria del día 9 de noviembre de 1991, a realizarse en los salones del Club Unión Oriental, sito en Argentina y Zorrilla de San Martín de la ciudad de Fray Bentos, a la hora 9:30 y 10:30 como 1er. y 2do. llamado respectivamente, de acuerdo a potestades establecidas en los estatutos sociales.

Orden del día

a) Lectura y aprobación del Acta anterior;
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal;
c) Estudio del Balance General del Ejercicio 1º/7/90 al 30/6/91;
d) Aprobación de Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Establecer un criterio de Actualización de las Prestaciones del Servicio de Asistencia Social (SAS);
f) Autorización de la separación de la Sucursal COOPACE-COMACSO (Motivos, responsabilidad y mecanismos); g) Designar la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario;
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta (Art. 24 - Inc. E). - Lenín Contreras González, Presidente. - Juan José Montaldo Rojas, Secretario.

27) N$ 94.500,00 5/pub 39663 Oct 22- v Oct 28

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas en la Oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - 7º Piso), con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1) Lectura y aprobación del ACta de la Asamblea anterior. 2) Reforma de Estatutos.
3 Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se hace constar a los señores accionistas:
A) Que para asistir o hacerce representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificados de depósito (Art. 350 de la ley 16.060) hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los Estatutos Sociales); B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 14 de noviembre de 1991.
La convocatoria que antecede sustituye a la efectuada para asamblea de igual tenor convocada para el 23 de octubre de 1991, que se conceló por haberse publicado fuera de término legal, por motivos ajenos a la voluntad de esta Sociedad. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 92.400,00 4/pub 39724 Oct 22- v Oct 25

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES - CONSEJO DIRECTIVO
PERIODO 1991/1993

Se convoca a los asociados, para el acto eleccionario de fecha 31 de octubre de 1991, a realizarse en el local social de Convención 1420, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 19:00 horas, para la elección de:
2 Titulars y 4 suplentes, por el Sector A (transporte).
2 Titulares y 4 suplentes, por el Sector B (libres). - Agosto 16/1991. - Tribunal Electoral.

27) N$ 33.600,00 4/pub 39997 Oct 23- v Oct 28

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 20 de febrero de 1990 autorizó Escribana Graciela Ambrosoni de Boggiano, cónyuges ESMIR EUSTAQUIO OLIVERA y GLADYS REMEDIOS CABRAL GONZALEZ, constituyeron en Bien de Familia padrón Nº 77.689/103 de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45156 Oct 22- v Nov 04

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza al señor Héctor Villanueva para que comparezca a estar a derecho en autos "Nieve Correa y Berta Brazeiro C/HECTOR VILLANUEVA. Pérdida de la Patria Potestad de la menor: Rosi Margaret Villanueva Cruz. (Ficha A 18/91), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 3 de abril de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45079 Oct 18- v Oct 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Larrañaga Pírez, Gustavo por Refrescos del Este S.A. C/ RODRIGUEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 30/91), se emplaza a Antonio Rodríguez por el término legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Melo, 4 de setiembre de 1991.- Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39276 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: MAIDANA ROGELIO y CARRIZO, ADELINA - "Sucesiones" (Fa. 25/89/B), se cita, llama y emplaza a César Darío Maidana Carrizo, para que comparezca en el término de noventa días y declare si acepta o repudia la herencia de Rogelio Maidana y Adelina Iropelia Carrizo Bein de Maidana, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.800,00 10/pub 39645 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados; Bentancor Bruno, Pedro c./GONZALEZ de MEDINA, ROSA - "Cobro de Pesos" (Ficha C. 98 Bis/91), se cita y emplaza a Rosa Medina González y Juan Carlos Medina, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39636 Oct 22- v Nov 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PARTICION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Amaya Cequeira, Ruben Luis c./AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA - "Partición" (F.A.N. 25/91), citar y emplazar a don AMERIS LOREN AMAYA CEQUEIRA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 38209 Oct 11- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a DELICIA GLADYS y NIBIA INOCENCIA LAYES CABRAL, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados LAYES, ZENEN con LAYES, DELICIA GLADYS y Otras "Partición Judicial" (Ficha A. 13/1991), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 19 de julio de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 39464 Oct 21- v Nov 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Edificio Mir c/ARIZZI, ELVIRA "Intimación" (Ficha Nº 286/81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Arizzi, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, octubre 3 de 1991. - Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 38406 Oct 11- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en Exhorto proveniente de la República Argentina, anotado con el Nº 17 al folio 4 del libro de Exhortos y despachos de Quinto Turno de Maldonado, referido a los autos trami tados en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal de la República Argentina, Secretaría 15 caratulados: Garay de Meijide, Celia Martha s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Declaración de Inefigia Concursal de Pleno Derecho", se hace constar que fue designado síndico de los dos concursos indicados al Dr. Juan Carlos Couso y como síndico ad-hoc al Dr. Osvaldo Enrique Pisani ambos con domicilio en calle Paraná 275, piso 5º "9", de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Código Postal 1017. Haciéndose saber que los concursos civiles liquidatorios fueron decretados en Gray de Meijide, Celia Martha s/ Concurso Civil Liquidatorio con fecha 15 de agosto de 1984 y Mejide, Fernando s/Concurso Civil Liquidatorio, con fecha 26 de setiembre de 1984 ambos por el tribunal Argentino mencionado. Dejándose constancia de que el plazo para verificar créditos a través de incidentes en los concursos indicados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones durante treinta días. - Maldonado, 14 de agosto de 1991. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) N$ 111.800,00 10/pub 37969 Oct 11- v Oct 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada

en autos: "Otormín, María Cristina; Julia Mercedes; y Ma. del Carmen c/SAAVEDRA, CLARA; BARTOLO y ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 211/1991), se hace saber que por resolución Nº 5.135 de fecha 9/9/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Bartolo Saavedra y Ernestino Saavedra, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44945 Oct 11- v Oct 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 760 de fecha 3 de junio de 1991, se concedió la emancipación y habilitación para ejercer el Comercio al menor Mauricio Gerardo Irigoyen Rosas, en los autos caratulados: IRIGOYEN ANZORENA, LUIS ALBERTO y ROSAS BENELLI de IRIGOYEN, LUCY ISABEL, por su hijo MAURICIO GERARDO IRIGOYEN ROSAS - "Emancipación" (Ficha letra B. Nº 45/1991). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9 y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. - Fray Bentos, 16 de julio de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 39643 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO
CANCELACION DE CONFORME

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Dr. Sergio Torres Collazo, se cita, llama y se emplaza por el término de sesenta días a terceros interesados para estar a derecho en los autos: AGRO VETERINARIA JURRUTY S.R.L. - "Cancelación de Conforme" (Ficha: A/71/1991). - Young, 19 de setiembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 39660 Oct 22- v Nov 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, en especial a los herederos a título singular o universal del señor Jorge Ariel Díaz Acevedo, y a la Sra. María Amelia Márquez o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de sesenta días, en los autos: Marley Silva por sus menores hijos: Sandra Mariela, Carlos Eduardo, Andrea, Jorge, Nélida y Esilda M. Silva c/JORGE M. DIAZ ACEVEDO - "Posesión Notoria de Estado civil de hijos naturales" (Ficha: A./170/1991, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44954 Oct 14- v Oct 25

CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "Blanco Nélida por el menor Rubén Eduardo C/ DA ROSA LORETO EDITH. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 94/91), se cita, llama emplaza por el término de 90 dias a Edith Da Rosa Loreto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26/9/91.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44953 Oct 11- v Oct 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Juan Mario Cresci y otros c/SUCESORES DE JUAN FRANCISCO CRESCI Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha 605/1991), se hace saber que se han presentado Juan Mario Cresci, Enrique Rafael Cresci, Guillerma Esther Cresci, Adela Carmen Cresci y en carácter de herederos de María Julia Cresci, Ofelia Elena Dorreg Cresci, Dilberto Euclides Dorrego Cresci, Alberto Hilario Dorrego Cresci, Dilfredo Ovidio Dorrego Cresci y Leonides Elbio Dorrego Cresci, a promover demanda de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Juan Francisco Cresci y de hermanos naturales de María Luisa Cresci. - En Consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en este juicio, en especia l a los sucesores de Juan Franciscoo Cresci y de María Luisa Cresci y de María Julia Cresci a que comparezcan a estar a derecho en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de setiembre de 1991, Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 86.000,00 10/pub 37975 Oct 11- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "María Nieves, Varela Castroman C/ HECTOR ANTONIO NIEVES MIERES. Guarda. (Ficha 630/1991), se hace saber que ante este Sede se ha presentado María Nieves Varela Castroman a iniciar juicio de Guarda sobre su menor hija María Gabriela Nieves Varela contra Héctor Antonio Nieves Mieres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Antonio Nieves Mieres a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 51.600,00 10/pub 39283 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - PASO DE LOS TOROS
OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros. "Oblación y Consignación". (Ficha A. 375/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Propietario del Padrón Nº 732, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45033 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E. c/a. Propietario padrón Nº 737 - Décima Sección Judicial - Paso de los toros - "Oblación y Consignación" (Ficha A. 376/88); se cita, llama y emplaza por el tpermino de noventa días al propietario del Padrón Nº 737, Décima Sección Judicial - Paso de los Toros, a la audiencia de Oblación y consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 10:30 horas. - Paso de los Toros, 2 de octubre de 1991. - Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45034 Oct 16- v Oct 29

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/a PROPIETARIO PADRON Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros, "Oblación y Consignación". (Ficha A. 377/88); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 738, 10& Sección Judicial, Paso de los Toros a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 26 de febrero de 1992 a las 11 horas. - Paso de los Toros, octubre 2 de 1991. - Dra. Laura Rosiello, Juez de Paz Departamental.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45035 Oct 16- v Oct 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ORAN S. A.
AUMENTO CAPITAL
(Art. 362, inciso 2, ley 16.060)

Se comunica a los accionistas de Oran S. A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14/6/89,, resolvió aumentar el capital a la suma de N$ 80:000.000. Inscripción: Reg. Pco. de Comercio Nº 881, folio 7886, libro 2 de Estatutos.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38285 Oct 11- v Oct 24

TANSOL S.A.

Por resolución de la asamblea del 31/8/91 se resolvió la disolción y liquidación anticipada.

28) N$ 228.000,00 10/pub 38985 Oct 16- v Oct 29

REFORMAS
FRECCERO S.A.
Aumento de Capital, Art. 362

Se comunica que por resolucón de Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 42), de fecha 29/11/89, se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital de la sociedad a N$ 60:000.000,00.
Por aplicación del artículo 288, ley 16.060: Capital actual: N$ 160:000.000,00.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38178 Oct 11- v Oct 24

ROYALMAR S. A.
Reforma de Estatutos - Art. 362

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1991, los accionistas de Royalmar S. A., resolvieron modificar en su totalidad los estatutos de la Sociedad, incluyendo cambio de nombvre por Royalmar Solanas S. A., cambio total de objeto y nuevo plazo.

28) N$ 342.000,00 10/pub 38793 Oct 22- v Nov 04

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

Ley 16.060 - Art. 362

Capital: N$ 2.620:857.508.

28) N$ 93.000,00 10/pub 37508 Oct 23- v Nov 05

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S. A.
BALANCE ESPECIAL, ART. 287, LEY 16.060

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/10/91, con aplicación del Art. 287 de la ley 16.060 se aumentó el capital social a la suma de N$ 7.500:000.000.00 (nuevos pesos siete mil quinientos millones). Publicación Art. 362, ley 16.060.

28) N$ 342.000,00 10/pub 39954 Oct 23- v Nov 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO PONTE LINARES, FRANCISCO PONTE LOPEZ y CARLOS PONTE LOPEZ, (Ficha S/960/988).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40207 Oct 24- v Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL ALVAREZ PEREIRA, (Ficha A. 311/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40078 Oct 24- v Nov 06

JUANA MARIA IRIART VIDART o BIDART, (Ficha A. 325/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40079 Oct 24- v Nov 06

BERNARDO LEMOYNE BERLINGERI, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40121 Oct 24- v Nov 06

ANTONIO TORNATORE CAPPUTA o CAPUTTI, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40220 Oct 24- v Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, (Ficha A. 195/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 40077 Oct 24- v Nov 06

NICANOR PEREZ ALONSO, (Ficha A./170/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40123 Oct 24- v Nov 06

ARMANDO SILVESTRE LACAZE BENSELUM o BENSELUN, (Ficha A./135/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40145 Oct 24- v Nov 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DA GRAÇA PIAZZERA MACUCO o MACUCCO de SOMMA, (Ficha A/214/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 31092 Oct 24- v Nov 06

JOSE MANUEL GIL SANMIGUEL, (Ficha A/267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39061 Oct 24- v Nov 06

EDUARDO DA COSTA PORTO DOS SANTOS, (Ficha A/282/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40068 Oct 24- v Nov 06

OROSMAN u OROSMAN PABLO ESTELA SOSA, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40100 Oct 24- v Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR HUGO DE ARMAS HERNANDEZ, (Ficha A. 318/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40142 Oct 24- v Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

JOSE HUGO TRONCOSO RAMA, (Ficha A. 263/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40076 Oct 24- v Nov 06

OMAR SALVATORE RODRIGUEZ, (Ficha A. 291/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40096 Oct 24- v Nov 06

ANGELA MATTA o MATA NICOLIA, (Ficha A./192/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40144 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL VIDAL CARRIL, (Ficha A. 267/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40147 Oct 24- v Nov 06

GREGORIO ALBERTO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha A/241/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40205 Oct 24- v Nov 06

MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS, (Ficha A. 295/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40231 Oct 24- v Nov 06

RAQUEL MABEL SOSA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40236 Oct 24- v Nov 06

JUAN CARLOS MONTALVO RIVERO, (Ficha A. 206/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45222 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMO TURNO

DONATO CERULLO y RAFAEL CERULLO BRANCATO o BRANCATA o BRANGATA, (Ficha A. 210/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40069 Oct 24- v Nov 06

FERNANDO AURELIO RIGALI RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40073 Oct 24- v Nov 06

CORNELIA PERL HAM DE REICHMAN y DESIDERIO REICHMAN FRIEDMAN, (Ficha A. 251/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40124 Oct 24- v Nov 06

WALTER MAXIMO AZPIROZ LOPEZ, (Ficha A. 233/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40201 Oct 24- v Nov 06

LEON NAHOUM SABAN y BOLISA MAYO HAZAN, (Ficha A./136/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40232 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LEONARDO CASTRO FASTOSO, (Ficha S./375/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 50.000,00 10/pub 40209 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORENCIO RODRIGUEZ o FLORENCIO RODRIGUEZ de los SANTOS, (Ficha S./502/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40082 Oct 24- v Nov 06

GUILLERMO CAMPOS ASCUAGA o AZCUAGA y de MARIA SARASQUETA o MARIA SARASQUETA BERAZATEGUI o BERASATEGUI, (Ficha S./524/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40098 Oct 24- v Nov 06

KATHARINA RICHTER MOOSZ, (Ficha S./506/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40101 Oct 24- v Nov 06

MANUEL FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40122 Oct 24- v Nov 06

FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN, (Ficha S./520/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40143 Oct 24- v Nov 06

MARCELO MARTINO OLIVARI, (Ficha S./544/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40148 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

BERNARDINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S. 371/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40081 Oct 24- v Nov 06

CARLOS ALBERTO MOLINS, (Ficha S./415/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40084 Oct 24- v Nov 06

OREALIS u ORIALIS u OREALES ALVAREZ, (Ficha S./119/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40085 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO PALLAS RAMOS, (Ficha S. 373/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40141 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SARA SOTO CARRANZA, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40140 Oct 24- v Nov 06

CLEVER WADIER GONZALEZ, (Ficha S./500/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40146 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO VANACORE RIVERO, (Ficha S./489/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40230 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS GARCIA PIBOT, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40117 Oct 24- v Nov 06

JEAN DURVAL BELHOT LABADIE, (Ficha S./418/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40118 Oct 24- v Nov 06

BLANCA EVA DI CARLO IMBRIACO o DI CARLOS IMBRIACO. (Ficha S./400/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40119 Oct 24- v Nov 06

ELIDA ANTONIA NAPIAS BARBERO, (Ficha S. 314/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40149 Oct 24- v Nov 06

HORTENSIA HERNANDORENA VINENT, (Ficha S. 334/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40204 Oct 24- v Nov 06

DORA ELIDA o ELIDA LADIA GOMEZ CIARDULLO, (Ficha S/396/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40208 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMONOVENO

JUAN CARLOS CALONE GOMEZ, (Ficha 968/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40206 Oct 24- v Nov 06

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA INES ARHANCHET INCAGARAY de LIESEGANG y ERNESTO AUGUSTO LIESEGANG SOKOLL, (Ficha S. 818/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40087 Oct 24- v Nov 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ALBA DUARTE de CRAVEA, (Ficha S./611/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40080 Oct 24- v Nov 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO SABINO DENIS, (Ficha S./520/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40086 Oct 24- v Nov 06

MARIA MERCEDES CARLOS SILVA de LANZ, (Ficha S./590/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40097 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTHER FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha S./596/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40120 Oct 24- v Nov 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NORBERTO CLAVIJO BORGES, (Ficha 853/A/1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actu
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

GREGORIO GERARDO BASAISTEGUI ESPINO, (Ficha 892/A/1991).
Pando, agosto 7 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40173 Oct 24- v Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ADRIANA DALILA ROSSI DUARTE, (Ficha 187/91/B.).
Carmelo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40151 Oct 24- v Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL DAMASO ARRAMBIDE MOREIRA y JUAN LINDOLFO ARRAMBIDE MOREIRA, (Ficha B. 144/89).
Durazno, 8 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40153 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

MAXIMINO NUÑEZ, (Ficha B. 332/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40223 Oct 24- v Nov 06

JUAN PEDRO DE LOS REYES GONGORRA, (Ficha B. 361/90).
Durazno, 8 de febrero de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40224 Oct 24- v Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN "Testamentaria" (Ficha F. C. N. 1390/76).
Florida, octubre 2 de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 40.000,00 10/pub 40099 Oct 24- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROGELIO APARICIO VERA, (Ficha B. 292/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40166 Oct 24- v Nov 06

OFELIA ESTHER IZETA ORDAS, (Ficha B. 318/91).
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40167 Oct 24- v Nov 06

RAMON PINTOS, (Ficha B. 309/91).
Minas, setiembre 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40168 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA MELGAR GADEA, (Ficha B. 289/91).
Minas, setiembre 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40169 Oct 24- v Nov 06

CEFERINO SILVERIO GARCIA GARCIA, (Ficha B. 322/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40222 Oct 24- v Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PEDRO BARRETO VERA, (Ficha 145/91).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40160 Oct 24- v Nov 06

DE SEXTO TURNO

JUAN ABELARDO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 198/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40274 Oct 24- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

EDUARDO AMBROSIO PEREIRA, MARIA EUGENIA CUADRADO y GLAUBER PEREIRA CUADRADO, (Ficha 219/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40215 Oct 24- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EMILIO REYNALDO LIEDEMANN MILL, (Ficha B. 347/1991).
Paysandú, 2 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40180 Oct 24- v Nov 06

ALBERTO BORGES MARTINEZ, (Ficha B./363/1991).
Paysandú, 8 de octubre de 1991.
Dra. Sivia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40225 Oct 24- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MOZART COITIÑO o MOZART COITIÑO DOS SANTOS o MOSAR COITIÑO DOS SANTOS, (Ficha B. 137/1991).
Rivera, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40254 Oct 24- v Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS WASHINGTON LOPEZ CALERO, (Ficha 130/89).

Rocha, 9 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40191 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

CATALINO FRANCISCO BOLONIO CAL PEREZ y LEONOR VEGA, (Ficha F. Nº 99/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40185 Oct 24- v Nov 06

PETRONA LEOPOLDINA VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha Nº 211/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40188 Oct 24- v Nov 06

AMILCAR LOMBARDI GONZALEZ y JUAN ANGEL LOMBARDI GONZALEZ, (Ficha Nº 225/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40189 Oct 24- v Nov 06

JUAN MARIA SENA VEIGA, (Ficha Nº 223/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40190 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

ELADIO QUINTANA, (Ficha Nº 256/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 40186 Oct 24- v Nov 06

JUSTINO MAXIMO PEREYRA PEREZ, (Ficha Nº 236/91).
Rocha, 30 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40187 Oct 24- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ERALIO FERRARO REVETRIA, (Ficha B./118/1991).
Dolores, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40071 Oct 24- v Nov 06

ANTONIA GRIEGO FRODELLA de D'ANDREA, (Ficha B./122/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40275 Oct 24- v Nov 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO GREGORIO ORTIZ MARTINEZ, (Ficha B. 145/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40194 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO AMENDOLA MASSIOTTI, (Ficha B. 461/91).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40195 Oct 24- v Nov 06

AGUSTIN VIERA, (Ficha B. 279/91).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40196 Oct 24- v Nov 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS y CONTADORES DEL URUGUAY

Se convoca a los señores Asociados al Acto Eleccionario para renovación de autoridades, a realizarse el 27 de noviembre de 1991, en nuestra sede social de Colonia 981, Piso 1, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.
Las listas deberán ser registradas el 6 de noviembre de 1991 de 18:00 a 20:00 horas. Las proclamas se recibirán hasta el 6 de noviembre inclusive.
Posteriormente al acto eleccionario tendrá lugar la Asamblea Ordinaria de Socios, cuya primera convocatoria es a las 20:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1990/91.
Consideración del Informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos.
Modificación de la cuota social.
El Consejo Directivo.
03) N$ 16.800,00 1/pub 40091 Oct 24- v Oct 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELICIANO, JUAN y DIVINA RODRIGUEZ DE LEON; CIPRIANO RODRIGUEZ ABREU; MARIA JUSTA, ADRIAN RAYMUNDO, DORILA GABINA, EULALIA JULIA, AMERICO EMILIO y ADEMAR ISABELINO PENA RODRIGUEZ; FRANCISCO TABARE, NELLY DELMA, BELMAR OTALIVAR, NILIA LORENZA, SEVERA INOCENCIA, OSVALDO LEON, ZELIDE LILIAN y HELISEN LIVER RODRIGUEZ ABREU; LORENZA ABREU de RODRIGUEZ; MIGUEL ANGEL, PURA ARACELIS y JUAN PAULINO RODRIGUEZ GONZALEZ; RUBEN RODRIGUEZ y NILZA BELIA RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº anterior 136 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Rodríguez De León en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 15434/88, Agdo. K 14954/66.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 94.500,00 5/pub 40178 Oct 24- v Oct 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN CULUMAN, JANETTE (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Oct 24- v Nov 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

FERREIRA MATHURIN ANTONIO JOSE y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 24- v Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DI PAULO OMAR y MARABOTTO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 482/991).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40070 Oct 24- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Oct 24- v Nov 20

CAPOBIANCO, MARGARITA ETHEL y DELGADO PARODI, WALTER "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 606/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40235 Oct 24- v Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

COLINA MENDEZ VICENTE DE PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 24- v Nov 20

TRIGESIMO TURNO

MARSIGLIA BELLO VICENTE y MADELAINE ABOU-NIGM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 573/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40210 Oct 24- v Nov 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUENGO MUSETTI, ROBERTO y PEON FURLAN , MARGOT "D.L.S.C." (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40234 Oct 24- v Nov 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

LAURA SALVARREY GONZALEZ c./ JUSTO MATIAS GARCIA REPETTO (Ficha: 170/A/1991).
Pando, abril 24, 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40179 Oct 24- v Nov 20

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MILAN PEREIRA, ROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91). Melo, 15 de agosto de 1991. Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 24- v Nov 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, ANGEL FERNANDO y VINCON, GRACIELA CELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./29/1991).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40125 Oct 24- v Nov 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FANNY YANET MOREIRA CLEMENTE y FLORO ORLANDO SILVA CABRERA (Ficha: B. 217/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40157 Oct 24- v Nov 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIMENEZ SCOTTINI, ADAN BERNABE c./ ARELLANO SILVERA, RITA RAFAELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 313 año 1991).
Minas, octubre 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40171 Oct 24- v Nov 20

MUTIOZABAL, MARIA del HUERTO c./ MENDEZ, SERAFIN EUSTAQUIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 283 año 1991).
Minas, octubre 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40172 Oct 24- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

SAA NOPITSCH, EDUARDO ERICH ALBERTO c. IRABEDRA GOMEZ, SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 163/91). Maldonado, 21 de agosto de 1991. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40161 Oct 24- v Nov 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ MACHADO, SONIA GLADYS c./ LARROSA DE LOS SANTOS, PASCUAL HELADIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 137/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40193 Oct 24- v Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 24- v Nov 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BROCCO AREZO, JUANITA ZULLY y GURBINDO CAPELLI, ERNESTO YAMANDU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40199 Oct 24- v Nov 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DAER CELA, SANDRA YANET y PABLO ANTONIO MESIQUE NOBLE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 664/91).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40216 Oct 24- v Nov 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: almozara, Mónica Emilia c/OTERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (D./519/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 20/pub 40083 Oct 24- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: Barrera Mónica Jaqueline c/ CARLOS OMAR GRACES, "Divorcio" (Ficha D/298/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Omar Graces, a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45232 Oct 24- v Nov 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ c./JUAN FRANCISCO CARBALLO - "Divorcio" (Ficha 1.299/A/1990), se cita llama y emplaza a Juan Francisco Carballo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 22 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 40175 Oct 24- v Nov 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Dutra, Techera, Artigas c./AMANDA LUZ DEL RE HERNANDEZ - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 493/91); se cita, llama y emplaza a la señora Amanda Luz del Ré Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 30 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta. - Se concedió la "auxiliatoria de pobreza", por resolución Nº 3995 del 6 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45215 Oct 24- v Nov 06

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.52.72 habilitado en Fco. Solano López 1712. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40089 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69.60.70 habilitado en Fco. Solano López 1714. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40090 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28.10.39 habilitado en Grito de Ascencio 1102. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso inicado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40133 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.05.07 habilitado en Durazno 906 Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40273 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.12.08 habilitado en Juan Paullier 1687. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 40276 Oct 24- v Oct 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LASSO PEREZ, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha TV. 660/88), se hace saber que por resolución Nº 1004 de fecha 12 de marzo de 1991, declaró incapaz a Juan José Lasso Pérez, y de designó curador propietario a Diego Pérez.- Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40202 Oct 24- v Nov 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SALDIAS, WASHINGTON FREDDY - "Incapacidad" (Ficha A./1666/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Freddy Saldías, designándose Curador del mismo a Luis Alberto Saldías. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45210 Oct 24- v Nov 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARTUS ARMAND UGON, MARIELA LILI "Su incapacidad" (Ficha 22/B/90), se hace saber que por resolución Nº 1321 del 17/9/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Lilí Artús Armand Ugón, habiéndose designado curador de bienes a Juan Adolfo Artús Gay a quien se le discierne del cargo en el acto de la audiencia. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 7 de octubre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45208 Oct 24- v Nov 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, MANUEL ERNESTO - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 68/89), se hace saber al público que por auto Nº 972, de fecha 28 de agosto de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Manuel Ernesto García, designándose Curador del mismo a Juana Machado. - Durazno, 1º de octubre de 1991. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 40155 Oct 24- v Nov 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MONICA ELIZABETH BEZMERTNEY KACHECHKA "Incapacidad" (Ficha B. 257/1988), se hace saber que por auto Nº 8.715 de fecha 23 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Bezmertney Kachechka, habiéndose designado curador a su padre Pablo Bezmertney, quién aceptó el cargo conferido el 19 de diciembre de 1989. - Paysandú, 29 de julio de 1991. - Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 40181 Oct 24- v Nov 06

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: ZAPATA, TEOSVALDO DANIEL - "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/455/1990), se hace saber que por auto Nº 4.545 de fecha 13 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Teosvaldo Daniel Zapata, designándose Curadora a Petrona Zapata, quien aceptó el cargo conferido el 13 de setiembre de 1991. - Paysandú, 25 de setiembre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Oct 24- v Nov 06

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, en autos: ROSSANA PAPATERRA ESTEBAN - "Ing. de Vida y Costumbres" (Fa. V.B. 640/91), se presentó Rossana Papaterra Esteban, quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Alejandro Amela y Alejandra Aragunde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40126 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: ANA GABRIELA PAPATERRA ESTEBAN - "Inf. Vida y Costumbres" (Fa. VB 641/91), quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de María Laura D'Argenio y Alejandro Amela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 40127 Oct 24- v Nov 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
Complejo Binacional Argentino-Uruguayo de Salto Grande **Licitación pública SG-187**
Montaje de seis transformadores de servico de 6.000 kva.
Venta y consulta de la documentación: Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en : Avda. Leandro N. Alem 449, sexto piso, Buenos Aires (Argentina). - Convención 1343, décimo piso, Montevideo (Uruguay). - En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto) en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
Valor de los pliegos: U$S 50 (dólares estadounidenses cincuenta).
Apertura de las ofertas: el día 20 de noviembre de 1991, a las 10 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 45206 Oct 24- v Oct 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública internacional Nº 36/91

Ref.: Adquisición de una máquina para pintura de pavimento con aplicación en frío.

Prórroga

Se comunica a los interesados que la licitación pública internacional de referencia, ha sido postergada para el día 3 de octubre de 1991 a las 16 horas en el primer llamado y a las 16.30 horas en el segundo llamado.
La apertura se efectuará en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la calle Rincón 575, octavo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 45219 Oct 24- v Oct 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 96/19

Objeto: Adquisición de un controlador de autómatas bancarios.
Apertura de ofertas: 20 de noviembre de 1991. - Primer llamado: 14 horas. - Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el sector servicios compras, (Minas 1402/34, tercer piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402/34, primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45229 Oct 24- v Oct 28

BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 96/20

Objeto: adquisición de equipamiento compatible con la norma IBM PC.
apertura de ofertas: 22 de noviembre de 1991. - Primer llamado: 14 horas. - Segundo llamado: 14.30 (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras (Minas 1402/34, tercer piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones (Minas 1402/34, primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45230 Oct 24- v Oct 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de octubre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL APRILE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2040/3 y MARIA JOSE NERON 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4711.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BARRERA 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado en Copernico 3610 y SUSANA SOLEDAD SILVERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Florencia 3753.

MARCELO ABDON BARRIOS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 2046 (Pque Rivera) y VERONICA GABRIELA VIERA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Erría CH 70 Pje. Vecinal 4511 C.

DIEGO FABIAN BARBEITO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado1723 y RAQUEL LILIANA PALACIOS 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1329/102.

LAURENCE MARIO BENEDYKT 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3271/304 y RAQUEL SILVIA ISRAEL 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Ellauri 1080/601.

OFICINA N.o 3

WILLIAN SAUL CORREA 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 944 y KARINA BEATRIZ ARIONI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitan Floreneio 4057.

ROBERT YSAAC CARACO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4652 y VIRGINIA SABANI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitan Tula 4220/3.

MANUEL ALFONSO CUELLO 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villagrán 2415 y NANCY JUDITH BALADAN 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Villagrán 2415.

JULIO CESAR CORREA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2011 y DORIS GRISEL FERREYRA 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4205/6.

JAVIER ALEJANDRO CORREA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2989 y MARYS ROSA FERNANDEZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jackson 1292.

GUSTAVO MANRIQUE CAVIGLIA 22 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado en Cno. Caviglia 2433 y LILIANA RIEIRO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Diligencia 7372.

OFICINA N.o 4

MOISES LEWI 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1394/6 y ALICIA SOLANO 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1394/6.

EDUARDO MARIO FERRIOLI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado, 835/7 y MARIA ALEJANDRA LIMA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 2556.

PEDRO DAMIAN LUNA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3093 y DANIELA LIDIA RODRIGUEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2344/5.

OFICINA N.o 5

MANUEL GONZALEZ 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Flemin 1718 y MARIA IRENE BIDEGAIN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5135.

MANUEL LEONARDO GUTIERREZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martinez 3390 y LOURDES ELENA MARTINEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ortiz de Sarate 3992.

MARCELO ADOLFO GONZALEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quicuyo 4965 y ALEJANDRA GABRIELA FERNANDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4684-2.

JAVIER GUILLEN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1472 y ROSA MARY CASAS 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan C. Gómez 1472.

ALVARO DANIEL GERMAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3505 y CECILIA ELIZABETH MAURI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Pereda 1424/1.

OFICINA N.o 6

DANIEL FERNANDO MAQUIEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 y MARIA ELENA GRISEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 4815, Apto. 3.

GERARDO DANIEL MAGALLANES 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en José Castro 4488 y ELIZABETH CRISTINA SARAVIA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4338.

NERI CELSO MARTINEZ 33 años, divorciado, marino militar oriental, oriental, domiciliado en San Gabriel 4027 y SILVIA ELENA MARCOS 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Londres 3697.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 978 y ADELA RAQUEL QUADROS, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Sucre 1142.

AGUSTIN OCTAVIO PAISAL 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3902 Ap. 1006 y OFELIA MAREN OUTEDA 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902 Ap. 1006.

JORGE MARCELO PORTUGAL 19 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Nicaragua 1983/3 y SONIA ELIZABETH YORDANOFF 22 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en José Serrato 2290.

ALEJANDRO DANIEL PUCHE 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3314 y LILIAN ESTHER GORGOROSO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2260.

JULIO CESAR PRATI 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3878/504 y SUSANA STAMM 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Baltimore 1467.

JOSE MARIA PORTO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4437 y ZIRLEY MARIELA ROJAS 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 5227.

OFICINA N.o 8

NELSON ALEXANDER RIBAROV 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garzón 1224/2 y ROSANNA MARIA DE MARCO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Luis A. de Herrera 2978.

RICARDO JESUS RODRIGUEZ 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Florencia 3450 y MARIA ALICIA TABAREZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 768.

ANTONIO OROSIL RODRIGUEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4851 y MARIA OBDULIA RIAÑO 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4850.

WASHINGTON EDUARDO RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4087/8 y VERONICA BEATRIZ SANTANA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4087/8.

OFICINA N.o 9

GRIDES GERARDO SCARON 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4501/2 e IRMA ISABEL SANDES 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4501/2.

FERNANDO LUIS SANCHEZ 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3829 y DELIA MARCELINA GALVAN 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3829.

CARLOS FERNANDO SANTA CRUZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1888 y MARCELA CECILIA PEREYRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1485/16.

LEONARDO FABIAN SEQUEIRA 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cicerón 6013 y ADRIANA LILIAN LARROSA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6013.

OFICINA N.o 10

MARIO ESTEBAN UHALDE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Salcedo 5618 y SANDRA MAGELA FRANCO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Venecia 3461/2.

ANDRES EDGARDO NOGUERA 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Leandro Gomez N 1371 y MONICA DE LOS ANGELES HARTL 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Toledo Chico 5407 Manga.

WILLIAM ALFREDO VILLANUEVA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3711 apto. 1 y NORMA GABRIELA PIETRACCONE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero N 3257.

JOSE HILARIO ORTIZ 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 4285 y MARIA CRISTINA MORENO 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julian Laguna 4285.

JOSE NESTOR TERRA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Minas 1590 y ADRIANA STELLA GUTIERREZ 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paraguay 990/1005.

CARLOS VIANA 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manila N- 2384 ap. 1. y ADRIANA MARIA MAROTE 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Florida 1131 ap. 702.

OMAR ODIOZABAL 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1809 y MARIA DEL CARMEN SUAREZ 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayuba 2572.

WASHINGTON ALFREDO TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1291 y ANDREA ALEJANDRA BERTHET, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Pereira de la Luz 1291.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en autos "ELBIA COITIÑO, MIRTA COUTO COITIÑO y ELENA COUTO COITIÑO.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha 994/90), se hace saber que las actoras promovieron juicio de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en la 14& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.763, que según plano de mensura del agrimensor Humberto Di Doménico inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de marzo de 1991 con el Nº 19311, consta de una superficie de 403 mts. 21 dms. y de frente en 10 mts. 7 cms. al Noroeste a la calle Vaillant Nº 243 bis, 40 mts. 10 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 130.764 10 mts. 4 cms. al Sudeste lindando con Padrón Nº 130.758 y 40 mts. 10 cms. al Sudoeste lindando con Padrones 130.759, 130.760 y 157.026. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39222 Oct 24- v Nov 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA E. OTERO ACOSTA solicita la inscripción de la obra titulada "El último cacique y yo" de la cual se declara autora. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40283 Oct 24- v Nov 06

ENRIQUE GUSTAVO ALDROVANDI BORGES, solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "Pesada" del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 40213 Oct 24- v Nov 06

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: DANELSA S. R. L. "Quiebra" (Ficha 2478/82), se cita a los acreedores para el día 23 de agosto a las 15 hs. en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 7, a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 43.000,00 1/pub 31945 Oct 24- v Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos NUÑEZ, ANGEL DIOMAR "Quiebra" (F.A. 154/89), y según decreto Nº 4810 d declaró en estado de quiebra al Sr. Angel Diomar Núñez, comerciante, designándose como Síndico al Contador Pablo Baraibar Porcile, domiciliado en Oribe 215 en esta ciudad de Tacuarembó, ante quien los acreedores, con las excepciones legales; deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1991. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

18) N$ 80.000,00 10/pub 40198 Oct 24- v Nov 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VILENSKY LEON - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 193/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de León Vilensky, extendida el día 26 de julio de 1937, Acta Nº 260, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: Al margen y en el texto "Vilinsky", debe decir: VILENSKY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44042 Oct 24- v Nov 06

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados CORNES CAMBEIRO, DARWIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 191/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Cornes Cambeiro Sección Judicial Nº 24 de Montevideo, Acta 878, en el sentido de que por error consta el apellido materno como Cambeiro siendo el correcto Cambeyro. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45201 Oct 24- v Nov 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos PEDRO ABEL PEREZ MOREIRA "Rectificación de partida" (Ficha B. 162/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 214 de Pedro Abel Pérez, inscripta el 9 de octubre de 1947 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Decimotercera Sección de Soriano, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...y de José Pedro Paz" debe decir: "...y de José Pérez" por así corresponder. - Trinidad, 24 de abril de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45225 Oct 24- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: SIFUENTES, DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 279/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Domingo Sifuentes, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Sifuentes", debe decir: CIFUENTES. - Minas, 27 de setiembre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45209 Oct 24- v Nov 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: LACAVA de GIOSSA, MARIA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./15/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de María Lacava de Giossa, en el sentido que donde dice en el cuerpo del Acta: Clementina P. de Lacava", debe decir: CLEMENTINA PERRONI, por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45211 Oct 24- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PORRO FERREIRA, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (Fa. B./337/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elena Porro Ferreyra, en el sentido que donde en el cuerpo del Acta apellido materno "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45212 Oct 24- v Nov 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE CUARTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
y JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: Rodríguez, Eduardo y otros c./UDEM ASOC. FRATERNIDAD, CIRCULO NAPOLITANO y UNION FRATERNAL - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 319/86), se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 14:00 horas, en la sede de Cooperativa Bancaria, Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 - R.U.C. 211808550010, Juan Enrique Gomensoro, matrícula 248 - R.U.C. 210316940011, José Rodríguez Freire, matrícula 287, R.U.C. 210354390015, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, -o sea- N$ 43:585.333,00; N$ 38:762,666,00 y N$ 48:075.332, correspondientes a los inmuebles señalados con los numerales I), II), III) respectivamente, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial, empadronado con el Nº 15254, con una superficie de 229 m) 70 dm, con 10 mts. 08 cms. de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María: 22 mts. 96 cms. al Sur lindando con padrón Nº 15.253; 10 mts. al Oeste, lindando con parte del padrón Nº 15.252 y 22 mts. 98 cms. al Norte lindando

con parte del padrón Nº 15.255, todos del mismo plano del Agr. Carlos R. Senaldi de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.327 el 24/11/44;
II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.255, que según títulos consta de una superficie de 318 m} 91 dm 50 cm, y según plano del Agr. Luis Díaz Sunhary de mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53967 el 19 del mismo año, consta de una superficie de 323 m} 7341 cm que se deslindan así: 9 mts. 57 cms. de frente al Este a la calle Defensa, hoy Pablo de María, 33 mts. 97 cms., al Sur con los padrones 15.254 y 15252, 9 mts. 49 cms. al Oeste con el padrón 15.251 y 33 mts. 97 cms. al No. con padrón Nº 15.256;
III) Dos fracciones de terreno con edificios y demás mejoras dominiales que le acceden, sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Paso Molino, ambas empadronadas con el Nº 57.433, antes padrones en m/á. Nros. 57433 y 57432 señalados con los Nos. 1 y 3 del plano del Agr. Alberto De Arteaga (H.) de octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.258 el 28/4/47 y según el cual tienen las siguientes superficies y deslindes: Fracción 1: Superficie: 2.344 m} 17 dm} con 34 mts. 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Félix Olmedo, Nº 3544, 40 mts. 10 cms., al Noroeste que por ser esquina son de frente a la Avda. Buschental, puertas Nros. 3312 y 3316; Fracción 3: Superficie: 508 m} 79 dm} que se deslindan: 13 mts. 42 cms. al Noroeste, lindando con la fracción Nº 2, padrón Nº 57.432, 16 mts. 97 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 57.436, al Sureste línea quebrada de 2 tramos que miden 15 mts. 11 cms. y 18 mts. 89 cms. lindando la primera con la Fracción 1, padrón Nº 57.435 la segunda con padrón Nº 57.434 y al Noreste, línea quebrada de 2 tramos de 10 mts. 05 cms. y 23 mts. 82 cms. lindando con padrones Nos. 148.984 y 57.431.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los adeudos de contribución inmobiliaria existentes al día de la subasta serán descontados del precio obtenido en la misma.
4) Los bienes se enajenan en el estado y situación en que se encuentran pudiendo los interesados dirigirse al Juzgado, lugar donde se encuentran a disposición de los interesados la titulación oportunamente agregado.
5) Que no existe titulación por separado por el padrón Nº 15254.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 580. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 225.000,00 5/pub 40131 Oct 24- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Repar S.A. y Yutar S.A. c/MANUCUDER EXPORT S.R.L. y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/340/84), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1991, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor real (fojas 222) o sea la suma de N$ 3:708.244 el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, empadronado con el Nº 9037, sito en el "Balneario Lagomar", Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 675 mts., teniendo 15 mts. de frente al Suroeste a la calle Río de Janeiro entre las calles Trece (hoy Río Danubio) y la Catorce (hoy Río Támesis).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma II) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión del rematador e impuestos sobre la misma y el impuesto municipal a los remates o sea un total del 6,84% del precio ofertado.
III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 1,27% del precio de remate.
IV) El bien se halla gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca clase 76, Nº 2170 - Serie 500 - Institución donde se hallan depositados los títulos de propiedad.
V) Los antecedentes del juicio se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Esc. José Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 30.000,00 5/pub 40227 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

OSVALDO R. RODRIGUEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Homero A. de León c/JAVA LIMITADA y otros "Ejecución del bien embargado" (Ficha 2449/84), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15:00 horas, en los depósitos León, Paraguay y Lima, se procederá por intermedio del martillero Osvaldo R. Rodríguez, R.U.C. 212096600019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil ford modelo Corcel II, tipo sedán, dos puertas, año 1981, padrón 311.324, matrícula 221.027 de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador el 9% comisión del rematador e impuestos y el 1,22% del expediente. 3) Que los antecedentes de este juicio, están radicados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2, a disposición de los interesados. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 39068 Oct 24- v Oct 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./EDO. TORNQUIST TORELLO y CARMEN RAMELA FERNANDEZ - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha: C./297/83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Paraje Molles de Porrúa, empadronada con el Nº 954, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de febrero de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de marzo de 1935 con el Nº 1, tiene una superficie de 869 Hás. 5.713 mts. 1.329 cm} que se deslindan así: Al Noroeste línea quebrada de 3 tramos de 133 mts. 33 cms., 729 mts. 55 cms. y 840 mts. 40 cms., con propiedad de Carlos Fraschini, al Suroeste 2 rectas de 2.288 mts. 80 cms. y 2.052 mts. 70 cms., con propiedades de Francisco Fernández y Pedro Lalinde, al Sureste también dos rectas de 1.233 mts. 90 cms. y 1.215 mts. 80 cms., con propiedad de Angelino Leites, y por el Noreste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 2.093 mts. 70 cms. y 2.188 mts. 70 cms., también con el nombrado Angelino Leites.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66%, respectivamente, del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que existe un arrendamiento otorgado el 20/3/84 por un plazo de 6 años y con destino a ganadería y agricultura, Inscripción Nº 222, folio 273, Libro 78.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º en la Caja Fuerte del Juzgado, Sobre Nº 1130. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.000,00 5/pub 38411 Oct 24- v Oct 30

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./BALTAZAR BRUM REQUENA y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./557/83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural: A) 2 fracciones empadronadas en conjunto con el Nº 2707, la primera señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. A. Floro de Souza del 28/8/29, registrado en la Dirección de Obras Municipales de Durazno el 31/8/29, compuesto de una superficie de 222 Hás. 3.008 mts. 1.850 cms., lindando al Noreste en 751 mts. 30 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, al Sureste arroyo Arrayán por medio con Sara Filippini; luego quebrada de 4 rectas que parten del citado arroyo, y miden la 1ro. que corre de Noreste a Suroeste 866 mts. 90 cms., lindando con Sara Filippini, Julio Bosch y Francisca Modernell, la segunda que a partir de la anterior y que también corre de Noreste a Suroeste mide 262 mts. 80 cms., la tercera que a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste midiendo 735 mts. 30 cms., lindando por ambos con la fracción que se deslindará, y por último la cuarta que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, midiendo 182 mts. 45 cms. lindando con Juan Barbadora; al Suroeste 2.085 mts. 60 cms., con fracción 2 del plano propiedad de Oscar Ricardo Bosch Del Marco y por el Noroeste 1.783 mts. 70 cms. con Sucesión de Manuela Tornaría de Finley, la Segunda señalada con el Nº "4 A" en el plano del Agrim. Joaquín Travieso, de Febrero de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 11/3/12, tiene una superficie de 18 Hás. 9.555 mts. lindando: Al Noreste en 724 mts. 45 cms., con Francisca Modernell y Emilio Teijeiro, al Sureste en 259 mts. 45 cms. con Severino Estévez, al Suroeste línea recta de mojones con la Fracción "5 A" de José Bosch Del Marco; al Noroeste en 262 mts. 50 cms. con la fracción antes descripta; y B) 2 fracciones empadronadas con el Nº 9.879 señaladas con los Nos. 2 y 9 en el plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Florida el 26/5/30 compuestas en conjunto de una superficie de 169 Hás. 514 mts. 19 dms. y que por ser linderas se describen así: Al Sureste línea quebrada de 2 rectas que miden 572 mts. 40 cms. y 648 mts. 50 cms. de frente a Camino Vecinal, al Suroeste quebrada de 3 rectas que miden: La 1& 1.692 mts. 30 cms. y que corre de Sureste a Noroeste, la 2& mide 483 mts. 30 cms. y corre de Suroeste a Noreste; y la 3& mide 693 mts. 90 cms. y corre de Sureste a Noroeste linda la 1& con Leopoldo María de López y Juan Barbadora, la 2& y 3& con Francisca Modernell; al Noroeste linda sin medida que separa del potrero Nº 11 del citado plano y al Noreste 2.220 mts. con 85 cms. que linda con Sucesión Carlos Filippini y José Antonio Bosch del Marco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que el remate se efectuará en lotes por separado.
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.22% del precio del remate.
5º) Que en caso de entenderse necesaria una nueva mensura, ésta será de cargo del comprador.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Montevideo, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.000,00 5/pub 38412 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
WILLMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sierra Grajales, Darwin Darío c./ BARRENECHEA ANCIN, FRANCISCO y otro - Rescisión de Contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. 507/83), se comunica que el próximo 13 de noviembre de 1991 desde las quince horas, en Zabala 1328, los martilleros Vicente Carlos Stajano Wilson y Willmar M. Pérez Larrea, matrículas 444 y 1912 respectivamente, asistidos de la señora Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos cuatrocientos treinta y un millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete, en un solo lote del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene comprendidas desde blanta baja hasta el séptimo piso según Reglamento de Copropiedad de fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto, padrón matriz número veintiún mil seiscientos veintisiete, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pollio de abril de 1948, inscripto en Direccón General de Catastro con el número 19.139 el 13 de abril de 1948, tiene una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados setenta decímetros y con diecisiete metros treinta de frente al Noroeste a calle Coronel Brandzen, que por ser esquina tiene también, catorce metros veintiséis de frente al Noreste a calle Joaquín Requena.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá oblar por seña el treinta por ciento del total de su oferta en el acto de serle aceptada así como abonar la comisión de compra de los rematadores e impuestos o sea el 3,81%.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y los que la ley pone de su cargo.

3º) Serán de cargo del expediente los gastos de preparación del remate y la comisión de venta de los rematadores e impuestos o sea el 1,37% del precio total obtenido.

4º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en carpeta número 76/120/33427.

5º) El inmueble se encuentra hipotecado y existen promesas inscriptas.

6º) Los demás antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7 en Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 40233 Oct 24- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c./ BRANDI DA SILVA, NELLY y LODIGIANI MANARA, MARIA - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 612/90), el 6 de noviembre a las 14:30 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653 - R.U.C. 211947540014) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que el contiene sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 41.423, parte del antiguo solar Nº 7, señalado con la letra A, en el plano del Agr. Federico Delgado de enero de 1906, y de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Manuel Campal de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.183 el 6/10/88, consta de una superficie de 276 m 97 cm (según títulos de 279 m 96 dm) y se deslinda así: 7 mts. 26 cms. de frente al Norte San Mateo (puerta 4.117), distando el punto más próximo de su frente 42 mts. 83 cms. de la esquina con la calle Emilio Romero; al Sureste 38 mts. 95 cms. con los padrones 41.424, 41.427 y 41.428; al Suroeste 6,96 mts. con padrón 41.434 y al Noroeste 39 mts. 1 cm. con padrón 41.422.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, en San José Nº 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 40128 Oct 24- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Sergio Santos Carsin González c./NORMA GLADYS FERNANDEZ y JOSE PEDRO GIMENEZ ANTUNEZ - "Cobro de Pesos" (Ficha A/10/88), el 7 de noviembre a las 14:00 horas en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653 - R.U.C. 211947540014) asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 2:062.000,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmeble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, zona urbana, empadronado con el Nº 191.775, que según plano de mensura del Agr. Joaquín Spinak de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 65.009 el 17/12/1970, consta de una superficie de 637 mts. 1526 cms.; con 14 mts. 07 cms. de frente al Noroeste a calle Juan Belinzoni y 37 mts. 47 cms. también de frente por ser esquina al Noreste a Avenida José María Guerra (puerta Nº 3335).

la Unidad 006 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 191.775/006 y conforme al plano citado cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro Nacional el 14/12/1970, se ubica en P.B. a cota + 10 cms., consta de una superficie de 34 mts. 1170 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "F" y del patio "L", bienes comunes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo la comisión de compra e I.V.A. de rematador (3.66%), los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del B.H.U. (clase 100, Serie 600, Nº 5872). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de octubre de 1991. - Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 40129 Oct 24- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

ENRIQUE H. BANCHERO

EDICTO. - El Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en los autos caratulados: Ratto Avila, Asdrúbal y otros - c/SEDASA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./66/89), hace saber que el día 21 de noviembre de 1991, a la hora 15:00, en las puertas del predio de SEDA S.A. ubicada en Zona Franca de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Enrique H. Banchero, matrícula 2264, R.U.C. 040133290017, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor los siguientes bienes: a) Cincuenta bombas chupadoras de agua, marca: Matra Pompe-Modena Italy CM6/1-L/1º, base: N$ 8:532.000,00; b) Treinta motosierras, marca "Homelite", Mod. 750 E, con sus espadas y sin cadenas, base: N$ 26:267.500,00; c) Doce motosierras, marca "Homelite", Mod. 240 con sus espadas y siete cadenas, base: N$ 5:814.400,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los tributos y gastos que correspondan, y que los bienes se encuentran depositados en Zona Franca de Nueva Palmira, por lo que se deberá cumplir con los trámites y requisitos que exijan los Organismos competentes. - Nueva Palmira, 4 de octubre de 1991. - Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

20) N$ 39.000,00 3/pub 40152 Oct 24- v Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: Estancia 'El Timote' S.A. c./DURO PEREZ HERMANOS y otros - Juicio Ejecutivo" (F.A. - 827/990); se hace saber que el día 15 de noviembre a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga R.U.C. 07001920016 - Matrícula 1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; de las 5/ avas partes del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida -zona rural- con las me joras que contiene, empadronado con el Nº 539, compuesto por las fracciones Nos.: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, que totalizan una superficie de 457 Hás. 6561 m), según surge del plano, Cédula Catastral y títulos, respectivamente. Base: N$ 264:411.600,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depósitada (Arts. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate.

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

V) Que sobre el referido bien existen: Hipoteca y contratos de Arrendamientos debidamente inscriptos según certificado agregado en autos. - Florida, 25 de setiembre de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 40200 Oct 24- v Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO C. MELGAR
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FISCO-RODRIGUEZ, GONZALO y OTROS "Abandono" (Ficha E/22/91), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a la hora 19.30 en el local ubicado en Washington Beltrán 543, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio C. Melgar, sin base y por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.

Se Previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas 9 de octubre de 1991. - Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 40163 Oct 24- v Oct 28

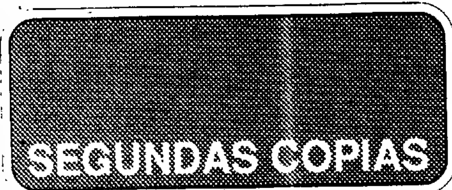
PRIMER TURNO

JULIO C. MELGAR
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Lavalleja en autos FISCO-RODRIGUEZ LARROSA, GONZALO y OTROS "Infractor Desconocido", (E/14/91), se hace saber que el día 8 de noviembre próximo a la hora 19 en

el local ubicado en Washington Beltrán 543, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Julio C. Melgar, sin base y por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos. Se Previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. - Minas, 23 de setiembre de 1991. - Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 40162 Oct 24- v Oct 28



CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

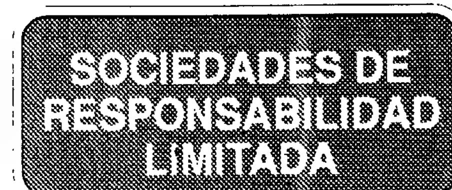
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ GONZALEZ, EDUINO ELBIO y otros - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 572/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Eduino Elbio González; Omar Alcides González González, Fidelio González González e Idalia Berta González González, solicitando la Expedición de Segundas Copias o ulteriores Copia de la Escritura de Compraventa a favor de Juan Epifanio González, autorizada por la Esc. Ana María Molinari el día 17 de abril de 1975, por el padrón 6119 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nueva o Ituzaingó, solar 2 de la manzana 89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Piccone, Juez de paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 40177 Oct 24- v Nov 06

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: BARRIOS de SORIA, MELCHORA MARIA "Exp. de Segunda Copia Certificado" (Ficha 118/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Suceción: Soria Barrios, Héctor Jesús "Suceción" (Ficha 440/69), tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha y actualmente archivada con el Nº 550/1970, y donde la solicitante en estos autos actuales, fue declarada, única y universal heredera del causante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezca a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo. - Rocha, 23 de setiembre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 40192 Oct 24- v Nov 06



DIAMANTE S.R.L.
Socios: Sergio Jorge de Souza de Souza y Josefa Iris Martinez Santos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios en general importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta
Contrato: 8.03.91
Plazo: 30 años
Inscripción: Nº 316 Fº 1349 al 1352 Lº 1.

22) N$ 34.200,00 1/pub 38888 Oct 24- v Oct 24

MAIO S.R.L.
Contrato: 15.9.91
Inscripción: Nº 1365, Folio 5508 al 5513 vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: ADRIANA FITIPALDO IZAGUIRRE, JORGE MARIO BORGES ESQUEFF, GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA, HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Persona o personas que designen los socios.
Objeto: Compra y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.

22) N$ 45.600,00 1/pub 39171 Oct 24- v Oct 24

TEA TECNOLOGIAS Y EQUIPOS AVANZADOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE DOMICILIO Y ADMINISTRADOR
Contrato: 26 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1124 Fº 4262 Lº 4265.
Cedentes: RAMIRO JAVIER MATEO MARTINEZ, GONZALO MARIA HARETCHE LOPEZ.
Cesionario: Gustavo Alberto Areco Zás.
Objeto: La totalidad de las cuotas sociales que correspondían a los cedentes.
Domicilio: Colonia Nº 1543 Esc. 602.
Administrador: Gustavo Alberto Areco Zás.

22) N$ 45.600,00 1/pub 40065 Oct 24- v Oct 24

CALMACK LTDA.
Contrato: 24/9/91 Insc. 26/9/91 Nº 1222, Fos. 4605-4608 v. Lº 2, Legajo 8707.
Socios: CESAR DANIEL CALLUPI y ANDRES ROBERTO MACKINNON CARABEL.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Servicio de transporte de semovientes y frutos del país.
Capital: N$ 752.000.

22) N$ 34.200,00 1/pub 40066 Oct 24- v Oct 24

FECULAS INDUSTRIALES "LOS 33" LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12/4/1991.
Inscripción: Nº 1470 Fº 4712 al 4715 Lº 3 de Contratos Legajo Nº 8260/91.
Cedentes: ALEJANDRO CLAVIJO y EULALIA DORTA y RUBEN ROBERTO POSE.
Cesionario: Fernando Clavijo Dorta.
Socios actuales: Alejandro Clavijo, Ruben Roberto Pose y Fernando Clavijo, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Nuevo capital: N$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de N$ 10.000.

22) N$ 45.600,00 1/pub 40074 Oct 24- v Oct 24

CESCAP LTDA.
Contrato: 31/12/90.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 6 Fos. 16 a 18 Lº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO MARIO CAPONI FORNO y ABEL JOSE CESTAU SANTOS.
Capital: N$ 4.000.000,00, dividido en 100 cuotas, a Alberto Mario Caponi 80 cuotas y a Abel José Cestau 20 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad en prensa, radio, televisión, vía pública y eventos de toda naturaleza, organización de espectáculos, con todos sus anexos y derivados.
Administración: Alberto Mario Caponi Forno.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 40075 Oct 24- v Oct 24

MONOSPA S. R. L.
Contrato: Fecha 12 de setiembre de 1991.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1460, folios 5854 al 5856 v. Lº 1.
Socios: OSCAR WALTER PISANO FERNANDEZ y NANCY MAGDALENA BRUZZONE RAIMONDI.
Capital: N$ 20:000.000,00. Dividido en 20 cuotas de N$ 1:000.000,00 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández y Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi, en forma indistinta.
Domicilio: Rivera Nº 3840/3844.
Objeto: Supermercado y afines.

22) N$ 45.600,00 1/pub 40088 Oct 24- v Oct 24

V y L LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 19 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4508 Lº Nº 2 de Contratos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 20:000.000,00.

22) N$ 22.800,00 1/pub 40092 Oct 24- v Oct 24

F. W. D. S. R. L.
Contrato: 30 de setiembre de 1991.
Plazo: Diez años.
Objeto: La sociedad tiene por objeto principal: a) Importación, exportación y representaciones; b) Industrializar y comerciar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de artículos de oficina, electrónica, enseñanza, computación, juguetería, librería y publicidad. Para la realización del objeto la sociedad podrá otorgar toda clase de actos y contratos comerciales o civiles sin limitación alguna.
Capital: N$ 1:500.000,00, (Nuevos Pesos un millón quinientos mil) siendo en total 3 cuotas de N$ 500.000,00 (Nuevos Pesos, quinientos mil) cada una.
Socios: PABLO DAVID WEISZ (1 cuota), RICARDO FITZGERALD ALVAREZ BUSTAMANTE (1 cuota), ADRIAN WEISZMAN WURZEL (1 cuota).
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de octubre de 1991, con el Nº 1582 del Fº 6301 al Fº 6305 v. del Libro Nº 1 de Contratos, legajo Nº 9037/91.

22) N$ 102.600,00 1/pub 40093 Oct 24- v Oct 24

LEDAMA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 15 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1060 Fº 3901/03 v. Lº 3 Legajo 7126/91.
Modifica plazo: 30 años.

22) N$ 22.800,00 1/pub 40094 Oct 24- v Oct 24

AFAM S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 1 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1174 Fº 4432/34 v. Libro 2 Legajo 8466/91.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Chaná 2279, Montevideo.
Administración: Atanasildo Atalivar Fabra, Amalia Moar Sueiro y Amalia Wendy Fabra Moar indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 40095 Oct 24- v Oct 24

BERNASCONI AUTOMOVILES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1984.
Administración: Fernando Bernasconi Piñeyrúa y Gabriela Bernasconi de Mosca, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 625, del Fº 2331 al Fº 2333, Lº 2, el 25 de julio de 1984.

22) N$ 342.000,00 10/pub 40132 Oct 24- v Nov 06

MAC DONNELL SOCIEDAD LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 7 de junio 1990.
Modificación: Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1088 libros 4167/68 vto. Lº 1 Legajo Nº 5699.

22) N$ 22.800,00 1/pub 40134 Oct 24- v Oct 24

LABE S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 7 de junio 1990.
Modificación: Plazo, 30 años.
Inscripción: Nº 1121 folios 4249/50 Lº 2 Legajo Nº 4686.

22) N$ 22.800,00 1/pub 40135 Oct 24- v Oct 24

ARCA CONSTRUCCIONES LIMITADA
MODIFICACION
Fecha: 27/9/91.
Registro: Nº 1557; folios 6205 al 6206 Vo.; Lº 1.
Modificación: Plazo 30 años a contar de hoy.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40137 Oct 24- v Oct 24

AUTOMOTORA CARIDE LTDA.
Contrato: 5/4/91.
Inscripción: Nº 319 folios 1361 a 1364 v. Lº 1.
Objeto: Reparación Mecánica - Chapa y Pintura.
Socios: LUIS ALBERTO SANTIAGO CALVO, CARLOS ALBERTO SANTIAGO CAÑETE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40138 Oct 24- v Oct 24

CARAPE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/4/91.
Registro: Nº 1152, folios 4355 al 57, Lº 2 el 16/9/91.
Cedente: DANIEL KECHICHIAN PALAIAN.
Cesionarias: Margarita Elizabeth y Susy Mary Kechichian Palaian.
Modificaciones: Plazo 25 años, adm. conjunta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40139 Oct 24- v Oct 24

DALUI S. R. L.
Contrato: 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 102 de los folios 371 al 376.
Socios: JUAN EDUARDO CIAPONI CASTRO y ESTELA MARYS CIAPONI CASTRO.
Capital: N$ 400.000,00 m/n.
Administración: Juan Eduardo Ciaponi Castro.
Objeto: Comercialización, distribución y representación de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40150 Oct 24- v Oct 24

LA FAMILIA S. R. L.
Contrato: 1/7/1991.
Registro: Durazno Nº 18 folios 69 al 70'vto. Lº de Contratos.
Socios: SONIA MARGOT RIOS MARTINEZ y MIREYA ELIZABETH RIOS MARTINEZ.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Restaurante, pizzería, parrillada, bar, rotisería y afines.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 6:000.000,00, 1/2 cada socia.
Administración: Sonia Margot Ríos Martínez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 40154 Oct 24- v Oct 24

CHIAPPARA DISTRIBUCIONES S. R. L.
Contrato: 30/8/91.
Registro: Durazno Nº 22 folios 86 al 87 vto. Lº de Contratos.
Socios: MIGUEL CHIAPPARA LABARTE y DELMIRA ALMEDIA RODRIGUEZ.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Distribución de bebidas, alimentos y mercaderías, transportes y fletes, representaciones.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 4:000.000,00, Chiappara 380 cuotas, Rodríguez 20 cuotas.
Administración: Miguel Chiappara Labarte.
22) N$ 37.200,00 1/pub 40156 Oct 24- v Oct 24

GAFE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5/01/91.
Inscripción: Nº 182, folios 740 a 743, Tº 30, 29/08/91.
Cedente: ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA, 30 cuotas.
Cesionario: Mirtha Haydee Silva Ferreyra.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40158 Oct 24- v Oct 24

MARY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8/07/91.
Inscripción: Nº 208, folios 841 a 845, To. 30, 26/09/91. JOSE RUBEN SCROLLINI cede 24 cuotas a José Anel Betancor Rodríguez y 23 a Horacio Indarte Gavirondo, JUAN ANGEL CAMACHO CLAVIJO cede 1 cuota a Horacio Indarte Gavirondo.
Se modifica Contrato Social.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40159 Oct 24- v Oct 24

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/12/90.
Registro: Nº 41, Fº 130, Lº 8.
Cedentes: I) NELIA LUZARDO ORTIZ; II) ESTHER LUISA FERRARI de VERNENGO (6,89 % de su cuota).
Cesionario: Edén Ramón Hernández Sánchez.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40170 Oct 24- v Oct 24

ALSIRES CABRERA LTDA.
Contrato: 11 de octubre 1990.
Inscripción: Nº 154, folios 615/618, año 1990.
Socios: ALSIRES CABRERA y MARIA DEL ROSARIO SANTANA.
Objeto: Estación de Servicio y Anexos.
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 18:000.000,00; 100 cuotas de N$ 180.000,00 cada una; 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Zenón Burgueño s/n. Soca.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40176 Oct 24- v Oct 24

EL CANARIO S. R. L.
Contrato: 25/9/91.
Inscripción: Nº 105, Fº 380, Lº LXII, Reg. Paysandú.
Socios: ELIO ADEMAR SOSA ALDECOA y MARIA CECILIA ROJAS VENTURINO.
Objeto: Carnicería y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 10.000,00 c/u. (Elio Sosa 60 cuotas, María Rojas 40 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: María Cecilia Rojas.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40182 Oct 24- v Oct 24

INMOBILIARIA ECHART S. R. L.
REACTIVACION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20/8/91.
Inscripción: Nº 110, folios 396 a 398, Lº LXII, Reg. de Paysandú.
Cedente: HECTOR BELASSI.
Cesionarios: Mario Echart y Rosa Kuc.
Modificaciones: a) Capital social N$ 1:200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 12.000,00 c/u.
b) Plazo: 30 años desde el 1/12/87.
c) Administración: Mario Echart y Rosa Kuc, indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40183 Oct 24- v Oct 24

INTRADE S.R.L.
Contrato: 30 de julio 1991.
Inscripción: Nº 949, Fº 3733, al 3736 vto. Lº 1.
Socios: ARISTOTELES ANDRES JUNCAL MIKOS y CRISTINA KOUROUKLIS MIKOS.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general, representaciones por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 752.000 aportado por mitades.
Domicilio: Santa Lucía 5532, Montevideo.
Plazo: 30 años desde el 1º/8/91.
Administración: ambos socios indistintamente.
<PIEC>
22) N$ 45.600,00 1/pub 40203 Oct 24- v Oct 24

PYRAMYD S.R.L.
Contrato: 16/4/91.
Inscripción: Nº 406 del folio 1495 al folio 1496 del Libro Nº 2 de Contratos, Legajo Nº 2967/91.
Socios: PHILIPPE PAULLIER SYMONDS, PETER WALTER ABT COGGAN, GUILLERMO ESTEVES SAIZAR, JAVIER RAUL BARTESAGHI HIERRO.
Administración: Javier Raúl Bartesaghi Hierro.
Objeto: Venta de bebidas y afines.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40214 Oct 24- v Oct 24

CEYPA S. R. L.
Contrato: 26/09/1991.
Inscripción: Nº 1503, folios 6007 al 6012 vto. Lº Nº 1 de Contratos Legajo Nº 8770/91.
Socios: RICARDO MARIO COLL ROQUETA y SILVIA ROSARIO MARIÑO CANEPA.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, arrendamiento de bienes, obra y servicios. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 8:000.000,00. Cada socio N$ 4:000.000,00.
Administración: Ricardo Mario Coll Roqueta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 40221 Oct 24- v Oct 24

COMPAÑIA DE INDIAS S.R.L.
Fecha: 27/9/91.
Inscripción: Nº 1556 Fº 5049/5050 vto. Lº 3, 1991.
Modificación de denominación: en adelante "Mercado de Indias S.R.L.".
22) N$ 22.800,00 1/pub 40226 Oct 24- v Oct 24

"NEW CHALLANGE S.R.L."
Contrato: 8/10/91.
Inscripción: 1287 Fº 4850 al 4853 v. Lº 2.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ y FERNANDO CESAR CHARLONE ALVAREZ.
Capital: N$ 8.000.000.
Objeto: Importación y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada 3 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40229 Oct 24- v Oct 24

CARASE S. R. L.
Contrato: 1º agosto 1991.
Inscripción: Nº 11 folios 42/45 Lº contratos Reg. Com. Flores.
Socios: ROBERTO ISRAEL MESA MOREIRA, ANA MARIA DUPUY de FREITES.
Administración: conjunta o separadamente.
Objeto: Distribución de mercadería en general.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6:000.000,00 dividido en 600 cuotas de N$ 10.000,00.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40237 Oct 24- v Oct 24

EFETE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31 de julio de 1991. Inscripto el 12/9/991. Nº 1336 Fº 5388 al Fº 5392 v. del Libro 1.
Cedente: SYLVIA MARTINEZ HERNANDEZ.
Cesionario: José Alberto Martínez Hernández.
Modificaciones: Aumento de Capital, plazo de la sociedad de 30 años, opción socios renunciar y retirarse de la sociedad.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40238 Oct 24- v Oct 24

GEYCER S. R. L.
MODIFICACION DE PLAZO
Contrato: 3 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1485 Fº 5936 Lº 1.
Plazo: 30 años a partir del 13/11/90.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40240 Oct 24- v Oct 24

SALTO FRUITS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19/8/91.
Inscripción: Nº 70, folios 322 a 323 Lº I el 11/9/91.
Modificación: Denominación: "Naranjales Juan Solari S. R. L." por "Salto Fruits Ltda.".
22) N$ 22.800,00 1/pub 40253 Oct 24- v Oct 24

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/9/89.
Inscripción: Nº 1259 folios 4749 al 4754 vto. 8/10/91 Lº 2 Legajo 8961/91.
Cedente: DANIEL JOSE RAVIOLA PUGNO.
Cesionaria: María Cristina Arrospide Berrutti.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40255 Oct 24- v Oct 24

MADESC URUGUAY LTDA.
Contrato Inscripción: 1261 folios 4759/4763, Lº 2, Legajo 8963/91 8 octubre 1991.
Capital: N$ 800.000,00 (100 cuotas).
Socios: CESAR ARENAS (99 cuotas); PABLO ARENAS (resto).
Objeto: Importación Maderas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40269 Oct 24- v Oct 24

ELECTRO LUMEN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato Inscripción: 1560 folios 6213 al 6216, Lº 1, Legajo 3029 9 octubre 1991.
Administración: Indistinta; María Caporale, Amara González, sin actividad en forma transitoria.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40270 Oct 24- v Oct 24

C. J. LTDA.
Contrato: 9/9/1991.
Inscripción: Nº 1433, folios 4579 al 4582, Lº 3, Leg. 8105.
Socios: PABLO SILVA ZAMPERETTI y JORGE ALFREDO ADONAJLO (50 c. c/u.).
Objeto: Alquiler y venta de video, cintas y afines.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cien cuotas de N$ 10.000,00 c/u.).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Jorge Adonajlo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 40272 Oct 24- v Oct 24

MORTICIA LTDA.
Fecha inicio de actividad: 24 de setiembre de 1991.
Socios: MARCELO BENAVIDES, CRISTIAN GALL.
Capital: N$ 5:000.000,00 50 % Cada Socio.
Objeto: Gastronomía, Producciones, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Nº 1263, Fº 4767, Lº 2.
22) N$ 22.800,00 1/pub 40282 Oct 24- v Oct 24



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.158.- Montevideo, octubre 8 de 1991. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

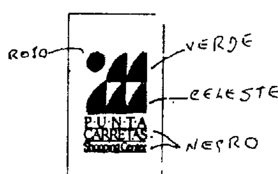
effective
Dermur

clase/s Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40062 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.259. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Laura Sosa y Julio Pérez (Montevideo) solicita marca AL ROJO VIVO, clases Int. 16 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40217 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.260. - Montevideo, octubre 10 de 1991. - Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca VIDEO HITS, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40218 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.277. - 11 octubre 1991. - Dubourg por Alian S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 2, 3, 9, 11, 14 a 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35 a 37, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40219 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.517. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca CLENTEL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40241 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.518. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: 1-2-3, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40242 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.519. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: PROSTENE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40243 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.532. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein y Eduardo Scarabino (Uruguay) solicita marca: GET USED, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40244 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.533. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca NORMOLIP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40245 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.534. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: HIPOLIP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40246 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.535. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: PERELLO, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40247 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.536. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: PROCTIUM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40248 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.537. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ACELERAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40249 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.538. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: TOTAL GESINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40250 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.539. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANSIOXENE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40251 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.540. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: ANTIDOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40252 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.482. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Biofer Ltda. (Montevideo) solicita marca BIOFERTIL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40256 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.483. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: STRONGFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40257 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.484. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Juanita Sabath y Elza Bleier (Montevideo) solicita marca: PASSION, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40258 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.487. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Waldes Kohinoor Inc. (USA) solicita renovar marca TRUARC, clases Int. 7, 8, 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40259 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.525. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: MARUTO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40260 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.528. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca: PLANO, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40261 Oct 24- v Nov 06

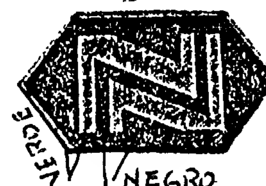
ACTA Nº 248.528. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca: LAJAFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40262 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.485. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:



clases Int.3, 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40264 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.486. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:



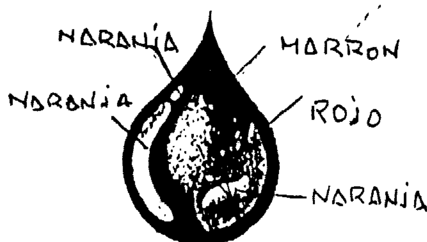
clases Int. 3, 5, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - L
23) N$ 126.000,00 10/pub 40265 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.579. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vacaciones & Cía. (All Sports) Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 8, 11, 13, 18, 20, 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40266 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 247.581. - Montevideo, 16 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bitumenes Orinoco S.A. (Venezuela) solicita marca:



clases Int. 4, 11, 19, 35, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 40267 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.527. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Miller Brewing Company (USA) solicita marca:



clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 40268 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.302. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández, Frentol Ltda. (Uruguay) solicita FRENTOL, clases Int. 2 y 19.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40277 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.304. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40278 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.303. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:



clases Int. 6, 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40279 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.306. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Sea Ltda. (Uruguay) solicita:



clase Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 40280 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.279. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Gustavo Martinoni por Gonzalo Daniel Balbi Casas, solicita marca FREE ELECTRONIC, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40281 Oct 24- v Nov 06

ACTA Nº 248.305. - Montevideo, 11 octubre 1991. - Eduardo Fernández, Sea Ltda. (Uruguay) solicita IMECOTRON, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40284 Oct 24- v Nov 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.296. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Jorge Galeotti (Argentina) solicita patente invención: "Recinto transparente y desarmable para la práctica y exhibición de deportes (prioridad argentina presentada el 29/8/91 bajo Nº 329.516). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 40263 Oct 24- v Nov 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- TIJUANA S.R.L. prometió vender a favor de Francisco Cano, Mabel Sarubbo y Laura Cano, la casa de comercio "Tijuana" de la calle 21 de Setiembre 2714. - Acreedores: Escribanía Righetti: 18 de Julio 841, Esc. 501.
25) N$ 126.000,00 20/pub 40130 Oct 24- v Nov 20

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor JOSE ELEODORO FERNANDEZ PELAEZ providencia de la oficina Remuneraciones al Personal de fecha 6-8-91 según la cual tiene haberes pendientes de cobro por un importe de N$ 759.550.,00 por liquidación de baja. (Expediente 910.166). - Esc. H. Pérez Richini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45227 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 2 Cargos de Analista de Información 1ero., Clase D.30.2 con destino Gerencia Sector Técnicas Tráfico Manual.
Requisitos
- Funcionarios de ANTEL de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10.00 a 15.00 horas hasta el 15 de noviembre de 1991.
- El personal del Interior se comunicará por los Teléfonos 49.69.99 o 48.54.33, o por Fax 41.25.01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45203 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 Cargo de Jefe Analista de Información, Clase D.30.3 con destino Gerencia Sector Técnicas Tráfico Manual.
Requisitos:
- Funcionarios de ANTEL de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10.00 a 15.00 horas hasta el 15 de noviembre de 1991.
- El personal del interior se comunicará por los Teléfonos 49.69.99 o 48.54.33, o por Fax 41.25.01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45204 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL
La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 Cargo de Jefe Representante del Servicio, Clase D.02.4, con destino División Explotación de Montevideo.
Requisitos:
- Funcionarios de ANTEL de cualquier Clase y Serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

Selección:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

Inscripción:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3er. piso, de 10.00 a 15.00 horas hasta el 15 de noviembre de 1991.
- El personal del interior se comunicará por los Teléfonos 49.69.99 o 48.54.33, o por Fax 41.25.01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45205 Oct 24- v Oct 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 1134/91 del 6/5/91. No hacer lugar a la solicitud formulada por la Ing. Agr. señora ANA MARIA MORALES Nº 15.205 en el sentido de que se le reconozca la antigüedad en el cargo de Agrimensor 2 Cat. 30 440 Ptos. desde su ingreso a OSE.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 46226 Oct 24- v Oct 28

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Llamado a Aspirantes Nº 92/91
Montevideo, setiembre 23 de 1991.
1. Cargo de Subgerente de Proyectos.
Gcia. Sector Estudios y Proyectos Gcia. Div. Obras y Proyectos de Exp. Ind. Gcia. de Area Explotación Indus-

trial.
Por Resolución de Directorio Nº 91 - 2897 del 11 de setiembre de 1991, según consta en expediente Nº 83.001 c188/16 se nos encomendó la realización del llamado a aspirantes, para cubrir el cargo de referencia.

Ambito del llamado.
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.

1) Requisitos Exigidos a los Aspirantes

- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
-Registrar en el cargo de Jefe de Departamento o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la esctructura organizativa.
-Poseer título de Ingeniero Civil o Industrial, dándose preferencia a los postulantes con título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.

2) Evaluación de los Aspirantes.

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

Capacitación

a) Formación académica 20 puntos.
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 20 puntos.
c) Evaluación Psicotécnica 15 puntos.
d) Entrevista con el Tribunal 30 puntos.
85 puntos.

Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos.
b) Como Jefe de Departamento y cargos superiores 9 puntos.
15 puntos.
Total 100 puntos.

El tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
capacitación: d - Entrevista con el tribunal.

3) Puntaje Mínimo.
Se entenderán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuáles como mínimo 60, serán de capacitación.

4) Integración del Tribunal.
-Ing. Jorge Fontana.
-Ing. Jorge Croce.
-Ing. Julia Antmann.
Alt.: Ing. Hugo Alvarez.
Un representante de los concursantes.

5) Representante de Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R.90.-2538.

6) Inscripciones.
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 10mo. piso, vent. 1007 hasta el día 14 de octubre a las 16 horas.
Tel. 29-2769 o 29-2784 Int. 331 o 319.
Ethel Zanetti Contador Público Jefe de Departamento Provisión de Vacantes Sub. Gcia. de Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45170 Oct 24- v Oct 24

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Dpto. Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 93/91
Montevideo, Setiembre 25 de 1991.

1 Jefe de Ejecución (Grado 9).
Subgerencia Formación Gcia. Desarrollo Recursos Humanos.

Por resolución de Directorio 91-3052, según consta en el expediente 83.212c131/1, se autorizó cubrir la vacante de referencia.

Ambito del llamado.
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Recursos.
Requisitos Exigibles a los Aspirantes.
-Categoría presupuestal:
-Poseer nivel mínimo 7 de la antigua escala.
-Nivel de Conocimientos:
Preferentemente con estudios universitarios cursados.
Funciones del Cargo:
Se adjuntan al presente.
Evaluación de los aspirantes.
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
Entrevista con el Tribunal 20 puntos.
Subtotal 85.

Antigüedad:
- En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos.
- En los puestos inferiores (para 10 años o más) 9 puntos.
Subtotal 15 puntos.
Total 100 puntos.

Puntaje Mínimo.
Se entenderán elegibles aquellos que hayan obtenido el 70% del total, y que hayan superado los 60 puntos correspondientes a Capacitación. se deberá obtener a su vez, un mínimo del 50% de la prueba de conocimientos para acceder al resto de las instancias de evaluación.

Integración del Tribunal Examinador.
-Sra. Elisa Lazcano (Subgte. Formación).
-T/A. Cristina Mallek (Jefe Dpto. Planificación y Evaluación).
-Cra. Silvia Bortagaray (Gte. Desarrollo R.R.H.H.).
Alterno: Cra. Liliana Rodríguez (Subgte. Adm. Plantilla)
Un representante de los concursantes.

Representante del Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal, se aplicará la reglamentación aprobada por R 90 - 2538.

Inscripciones
Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz, Piso 10 mo, vent. 1007 hasta el día 4 de octubre a las 16 horas.
Tel. 29-2769 o 29-2784 Int. 331 o 319.
Ethel Zanetti Contador Público Jefe de Departamento Provisión de Vacantes SubGcia. de Selección y Promoción.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45171 Oct 24- v Oct 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos

NOTIFICACION

Se notifica al Dr. WASHINGTON BALLIVA, en Expediente Nº 2.295/90, resolución referente al Llamado a Aspirantes para 1 cargo Profesor Adjunto, Grado III, de Evolución de las Instituciones Jurídicas, carrera: Abogacía-Notariado, del 14/3/91, Bol. 5/91, Resol. Nº 18, que se transcribe:
"Designar interinamente a la Dra. Rosario Lezama, para la docencia de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas, con Grado 3 y 6 horas semanales o el máximo de horas legalmente acumulables, desde la fecha hasta el 30/6/91 y no más allá de la provisión definitiva del cargo".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45223 Oct 24- v Oct 24

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Se notifica a la Lic. CRISTINA SAMUELLE LAMELA:
El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tomó las siguientes resoluciones:
1) En su sesión del 10/7/91 resolvió decretar la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas entre los aspirantes Sonia Romero, Susana Rostagnol y Daniel García Trovero para la provisión en efectividad de dos cargos de Profesor Adjunto del Departamento de Antropología (Antropología Social y Cultural) (Gr. 3, 18 hs. semanales cada uno) (llamado Nº 339).
2) En su sesión del 9/10/91 resolvió decretar la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas para proveer en efectividad un cargo de Profesor Adjunto del Departamento sde Ciencias Antropológicas (Gr. 3, 18 hs. semanales) (llamado Nº 341), limitado a los siguientes aspirantes: Leonel Cabrera, Daniel García, Antonio Lezama, José López, Sonia Romero, Susana Rostagnol y Mónica Sans.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45231 Oct 24- v Oct 24

CONVOCATORIAS
ASOCIACION -VIVA LA GENTE!
Se cita a los integrantes de la Asociación -Viva la gente!, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 3 de noviembre de 1991, a las 17 horas, en la Avda. 8 de Octubre 2520, séptimo piso, para tratar la siguiente orden del día:
1) Informe actual de actividades.
2) Balance general.
3) Elección de nuevas autoridades. - Jeanette A. Ibargoyen, Presidente. - Iris María Dupont, Secretaria.

27) N$ 8.400,00 1/pub 40239 Oct 24- v Oct 24

VARIOS
DIVISION RECURSOS HUMANOS.- GERENCIA DE SECTOR.- DESARROLLO DE RR.HH

Llamado a aspirantes Nº. 87/91.
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
1 JEFE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES GERENCIA DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
NIVEL PRESUPUESTAL: Grado 8.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que reúna los requisitos exigidos.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO.
Depende jerárquicamente de la Gcia, de División R.R.H.H.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
- Experiencia no menor a dos años en el desempeño de funciones equivalentes.
- Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria completo.
- Pertenecer a la Gerencia de Area Recursos.
- Poseer nivel mínimo 8 de la antigua escala.

FUNCIONES DE CARGO.
Se adjuntan al presente.
CONDICIONES PERSONALES.
- Nivel Intelectual: medio.
- Capacidad de Supervisión.
- Aptitud numérica.
- Buen repertorio verbal.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Dinamismo.
- Autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES.
Los Aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
CAPACITACION.
- Prueba de Conocimientos. 30 puntos.
- Evaluación Sicotécnica. 15 puntos.
- Entrevista con el Tribunal. 20 puntos.
- Experiencia relacionada. 20 puntos.
Subtotal: 85 puntos.
ANTIGUEDAD.
- En U.T.E. (para 30 años o más) 6 puntos.
- En los puestos inferiores (para 10 años o más). 9 puntos.
Subtotal: 15 puntos.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL.
- Cra. Dinorah Suárez (Gte. División R.R.H.H.).
- Dr. José Alem (Gte. S. Evaluación y Planif).
- Cra. Silvia Bortagay (Gte. S. desarrollo R.R.H.H.)
Alterno: Dr. Italo Nuñez (Sugte. Relaciones Laborales).
Un representante de los concursantes.
PUNTAJE MINIMO.
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
INSCRIPCIONES.
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento Provisión de Vacantes y el Curriculum Vitae debidamente documentado.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. Provisión de Vacantes (Piso 10, Oficina 1007) Palacio de la Luz (tel. 29.27.84 ó int. 331 en horario de oficina).PLAZO DE INSCRIPCION.
El plazo de inscripción vence el día 8.10.91 a la hora 16.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45169 Oct 24- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposide la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Pagani Caeiro, Sandra Karhina c/GONZALEZ, WALTER MARCOS. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C/259/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Walter Marcos González, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45213 Oct 24- v Nov 06

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina el señor BGAN EMIR LOZANO CASTRO con domicilio en calle Burgues Nº 2749 Bis, Montevideo, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo moto marca Honda, modelo 1965, año 1965, motor Nº 1098, combustrible nafta, HP. 49 cc., matrícula R.1.7103, empadronado en esta Intendencia con el Nº 30030 a nombre de Nelson Alberto Rivas con domicilio en Dr. Herrera Nº 210, Tcbó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Tacuarembó, 8 de octubre de 1991. - Intendencia Municipal de Tacuarembó. - Oficina de Tránsito Público.

27) N$ 56.700,00 3/pub 40197 Oct 24- v Oct 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOTERCER TURNO

UNION DE GRUPOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: UNION DE GRUPOS SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/45/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: UNION DE GRUPOS SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 18 de febrero de 1991, con el Nº 186 del folio 1799 al folio 1804, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1219/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre, 16 de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40103 Oct 24- v Oct 24

CORPORACIONES UNIDAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CORPORACIONES UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/47/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CORPORACIONES UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 18 de febrero de 1991, con el Nº 181 del folio 1751 al folio 1756 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1214/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40104 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ente esta Sede se presentó: PYLOR SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VD/48/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se trascriben a continuación:
Denominación: PYLOR SOCIEDAD ONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000, (doscientos mil dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 18 de febrero de 1991, con el Nº 187 del folio 1805 al folio 1810 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1220/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40105 Oct 24- v Oct 24

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

INVERSORA ARES S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA ARES SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Ares Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V 9/89), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INVERSORA ARES SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 690 del folio 7052 al folio 7057, del libro Nº de Estatutos. Legajo Nº 6162. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de marzo, de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40106 Oct 24- v Oct 24

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

DORENCE INTERNATIONAL S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DORENCE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dorence International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/7/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DORENCE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de octubre de 1990, con el Nº 546 del folio 5833 al folio 5838, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5936. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.000,00 1/pub 40107 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA LUCAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Inversora Lucal Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/6/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INVERSORA LUCAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.

Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 689 del folio 7046 al folio 7051, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6161. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40108 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: KINEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Kinel Investment Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/5/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: KINEL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 678 del folio 6976 al folio 6981, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6100. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40109 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ADORYN SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Adoryn Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/3/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ADORYN SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 685 del folio 7022 al folio 7027, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6157. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40110 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: URBAS TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Urbas Trading Company Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/2/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: URBAS TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 680 del folio 6991 al folio 6996, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6102. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40111 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: COMPAÑIA ANLICA SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Compañía Anlica Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha VIbis/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: COMPAÑIA ANLICA SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1991, con el Nº 686 del folio 7028 al folio 7033, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6158. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40112 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MERCAP SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Mercap Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/10/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: MERCAP SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 9 de octubre de 1990, con el Nº 691 del folio 7058 al folio 7063, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6163. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40113 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DYKOL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Dykol Trading Company Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/9/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DYKOL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en

los ramos y anexos de alimentacióutomotriz, bebidas, carne, cau''cho, cine, combustibles, cuero'', electr ónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 677 del folio 6970 al folio 6975, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6099. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40114 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: COREDIR SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Coredir Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/8/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: COREDIR SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 676 del folio 6964 al folio 6969, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6098. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40115 Oct 24- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: UNIFOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: Unifor International Sociedad Anónima, "Estatutos", (Ficha V/4/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: UNIFOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, Artículo 7º, Ley 11.073.
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073; Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 8 de octubre de 1990, con el Nº 681 del folio 6997 al folio 7002, del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 6103. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo, 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 40116 Oct 24- v Oct 24

REFORMAS

AEROFIL S. A.

AUMENTO DE CAPITAL ART. 288 LEY 16060

Por resolución del Directorio de fecha 28 de setiembre de 1990, se aumentó el capital de la sociedad a N$ 40.000.000 capitalizando Reservas Voluntarias Libres.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1991, comunicación Nº 240, en 5 fojas, del Libro Nº 2, Legajo Nº 1112-91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 40228 Oct 24- v Oct 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/01/91 25/01/91

ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT US$
03.01.01.10	PESCADOS FRESCOS (TRUCHA Y SALMON)	KG.	325	CHILE	5,16
03.02.03.00	PESCADOS AHUMADOS	KG.	47	CHILE	21,90
03.03.01.10	LANGOSTAS FRESCAS	KG.	32	CHILE	40,33
03.03.01.10	OSTRAS FRESCAS	KG.	50	CHILE	2,47
03.03.01.20	LANGOSTINO	KG.	1000	ARGENTINA	5,35
03.03.01.30	CRUSTACEOS CONGEXLADOS	KG.	4000	CHILE	2,38
05.04.01.00	MUCOSA DE CUAJO	KG.	1000	ARGENTINA	0,60
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	75000	ARGENTINA	0,22
07.01.89.99	ZAPALLOS FRESCOS	KG.	35000	BRASIL	0,28
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	5500	ARGENTINA	0,95
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	300	ARGENTINA	1,07
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20108	CANADA	0,74
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	20565	CANADA	0,71
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	15050	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BAÑANAS	KG.	184000	ECUADOR	0,28
08.01.01.00	BANANAS	KG.	85000	BRASIL	0,18
08.09.00.00	MELONES	KG.	4800	BRASIL	0,44
08.12.01.01	CIRUELAS	KG.	4500	ARGENTINA	1,58
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,22
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	225	CHILE	12,62
09.02.89.10	TE	KG.	7200	SRI LANKA	3,32
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,68
10.06.03.00	AT. ARROZ	TON.	500	ARGENTINA	586,59
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	24250	ARGENTINA	0,28
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	FRANCIA	4,62
12.03.02.99	SEMILLAS DE ALBAHACA	KG.	30	FRANCIA	37,43
	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	45		42,46
	SEMILLAS DE HPRTALIZAS(VARIAS)	KG.	1455		7,80
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLITO	KG.	250	ARGENTINA	4,51
12.07.01.99	TE DE BOLDO EN BOLSITAS FILTRANTES SE VENDE POR CAJA QUE CONTIENEN 48 CAJITAS CON 20 SOBRES C/UNA.	CAJA	25	CHILE	11,76
12.08.02.01	POLEN	KG.	2000	CHINA	3,00
15.05.02.99	MAT. PRIMAS P. MEDICAMENTOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	12,00
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA LATAS DE 500 CC	UNID	12000	ARGENTINA	1,27
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA	KG.	25000	PARAGUAY	0,82
15.10.01.18	PLASTIFICANTES	KG.	360	ESPAÑA	3,08
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	2500	REINO UNIDO	1,95
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5000	BRASIL	2,76
15.16.00.00	CERA VEGETAL	KG.	900	BRASIL	2,76
16.04.01.01	FILET DE ANCHOAS EN CJS.DE 200 LAT. C/U.	CAJA	15	ESPAÑA	116,41
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CJS.DE 100 UNID. C/U.	CAJA	25	ESPAÑA	91,25
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE DE OLIVA	UNID	4100	ESPAÑA	1,49
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINA EN LATA	UNID	63100	CHILE	0,30
16.04.01.07	SARDINAS EN CJS. DE 100 LAT. C/U.	CAJA	36	ESPAÑA	55,81
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN AGUA Y SAL EN CJS. CON 48 LATAS C/UNA	CAJA	2000	PERU	13,77
	SARDINAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CJS. CON 24 LATAS C/UNA	CAJA	500		9,92

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE Y SAL	CAJA	2250	PERU	13,32
16.04.01.07	SARDINAS AL NATURAL EN CJS.DE 24 LATAS DE 150 Z.	CAJA	2200	CHILE	8,21
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CJS. DE 50 LATAS DE 125 GRAMOS	CAJA	1200	CHILE	15,16
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LATAS DE 125 GRMS.	CAJA	1200	CHILE	15,02
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 125 GRAMOS	CAJA	1240	CHILE	14,59
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 125 GRM. C/U.	CAJA	260	CHILE	14,58
	SARDINAS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ. C/U.	CAJA	1730		8,26
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE DE OLIVA	UNID	2500	ESPAÑA	1,02
16.04.01.99	ANTIPASTO EN CAJAS DE 100 LATAS C/U.	CAJA	148	ESPAÑA	9,20
16.05.02.00	PULPOS EN CAJAS DE 100 UNID. C/U.	CAJA	15	ESPAÑA	73,42
16.05.89.00	BERBERECHOS EN LATAS DE 100 UNID. C/U.	CAJA	300	ESPAÑA	10,33
16.05.89.00	CRILL COCIDO	KG.	3000	U.R.S.S.	2,73
17.02.01.19	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,66
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	34,57
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	3600	ARGENTINA	0,78
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,37
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16060	ARGENTINA	0,90
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATES 18 GRADOS BRIX EN LATAS DE 370 G.	UNID	1920	BRASIL	0,15
20.05.02.00	MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS	KG.	1920	ARGENTINA	2,01
20.06.89.01	ANANA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG. C/U	CAJA	500	BRASIL	14,28
20.07.01.12	JUEGO DE FRUTA EN BANDEJAS CON 12 TETRA BRICK DE 1 LIT C/UNO	UNID	200	ARGENTINA	4,17
	JUGO DE FRUTA EN BANDEJAS CON 27 TETRA BRICK DE 230 GRS. C/UNO.	UNID	100		4,17
20.07.01.99	JUGO DE FRUTA EN BANDEJAS CON 12 TETRA BRICK KDE 1 LIT C/UNA	UNID	300	ARGENTINA	4,17
	JUGO DE FRUTA EN BANDEJAS CON 27 TETRA BRICK DE 230 GRS. C/UNO.	UNID	100		4,17
20.07.01.99	JUGO DE FRUTA EN BANDEJAS CON 27 TETRA BRICK DE 230 GRS. C/UNO	UNID	100	ARGENTINA	4,16
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA	KG.	708	ARGENTINA	0,90
21.04.01.01	SALSA KETCHUP	KG.	317	ARGENTINA	1,83
21.04.01.99	SALSAS (MAYONESA, TARTARA Y GOLF)	KG.	5310	ARGENTINA	1,44
21.04.01.99	MAYONESA DE BAJAS CALORIAS	KG.	2640	ARGENTINA	1,77
21.06.01.99	LEVADURAS SECAS	UNID	10	ARGENTINA	28,07
	LEVADURAS MUERTAS	UNID	50		7,39
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS DE 1KG.C/U	CAJA	1000	BRASIL	22,50
21.07.89.04	PALMITOS BRASILEÑOS EN CAJAS DE 12 LATAS DE 850 GRS. NETO C/U	CAJA	1000	BRASIL	25,42
21.07.89.04	PALMITOS EN CJAS.DE 12 LTAS.DE 1 KG.Y CAJAS DE 24 LATAS DE 0.500 GRS	CAJA	550	BRASIL	24,20
21.07.89.07	LEVADURAS	KG.	4000	FRANCIA	5,61
21.07.89.18	PROD. P/ELABORAR CREMAS HELADAS	KG.	2037	ESTADOS UNIDO	4,48
21.07.89.99	PREP. QUIM. P/HELADOS	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,72
22.03.00.00	CEVEZAS EN ENVASES DE 340 ML.	UNID	103200	R.DE SUDAFRIC	0,18
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	180	FRANCIA	18,92
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN CAJAS DE 12 BOT. C/U DE 750 C.C.	CAJA	40	ESPAÑA	14,23
	CHAMPAGNE EN CAJAS DE 6 BOT. C/U DE 1,50 LTS.	CAJA	40		17,52
22.05.03.00	VINOS	LT.	1215	FRANCIA	3,01
22.09.02.01	WHISKY EN CASCO DE 200 LTS C.U.	CAJA	104	REINO UNIDO	916,69
22.09.02.04	WHISKY	LT.	11040	REINO UNIDO	5,74
22.09.02.04	BOTELLAS WHISKY 1 LITRO	UNID	240	REINO UNIDO	11,40
22.09.02.04	WHISKY BOTELLAS 1 LITRO	UNID	3000	REINO UNIDO	5,59

N.A.B.A.J.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN.	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 12 BOT.C/U. DE WHISKY DE 1 LT.	CAJA	430	REINO UNIDO	74,44
22.09.02.25	CONCENTRADO DE VODKA	LT.	6000	BRASIL	0,64
22.09.04.01	GIN	LT.	450	REINO UNIDO	5,76
22.09.04.01	CONCENTRADO DE GIN	LT.	6000	BRASIL	0,59
22.09.05.00	EXTRACTO DE VERMOUTH	LT.	20320	ARGENTINA	1,13
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	1100000	ARGENTINA	0,19
23.07.89.04	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	935	SUIZA	15,81
23.07.89.04	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	3000	HUNGRIA	1,95
23.07.89.99	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	KG.	6270	BRASIL	0,65
25.19.02.00	MAGNESIA CALCINADA	KG.	30	ITALIA	1,30
25.19.02.00	DYNATHERM 2240	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,02
25.19.02.00	MAGNESIA	KG.	46	ESTADOS UNIDO	13,97
25.23.89.10	CEMENTOS REFRACTARIOS	KG.	3500	ESTADOS UNIDO	0,71
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	BRASIL	0,66
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	50800	VENEZUELA	174,87
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	11257	ESTADOS UNIDO	1,23
27.10.09.19	ACEITES BASES	KG.	3779000	VENEZUELA	0,39
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	30000	ARGENTINA	1,23
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	160000	ARGENTINA	0,79
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	82000	ARGENTINA	0,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	7460	ESTADOS UNIDO	1,07
27.10.09.29	LUBRICANTE P/RILES DE PESCA EN TUBOS	UNID	250	FRANCIA	0,57
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	3532	ESTADOS UNIDO	1,22
27.10.09.49	LIQ. P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	30000	ARGENTINA	1,25
27.10.09.49	LIQ. P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	16400	ARGENTINA	0,77
27.10.09.49	LIQUIDO KP/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	12480	ESTADOS UNIDO	1,03
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO DE MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,36
27.10.09.96	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES	UNID	100	PAISES BAJOS	72,87
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,93
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	ESPAÑA	1,06
28.01.89.11	IODO SUBLIMADO	KG.	100	CHILE	19,86
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,78
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,26
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	UNID	600	PAISES BAJOS	0,10
28.06.02.00	ACIDO GLOROSULFONICO	KG.	3300	BELGICA	1,35
28.13.01.41	SILICAGEL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	46,00
28.13.01.41	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	25	SUIZA	16,38
28.17.01.91	MAT.PRIMA P/VACUNA PME UÑS 485/TON. TON 0200	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,28
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,57
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	345	ESTADOS UNIDO	1,75
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,80
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	11000	ARGENTINA	0,81
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	1500	ARGENTINA	0,81
28.30.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,46
28.36.01.01	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,05
28.37.02.01	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,15
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,92
28.38.01.18	TRIBASICO DE PLOMO	KG.	2080	ARGENTINA	1,48
28.38.03.00	PRESULFATO DE AMONIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,58

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.40.02.07	FOSFATO	KG.	50	ARGENTINA	1,77
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO	KG.	125	ARGENTINA	1,63
28.40.02.15	PIROFOSFATO	KG.	25	ARGENTINA	1,65
28.40.02.19	FOSFATO	KG.	25	ARGENTINA	3,57
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	200000	POLONIA	0,19
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	280000	POLONIA	0,18
28.42.89.01	AMONIO HIDROGENO CARBONATO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	1,22
28.42.89.06	MAT.PRIMA P/FAB.DE MED.DE USO VETER.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,47
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	6,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,72
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	40040	BRASIL	0,74
29.00.00.00	MAT. PRIMA P. FAB. MED.DE USO HUMANO DEL CAP. 29	KG.	115	R.F.ALEMANIA	122,52
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FAB.DE MED. DE USO VETER.	KG.	185	R.F.ALEMANIA	25,27
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	147	SUIZA	67,92
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FAB.MED.DE USO HUMANO DEL CAP. 29	KG.	120	HUNGRIA	139,33
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	1	SUIZA	88,52
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	1	SUIZA	88,52
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	6	PANAMA	1.763,13
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	131	SUIZA	91,61
29.01.02.03	AT. XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,45
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	12402	ARGENTINA	1,91
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,60
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,46
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	22000	ARGENTINA	0,74
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,69
29.04.02.03	N-BUTANOL	KG.	50000	BRASIL	0,88
29.04.02.11	ALCOHOL OCTILICO	KG.	25000	BRASIL	1,02
29.04.02.35	ALCOHOL ETILICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	3,02
29.05.01.01	MAT. PRIMA PARA VACUNA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	179,05
29.06.01.99	MONOFENOL	KG.	3000	BRASIL	2,73
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	250	ESTADOS UNIDO	8,34
29.07.01.03	MAT.PRIMA P/FAB.MED.DE USO VETERINARIO	KG.	5000	ARGENTINA	1,22
29.08.02.01	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	GRMS	500	SUIZA	0,04
29.11.06.07	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,86
29.13.01.07	METIL LISOBUTIL CETONA	KG.	21000	BRASIL	1,01
29.13.01.07	METIL KISOBUTIL CETONA	KG.	21000	BRASIL	1,01
29.14.01.09	AT. ACIDO ACETICO	KG.	52000	ARGENTINA	0,69
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	17500	PAISES BAJOS	1,02
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	17000	CHINA	0,55
29.14.01.62	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,60
29.14.01.99	MAT. PRIMAS P. MEDICMENTOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	16,00
29.14.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	6,43
29.14.03.21	MAT. PRIMAS P. MEDICMENTOS	KG.	27	ESTADOS UNIDO	12,37
29.15.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,10
29.15.01.37	ANHIDRIDOS	KG.	10000	BRASIL	0,76
29.15.01.37	ANHIDRIDO LMALEICO	KG.	600	BRASIL	1,90
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	5000	FRANCIA	1,56
29.16.02.33	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	1000	ECUADOR	3,54
29.16.02.79	GEMFIBROZIL	KG.	70	REINO UNIDO	160,21

N.A.D.A.L.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.US$
29.16.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.DE USO VETER.	KG.	400	FRANCIA	117,92
29.19.01.17	AT. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,61
29.19.01.29	TENSOACTIVO IONICO	KG.	3400	BRASIL	3,14
29.22.04.35	AT. [illegible]ADO ALQUILICO DE LAS POLIAMINAS AROMATICAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	6,78
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	20020	BRASIL	1,19
29.23.03.35	MATERIA PRIMA P/FAB.MED. DE USO HUMANO	KG.	300	SUIZA	18,43
29.23.03.51	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	3,40
29.23.03.51	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIAS	KG.	2000	MEXICO	2,64
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	60	ESPAÑA	45,83
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	900	SUIZA	2,08
29.23.03.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	88,12
29.23.89.00	BENADRYL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	64,79
29.23.89.00	MAT. PRIMA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	30,00
29.23.89.00	CITRATO DE FENILTOLOXAMINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	84,20
29.25.02.59	PROD. QUIMICO PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	35,53
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	30	SUIZA	120,00
29.26.01.01	MAT. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	20,07
29.26.02.99	CASAMINE OTB.	KG.	400	REINO UNIDO	14,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MED. VETERINARIOS	KG.	250	PAISES BAJOS	109,03
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO 99%	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,23
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	680	R.F.ALEMANIA	5,44
29.31.89.01	MEDICAMENTO P/USO ANIMAL	KG.	15000	SUIZA	3,20
29.35.02.00	TIOFENO	KG.	10	ARGENTINA	814,01
	APARATOS P/ENSAYO DE MATERIAL.	KG.			
29.35.04.99	MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	26	FRANCIA	462,30
29.35.06.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	469,01
29.35.07.07	NOVALGINA (MICRONIZADA)	KG.	25	SUIZA	67,00
29.35.13.04	MAT. PRIMA P. ELABORAR MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	31,57
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	150	SUIZA	103,56
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	SUIZA	52,00
29.35.16.00	AT. PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1700	DINAMARCA	7,40
29.35.17.99	MAT. PRIMA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	190,00
29.35.89.19	CLORAZEPATO DIPOTASICO	KG.	1	SUIZA	647,25
29.35.89.19	KETAZOLAM	KG.	5	ARGENTINA	623,00
29.35.89.20	CATALIZADOR	KG.	25	ESPAÑA	4,36
29.35.89.99	ACIDO PIPEMIDICO	KG.	25	SUIZA	137,53
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	250	ARGENTINA	39,50
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	45,50
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB. MED. DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	DILTIAZEM	KG.	10	PAISES BAJOS	642,00
29.35.89.99	MAT. PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	38	SUIZA	334,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED. DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	542,71
29.36.01.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	394,96
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,40
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	300	SUIZA	12,00
29.38.01.25	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	20	SUIZA	36,10
29.38.01.25	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	500	SUIZA	6,60
29.38.01.25	MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	380	SUIZA	12,37

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.99	ERGOLOID MESILATE	GRMS	1200	HUNGRIA	8,00
30.02.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	23,50
30.03.01.19	MAT.PRIMA P/FAB.MED. DE USO VETERINARIO	KG.	68	ARGENTINA	122,43
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	20	CANADA	450,00
30.03.01.57	MAT. PRIMA PARA PROD. VETER.	KG.	110	R.F.ALEMANIA	435,42
30.03.01.64	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	SUIZA	20,95
30.03.01.64	PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2500	SUIZA	9,17
30.03.01.98	COXISTAC	KG.	800	BRASIL	1,25
30.03.02.11	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	165600	SUIZA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	8,96
30.03.02.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	60	ESPAÑA	325,00
30.03.02.25	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(CAJ.X125COM)	CAJA	200	ARGENTINA	0,55
30.03.02.28	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	7	SUIZA	260,00
30.03.02.28	MED. DE USO HUMANO (CAJAS X 100 AMPOLLAS	CAJA	1725	ARGENTINA	2,40
30.03.02.30	MED. DE USO HUMANO (CJS. X 50 AMPOLLAS)	CAJA	3000	ARGENTINA	4,37
30.03.02.30	MED.DE USO HUMANO (CJS. X 20 COMP.)	CAJA	1600	ARGENTINA	5,63
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS DE 191 COM.	CAJA	100	ARGENTINA	26,57
30.03.02.50	CUTISANOL	KG.	3184	BRASIL	1,98
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	128	R.F.ALEMANIA	117,48
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	68,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P. USO HUMANO	UNID	2000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MED. DE USO DENTAL	UNID	50	SUIZA	4,34
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	1100	REINO UNIDO	18,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	700	REINO UNIDO	6,86
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CAJAS DE 1GRAMO	CAJA	100	SUIZA	76,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	462	SUIZA	1,24
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	SUIZA	250,36
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	31	SUIZA	103,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	920	SUIZA	0,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	1.705,72
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	6,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	28,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	250	FRANCIA	6,86
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	48	SUIZA	180,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	KG.	83	SUIZA	92,77
30.03.02.99	MED. CITOSTATICOS USO HUMANO EN ENVASES DE 1000 UNIDADES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	167,25
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO (CJS. X 20 COMP.)	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMAO (CJS. X 100 ML.	CAJA	4000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MED. DE USO HUMANO (CJS. X 20 COMP.)	CAJA	5000	ARGENTINA	2,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJS.X 20 COMP	CAJA	5000	ARGENTINA	1,81
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO (CJS. X 20 COMP.)	CAJA	5000	ARGENTINA	1,81
30.03.02.99	INTRALIPID EN FRASCOS VAMIN EN FRASCOS	UNID. UNID	552 804	SUECIA	8,84 7,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	96000	ARGENTINA	0,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,42
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	12	ARGENTINA	176,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS 228 COM.	CAJA	100	ARGENTINA	74,62
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	86	SUIZA	162,89
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	8	PANAMA	2.379,75
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,37

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	2330	ESTADOS UNIDO	4,20
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,04
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	24588	BRASIL	0,66
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	15180	BRASIL	0,53
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,25
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	7956	BRASIL	0,57
30.05.89.21	CERA PARA HUESOS	UNID	348	BRASIL	0,55
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	15	SUIZA	239,82
30.05.89.50	CEMENTOS DENTALES	KG.	137	SUECIA	6,35
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,14
31.02.07.00	UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AT TANNIT LP1	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,92
32.03.01.00	AT. TANINO PARA CUEROS	KG.	13860	SUIZA	1,54
32.03.89.00	AT FEREON M 301	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,05
32.05.01.10	COLORANTE VIOLETA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	36,98
	COLORANTE AMARILLO	KG.	120		14,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	BRASIL	18,30
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS.	KG.	240	BRASIL	21,33
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	10,94
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	750	BRASIL	37,67
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	45,59
	COLORANTE NEGRO	KG.	50		22,11
	COLORANTES VARIOS	KG.	75		18,30
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	340	SUIZA	34,09
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	20	SUIZA	41,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	20	SUIZA	36,04
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	5	R.F.ALEMANIA	1,98
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	10	R.F.ALEMANIA	0,06
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	BRASIL	21,70
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	600	BELGICA	14,22
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	1000	BELGICA	10,23
32.05.01.90	AT. MATERIAS COLORANTES	KG.	290	ESPAÑA	26,77
32.05.01.90	AT. COLORANTE	KG.	830	SUIZA	30,12
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	1300	ARGENTINA	4,84
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	41,21
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	5000	BRASIL	12,07
32.05.01.90	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	25	SUIZA	35,29
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO PL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	32,00
	COLORANTE NEGRO J	KG.	50		23,04
	COLORANTE GRIS	KG.	25		20,61
32.05.01.90	COLORANTE EN GRANO	KG.	300	REINO UNIDO	16,47
32.05.01.90	AT.COLORANTES ORGANICOS	KG.	525	SUIZA	30,26
32.05.02.60	POLYFAST COLORES	KG.	319	ESTADOS UNIDO	7,64
32.05.02.72	SUSTANCIAS P/USO VETERINARIO	KG.	140	SUIZA	123,50
32.05.02.72	LUCANTIN CX FORTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	86,00
32.05.02.90	AT. ANILINAS	KG.	2025	R.F.ALEMANIA	12,34
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	240	SUIZA	6,91
32.06.89.10	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	1	SUIZA	177,04
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	2,40
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	2,20
32.07.89.10	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	60	SUIZA	4,62
32.07.89.42	DISPERSION EN POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,93
32.07.89.42	MASTERBATCH VERDE	KG.	300	ARGENTINA	4,29
32.07.89.60	POLYFAST NEGRO	KG.	205	ESTADOS UNIDO	4,04

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
32.07.89.90	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	10	SUIZA	25,69
32.08.01.00	ESMALTE CERAMICO	KG.	73	ESTADOS UNIDO	6,63
32.09.01.00	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	15	SUIZA	54,48
32.09.07.02	AT. BARNICES P/CUEROS EN TAMBORES DE 10 KGS. C/U.	KG.	100	PAISES BAJOS	7,93
32.09.07.02	AT. BARNICES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,75
32.09.07.02	AT. PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,18
32.09.07.99	ESTABILIZANTE DE ESPUMA	KG.	517	ESTADOS UNIDO	5,58
32.09.07.99	PASTA ANTIFROTE	KG.	16	R.F.ALEMANIA	8,13
32.09.09.12	AEROSOL	UNID	2	ESPAÑA	7,77
32.09.13.03	PIGMMENTOS AL AGUA PARA CUEROS	KG.	120	ITALIA	2,38
32.09.13.05	BRONCE EMPASTADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,71
32.09.13.06	ALUMINIO EMPASTADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,78
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	200	ARGENTINA	5,04
32.11.00.00	SECANTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	7,80
32.12.01.99	KITS PEGAMENTO	UNID	50	FRANCIA	10,82
32.12.01.99	LIQUIDO VULCANIZANTE	KG.	15	R.F.ALEMANIA	17,89
32.13.01.99	LACA P/IMPRESION	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,24
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	3,60
32.13.01.99	TINTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,44
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	335	R.F.ALEMANIA	8,85
32.13.03.03	CARTUCHOS PARA ESTILOGRAFICA	UNID	8500	FRANCIA	0,09
32.13.89.99	TINTAS PARA POLYURETANO	KG.	19	ESTADOS UNIDO	19,74
33.04.01.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,06
33.04.01.99	FRAGANCIA	KG.	100	ARGENTINA	22,76
33.04.01.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	50	SUIZA	19,64
33.04.01.99	PERFUME	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,17
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUME	KG.	50	ARGENTINA	52,50
33.04.01.99	BOUQUET AQ/22128 BOUQUET AQ/22193 BOUQUET VARIOS	KG. KG. KG.	10 10 100	ARGENTINA	118,25 80,85 32,46
33.04.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	27	SUIZA	63,76
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME PA 61099 ESENCIA DE PERFUME LAVANDA ESENCIA DE PERFUME OTROS AROMAS	KG. KG. KG.	10 10 20	SUIZA	43,22 40,20 22,12
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA PARAYOGUR	KG.	200	ARGENTINA	22,65
33.04.02.99	CONCENTRADO DE VAINILLA	KG.	30	SUIZA	44,43
33.04.02.99	FRAGANCIA	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,54
33.04.02.99	SUSTANCIA ALIMENTICIA	KG.	25	ARGENTINA	25,20
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME PARA USO INDUSTRIAL CERISOL 33506	KG.	100	SUIZA	21,02
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	10	ESPAÑA	20,30
33.04.02.99	ESENCIA PARA ALIMENTACION	KG.	200	ARGENTINA	24,26
33.04.02.99	SABOR CUSTARD	KG.	600	ESTADOS UNIDO	21,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	90	ESTADOS UNIDO	33,24
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOGUR	KG.	200	ARGENTINA	18,15
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	70	SUIZA	87,07
33.04.02.99	MEZCLAS P/FABRICAR PERFUMES	KG.	600	BELGICA	9,13
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	UNID	1494	FRANCIA	10,22
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	UNID	3200	FRANCIA	0,62
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1177	ESTADOS UNIDO	2,80
33.06.01.90	DESODORANTE EN SPRAY FIJADORES DE PELO EN SPRAY	UNID UNID	1000 2500	ARGENTINA	0,38 0,63
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2000	CHILE	0,68
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1696	FRANCIA	2,26

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	399	ESPAÑA	0,15
33.06.01.90	MATERIAL DE PUBLICIDAD	KG.	5	FRANCIA	1,76
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	124	FRANCIA	10,89
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	54	FRANCIA	1,78
33.06.02.99	LOCIONES P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	82	ESTADOS UNIDO	1,30
33.06.02.99	ART. DE TOCADOR	KG.	20	ESTADOS UNIDO	3,00
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR LAPIZ LABIAL	UNID UNID	960 4800	ESTADOS UNIDO	0,97 0,32
33.06.02.99	TALCOS	UNID	600	CHILE	0,49
33.06.02.99	SXHAMPOO	UNID	2530	FRANCIA	0,17
33.06.02.99	TALCO	UNID	1320	BRASIL	0,37
33.06.03.01	LAPICES PARA OJOS	UNID	120	FRANCIA	2,88
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	1358	FRANCIA	0,90
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	986	FRANCIA	6,36
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	2325	FRANCIA	6,75
33.06.03.99	DESODORANTE PERSONAL EN AEROSOL X 170 GRS.	UNID	1854	ARGENTINA	2,17
33.06.03.99	CREMAS DESODORANTES	UNID UNID	1550 500	CHILE	0,65 0,61
33.06.03.99	COSMETICOS P/ROSTRO	UNID	2670	FRANCIA	1,84
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3391	FRANCIA	3,19
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	1082	FRANCIA	0,36
33.06.04.00	PURIFICADOS DE AMBIENTE OTRO TIPO DE PURIFICADOR	CAJA CAJA	100 50	BRASIL	12,24 10,23
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTE EN AEROSOL X 270 GRS.	UNID	8400	ARGENTINA	0,45
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	390	FRANCIA	3,83
34.01.01.01	PAÑUELOS HUMEDECIDOS EN CAJAS	UNID	350	BRASIL	14,66
34.02.01.21	PRODUCTO ORGAÑICO TENSOACTIVO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,80
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	7,45
34.02.01.29	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	217	ESTADOS UNIDO	3,41
34.02.01.29	MATRIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	120	SUIZA	4,86
34.02.01.40	DIMETIL AMONIO	KG.	7990	PAISES BAJOS	1,70
34.02.01.40	AT.PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS.	KG.	490	ESPAÑA	3,56
34.02.01.90	DETERGENTE	KG.	12600	BRASIL	1,16
34.02.01.90	AT GELON PK	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,18
34.02.01.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	197	ESTADOS UNIDO	5,92
34.02.01.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	5,50
34.02.01.90	ULTRANEX NP100	KG.	10080	BRASIL	1,16
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	75	ESTADOS UNIDO	7,07
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	14,43
34.02.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	213	ESTADOS UNIDO	5,50
34.02.01.90	PRODUCTO ANALOGO DE LA CONDENSACION DE LOS ALCOHOLES GRASOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	15,95
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	6,63
34.02.01.90	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,08
34.02.01.90	TENSOACTIVOS	KG.	500	ESPAÑA	4,42
34.02.02.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	420	SUIZA	4,31
34.02.02.29 34.03.01.99	CLORUROS LUBRICANTE C/SILICONAS	KG. UNID	500 60	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	2,84 1,72
34.03.03.90	CUTAPOL TIS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,25
34.03.03.90	ESKATAN GLH	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,06
34.03.03.90	ESKATAN GLS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,94
34.03.89.00	SPRAY PENETRANTE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,90

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.12	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	5,50
34.04.01.12	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	3,90
34.04.01.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	8,40
34.04.01.90	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	6,67
34.04.01.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	5,35
34.04.01.90	CERA 685	KG.	1580	R.F.ALEMANIA	3,66
34.04.01.90	CERAS	KG.	300	ESPAÑA	5,99
34.04.01.90	POLYETHYLENE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,85
34.04.01.90	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	16	SUIZA	7,59
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	499	ESTADOS UNIDO	2,74
34.05.89.02	LIQUID P/PULIR CARROCERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,47
34.05.89.99	AT CERA CORIAL S	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,09
34.05.89.99	CERAS DE USO DENTAL	UNID	50	SUIZA	4,07
34.05.89.99	CERAS PULIDORAS ENV.100ML.CAJAS 48 UNI.	CAJA	50	BRASIL	25,11
	CERAS PULIDORAS DE 200GRS.CAJAS 24 UNI.	CAJA	200		13,48
	OTRAS CERAS PULIDORAS LIMPIADORAS	CAJA	350		12,13
34.05.89.99	CERA P/AUTOMOVIL	UNID	28	ESTADOS UNIDO	10,06
34.06.01.00	VELAS	UNID	987	FRANCIA	1,84
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	10000	ARGENTINA	3,51
35.06.01.09	PEGAMENTO	KG.	4000	BRASIL	3,08
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,50
35.06.01.09	ADHESIVO PARA FAB. DE TOALLAS	KG.	300	BRASIL	1,94
35.06.89.94	SOLUCION PARA EMPARCHAR	KG.	5	ARGENTINA	12,74
35.06.89.99	SOLUCION PARA EMPARCHAR	KG.	2	ARGENTINA	12,74
35.07.89.99	PREPARADO ENZIMATICO	LT.	5	R.F.ALEMANIA	24,36
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	210	DINAMARCA	3,58
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS CAJA 100 UNIDADES	CAJA	87	JAPON	67,74
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	597,10
37.01.01.00	PELICULA P/RADIOGRAFIA	UNID	20	MEXICO	45,36
37.01.89.30	FILM PACKS CAJAS DE 235 U.	CAJA	91	ESTADOS UNIDO	210,31
37.01.89.30	FILM.PACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	49	MEXICO	305,11
37.02.89.34	PELICULAS SENSIBILIZADAS	KG.	129	ARGENTINA	24,56
37.02.89.36	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	158,15
37.02.89.36	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	72	MEXICO	92,68
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	20000	JAPON	0,69
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	440	JAPON	22,49
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	15020		0,74
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	20800	BRASIL	1,00
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	3030	REINO UNIDO	1,52
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	2000	ARGENTINA	1,03
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA WW/WG	KG.	10000	ARGENTINA	0,65
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	20000	BRASIL	0,53
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL X 270 GRS.	UNID	2160	ARGENTINA	0,52
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	6250	ESTADOS UNIDO	7,58
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	2240	ARGENTINA	7,23
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	500	ISRAEL	10,09
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS EN FORMA LIQUIDA	LT.	3000	ISRAEL	6,06
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	500	ISRAEL	5,05
38.11.01.99	PLAGUICIDAS AGRICOLAS LIQUIDOS	LT.	1000	ISRAEL	7,67
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	ISRAEL	4,90
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1200	ARGENTINA	37,03
38.11.04.29	ANTISEPTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.12.01.12	AT. ADEREZOS	KG.	290	R.F.ALEMANIA	3,42
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	21,02
38.12.01.94	AT. ADEREZOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,50
38.12.01.94	AT. ADEREZOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,43
38.12.01.94	AT. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	4,51
38.12.02.05	FIJADOR P/TINTA	KG.	400	REINO UNIDO	8,87
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	1562	ARGENTINA	2,99
38.15.01.00	ACELERADOR DE VULCANIZACION	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,49
38.18.01.00	FLUIDIFICADOR P/TINTAS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2,53
38.19.02.05	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	10	CANADA	13,77
38.19.02.99	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	40	FRANCIA	49,39
38.19.02.99	RELLENO DE JUNTAS DE SILICE	KG.	638	FRANCIA	3,90
38.19.89.15	CLOROPARAFINA	KG.	2080	REINO UNIDO	1,36
38.19.89.23	LIQUIDO INHIBIDOR INCRUSTACIONES EN EL MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,47
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	21400	BELGICA	0,21
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	21400	BELGICA	0,17
38.19.89.34	ESCAYOLAS DE USO DENTAL	KG.	242	SUECIA	6,35
38.19.89.49	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	375	ESTADOS UNIDO	13,32
38.19.89.59	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	55	SUIZA	8,27
38.19.89.69	AT TAMOL GA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,91
38.19.89.69	AT PROD. CURTIENTES EN TAMBORES 200 KGS.	KG.	19400	BRASIL	4,01
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	5	REINO UNIDO	24,78
38.19.89.74	MENAGENT CHOLESTEROL EN CAJAS DE 12 UNIDS. C/U	CAJA	2	ITALIA	508,14
	MENAGENT CALCIUM EN CAJAS DE 12 UNIDS. C/U	CAJA	3		241,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,76
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	100	FRANCIA	3,09
38.19.89.91	JELENE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	19,25
38.19.89.91	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	20	SUIZA	11,28
38.19.89.98	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	1000	BRASIL	2,65
38.19.89.98	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2000	BRASIL	2,26
38.19.89.99	TINTA EASY STREST	KG.	185	ESTADOS UNIDO	15,07
38.19.89.99	TINTA EASY STREST	KG.	4	ESTADOS UNIDO	1,65
38.19.89.99	PREPARADO DE LA INDUSTRIA QUIMICA	KG.	61	SUIZA	25,14
38.19.89.99	DILUYENTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	5,10
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	5,54
38.19.89.99	PROD. QUIM. P/INDUSTRIA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	1,94
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	19,34
38.19.89.99	PROD. QUIMICO PARA LA ELAB. DE COSMETICOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	28,97
38.19.89.99	PROD. QUIMICO PARA LA ELAB. DE COSMETICOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	21,10
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	260	R.F.ALEMANIA	4,08
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	13,73
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,18
38.19.89.99	AT. ESPESANTES P/CURTIDOS DE CUEROS EN TAMBORES DE 10 KGS. C/U.	KG.	10	PAISES BAJOS	6,81
38.19.89.99	DIERGENTE P/MUEBLES DE PVC	KG.	1500	PAISES BAJOS	0,58
39.01.05.29	AT POLIURETANOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,93
39.01.05.29	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,21

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.06.00	LAMINADO PLASTICO	KG.	700	ARGENTINA	2,98
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	200	ESPAÑA	7,99
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	5060	BRASIL	1,36
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER	KG.	3521	BRASIL	1,70
39.01.09.23	PLACAS DE POLYESTER	UNID	640	SUIZA	1,85
39.01.09.99	CINTA DE POLYESTER	KG.	152	BELGICA	20,86
39.01.11.01	AT. POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	3,00
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS PARA CUEROS EN TAMBORES DE 10 KGS. C/U	KG.	140	PAISES BAJOS	7,34
39.01.14.05	AT. EMULSIONESO DISPRSIONES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,66
39.01.14.05	POLIMEROS	KG.	360	ESPAÑA	5,37
39.01.14.07	AT DESCOMOLL	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,54
39.01.15.99	CINTA POLIURETANO DOBLE ADHESIVO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	7,62
39.01.16.07	RESINA	KG.	8000	BRASIL	3,48
39.01.16.99	RESINAS EPOXI	KG.	175	BRASIL	26,88
39.01.18.19	EMULSION TEGO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,29
39.01.18.19	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	17,25
39.01.18.19	AT. SILICONAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,32
39.01.18.19	ANTIFOAM	KG.	100	ESTADOS UNIDO	15,50
39.01.18.19	AT. APRESTOS P/CUEROS EN TAMBORES DE 25 KGS.	KG.	25	PAISES BAJOS	8,06
39.01.18.19	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	195	ESTADOS UNIDO	13,33
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	210	BRASIL	2,43
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2520	BRASIL	2,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	110000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,53
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	44000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	1,26
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	90000	BRASIL	0,91
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	35000	BRASIL	1,14
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	50000	BRASIL	1,12
39.02.02.10	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	30000	BRASIL	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	1,29
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	44000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	7000	BRASIL	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,22
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	1,36
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	1,36
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	ARGENTINA	1,26
39.02.04.01	POLIETILENO	KG.	2000	ARGENTINA	2,65
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	18000	BRASIL	1,06
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,12
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,04
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,20

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
39.02.06.10	POPIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,07
39.02.07.01	PLACAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	39,54
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3081	CANADA	4,14
39.02.07.03	AT. PELICULAS DE POLIPROPILENO	KG.	15016	ARGENTINA	2,80
39.02.09.11	AT. POLIESTIRENO	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	1,32
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,97
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,64
39.02.11.99	POLIESTIRENO BLANCO	KG.	21000	CHILE	1,96
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	POLIETILENO	KG.	30750	SUECIA	1,47
39.02.13.11	RESINA P V C INDUVIL 1300	KG.	20	ARGENTINA	883,50
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	1,29
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	3000	BRASIL	1,90
39.02.16.99	PVC	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,47
39.02.16.99	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	4800	ARGENTINA	2,09
39.02.23.19	COPOLIMEROS	KG.	1000	BRASIL	2,71
39.02.23.21	COLA LIQUIDA	KG.	30	JAPON	19,00
39.02.23.23	EMULSIONES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	14,61
39.02.23.23	EMULSION	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	1,67
39.02.23.23	AT. RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,76
39.02.23.23	MATRIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	30	SUIZA	14,77
39.02.27.12	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,20
39.02.27.12	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,20
39.02.27.12	MATERIAS PRIMAS	KG.	25	SUIZA	27,50
39.02.27.19	METABLEM	KG.	1500	JAPON	2,90
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.27.19	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	10000	BRASIL	1,15
39.02.27.22	PROD. QUIMICOS PARA LA ELABORACION DE COSMETICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,73
39.02.27.71	CINTA TEFLON	UNID	42000	ESTADOS UNIDO	0,15
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	KG.	1214	BRASIL	3,12
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	3,32
39.03.02.11	AT. PAPEL CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5924	BRASIL	2,83
39.03.06.35	PLACAS DE CELULOSA COLOR 17140	KG.	800	ITALIA	15,30
	PLACAS DE CELULOSA CLOR 14080	KG.	196		16,80
	PLACAS DE CELULOSA VARIOS COLORES	KG.	100		13,65
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	1872	ESTADOS UNIDO	0,30
39.03.07.13	MATERIAS PRIMAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	15	SUIZA	45,52
39.03.07.13	MATERIAS PRIMAS	KG.	15	SUIZA	45,52
39.03.07.19	MATERIASPRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	3	SUIZA	53,95
39.03.07.19	MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	32	SUIZA	42,99
39.07.02.00	INSTRUMENTAL PLASTICO	UNID	9900	DINAMARCA	0,36
39.07.02.00	UTENSILLOS P/LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	500	FRANCIA	8,91
39.07.03.07	BOLSAS PLASTICAS	KG.	670	ARGENTINA	6,21
39.07.03.14	SHRINKAP CAPSULAS EN UNA CAJA CON 217.730 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	1.542,54
39.07.03.99	AT BOLSAS AL VACIO	KG.	3650	ARGENTINA	7,16
39.07.03.99	ESTUCHES P/FRASCOS DE PERFUMES	UNID	100	FRANCIA	0,01
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,36
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,40
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	15000	BRASIL	0,34
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	1000	BRASIL	0,38
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	10000	BRASIL	0,40

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A I.S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	AT. BOLSAS CRAYOVAC "BK" SIN IMPRESION	UNID	80000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	AT. BOLSAS DE POLIETILENO PARA VACIO	UNID	35000	ESTADOS UNIDO	0,52
39.07.03.99	AT. BOLSAS DE POLIETILENO PARA VACIO	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,43
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO P.M.E. U$S1,70 EL KCIF27,00 900,00 Z 1,70 =U$S 1.[redacted]30,00, 1.530.00X1.647,00 N$ [redacted] 310,00	UNID	33500	ARGENTINA	0,20
39.07.04.99	PORTA FILTRO PARA CAFETERA	UNID	1	FRANCIA	2,49
39.07.04.99	TENDEDEROS	UNID	150	ARGENTINA	9,53
39.07.04.99	SOPORTE PLASTICO P. FIBRA LIMPIEZA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,99
39.07.05.00	TAPONES PARA OIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,42
39.07.06.01	JUNTAS DE PLASTICO	UNID	8	REINO UNIDO	1,88
39.07.07.01	ARANDELAS AUTOADHESIVAS	UNID	500	ESPAÑA	0,81
39.07.07.99	PORTASELLOS	UNID	200	BRASIL	1,00
39.07.07.99	CALENDARIOS	UNID	10000	BRASIL	0,07
39.07.08.01	UÑAS POSTIZAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	7,19
39.07.09.99	CINTURONES PARA DAMAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	5,99
39.07.10.00	GLOBO DIFUSOR	UNID	32	ARGENTINA	23,55
39.07.10.00	GLOBO DIFUROS	UNID	22	ARGENTINA	26,76
39.07.10.00	FAROLES	UNID	100	PAISES BAJOS	12,29
39.07.89.04	ARANDELAS DE FIBRA	UNID	2	REINO UNIDO	0,27
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO	KG.	11	ITALIA	29,36
39.07.89.57	CAÑOS DE PLASTICO DURO SYNFLEX	MTL	6250	ESTADOS UNIDO	0,58
39.07.89.87	TARUGOS (EN CAJAS DE 1000)	CAJA	648	ARGENTINA	5,78
39.07.89.88	ACOPLES DE POLIPROPILENO.P.T.	UNID	505	ESTADOS UNIDO	3,14
39.07.89.89	CA\OS FLEXIBLES CON TROTEC.DE MALLA ACE.	KG.	60	ESTADOS UNIDO	109,86
39.07.89.89	PIÑONES PARA CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	31,71
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS	UNID	28	FRANCIA	54,96
39.07.89.99	EXHIBIDOR PLASTICO	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,54
39.07.89.99	AISLADORES P/TERMOSTATOS	UNID	6912	BRASIL	0,05
39.07.89.99	OBJETOS DE PLASTICO CON FINES PUBLICIT. (ENVASES)	UNID	27	FRANCIA	5,30
39.07.89.99	VITRINAS DE ACRILICO	UNID	3	ARGENTINA	80,80
39.07.89.99	SET DE TRANSFERENCIA	UNID	120	SUECIA	1,45
39.07.89.99	PANEL DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,03
39.07.89.99	BOMBACHITAS DE PVC	UNID	18000	CHILE	0,30
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	29	FRANCIA	0,12
39.07.89.99	FUNDAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	5	COLOMBIA	1.200,00
39.07.89.99	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	5	PAISES BAJOS	2,06
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PVC	KG.	201	ESTADOS UNIDO	2,94
39.07.89.99	CINTA DE TEFLON	UN.D	30	ARGENTINA	1,35
39.07.89.99	ARGOLLAS	UNID	350	ARGENTINA	1,85
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.	UNID	383	BRASIL	0,10
39.07.89.99	DEPOSITOS DE AGUA DE LAVA/PARABRISAS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,78
39.07.89.99	CUBRE VOLANTES	UNID	2600	TAIWAN	0,52
39.07.89.99	MATERIAL PROPAGANDA	UNID	720	JAPON	3,71
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	15	FRANCIA	3,58
39.07.89.99	FAJA LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	2,88
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,97
39.07.89.99	MACETEROS PVC	UNID	679	PAISES BAJOS	4,85
39.07.89.99	CINTAS PAPEL TACO POLIAMIDA	KG.	76	BELGICA	66,71
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.UIS
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	20400	SINGAPUR	1,20
40.01.03.00	AT. CAUCHO NATURAL DISTINTO DEL LATEX	KG.	18900	SINGAPUR	0,85
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3375	ARGENTINA	1,13
40.02.04.00	CAUCCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
	CAUCHO SBR 1712	KG.			
40.02.04.00		KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,91
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,96
40.02.04.00	AT. POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,01
40.02.07.00	ACRONAL	KG.	5130	BRASIL	1,67
40.05.01.99	BORRACHA VULK	UNID	5	BRASIL	40,80
40.06.01.02	COLA VULK CEMENTO CV 01 FLUIDO AUTOVULCANIZANTE	UNID UNID UNID	2 50 50	BRASIL	34,27 3,40 1,86
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	20,48
40.08.89.01	BURLETE PARABRISA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,18
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,96
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	UNID	5	REINO UNIDO	130,11
40.09.01.00	TUBO	UNID	50	FRANCIA	9,61
40.09.01.00	MANGUERA DE ALTA PRESION	UNID	1	ARGENTINA	134,44
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	15	FRANCIA	3,24
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	7,78
40.09.02.00	CA\OS DE GOMA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	7,49
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,89
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	20,49
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,64
40.09.02.00	CA\OS FLEXIBLES	UNID	120	BRASIL	1,83
40.09.89.00	TUBO LAVARROPA	UNID	12	ITALIA	6,29
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	56	ITALIA	5,94
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,18
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	221,35
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,67
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	516,24
40.10.01.00	CORREA SECARROPAS	UNID	7	ITALIA	5,75
40.10.39.00	CORREAS	UNID	256	FRANCIA	5,76
40.10.59.00	CORREAS ALTERNADOR	UNID	40	FRANCIA	2,26
40.10.89.00	JUEGO DE PALETAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	317,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
40.10.89.00	CORREA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,5
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	82	ESTADOS UNIDO	42,1
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,50
40.10.89.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	380	R.F.ALEMANIA	4,28
40.10.89.00	JGO.CORREAS EN V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	34,73
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	100	BRASIL	1,57
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	4	FRANCIA	40,05
40.11.02.00	NEUMATICOS 205 R 16 C PME U$S 4,50 EL KG CIF 2.635 KGS.	UNID	165	JAPON	67,52
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUS. PME. U$S 4,10X K KG. SON 3.350 KGS.	UNID	50	BRASIL	275,00
40.11.03.99	NEUMATICOS 1100 R 20 PME U$S 4.10 EL KG. CIF 11.733 KGS'	UNID	195	JAPON	247,46
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION PME.4.10/KG (KG6259)	UNID	100	BRASIL	313,13
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTOCICLETA PME U$S4,50 KG SON 4010 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,55
40.11.06.39	NEUMATICOS PARA MAQ. VIAL	UNID	9	BRASIL	70,00
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	53,21
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,61
40.11.07.26	CAMARAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	8,18
40.11.89.00	PROTECTORES 900 A 111 R 20	UNID	385	JAPON	4,84
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	0,42
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	720	BRASIL	0,29
40.13.89.01	GUANTES PARA ODONTOLOGIA (CAJAS X 100 GUANTES)	CAJA	3000	ESTADOS UNIDO	2,00
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	28000	CHILE	0,16
40.14.01.11	JUNTA GOMA FAROL DELANTERO	UNID	13	JAPON	0,28
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	0,65
40.14.01.13	JUNTAS DE GOMA	UNID	34	REINO UNIDO	5,81
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	2	FRANCIA	0,69
40.14.01.19	JUNTA DE LAVAVAJILLA	UNID	62	ITALIA	13,09
40.14.01.19	GOMA TUNEL	UNID	10	ITALIA	12,45
40.14.01.21	RETEN	UNID	40	JAPON	1,25
40.14.01.21	AROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,78
40.14.01.21	RETENES DE HORQUILLA	UNID	2	JAPON	1,20
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	285	ESTADOS UNIDO	1,45
40.14.01.21	RETENES	UNID	100	ITALIA	0,14
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,73
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	124	ESTADOS UNIDO	0,71
40.14.01.21	ARO DE GOMA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,53
40.14.01.21	RETENES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,98
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,79
40.14.01.23	RETENES DE GOMA	UNID	8	REINO UNIDO	0,58
40.14.01.23	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,44
40.14.01.23	AROS DE GOMA	UNID	65	ESTADOS UNIDO	1,63
40.14.01.23	SELLO DE GOMA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,45
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	1,79
40.14.01.23	JUNTAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,08
40.14.01.29	JUEGOS DE AROS DE GOMA PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	83,18
40.14.01.29	JUNTA	UNID	10	DINAMARCA	25,76
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	50	VENEZUELA	14,1
40.14.01.31	RETEN DE GOMA ACCION FRONTAL	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,7
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	1900	FRANCIA	0,

N.A.D.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.31	AT.RETENES DE GOMA	UNID	2100	FRANCIA	0,19
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,84
40.14.02.01	AT. FUELLES DE GOMA	UNID	2800	VENEZUELA	0,68
40.14.02.01	FKUELLE	UNID	50	ARGENTINA	0,70
40.14.02.01	AT.FUELLES DE GOMA	UNID	2500	FRANCIA	2,89
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,10
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARA	UNID	40782	R.F.ALEMANIA	0,08
4[illegible]4.89.13	PARCHES DE CAMARAS	KG.	102	ARGENTINA	13,99
4 14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	CAJA	720	BRASIL	8,19
40.14.89.13	ROLLOS RV 02 KIT PARCHES VIPAL	CAJA UNID	2 200	BRASIL	141,95 0,42
40.14.89.85	CAUCHO PINZA BOMBA	UNID	50	PAISES BAJOS	1,38
40.14.89.89	CAPUCHON DE BUJIA PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	7,15
40.14.89.89	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	6	REINO UNIDO	4,01
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTA	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0,31
40.14.89.89	PROTECCION DE GOMA GUARDABARROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,56
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	KG.	138	ARGENTINA	14,09
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA	UNID	200	ITALIA	0,12
40.14.89.89	REPUESTO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	6,50
40.14.89.99	CORREA PARA PASACASSETTE	UNID	10	JAPON	1,16
40.14.89.99	DIAFRAGMA COMPLETO	UNID	2	JAPON	2,24
40.14.89.99	AT. BURLETES PARA CONTENEDORES	UNID	980	R.F.ALEMANIA	6,80
40.14.89.99	DIAFRAGMA PARA VALVULA	UNID	23	ARGENTINA	10,75
41.02.89.00	LADOS DE CUEROS BOVINOSCURTIDOS AL VEGETAL SEMITERMINADOS	UNID	30	ARGENTINA	50,00
41.02.89.00	PIEZAS DE DESCARNES VEGETALES NATURAL EN CRUPONES	UNID	18	ARGENTINA	22,22
41.03.00.00	AT.CUEROS OVINOS CURTIDOS	UNID	600	PERU	6,06
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,05
42.02.01.90	BOLSAS	UNID	5015	ARGENTINA	0,78
42.02.02.99	BOLSOS	UNID	30	PANAMA	4,41
42.02.02.99	PORTACOSMETICOS EN CUERO	UNID	20	ARGENTINA	15,74
42.02.03.11	CARTERAS DE MANO	UNID	102	ARGENTINA	40,53
42.03.01.00	CAMPERAAS DE CUERO	UNID	49	ARGENTINA	93,77
43.02.01.99	AT. CUEROS OVINOS CURTIDOS	UNID	560	PERU	7,67
44.05.01.11	MADERA PINO BRASIL ASERRADA EN TABLONES DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.89.99	MADERA ANGELIN ASERRADA EN TABLONES DE MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	40	BRASIL	140,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS,TABLONES Y TIRANTES	M3	18	PARAGUAY	323,29
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	18	PARAGUAY	323,29
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	24000	BRASIL	0,34
44.18.00.00	MAD.AGLOMERADA S/REVESTIR PR U$S 210/M3 SON 63,048 M3	KG.	45000	BRASIL	0,17
44.28.89.99	PUPITRES P/LA ELABOR. DEL CHAMPAGNE PR.O	UNID	2	ESPAÑA	598,41
45.03.01.01	JUNTAS	UNID	60	JAPON	7,85
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO NATURAL EN CAJAS DE 2500 UNIDADES CADA UNA	CAJA	20	ARGENTINA	151,75
45.04.01.01	PLANCHAS DE CORCHO Y GOMA	KG.	1000	PORTUGAL	3,40
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDA FIBRA LARGA	KG.	50000	CHILE	0,70
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	60000	BRASIL	0,13
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	121110	CANADA	0,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	116595	CANADA	0,63
48.01.02.07	PAPEL OBRA (PME U$S890 LA TON TON.20)	KG.	20000	BRASIL	0,86

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT US$
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	2371	ITALIA	1,83
48.01.05.00	AT..PAPEL KRAFT	KG.	300000	BRASIL	0,44
48.01.89.99	PAPEL FILTRO	KG.	650	BRASIL	3,86
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN ROLLOS	UNID	600	FRANCIA	9,49
48.05.03.03	TOALLAS DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	84000	CHILE	0,16
48.07.01.12	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	40	JAPON	259,80
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT COLOR RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT BLANCO RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS	UNID UNID UNID	250 70 340	JAPON	48,87 47,00 37,59
48.07.04.99	AT. PAPEL KRAFT	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	1,56
48.07.07.07	CARBONICO	UNID	50000	ESPAÑA	0,11
48.07.07.52	ROLLO PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	840	JAPON	2,81
48.07.07.99	AT. HOJAS DE CARTON NO CORRUGADO	KG.	59000	SUECIA	1,82
48.07.89.99	CELULOSA	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	0,93
48.08.00.00	PLACAS FILTRCANTES SIN P. REF.	KG.	400	BRASIL	5,36
48.13.01.01	CARBONICO	UNID	2000	ESPAÑA	1,21
48.15.01.99	CARTULINA	KG.	663	BRASIL	1,02
48.15.03.99	PAPEL P/MONITOR (C/C. 40 UNID.)	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	116,87
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	19529	CHILE	0,15
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL KRAFT AUTOADHESIVO	UNID	9600	ARGENTINA	0,62
48.15.05.99	CINTA PAPEL DOBLE ADHESIVO	UNID	576	ESTADOS UNIDO	1,51
48.15.05.99	CINTA DE DIVIDIR COLORES	UNID	12288	ESTADOS UNIDO	0,52
48.15.89.00	AT. PAPEL SEDA PARA CALZADO	KG.	4748	BRASIL	0,59
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	161882	BRASIL	0,37
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO (AT)	UNID	10000	BRASIL	0,75
48.16.01.00	ETIQUETAS	KG.	8350	BRASIL	3,11
48.16.01.00	AT. CAJAS DE CARTON	UNID	5000	BRASIL	1,03
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	KG.	360	ESTADOS UNIDO	11,55
48.18.89.90	PAPEL EN HOJAS PARA SEPARAR HAMBURGUESAS EN SUS ENVASES EN CAJAS DE 15,500 KGS.	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	56,18
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	100	ARGENTINA	6,26
48.19.00.00	BLOCK LPAPEL AUTOADHESIVO	UNID	2796	ESTADOS UNIDO	0,56
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	4	REINO UNIDO	1,06
48.21.02.01	JUNTAS P/MOTO	UNID	5	JAPON	4,50
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,38
48.21.02.01	JUNTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,93
48.21.02.01	JGO.JUNTAS PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	48,51
48.21.05.00	PAPEL SECANTE	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,04
48.21.05.00	SERVILLETAS EN PAQ. DE 100 UNID.	UNID	1.2275	CHILE	1,00
48.21.05.00	TOALLAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	600	BRASIL	6,35
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	107658	CHILE	0,08
48.21.06.02	PA\ALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	900	CHILE	23,88
48.21.06.02	PAÑALES DESHECHABLES	UNID	513354	CHILE	0,11
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	770	ARGENTINA	6,66
48.21.89.19	PAPEL PARA GRAFICADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	16,25
49.01.00.00	LIBROS	UNID	2	REINO UNIDO	19,77
49.01.00.00	MANUALES IMPRESOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4,75
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,02
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/CERAMICA EN CJS.DE 300 U.	CAJA	5	ARGENTINA	480,45
49.11.01.99	PROPAGANDA CINEMATOGRAFICA' AFICHE	UNID	640	ARGENTINA	0,37
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	175	FRANCIA	4,62
49.11.01.99	MANUAL PARA MAQUINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	385,68
50.09.89.00	SEDA ESTAMPADA P.REF. 0,00 77, 100 KG.	MT2	860	ITALIA	4,19

N.A.N.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. U
51.01.01.19	HILADOS DE NYLON PR 4,30/KG.1994,500 KG	CAJA	256500	ARGENTINA	0.
51.01.01.91	HILADO TEXTIL	KG.	370	ARGENTINA	46,0
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	500	ARGENTINA	31,
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	196	ARGENTINA	46,
51.02.01.21	TIRILLA DE ARRANQUE	MTL	4700000	ESTADOS UNIDO	0,
51.03.01.01	HILO DENTAL	UNID	9120	BRASIL	0,
51.04.03.99	TEJIDOS DE POLYESTER P.R.15 SON 126 KGS.	MT2	1572	ESTADOS UNIDO	5,0
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER.P.REF U$S 15,00 EL KG. SON 635,KG	MT2	5280	COREA DEL SUR	1,2
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER P.REF U$S 10,00 EL KG SON 1782,KG.	MT2	9057	TAIWAN	1,0
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER. P.R. U$S 15,0 EL KG JGS, 277,000	MT2	3073	FRANCIA	2,0
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER P.REF U$S 10,EL KG SON 484,KG.P.R.U$S 10,00/KG.SON 484000KG	MT2	2012	COREA DEL SUR	2,6
51.04.03.99	TELA P/CORBATAS PR 15/KG.SON 190 KG.	MTL	2092	R.F.ALEMANIA	2,5
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO PR 15/KG.SON 184,5 KG	MTL	1030	ESTADOS UNIDO	30,5
51.04.03.99	TEJIDOS DE POLYESTER (PR U$S15 EL KG KG. 240)	MT2	2100	ESTADOS UNIDO	2,6
51.04.03.99	AT. ARPILLERA SINTETICA	MT2	30000	BRASIL	0,1
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER PR U$S 15/KG. 57 KGS.	MT2	377	R.F.ALEMANIA	5,2
51.04.04.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS P.R. 15 KG SON 10 KGS.	MT2	75	ESTADOS UNIDO	7,3
51.04.04.00	TEJIDO LNYLON P.REF U$S 10,00 EL KG. SON 550,KG.	MT2	2743	COREA DEL SUR	4,2
51.04.04.00	TEJIDOS POLYESTER NYLON (PR U$S15 EL KG)	MT2	127	ESTADOS UNIDO	1,5
51.04.06.99	AT. FORRO DE ACETATO	KG.	14250	CANADA	8,8
53.01.01.00	AT LANA SUCIA .	KG.	21120	BRASIL	1,1
53.01.01.00	LANA SUCIA (AT)	KG.	21120	BRASIL	1,3
53.11.08.00	TEJIDOS DE CASHMIR	MT2	1952	ITALIA	11,6
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,9
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON	KG.	5000	PERU	4,3
55.05.02.99	HILADOS DE ALGODON PR U$S3,85/KG. KGS 2	KG.	2000	BRASIL	4,5
55.05.03.01	HILADO DE ALGODON 52% Y 48% POLIESTER	KG.	5000	BRASIL	3,7
55.09.01.91	AT TEJIDO 100 % ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,1
55.09.89.91	AT TEJI O 100 % ALGODON	MTL	10000	BRASIL	2,0
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON. P.REF U$S EL KG. SON 4964,KGS.	MT2	14960	TAIWAN	2,3
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON P.REF U$S 9,00 EL KG. SON 2230KG. P.R.U$S 9,00/KG S/2.230.000K	MT2	9327	COREA DEL SUR	3,3
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON. P.REF.U$S 6,00 EL KG SON 1000KG.P.R. U$S 6,00/KG S/1.000.000K	MT2	1372	COREA DEL SUR	11,
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON PR 9.00/EL KG.46000KG	MTL	200	BRASIL	3,
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON (AT)	MT2	3600	BRASIL	1,
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	8000	BRASIL	1,
56.01.02.11	AT. FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,
56.05.01.08	HILO PARA COSER 100% POLIESTER (AT)	KG.	460	TAIWAN	7,
56.07.03.99	TELAS P.REF.U$S15 KG/CIF SON 5 KGS.	MT2	30	FRANCIA	1,
56.07.08.99	TEJIDOS DE RAYON (PR U$S15,00 EL KG KG37	MT2	340	ESTADOS UNIDO	2,
56.07.15.99	TEJIDOS DE RAYON P.R. 15'P. KG. SON 5 KG	MT2	61	ESTADOS UNIDO	11,
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE EN FARDOS	UNID	150	BANGLADESH	510,
58.04.05.10	TERCIOPELO ACETATO	MT2	2513	COREA DEL SUR	4,
58.05.89.90	CINTAS VARIAS		290	R.F.ALEMANIA	1,
58.05.89.90	CINTAS		250	SUIZA	3,
58.09.02.90	ENCAJES DE RAYON LISOS	MTL	111	ESTADOS UNIDO	10,
59.01.01.05	HISOPOS CON ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	14610	BRASIL	0,

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UN.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
59.01.01.06	PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJAX100 UNIDS.	CAJA	1056	BRASIL	5,01
59.01.02.99	TUNDIZNOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,41
59.02.01.92	FIELTRO	UNID	1	CANADA	3.861,84
59.03.01.99	AT ENTRETELA S. TEJER PARA FUSIONAR	MTL	10000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	TEJIDO NO INDUSTRIAL	KG.	1500	BRASIL	6,16
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	2176	BRASIL	7,61
59.03.01.99	FILTRO GRASA	UNID	20	ITALIA	5,58
59.03.01.99	FILTRO GRASXA PURIF	UNID	35	ITALIA	5,57
59.03.02.00	MASCARILLA PROT. RESPIRATORIA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	64,65
59.06.00.00	AT. TRENZA DE LINO PARA CINTURONES	KG.	147	ESTADOS UNIDO	30,6
59.08.89.99	TELA VINILICA	MTL	500	ARGENTINA	7,34
59.14.89.91	MANTILLAS	DOC	3000	CHINA	0,92
60.01.02.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	394	ESTADOS UNIDO	3,72
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		598	ITALIA	11,25
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	477	ESTADOS UNIDO	5,19
60.01.03.99	TEJIDOS DE PUNTO	MT2	938	ESTADOS UNIDO	5,14
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	289	ITALIA	16,47
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		1980	ITALIA	2,16
60.01.03.99	TEJIDOS JERSEY DE POLYESTER	KG.	290	ESTADOS UNIDO	15,95
60.03.00.00	MEDIAS P/SEÑORA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	7,19
60.03.00.00	MEDIAS DE ACRILICO Y POLYESTER	KG.	109	CHILE	16,08
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	KG.	53	CHILE	39,34
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	UNID	180	PANAMA	0,53
60.03.00.00	CALCETINES SINTETICOS	PAR	4800	CHILE	1,22
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS	PAR	50	ESTADOS UNIDO	1,84
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS P.REF.U$S9.00XKG. SON 10KGS.	PAR	110	ESTADOS UNIDO	0,82
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2028	ESTADOS UNIDO	1,08
60.04.04.00	CAMISETAS	UNID	120	FRANCIA	4,60
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	18	PANAMA	3,23
60.04.04.00	CAMISETAS MANGA CORTA DE ALGODON.P.R U$S 19,50/KG SON 48,000 KG.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,03
60.04.05.00	MEDIAS (PR U$S15 EL KG)KGS. 826,00	UNID	28010	CHILE	0,91
60.04.07.00	CAMISETAS DE POLYESTER	UNID	11	PANAMA	4,31
60.04.08.00	P.R.S/RUBRO 51.04.03.99 SON 15 U$S+ 50%= 22,50 EL KG.X 75KGS.= 1.687.50 U$S. DE HASTA 150 GRS. X M2.	UNID	2160	CHILE	1,34
60.05.02.00	BUZOS 100% ALGODON	UNID	100	ARGENTINA	9,59
60.05.03.00	BUZOS DEPORTIVOS. PR. U$S 15,00/KG SON 31.200 KG.	UNID	80	ESTADOS UNIDO	9,20
60.05.13.99	CALZAS P.R.U$S 22,50/KG. SON 8.000 KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,75
61.01.02.90	SACOS SPORT. P.R. U$S 15,00/KG SON 42.000 KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	16,41
61.01.02.90	GABARDINA. P.R. U$S 22,50/KG. SON 242.000 KG.	UNID	172	ESTADOS UNIDO	43,75
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	54	PANAMA	8,62
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON. P.REF. U$S 13,50 X KG. SON 10.KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,36
61.01.04.30	PANTALONES DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	192	PANAMA	4,11
61.01.05.20	CAMPERAS DEPORTIVAS P.R.U$S 13,50/KG SON 24'000KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,76
61.01.05.30	CAMPERAS SATINADAS. P.R. U$S 22,50/KG. SON 5,000 KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,81
61.01.05.30	CAMPERAS. P.R. U$S 15,00/KG. SON 34.000K	UNID	24	ESTADOS UNIDO	25,31
61.01.05.30	CAMPERAS.P.R.U$S 222,50/KG.SON 730.000KG	UNID	816	ESTADOS UNIDO	20,72
61.01.89.30	SHORT DEPORTIVOS. P.R.U4S 15,00/KG. SON 12.000 KGS.	UNID	80	ESTADOS UNIDO	4,60

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.30	PRENDAS EXTERIORES SINTETICAS. P.R. U$S 15,00 X 50%= U$S 22,50 EL KG.	UNID	12	ARGENTINA	19,76
61.02.04.30	VESTIDOS PARA DAMA PR U$S 22,50/KG. 20 KGS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,98
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	1	ARGENTINA	41,65
61.02.05.90	FALDAS DE LINO	UNID	7	ARGENTINA	13,02
61.02.06.20	BLUSAS PR U$S 13,50/KG. KGS. 1,200	UNID	4	FRANCIA	12,02
61.02.89.20	PANTAONES DE DAMAS 100% ALGODON	UNID	8000	BRASIL	6,80
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES SINTETICAS P.R. U$S 15,00 X 50% = U$S 22,50 P.R.U$S 22,50/KG	UNID	37	ARGENTINA	20,98
61.02.89.30	PANTALONES PR 22,50 EL KG. 5 KG.	UNID	10	INDONESIA	6,47
61.02.89.30	VINCHAS DE POLYESTER PR.15/KG SON 2 KG	UNID	96	PANAMA	0,54
61.02.89.90	PRENDAS EXTERIORES DE SEDA	UNID	18	ARGENTINA	21,84
61.03.01.20	CAMISAS P/HOMBRES	UNID	97	ARGENTINA	14,22
61.04.01.00	CAMISAS ALGODON PR 19,50 EL KG.4 KG.	UNID	20	INDONESIA	7,19
61.05.00.00	PAÑUELOS 100% ALGODON	UNID	10	ARGENTINA	20,98
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	5,99
61.06.01.02	PAÑUELOS PR 19,50 X KG. 6,750 KG.	UNID	150	FRANCIA	5,22
61.06.01.02	PAÑUELOS DE RAYON PR 22,50/KG. SON 54 KG	DOC	45	ESTADOS UNIDO	15,30
61.06.01.04	PAREOS DE ALGODON	UNID	30	INDONESIA	5,44
61.06.01.04	PAREOS 100% ALGODON	UNID	116	INDONESIA	5,74
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	1164	ESTADOS UNIDO	3,19
62.02.01.01	SABANAS	UNID	400	CHILE	16,23
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	426	CHILE	2,62
64.01.89.00	CHAMPIONES CON CAPELLADA DE MATERIA ARTIFICIAL	PAR	72	PANAMA	6,46
64.02.01.00	CHAMPIONES DE CUERO NATURAL	PAR	805	PANAMA	13,23
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,63
65.05.02.00	GORROS.	UNID	48	PANAMA	1,61
65.06.89.00	VISERAS P/SOL	KG.	10	ESTADOS UNIDO	3,60
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	10	ARGENTINA	15,74
68.04.01.00	PIEDRAS DE ESMERIL	KG.	3820	ITALIA	3,39
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	1027	AUSTRIA	3,93
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR PARA ASERRAR GRANITO	KG.	10000	ITALIA	1,38
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS PARA STONE DISCOS ABRASIVOS 16X1/8X1" DISCOS ABRASIVOS OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	25 50 1870	REINO UNIDO	5,32 5,08 1,37
68.04.89.00	ABRASIVOS EN CINTAS		34	ESTADOS UNIDO	7,47
68.06.03.99	DISCOS DE LIJAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,27
68.06.03.99	DISCO ABRASIVO	UNID	108	ESTADOS UNIDO	14,43
68.06.03.99	ESPONJAS LAMINDAS	UNID	9600	BRASIL	0,12
68.06.89.99	ABRASIVOS DE USO DENDTAL	UNID	150	SUIZA	12,95
68.13.04.01	JUNTAS DE KLINGERIT	UNID	16	REINO UNIDO	4,94
68.13.04.01	EMPAQUETADORAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,54
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	80,65
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	26	ARGENTINA	1,71
68.14.01.01	JUEGO CINTAS DE FRENO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,65
68.14.01.01	JUEGO CINTAS DE FRENO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,16
68.14.03.01	FORRO DISCO EMBRAGUE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,13
68.14.03.01	GRAFITO DE EMBRAGUE	UNID	50	ARGENTINA	4,90
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE P/AUTOMOTORES	UNID	3815	JAPON	2,19
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	250	REINO UNIDO	13,11
69.03.89.99	CACETAS REFRACTARIAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	11,70
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	18480	BRASIL	0,59

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO. UNIT. US$
69.08.89.00	CERAMICA	KG.	25450	ARGENTINA	0,39
70.03.04.00	TUBOS FLUOR P/FABRICACION DE LUMINOSOS	KG.	180	ARGENTINA	8,78
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO 10 MMS.	MT2	786	BELGICA	15,66
70.08.01.01	VENTANILLA P/AUTO	UNID	4	ESPAÑA	170,17
70.08.01.01	VIDRIOS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	12,47
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	9,09
70.08.01.01	CRISTAL DE PUERTA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,92
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	20	FRANCIA	67,43
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	70,75
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	JAPON	441,66
70.08.01.02	VENTILETE P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	44,44
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	190,04
70.08.01.02	PARABRISAS DE AUTOMOVILES	UNID	60	BRASIL	50,27
70.08.89.99	VIDRIOS CURVOS	UNID	10	FRANCIA	176,43
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	320	TAIWAN	3,36
70.09.01.00	RETROVISOR PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	9,77
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	31,90
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	40	BRASIL	12,57
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	50	BRASIL	3,66
70.09.01.00	ESPEJOS CON LCONTROL REMOTO	UNID	40	BRASIL	20,22
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	1826	BELGICA	9,70
70.09.89.99	ESPEJO	MT2	1668	R.F.ALEMANIA	13,21
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	2	ARGENTINA	50,93
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,33
70.10.01.00	BOTELLAS VACIAS, VIDRIO VERDE PR.0,00	UNID	500	ESPAÑA	0,80
70.11.01.01	AT. AMPOLLAS A60 EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	4275	ARGENTINA	4,01
70.11.01.01	AMPOLLAS A 60 EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	495	ARGENTINA	39,74
70.11.01.01	AMPOLLAS A60 EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	495	ARGENTINA	39,74
70.11.01.01	BULBOS EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	792	ARGENTINA	10,97
70.13.02.19	BANDEJA VIDRIO	UNID	4	ITALIA	13,46
70.13.02.90	VASOS VIDRIO	UNID	114000	BRASIL	0,16
70.13.02.90	JARRAS DE VIDRIO P/MESA EN CAJAS DE 96 UNIDADES C/U.	CAJA	14	BRASIL	21,89
	FUENTES DE VIDRIO EN CAJAS DE 48 UNIDS. UNIDADES C/U.	CAJA	40		18,68
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO EN CAJAS	CAJA	563		10,29
70.14.05.00	CRISTALES DE FAROS	UNID	320	BRASIL	2,95
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	80	BRASIL	6,59
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	108938	CHECOSLOVAQUI	0,07
70.20.89.90	PLACAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,05
70.21.89.00	VIDRIO PURIFICADOR	UNID	2	ITALIA	15,16
71.16.89.99	BIJOUTERIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	3,60
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	21000	ITALIA	0,86
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO	KG.	115000	R.DE SUDAFRIC	0,34
73.11.03.92	PERFILES EN TE PME 340/TON.24,500 TON.	KG.	24500	ARGENTINA	0,39
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO (AT)	KG.	36000	CANADA	1,16
73.13.01.00	CHAPAS LAM. CALIENTE DE MAS DE 4,75MM.	KG.	15500	BRASIL	0,37
73.13.02.00	CHAPAS LAM. CALIENTE DE 4,75MM	KG.	10500	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	6500	BRASIL	0,56
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	250000	ARGENTINA	0,41
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	12441	BRASIL	0,63
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	24534	BRASIL	0,64
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	30170	BRASIL	0,65

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2 Y 4 COATING 0,25 MED. 0,25X917X714 MMS.	KG.	51539	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	47000	BRASIL	0,80
73.13.89.10	CHAPAS DE ACERO GALVANIZADAS	KG.	27438	ARGENTINA	1,06
73.13.89.10	AT.CHAPAS DE ACERO GALVANIZADA	KG.	3200	ARGENTINA	1,05
73.13.89.90	CHAPA DE HIERRO ALEADA	KG.	21332	CHILE	0,70
73.14.01.19	ALAMBRE	KG.	20000	BRASIL	0,57
73.14.01.20	ALAMBRE	KG.	56250	BRASIL	0,58
73.14.89.90	ALAMBRE	KG.	9000	BRASIL	0,46
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	38230	ARGENTINA	0,62
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO	KG.	15000	BRASIL	0,76
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	4,70
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,56
73.20.01.90	MANGUITOS DE TRANSMISION	UNID	45	BRASIL	12,83
73.20.89.00	CODO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,28
73.20.89.00	ACCESORIOSP/TUBERIAS	UNID	193	ARGENTINA	2,97
73.24.89.99	AT. CILINDROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	90,00
73.25.01.00	AT. CABLE DE ALAMBRE DE ACERO REVESTIDO	KG.	5000	BRASIL	3,59
73.26.00.00	ALAMBRE	KG.	9200	BRASIL	0,66
73.27.01.99	MALLAS DE ACERO	UNID	2	ARGENTINA	1.057,80
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.349,53
73.29.01.01	CADENAS	UNID	24400	TAIWAN	1,64
73.29.01.01	CADENAS ARTICULADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	143,34
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	12,56
73.29.01.01	CADENA ESLABONADA	MTL	20	ARGENTINA	12,99
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,16
73.29.01.99	CADENAS	KG.	600	DINAMARCA	1,61
73.29.90.01	CONEXIONES DE CADENAS	UNID	8400	TAIWAN	0,08
73.31.01.19	ALCAYATAS	UNID	30000	ARGENTINA	0,01
73.31.01.19	CLAVOS	KG.	20000	BRASIL	0,50
73.31.89.20	PUAS PARA INTERSEC. Y PEINADORAS	UNID	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.41	GRAPAS	UNID	15	FRANCIA	1,78
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN S/CAB.5/32X3,8".	UNID	20	ARGENTINA	0,04
73.32.02.99	TORNILLO	KG.	6	FRANCIA	19,02
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,23
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	13	ESPAÑA	1,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4752	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,37
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	FRANCIA	0,46
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	0,61
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	42	FRANCIA	0,23
73.32.02.99	TORNILLO VALVULA PISTON	UNID	24	BRASIL	0,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	3,43
73.32.02.99	TORNILLOS EN CAJAS DE 10 C/U.	CAJA	35	PAISES BAJOS	0,21
73.32.02.99	PERNOS	UNID	169	PAISES BAJOS	6,75
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	470	PAISES BAJOS	1,05
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	3,71
73.32.02.99	TUERCA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	1,97
73.32.02.99	TORNILLOS TAPA DE CLINDROS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,72
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	1,90
73.32.02.99	TORNILLOS	KG.	4093	CHILE	1,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	DINAMARCA	21,37
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,65
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	600	FRANCIA	1,21
73.32.04.01	ANILLOS, PASADORES Y SEGUROS SEEGER	UNID	18	REINO UNIDO	4,47
73.32.04.01	CHAVETA PARA AZUTOS	UNID	10	JAPON	0,27
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	351	ESTADOS UNIDO	0,81
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	1,37
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,23
73.32.04.01	PERNOS	UNID	38	FRANCIA	0,45
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,62
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,57
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	14	REINO UNIDO	2,40
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	0,86
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1450	ITALIA	0,10
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,48
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	0,38
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	108	ESPAÑA	6,30
73.32.05.07	TORNILLOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	27,38
73.32.89.00	ESPARRAGOS	UNID	174	ARGENTINA	1,60
73.35.04.00	AT RESORTES EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	10	VENEZUELA	14,20
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	6	REINO UNIDO	3,75
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	BRASIL	0,05
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,44
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVILES	UNID	40	FRANCIA	2,42
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,57
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,78
73.35.04.00	RESORTE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,38
73.35.04.00	RESORTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,02
73.35.04.00	RESORTE	UNID	34	ESTADOS UNIDO	1,43
73.35.05.00	RESORTES	UNID	13	PAISES BAJOS	34,31
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	PAISES BAJOS	0,35
73.35.89.99	RESORTES RODAMIENTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,26
73.36.01.00	FRONTALES ESTUFA A SUPERGAS	UNID	1156	ESPAÑA	61,13
73.38.01.19	MOLDE P/TORTA C/DOBLE FONDO	UNID	240	BRASIL	3,54
	MOLDE P/TORTA PLEGABLE C/TUBO	UNID	72		3,05
	OTROS MOLDES P/COCINA	UNID	2376		0,88
73.40.89.13	ESFERAS DE ACERO INOX.	KG.	171	ITALIA	22,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1000	BRASIL	1,73
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5000	FRANCIA	0,44
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	60	FRANCIA	3,26
73.40.89.99	AROS, TAPAS Y FONDOS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	2000	BRASIL	12,44
73.40.89.99	AT.BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	AT.BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	AT. CASCOS PARA RETEN	UNID	2734	ARGENTINA	0,08
73.40.89.99	AFICHES DE METAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,71
73.40.89.99	EXPOSITOR DE ALAMBRE	UNID	2	FRANCIA	34,25
73.40.89.99	BOBONAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	300	TAIWAN	0,13
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	62	ARGENTINA	2,28
73.40.89.99	MALLA DE METAL PARA RELOJES	UNID	7200	CHINA	0,41
74.03.01.90	ALAMBRON DE COBRE	KG.	30000	CHILE	2,83
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO.	KG.	5000	CHILE	3,04

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	30000	CHILE	2,94
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	REINO UNIDO	9,02
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE DE 5/16"X0,79 MM. Y DE 1/4"X 0,79 MM.	KG.	1988	BRASIL	4,29
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	5294	BRASIL	3,98
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	MTL	500	ESPAÑA	2,63
74.08.89.10	CONEXIONES DE BRONCE	UNID	2	REINO UNIDO	14,93
74.08.89.20	ACCESORIOS DE COBRE	UNID	10	ESPAÑA	15,50
74.15.02.10	ANILLO	UNID	1	PAISES BAJOS	8,48
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	8000	ARGENTINA	1,94
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	150000	ARGENTINA	1,83
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	2000	REINO UNIDO	4,16
76.07.02.00	SELLADORES VERTICALES DE AUMINIO	UNID	12	ARGENTINA	5,52
76.15.02.19	OLLA C/MANGO LINEA NEGRA LECHERA/HERVIDOR OTROS ARTS. DE COCINA	UNID UNID UNID	24 24 72	BRASIL	10,66 9,37 6,80
76.15.02.91	COLGANTES	UNID	350	ARGENTINA	5,27
76.16.04.40	REMACHES	UNID	1540000	ARGENTINA	0,01
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO	DOC	115583	BRASIL	0,08
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO EN CAJA CON 745.000 UNIDADES C/U.	CAJA	1	ARGENTINA	4.589,65
76.16.89.80	PALETILLAS DE ALUMINIO UTILIZADAS EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	20	FRANCIA	2,17
76.16.89.99	AT. CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	2	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	AT. CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	2	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	BIOSTATOS	UNID	55150	ESTADOS UNIDO	0,08
78.01.02.91	PLOMO PURO EN LINGOTES	KG.	10446	ARGENTINA	0,85
78.02.00.00	PLOMO EN ROLLO.	KG.	200	PAISES BAJOS	9,56
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	1,35
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	1,34
81.02.02.00	MOLIBDENO EN ROLLO	UNID	14000	PAISES BAJOS	0,02
82.01.01.00	JUEGO PARA JARDIN 722 JUEGO PARA JARDIN 719 OTROS JUEGOS JARDIN	UNID UNID UNID	240 360 1868	BRASIL	4,60 3,00 1,30
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	1800	REINO UNIDO	9,01
82.01.02.03	MACHETES	UNID	900	BRASIL	0,95
82.01.02.17	HACHETAS	UNID	200	CHINA	1,80
82.01.02.99	HORQUILLAS 4 DIENTES	UNID	136	BRASIL	5,40
82.02.01.11	SIERRA MANUAL MANGO PLASTICO	UNID	240	CHINA	1,22
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	2040	CHINA	1,12
82.02.01.23	SERRUCHOS PARA ZAPALLO	UNID	1100	CHINA	0,46
82.02.02.01	ARCO DE SIERRA	UNID	264	CHINA	1,01
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA AJUSTABLES	UNID	1440	CHINA	0,97
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,67
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA JOUNIORS	DOC	840	CHINA	0,34
82.03.01.99	TENAZAS Y ALICATES UNIVERSALES	UNID	1860	CHINA	0,84
82.03.01.99	PINZAS.	UNID	1	FRANCIA	57,95
82.03.01.99	CORTABULONES PINZAS	UNID UNID	60 480	CHINA	5,89 1,05
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	5	FRANCIA	8,21
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	3106	CHINA	0,63
82.03.89.07	LLAVES	UNID	2260	CHINA	1,75
82.03.89.07	VARIAS HERRAMIENTAS DE MANO EN JUEGO Y SUELTAS	KG.	1768	BRASIL	6,73
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	2640	CHINA	0,51
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	1104	CHINA	0,75

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	240	CHINA	1,30
82.04.01.19	MARTILLOS DE UNA	UNID	600	CHINA	1,17
82.04.01.30	DESTORNILLADORES MANGO DE PLASTICO	UNID	4800	CHINA	0,20
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	500	CHINA	1,92
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	TAIWAN	0,20
82.04.01.41	CUCHARA LADRILLADOR	UNID	720	CHINA	0,49
82.04.01.46	CORTA FRIOS DE 22"	UNID	30	BRASIL	3,10
	CORTAFRIOS DE 16"	UNID	60		1,49
	VARIAS PUNTAS Y CORTAFRIOS	UNID	420		1,27
82.04.01.51	LLAANAS PARA YESEROS	UNID	480	CHINA	0,68
82.04.01.90	ESPATULAS 10CM	DOC	5	BRASIL	15,08
	ESPATULAS 8CM	DOC	10		12,83
	ESPATULAS 6CM	DOC	20		11,32
82.04.01.90	PRENSADORA MANUAL PARA MANGUERAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	11,47
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	900	BRASIL	3,52
82.04.01.90	COFRE REPARACION CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	61,03
	UTIL PARA RETORNAR PISTON	UNID	1		28,83
	CENTRADOR PUENTE TRASERO	UNID	1		9,43
82.04.01.90	PERFORADORA Y ENGRAMPADORA DE MANO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	78,42
82.04.01.90	SACAPOLEAS DE 3 MORDAZAS 12"	UNID	10	BRASIL	22,20
	SACAPOLEAS DE 3 MORDAZAS 10"	UNID	10		19,38
	VARIOS PRENSA AROS Y SACAPOLEAS	UNID	95		9,94
82.04.01.90	ESCARIADORES EXPANSIVOS 30,2 A 34,3 MM.	UNID	2	BRASIL	42,87
	ESCARIADORES EXPANSIVOS 11,9 X 13,5 MM.	UNID	4		18,17
	VARIOS ESCARIADORES	UNID	18		15,85
82.04.01.90	TALADRO DE MANO	UNID	100	CHINA	1,87
	ESPATULAS	UNID	5520		0,32
82.04.01.90	CHAIRAS PARA CARNICERO	UNID	772	BRASIL	1,76
82.04.01.90	CUCHARAS DE ALBAÑIL	DOC	60	BRASIL	18,49
	CUCHARAS DE ALBAÑIL 7"	DOC	40		16,85
82.04.02.99	DESCAROZADOR	UNID	240	BRASIL	1,27
	SACACORCHOS	UNID	24		5,00
82.04.89.00	EXTRACTOR HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	299,39
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	150	BRASIL	2,22
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS	UNID	2030	CHECOSLOVAQUI	0,33
82.05.01.29	MECHAS CILINDRICAS	UNID	530	CHECOSLOVAQUI	1,20
82.05.01.90	MECHAS CONICAS	UNID	232	CHECOSLOVAQUI	2,76
82.05.89.00	TERRAJAS	UNID	600	CHINA	0,50
82.05.89.00	HERRAMIENTA DE PRES.	UNID	1	BRASIL	139,97
82.05.89.00	DADO LARGO 7/8	UNID	20	BRASIL	3,53
	DADO LARGO 13/16	UNID	20		3,36
	VARIOS DADOS	UNID	180		2,85
82.05.89.00	MANDRIL	UNID	1	BRASIL	17,38
82.05.89.00	SOPORTE P/DISCO DE PULIR.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,63
82.06.02.00	NAVAJAS PARA MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	1665	BRASIL	0,54
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE DE GUADAÑADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,21
82.06.90.90	CUCHILLAS P/IMPRENTA	UNID	170	ESTADOS UNIDO	2,54
82.06.90.90	SECCION DE CUCHILLAS	UNID	604	ESTADOS UNIDO	0,81
82.06.90.90	CUCHILLA PARA CHIPERA	UNID	20	AUSTRIA	277,57
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	400	FRANCIA	0,64
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE	UNID	314	BRASIL	15,88
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	10452	BRASIL	0,25
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12	CAJA	2400	BRASIL	2,71
82.09.01.91	CORTADORAS DC 83	DOC	40	COREA DEL SUR	17,32
	CORTADORAS DC 80	DOC	60		11,03
	OTRAS CORTADORES	DOC	2880		2,41
82.09.01.91	CUCHILLOS LMANGO BLANCO	UNID	1560	BRASIL	1,94
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	240	CHINA	0,55
82.09.02.90	NAVAJAS DE ELECTRICISTA	UNID	480	CHINA	0,49
82.12.00.00	TIJERA HOJALATERO	UNID	360	CHINA	1,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.12.00.00	TIJERAS PARA PEZUÑA	UNID	100	REINO UNIDO	16,52
82.12.00.00	TIJERAS EN CAJAS DE 12	CAJA	160	BRASIL	37,55
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	200	FRANCIA	0,67
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1200	BRASIL	0,99
82.14.01.10	CUCHARAS TENEDORES	UNID UNID	4716 20124	BRASIL	0,17 0,09
82.14.01.10	JGOS DE CUBIERTOS 300 CUCHARAS DE MESA CUBIERTOS VARIOS EN CAJAS DE 12	UNID UNID CAJA	100 2450 5200	BRASIL	18,36 1,98 0,95
82.14.89.90	CUCHARAS	UNID	48	BRASIL	5,12
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	100	TAIWAN	17,78
83.01.01.01	TRANCA COMPLETA C/LLAVE	UNID	50	BRASIL	14,13
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	104	ARGENTINA	74,94
83.01.01.99	CERRADURA LAVARRO.	UNID	36	ITALIA	2,88
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	18000	CHINA	0,15
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS P/AUTOMOVILES	UNID	72	FRANCIA	10,70
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTA.CRISTALES P/AUTOM.	UNID	22	BRASIL	8,53
83.02.03.02	CERROJO CAPOT PARA AUTOS	UNID	12	JAPON	12,13
83.02.03.02	MANIJA LEVANTAVIDRIO P/AUTOMOVILES	UNID	100	FRANCIA	2,18
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOS	UNID	4	JAPON	12,74
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	15	BRASIL	5,28
83.02.03.06	MARCAS PARA AUTOS	UNID	12	JAPON	4,05
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	417	R.F.ALEMANIA	8,08
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	100	BRASIL	2,90
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	20	ARGENTINA	1,09
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	108	BRASIL	4,48
83.02.89.08	BISAGRA DE PUERTA	UNID	6	ARGENTINA	2,76
83.02.89.08	BISAGRA LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	1,95
83.05.89.20	CLIPS NO.6 EN CAJAS DE 50 UNID. CLIPS NO.3 EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA CAJA	800 4000	BRASIL	0,10 0,05
83.05.89.99	PINCHOS P/ESCRITORIO	UNID	400	BRASIL	0,39
83.07.01.90	ARTEFACTO A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	4	ARGENTINA	139,90
83.07.01.90	EFECTO LUMINOSO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	85,19
83.07.89.11	FAROLES A MECHAS NO.202 FAROLES A MECHAS NO. 203	DOC DOC	50 100	CHINA	13,11 22,90
83.07.90.19	PIEZA DE FUNDICION	UNID	20	ARGENTINA	21,41
83.08.89.00	MANGUERA FLEXIBLE	UNID	4	ARGENTINA	106,07
83.09.02.99	HEBILLAS (AT)	UNID	27840	ESTADOS UNIDO	0,04
83.09.89.10	AT. APLIQUES	UNID	485000	BRASIL	0,01
83.09.89.21	REMACHES	UNID	60000	R.F.ALEMANIA	0,12
83.14.00.00	PLACAS.	UNID	330	FRANCIA	0,42
84.00.00.00	VALVULAS	UNID	60	ARGENTINA	71,66
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	7	JAPON	41,13
84.00.00.00	REP. VARIOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	521,94
84.00.00.00	ELEMENTOS FILTRANTES RULEMANES	UNID UNID	51 66	ESTADOS UNIDO	16,36 66,53
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	ITALIA	55,70
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	156	ESTADOS UNIDO	49,60
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	15	FRANCIA	56,62
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	189	REINO UNIDO	17,39
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	70	ESTADOS UNIDO	53,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	18,12
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	83	R.F.ALEMANIA	30,03
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	5.072,63

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	22	REINO UNIDO	7,00
84.00.00.00	REP. VARIOS USADOS P/MOTORES DE CAMIONES	KG.	254	REINO UNIDO	3,16
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.DE OBRS.VIALES	KG.	161	ESTADOS UNIDO	26,09
84.00.00.00	PERNOS DE PISTON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,76
	CAMISAS DE PISTON	UNID	8		132,53
84.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	83,16
84.00.00.00	REP. VARIOS P/MAQ. AGRICOLA	KG.	13	BRASIL	20,36
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	150	ESTADOS UNIDO	23,13
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	640,35
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	1.044,89
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS SIN CAJA PARAM CAMIONES.	UNID	40	REINO UNIDO	250,39
84.06.05.30	MOTORES NAFTA PR U$S 3,20/KG. KGS. 350	UNID	10	FRANCIA	483,10
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	1.685,30
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA PARA CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	722,77
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	78	BRASIL	13,79
84.06.90.44	CAMISAS C71300	UNID	12	BRASIL	27,20
	CAMISAS C71320	UNID	60		27,20
	CAMISAS VARIAS	UNID	100		16,92
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	196,76
84.06.90.48	PISTON	UNID	18	JAPON	9,78
84.06.90.48	PISTONES P/MOTO	UNID	2	JAPON	10,91
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	89,71
84.06.90.48	PISTONES	UNID	976	BRASIL	4,59
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DIESEL USADOS	UNID	14	REINO UNIDO	2,89
84.06.90.48	PISTONES USADOS PARA MOTORES DE CAMIONES	UNID	30	REINO UNIDO	2,89
84.06.90.48	PISTONES E713300	UNID	12	BRASIL	54,27
	PISTONES E71320	UNID	60		54,27
	PISTONES VARIOS	UNID	184		21,23
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	73,21
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES	UNID	180	BRASIL	9,06
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	BRASIL	6,36
84.06.90.49	PISTONES DE CILINDRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,07
84.06.90.55	PERNOS	UNID	976	BRASIL	0,77
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P76120	UNID	12	BRASIL	4,31
	PERNOS DE PISTON A76120	UNID	12		4,31
	PERNOS DE PISTON VARIOS	UNID	232		2,44
84.06.90.55	PERNOS P/PISTONES DE AUTOMOVILES	UNID	180	BRASIL	1,18
84.06.90.55	PERNOS	UNID	40	BRASIL	2,14
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	42	JAPON	3,78
84.06.90.56	KIT DE VALVULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,60
84.06.90.57	DIFUSORES	UNID	99	JAPON	2,84
84.06.90.57	PUNZONES	UNID	100	BRASIL	3,82
84.06.90.90	EJE VALANCINES	UNID	121	JAPON	3,07
84.06.90.90	CAÑOS DE INYECCION	UNID	480	BRASIL	3,57
	CAÑO HIERRO LUBRICACION	UNID	40		3,44
	VARILLA ACEITE	UNID	10		2,04
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	223	BRASIL	13,63
84.06.90.90	METALES DE BANCADA	UNID	146	FRANCIA	16,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	202	BRASIL	4,97
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	1024	BRASIL	18,28
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON P76120	UNID	36	BRASIL	9,67
	JGO. AROS DE PISXTON A76120	UNID	12		8,98
	JGO. AROS DE PISTON VARIOS	UNID	84		7,40
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON A59100	UNID	10	BRASIL	4,26
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,98

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	ELEMENTOS DE INYECTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	32,18
84.07.89.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	750,00
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	66,90
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICO	UNID	2	REINO UNIDO	61,67
84.08.90.71	CAMISA DE CILINDROS NEUMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	35,33
84.08.90.75	PISTON PARA CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	REINO UNIDO	9,57
84.10.01.11	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	126,77
84.10.01.11	SANGRADOR DE FRENOS	UNID	1	BRASIL	459,27
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.215,99
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	40	ARGENTINA	46,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA BA065	UNID	5	ARGENTINA	26,48
	BOMBAS DE AGUA BA084	UNID	5		21,45
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	165		12,26
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	12,17
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS PARA CAMIONES	UNID	2	REINO UNIDO	2,89
84.10.01.29	BOMBA LAV.	UNID	4	ITALIA	22,17
84.10.01.29	MOTOR Y BOMBA	UNID	17	ITALIA	28,76
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,48
84.10.01.30	BOMBAS A ENGRANAJES	UNID	2	REINO UNIDO	164,00
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	15	BRASIL	113,12
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	299,18
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS PARA CAMIONES	UNID	20	REINO UNIDO	5,92
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRALICAS USADAS	UNID	11	REINO UNIDO	19,09
	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	1		7,66
84.10.01.90	BOMBAS GASOIL	UNID	100	BRASIL	2,62
84.10.90.11	REPUESTOS DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,88
84.10.90.29	KIT REP BOMBA AGUA	UNID	1	JAPON	41,02
84.10.90.29	JGO. REP. DE BOMBA DE AGUA JR160	UNID	20	ARGENTINA	11,77
	JGO. REP. DE BOMBA DE AGUA JR130	UNID	40		10,28
	JGO. REP. DE BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	10		6,85
84.10.90.29	TURBINA BOMBA DE AGUA	UNID	50	FRANCIA	3,42
84.10.90.29	TAPON FILTRO BOMBA	UNID	8	ITALIA	4,42
84.11.01.12	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	128	BRASIL	46,44
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1	REINO UNIDO	31,26
84.11.89.00	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,00
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	36	REINO UNIDO	10,43
84.11.90.29	GUIAS	UNID	2	PAISES BAJOS	79,86
84.11.90.29	REPUESTOS DE SOPLADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,25
84.12.01.01	EVAPORADORES DE AIRE	UNID	26	BRASIL	392,13
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	45	ARGENTINA	396,68
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	334,62
84.12.01.99	ACONDICIONADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	396,93
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	2.180,00
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.645,11
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRES	UNID	9	ARGENTINA	1.041,04
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	3	ARGENTINA	1.619,90
84.13.01.99	QUEMADOR	UNID	1	ITALIA	1.464,14
84.14.90.99	PORTAELECTRODOS	UNID	6	REINO UNIDO	813,86
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	6	BRASIL	448,20
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	BRASIL	387,78
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	30	BRASIL	358,84
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	3	BRASIL	1.320,96
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	30	BRASIL	620,31
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	25	BRASIL	662,20

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.501,05
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	20	ITALIA	351,28
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	726,46
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	825,27
84.15.03.19	MINIREFRIGERADORES P.M.E.U$S 3,60/KG. SON 903,000 KG.	UNID	40	BRASIL	168,75
84.15.03.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	5	ARGENTINA	1.773,39
84.15.90.14	CUBETA VEGETALES	UNID	7	ITALIA	5,98
84.15.90.14	FRENTE CONT. FREEZER	UNID	1	ITALIA	2,04
84.15.90.14	VIDRIO CUBETA	UNID	11	ITALIA	2,08
84.16.01.99	LAMINADORAS	UNID	25	JAPON	213,30
84.17.01.99	HORNO PARA EMBALAJE	UNID	1	ARGENTINA	2.651,64
84.17.90.99	BOQUILLAS	UNID	15	FRANCIA	2,69
84.18.01.08	CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	3.289,09
84.18.02.13	FILTROS	UNID	6	FRANCIA	11,23
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	2728	BRASIL	1,78
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	1410	R.F.ALEMANIA	0,56
84.18.02.13	FILTROS AIRE	UNID	450	JAPON	2,51
84.18.02.13	FLTROS DE ACEITE	UNID	2850	ARGENTINA	2,00
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOMOTORES	UNID	1866	ESTADOS UNIDO	2,27
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE P/MOTO	UNID	5	JAPON	2,52
84.18.02.13	FILTROS DE TRASMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,43
84.18.02.99	FILTROS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	40,24
84.18.02.99	RESERVATORIOS	UNID	50	BRASIL	17,65
84.18.02.99	FILTROS SECADORES P/REFRIG.	UNID	1073	BRASIL	2,03
84.18.03.99	FILTROS	UNID	110	BRASIL	2,21
84.18.03.99	FILTROS	UNID	10	ARGENTINA	30,68
84.18.03.99	FILTRO	UNID	6	DINAMARCA	21,47
84.18.03.99	PURIFICADORES	UNID	238	ITALIA	32,81
84.18.90.04	FILTROS GAS.OIL	UNID	50	BRASIL	20,51
84.18.90.04	PARTES DE FILTROS	UNID	45	REINO UNIDO	45,75
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	601	BRASIL	5,55
84.18.90.04	FILTROS	UNID	1600	JAPON	3,06
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,27
84.18.90.99	TAPON DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	2,20
84.18.90.99	CARTUCHO P/FILTRO SECADOR	UNID	50	BRASIL	7,26
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	JAPON	7,73
84.18.90.99	BASES REJILLA PLASTICA PARA SECARROPAS. PATAS PARA SECARROPAS	UNID UNID	5 30	ARGENTINA	2,40 0,27
84.18.90.99	BASE DE FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,33
84.18.90.99	FILTRO SECARROPAS	UNID	2	ITALIA	5,58
84.18.90.99	CARTUCHOS DE FILTRO	UNID	50	ARGENTINA	2,56
84.19.01.09	MAQ.FORMADORAS,LLENADORAS,SELLADORA DE BOLSAS PLASTICAS PARA LECHE	UNID	2	ARGENTINA	13.160,00
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA AUTOMATICA PARA ENVASAR PAN RALLADO	UNID	1	ARGENTINA	31.416,29
84.19.01.99	MAQUINA P/LLENADO DE AEROSLES	UNID	2	ARGENTINA	11.242,95
84.19.01.99	SELLADORA DE BOLSAS	UNID	1	ARGENTINA	265,16
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	SUIZA	2.017,85
84.21.01.99	COMPRESOR PORTATIL	UNID	8	BRASIL	84,08
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	2.756,56
84.21.89.00	PISTOLA DESEMPLOVADORA CON PICO DE 10CM.	UNID	40	ARGENTINA	4,94
84.21.89.00	EQUIPO RIEGO POR GOTEO	UNID	1	ITALIA	123.914,99

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.90.01	LANZA.AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,62
84.21.90.15	TOBERAS Y ESPIRALES	UNID	670	ITALIA	3,18
84.22.01.05	PLIPLASTOS	UNID	38	DINAMARCA	113,10
84.22.02.99	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	239,53
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	1.820,13
84.22.90.11	PANEL PARA ASCENSOR	UNID	50	BRASIL	8,08
84.22.90.19	TENSOR	UNID	120	BRASIL	31,24
84.22.90.19	SOPORTE PARA ASCENSORES	UNID	300	BRASIL	18,25
84.22.90.99	REPUESTOS DE CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,72
84.24.90.02	DISCOS	UNID	210	ESTADOS UNIDO	20,23
84.25.01.01	RECORTADORA DE CESPED.	UNID	5	FRANCIA	35,46
84.25.90.01	CARRETEE DE NYLON	UNID	2	FRANCIA	3,02
84.25.90.99	PLACA SOLO METAL VARIADOR SUPERIOR VENTILADOR COSECHADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,73
84.25.90.99	LEVA DE RASTRILLO	UNID	20	FRANCIA	112,33
84.28.01.99	PICADORAS	UNID	3	MEXICO	5.040,00
84.35.01.10	IMPRESORA ROTATIVA	UNID	1	ARGENTINA	10.165,00
84.35.01.10	MAQUINA IMPRESORA FLEXOGRAFICA	UNID	1	BRASIL	61.585,00
84.35.01.30	CODIFICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	447,24
84.35.01.30	EQUIPO RICOH	UNID	3	JAPON	2.166,67
84.35.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS OFFSET	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	496,00
84.35.90.00	RODILLOS ENTINTADO	UNID	80	ESTADOS UNIDO	14,70
84.36.02.00	MAQUINA DE CARDA	UNID	1	ARGENTINA	5.720,00
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	4	JAPON	1.607,00
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.607,00
84.38.90.12	AGUJA DE LENGUETA	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,70
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,56
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	KG.	90	SUIZA	17,94
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES PARA CARDAS	KG.	50	SUIZA	45,62
84.38.90.39	ARANDELA DE ACERO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	DIAFRAGMAS DE CILINDRO PARA TEXTURIZADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	32,67
84.38.90.39	GUARNICION P/FRISADORA	KG.	1	REINO UNIDO	10.318,07
84.38.90.39	BARRETAS PARA INTERSECT	UNID	150	R.F.ALEMANIA	13,52
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	405,99
84.40.01.10	LAVADORA	UNID	2	SUECIA	6.216,83
84.40.01.34	SECADOR	UNID	2	SUECIA	3.032,55
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	ESPAÑA	365,77
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	576	ITALIA	250,64
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	50	JAPON	227,99
84.40.90.01	FRENTE CHAPA	UNID	3	ITALIA	20,35
84.40.90.01	PESTILLO	UNID	4	ITALIA	3,79
84.40.90.01	ARO PUERTA	UNID	136	ITALIA	5,28
84.40.90.01	ARO PUERTA	UNID	25	ITALIA	12,45
84.40.90.99	MANIJA SECARROPAS	UNID.	28	ITALIA	4,04
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	UNID	100	TAIWAN	104,75
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	6	COREA DEL SUR	1.564,93
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	23	BRASIL	335,65
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	400	TAIWAN	0,60
84.41.90.10	PIES P/OJAR, P/COSER BOTONES Y P/COSER CIERRES	UNID	800	TAIWAN	0,43
84.41.90.90	DIENTES DE 1/4 MAQ. DE COSER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	68,51.
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	20	TAIWAN	47,15

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.45.04.00	TORNOS	UNID	3	TAIWAN	2.644,51
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	6	CHINA	527,28
84.45.07.99	MAQUINAS CORTADORAS DE METALES	UNID	5	TAIWAN	368,08
84.45.12.01	BALANCIN	UNID	1	ARGENTINA	371,23
84.45.89.00	FRESADORAS Y MAQUINAS DE AGUJEREAR	UNID	3	TAIWAN	1.014,00
84.47.89.00	PERFORADORAS PARA CI	UNID	100	ARGENTINA	6,61
84.48.01.00	TALADRO DE MANO	UNID	100	CHINA	2,06
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	324	CHECOSLOVAQUI	11,18
84.48.02.00	CABEZALES DIVISORES	UNID	3	TAIWAN	299,13
84.49.01.00	MAQUINA GRAPADORA	UNID	22	ITALIA	85,31
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	8,43
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	100	JAPON	61,44
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	135	JAPON	29,99
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	2.579,33
84.53.02.00	COMPUTADORAS PORTATILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	359,05
84.53.05.00	LECTOR DE CODIGO DE BARRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,00
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	130,38
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	110,89
84.53.05.00	LECTOR DE TARJETA MAGNETICA	UNID	2	REINO UNIDO	986,38
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADORA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	210,88
84.53.05.00	IMPRESORAS COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	205,32
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	2.041,23
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	890,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	74,00
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL MOD. P 286	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.143,83
	COMPUTADORA PERSONAL MOD. P 286 V	UNID	1		2.999,02
	COMPUTADORA PERSONAL VARIOS MODELOS	UNID	24		983,94
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	967,83
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	300,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	212,10
84.54.01.99	MAGNETOGRAFO	UNID	2	ESPAÑA	7.954,66
84.54.89.05	PINZA SACABROCHES	UNID	1500	BRASIL	0,18
84.54.89.17	APARATOS PARA CINTA ENGOMADA	UNID	1530	BRASIL	0,47
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	700	BRASIL	1,34
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	274,26
84.55.03.00	LOTE DE REPUESTOS PARA COMPUTACION	KG.	6	ESTADOS UNIDO	382,90
84.55.03.00	PLACAS CONTROLADORAS DE COMUNICACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	800,01
84.55.03.00	JUEGO DE RODAMIENTOS P/COMPUTACION	UNID	33	ESTADOS UNIDO	12,27
84.55.03.00	PLACAS DE COMUNICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	518,14
84.55.03.00	PLACAS DE COMUNICACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	338,01
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	566,67
	CONJUNTO LECTOR	UNID	2		140,00
	CONJUNTO ADAPTADOR	UNID	19		192,49
84.55.03.00	GABINETE	UNID	2	PERU	330,00
84.55.03.00	VARIAS PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	15,30
84.55.03.00	PAZRTE DE COMPUTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	163,56
84.55.03.00	DISCO LFIJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.309,66
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,92
84.55.03.00	EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,98
	DISKETERA	UNID	2		115,00
	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMS.MONTADOS	UNID	1		368,13
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	433,66
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.113,56
84.55.03.00	CABEZA IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	32,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETA 16 BIT TARJETA 8 BIT	UNID UNID	8 30	ESTADOS UNIDO	175,00 141,00
84.55.04.90	FRENTES DE CAJERO	UNID	12	REINO UNIDO	275,96
84.55.04.90	DISPENSADOR DE DINERO	UNID	4	REINO UNIDO	1.409,01
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	30	ARGENTINA	127,00
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	40	ARGENTINA	127,15
84.56.90.99	PARTES DE TAMIZADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.361,49
84.57.90.99	PARTES P/MAQ.DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	537	PAISES BAJOS	30,07
84.57.90.99	ARTICULADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	33,88
84.57.90.99	PLACA	UNID	50	PAISES BAJOS	2,56
84.57.90.99	PERNOS Y CHAPAS EN CAJAS DE 10 C/U./	CAJA	53	PAISES BAJOS	0,84
84.57.90.99	TAZON PARA TUBO SOPORTE MECANISMO DEL TUBO OTROS REPUESTOS PARA FEEDER	UNID UNID UNID	1 1 6	BRASIL	2.676,63 1.630,71 113,71
84.59.04.99	MAQ.CORTADORA REBOBINADORA DE FILM DE POLIETILENO	UNID	1	FRANCIA	146.798,93
84.59.04.99	MAQ. P/CONFECCIONAR BOLSAS PLASTICAS	UNID	1	FRANCIA	140.343,73
84.59.04.99	EXTRUSORA	UNID	1	ITALIA	19.392,00
84.59.89.06	AGITADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	156,50
84.59.89.99	MAQUINAS DE ENGRASAR PORTATIL	UNID	50	ARGENTINA	35,48
84.59.89.99	CORTADOR DE MUESTRAS MINERALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	804,13
84.59.89.99	EQUIPO PARA FABRICACION DE RESINAS	UNID	1	BRASIL	534.400,00
84.59.89.99	EQUIPOS DE SECADO Y FILTRADO PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	AUSTRALIA	9.082,64
84.59.90.99	BARRAS AGITADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,16
84.59.90.99	AROS PARA RODILLOS DE PRENSADO RODILLOS DE PRENSADO MOLDE	UNID UNID UNID	2 2 1	SUIZA	188,41 1.456,71 2.297,65
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	495	BRASIL	5,31
84.61.01.03	VALVULAS	UNID	50	BRASIL	4,74
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	45	BRASIL	16,07
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	57	BRASIL	4,32
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	5	ARGENTINA	9,55
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	3	REINO UNIDO	59,98
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	60	BRASIL	14,20
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1	ARGENTINA	18,03
84.61.01.13	VALVULAS	UNID	396	BRASIL	12,35
84.61.01.13	VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO MAQ.VIA.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,97
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS	UNID	39	ARGENTINA	61,46
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	200	BRASIL	1,36
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	REINO UNIDO	128,90
84.61.01.99	VALVULAS P/REFRIG.	UNID	42	BRASIL	18,15
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	129	BRASIL	6,10
84.61.01.99	VALVULAS DE EXCESO DE FLUJO	UNID	22	ARGENTINA	30,66
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	6	DINAMARCA	2,62
84.61.01.99	REPUESTOS	UNID	54	DINAMARCA	33,43
84.61.01.99	VALVULAS DE CALEFACCION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	23,60
84.61.01.99	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,66
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	54	ITALIA	8,49
84.61.01.99 84.61.01.99	VALVULA CANILLA CALEFACC.	UNID UNID	1 20	ESTADOS UNIDO BRASIL	1.385,71 8,43
84.61.01.99	VALVULA VACIO CARBUR	UNID	100	BRASIL	2,12
84.61.90.01	OBTURADORES DE VALVULAS	UNID	12	REINO UNIDO	3,55
84.61.90.99	PISTON, ETC.	UNID	35	DINAMARCA	34,45
84.61.90.99	PISTON VALVULA	UNID	48	BRASIL	4,68

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.07.01.39	AFEITADORA ELECTRICA	UNID	1380	PAISES BAJOS	19,69
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	440	ARGENTINA	8,97
85.08.89.03	BUJIAS P/MOTO	UNID	15010	JAPON	0,70
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	16200	ARGENTINA	0,54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	19516	ESTADOS UNIDO	0,63
85.08.89.09	REP.VARIOS MAQ. INDUSTRIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,01
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	7	R.F.ALEMANIA	6,66
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	771	BRASIL	1,53
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	200	BRASIL	7,58
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE USADO	UNID	1	REINO UNIDO	40,45
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	28	BRASIL	51,85
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,60
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	31	REINO UNIDO	13,11
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	48	TAIWAN	26,84
85.09.01.91	FAROS DELANTEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES FAROS TRASEROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES OTROS FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	92 100 178	BRASIL	19,48 13,91 3,53
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	8	BRASIL	19,77
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	520	TAIWAN	5,94
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	288	BRASIL	8,30
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	98	BRASIL	13,49
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	9	ARGENTINA	17,10
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,02
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	3	BRASIL	8,10
85.09.01.96	FAROS DE IODO	UNID	200	TAIWAN	4,32
85.09.01.99	FAROL MATRICULA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	34,35
85.09.01.99	FAROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,20
85.09.01.99	BALIZA DE SEÑALIZACION PLAFON INTERIOR	UNID UNID	200 50	BRASIL	3,06 0,79
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	2	BRASIL	1,21
85.09.01.99	LLAVES DIRECCIONALES PARA AUTOMOTORES	UNID	652	BRASIL	12,47
85.09.01.99	LUZ DE PARE TRASERA	UNID	800	TAIWAN	1,99
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	180	BRASIL	3,69
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	320	BRASIL	0,50
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	87	BRASIL	4,50
85.09.90.92	OJOS DE GATO	UNID	3980	TAIWAN	0,37
85.09.90.94	PLASTICO SEÑALERO	UNID	100	ARGENTINA	1,48
85.09.90.95	PARTE DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	2000	TAIWAN	0,25
85.10.00.00	LINTERNAS 7084 LINTERNAS OTRO MODELO OTRAS LINTERNAS	DOC DOC DOC	50 50 460	CHINA	11,12 7,29 5,76
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	4800	BRASIL	2,85
85.11.01.99	MUFLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	502,33
85.11.02.01	EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	1	ARGENTINA	16.301,00
85.11.02.99	MAQUINA PARA CERRAR ENVASES	UNID	1	ARGENTINA	1.204,00
85.11.02.99	PISTOLA TERMICA	UNID	13	FRANCIA	41,56
85.11.90.01	REPUESTOS VALVULAS INTERSTOP	UNID	6	BRASIL	753,00
85.11.90.09	ROLDANA DE SOLDADORA	UNID	1	SUIZA	2.285,60
85.12.01.00 85.12.02.99	DUCHAS TERMOVENTILADOR	UNID UNID	1000 1890	BRASIL PAISES BAJOS	5,51 22,89
85.12.03.00	SECADOR	UNID	1612	PAISES BAJOS	13,18
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	360	SINGAPUR	13,24
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	720	SINGAPUR	15,21
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	504	SINGAPUR	8,90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00		UNID	16	REINO UNIDO	39,61
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1468	R.F.ALEMANIA	9,64
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTO	UNID	7	ESPAÑA	10,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	120	FRANCIA	5,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1097	JAPON	1,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE EMBRAGUE	UNID	690	BRASIL	6,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,85
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	FRANCIA	14,38
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	22	REINO UNIDO	0,26
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	1209	REINO UNIDO	2,63
84.63.01.01	EJES MONTADOS	UNID	10	PAISES BAJOS	170,92
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	75	BRASIL	67,00
84.63.01.99	CABLE CTA KM	UNID	2	ESPAÑA	13,22
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	2	PAISES BAJOS	10,78
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,38
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,75
84.63.02.04	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,89
84.63.02.99	COJINETES DE AMBATEX	UNID	150	BRASIL	30,92
84.63.02.99	JUEGOS DE METALES BANCADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	21,23
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,65
84.63.02.99	BUJES	UNID	16	FRANCIA	0,28
84.63.02.99	COJINETES FENOLICOS	UNID	20	ITALIA	39,32
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	225,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,37
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE	UNID	550	BRASIL	3,61
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,30
84.63.03.99	ENGRANAJES BOMBA DE ACEITE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,32
84.63.03.99	CORONA Y PI\ON	UNID	2	TAIWAN	3,04
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	18	FRANCIA	2,85
84.63.06.01	POLEAS	UNID	20	ARGENTINA	2,44
84.63.06.99	POLEA LAVARROPAS	UNID	10	ITALIA	8,49
84.63.08.99	ACOPLES DE ACERO	UNID	2	REINO UNIDO	33,35
84.63.08.99	ACOPLE DE ACERO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,44
84.63.90.00	TRINQUETES DE TRASMISION	UNID	2	REINO UNIDO	33,35
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,27
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,24
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTASS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,93
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOVILES	UNID	160	FRANCIA	1,02
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	DINAMARCA	1,88
84.65.01.01	RETENES	UNID	50	ARGENTINA	2,82
84.65.01.02	SELLOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,39
84.65.89.99	AROS GUIA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,79
84.65.89.99	MUÑEQUILLAS	UNID	4	REINO UNIDO	4,36
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	23	FRANCIA	43,65
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	31	JAPON	43,71
85.00.00.00	REP. PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	KG.	465	FRANCIA	49,47
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	325	ESTADOS UNIDO	4,98
85.00.00.00	INTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,38
85.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	263,56
85.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	451	ESTADOS UNIDO	1,00
85.01.01.02	GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	30	ARGENTINA	243,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	1	REINO UNIDO	8.422,61
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS P/SECARROPAS	UNID	10	ARGENTINA	15,46
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS 1/2 HP	UNID	40	BRASIL	39,64
85.01.02.01	MOTOR CA VENTIL.	UNID	3	ITALIA	15,15
85.01.02.01	MOTOR JAULA	UNID	2	ITALIA	91,63
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	85	CHECOSLOVAQUI	48,40
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	66,63
85.01.02.07	MOTOR PARA PASACASSETTE	UNID	5	JAPON	17,25
85.01.02.07	MOTORES PARA LANZA AGUA DE AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	5,36
85.01.02.99	MOTOR PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	2	FRANCIA	38,80
85.01.02.99	MOTOR DE CARRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,73
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 1 1/2 HP	UNID	40	BRASIL	68,44
85.01.02.99	MOTOR P/MAQUINA DE COSER	UNID	50	TAIWAN	43,26
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220V 50HZ 0,66 HP	UNID	325	ARGENTINA	51,49
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	3	ITALIA	53,60
85.01.05.20	GARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	323,29
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	371,79
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	5	JAPON	203,92
85.01.05.90	TIRISTORES	UNID	3	REINO UNIDO	1.326,42
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,37
85.01.05.90	FUENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.120,57
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	2	TAIWAN	30,42
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	100	ESPAÑA	5,43
85.01.06.19	BOBINA	UNID	45	DINAMARCA	15,17
85.01.06.99	BALASTA	UNID	10	ARGENTINA	13,57
85.02.89.00	INTERMEDIAS ELECTRICAS USADAS	UNID	10	REINO UNIDO	16,18
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	13200	BRASIL	0,27
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	21216	BRASIL	0,31
85.03.01.91	BATERIA SECA	UNID	120	CHINA	0,13
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	583200	BRASIL	0,07
85.03.01.94	PILA DE CARBON	UNID	1000	BRASIL	0,16
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	135600	BRASIL	0,11
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	220800	BRASIL	0,14
85.03.01.97	PILAS SECAS	UNID	46800	CHINA	0,08
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,58
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	55,20
85.05.01.00	MAQ. DE RECORTAR ARBUSTOS	UNID	150	ARGENTINA	29,32
85.05.01.00	COFRE REPARACION CABLES ELECTROMECANICA	UNID	1	FRANCIA	286,82
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	37,37
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	54	FRANCIA	79,97
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	576	PAISES BAJOS	66,49
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	200	HONG KONG	33,50
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	4	PANAMA	37,23
85.06.03.01	MULTIPICADORA	UNID	288	FRANCIA	15,87
85.06.03.01	PICADORA BATIDORA	UNID	282	PAISES BAJOS	27,91
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	102	FRANCIA	14,24
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	276	PAISES BAJOS	9,05
85.06.03.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	3000	BRASIL	17,31
85.06.03.99	BATIDORA MANUAL	UNID	900	HONG KONG	12,02
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	96	FRANCIA	14,12
85.07.01.31	AFEITADORA RECARGABLE	UNID	180	PAISES BAJOS	33,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.90	PLANC[illegible]S	UNID	1536	SINGAPUR	7,92
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	279,63
85.12.05.17	FREIDORA	UNID	160	PAISES BAJOS	41,52
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	180	PAISES BAJOS	16,82
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	66	FRANCIA	64,18
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	100	FRANCIA	54,57
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	444	PAISES BAJOS	60,67
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	800	BRASIL	0,72
85.12.06.05	ELEMENTOS CALEFACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	66,78
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	3	FRANCIA	6,20
85.12.06.99	RESISTENCIA CALEFACTLAVARDO	UNID	4	ITALIA	9,53
85.12.90.99	PARRILLAS	KG.	3	ESPAÑA	73,63
85.12.90.99	FILTRO FREIDORA	UNID	260	FRANCIA	2,53
85.12.90.99	MODULO GENERAL H.MONDAS	UNID	26	ITALIA	21,34
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOM. DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,27
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	2	CHILE	112,12
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	40	REINO UNIDO	38,62
85.13.89.00	FAXIMILES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	418,75
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	420,00
85.13.89.00	FASCIMILES	UNID	110	ESTADOS UNIDO	371,00
85.13.89.00	APARATO PARA FAX	UNID	1	CHILE	355,77
85.13.90.90	TARJETA PROGRAMADORA	UNID	15	JAPON	102,78
85.14.01.99	MICROFONO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,87
85.14.02.02	CAJA ACUSTICA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	53,85
85.14.02.02	BAFLES.	UNID	36	BELGICA	44,39
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,53
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	1469	BRASIL	5,39
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	24	BRASIL	2,47
85.14.02.07	1LTAVOCES	UNID	110	BRASIL	8,98
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	20	PANAMA	6,17
85.14.02.99	ALTAVOZ	UNID	174	ESTADOS UNIDO	32,15
85.14.02.99	ALDTAVO_ES	UNID	718	BRASIL	5,86
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	55	ESTADOS UNIDO	74,24
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	24	SINGAPUR	62,99
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	31	ESTADOS UNIDO	214,87
85.14.03.99	AMPLIFICADORES DE AUDIO	UNID	1	JAPON	235,28
85.14.90.99	DRIVER P/ALTAVOZ	UNID	104	ESTADOS UNIDO	28,17
85.15.01.15	AT. KITS TV BLANCO Y NEDRO	UNID	1238	COREA DEL SUR	54,20
85.15.01.21	KITS T.V. COLOR	UNID	500	BRASIL	129,70
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR	UNID	500	BRASIL	182,97
85.15.01.21	PARTES DE KITS PARA TV COLOR	UNID	1000	ARGENTINA	52,72
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	440	JAPON	107,11
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR 20	UNID	320	R.F.ALEMANIA	180,04
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	146	COREA DEL SUR	176,70
85.15.01.22	MONITOR COLOR 9"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	632,58
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR DE 19PULGADAS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	370,00
85.15.01.23	TV COLOR 20" CON VIDEO DE 2 CABEZAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	530,39
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	40	PANAMA	385,48
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR 28"	UNID	10	ARGENTINA	347,30
85.15.01.29	TELEVISOR DE 27 PULGADAS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	650,00
85.15.05.00	RECEPTORES DE CANALES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	44,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.05.00	TRANSMISOR . RECEPTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,09
85.15.09.01	RADIO P/AUTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	39,71
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	73,83
85.15.09.99	RADIOS PARA COCHES	UNID	4	JAPON	202,00
85.15.13.01	RADIOGRABADORES	UNID	48	SINGAPUR	174,63
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	5	SINGAPUR	240,78
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	114	ESTADOS UNIDO	57,52
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	59,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES MONO	UNID	960	HONG KONG	18,80
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	144	MALASIA	59,35
85.15.13.09	RADIOGRABADORES STEREO	UNID	996	MALASIA	36,36
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	30	SINGAPUR	94,08
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	71	PANAMA	14,24
85.15.13.99	T.V. SET	UNID	50	ESTADOS UNIDO	39,71
85.15.13.99	RADIOS PROTATILES. SIN P/REF.	UNID	4000	HONG KONG	1,46
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	2440	HONG KONG	8,76
85.15.13.99	RADIOS MULTIBANDAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	67,06
85.15.17.01	EQUIPO AUDIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	272,30
85.15.17.01	SISTEMA DE SONIDO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	246,42
85.15.17.01	CENTRO LMUSICAL	UNID	210	MALASIA	94,99
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	36	BELGICA	171,23
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	5	JAPON	570,80
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	10	SINGAPUR	347,24
85.15.17.09	COMPONENTE MUSICAL SIN TOCADISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	472,63
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	148,65
85.15.17.99	RECEPTOR C RELOJ	UNID	780	HONG KONG	14,46
85.15.21.99	RECEPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.000,52
85.15.25.00	CAMARA COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.439,89
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	30	JAPON	296,01
85.15.90.10	ANTENA LMOVIL	UNID	310	ARGENTINA	31,43
85.15.90.20	SOPORTE CAMARA MILLER	UNID	1	AUSTRALIA	1.090,77
85.15.90.20	REPUESTO P. TRASMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,07
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	472,63
85.15.90.47	ANTENAS PARA COCHES	UNID	1035	BRASIL	4,45
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	3030	TAIWAN	1,38
85.15.90.47	ANTENAS P/T.V.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,02
85.15.90.47	ANTENAS P/TELEFONOS	UNID	6	PANAMA	0,43
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	700	ITALIA	2,55
85.17.01.25	DISPOSITIVOS P/SEÑALIZACION DE TABLERO	UNID	250	ARGENTINA	3,32
85.17.01.25	SE\ALERO PARA TABLERO	UNID	800	ESPAÑA	2,07
85.17.01.25	FOCOS NEON	UNID	2400	TAIWAN	0,19
85.17.01.99	APARATPS ELECTRICOS	UNID	21	PAISES BAJOS	96,71
85.18.01.00	CONDENSADOR	UNID	30	BRASIL	14,81
85.18.01.00	CAPACITADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,61
85.18.89.90	COND. ALTA HORNO M. ONDAS	UNID	5	ITALIA	12,94
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	12000	TAIWAN	0,02
85.19.01.31	LLAVES DE CORTE	UNID	150	ARGENTINA	7,77
85.19.01.33	RELE 1818	UNID	50	ARGENTINA	2,74
	RELE 181M	UNID	10		2,74
	RELE VARIOS	UNID	2370		1,89
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	5	BRASIL	1,83
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	30	ARGENTINA	11,44

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	CAJA DE BORNES	UNID	1	FRANCIA	780,05
85.19.01.39	LLAVE BULBO TEMPERATURA MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,14
85.19.01.39	BULBO	UNID	12	REINO UNIDO	3,46
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	225	BRASIL	7,51
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE FARO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,80
85.19.01.49	FUSIBLE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,80
85.19.01.94	RELE	UNID	6	FRANCIA	10,94
	RELE	UNID	50		5,26
85.19.01.95	INTERRUPTORES MICRO SWITCHES	UNID	2180	ARGENTINA	3,62
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	FRANCIA	6,86
	CONTACTO TIPO	UNID	6		27,04
85.19.01.99	CONTACTOS MAGNETICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,29
85.19.01.99	LLAVES DE CONTACTO	UNID	3	TAIWAN	0,08
85.19.01.99	FUSIBLE FREIDORA	UNID	10	FRANCIA	0,60
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	1878	ITALIA	25,49
85.19.01.99	RELE	UNID	300	ARGENTINA	8,91
85.19.01.99	LLAVES DE TRES POSICIONES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	149,12
85.19.01.99	LLAVE PARA MOTOR	UNID	3960	ESPAÑA	5,89
85.19.01.99	LLAVES DE ENCENDIDO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,67
85.19.01.99	LLAVES MONTADAS PARA COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	57,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	420	BRASIL	1,86
85.19.01.99	JABALINA	UNID	100	BRASIL	4,35
85.19.01.99	PARARRAYOS	UNID	30	BRASIL	13,14
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	12	REINO UNIDO	66,63
85.19.01.99	RELAY P/COMPRESORES	UNID	30	BRASIL	6,06
85.19.01.99	MICRO SWITCH	UNID	66	ITALIA	7,42
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	15	ITALIA	4,21
85.19.01.99	MICROSWITCH	UNID	6	ITALIA	6,04
85.19.01.99	LLAVES DE CORTE	UNID	4100	POLONIA	3,38
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	40	REINO UNIDO	5,86
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	16850	TAIWAN	0,14
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,50
85.19.02.45	PINZAS BATERIA	UNID	500	TAIWAN	0,11
85.19.02.49	CONECTORES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,09
85.19.02.60	CONJUNTO DE TERMINALES UNIPOLARES PARA DE AISLACION	UNID	1	ARGENTINA	244,14
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS	UNID	2160	BRASIL	0,04
85.19.02.90	CONECTOR DE CABLE COAXIAL	UNID	155	ESTADOS UNIDO	2,36
85.19.02.90	BASE	UNID	10	ESPAÑA	0,75
85.19.02.90	CONECTOR PARA ASCENSOR	UNID	400	BRASIL	0,80
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	265230	BRASIL	0,06
85.19.02.90	JABALINA P/PUESTA A TIERRA	UNID	2	ARGENTINA	52,50
85.19.02.90	CONTACTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	505,50
85.19.02.90	CONECTORES RG 58	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,07
	CONECTOR BNC PLUS	UNID	100		1,30
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	10	ITALIA	5,41
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	400	ARGENTINA	0,98
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO DEL TABLERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,20
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	16	BRASIL	1,91
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	256	FRANCIA	24,91
85.19.05.99	CAJAS	UNID	35	FRANCIA	12,52
85.19.05.99	TABLERO ELECTRICO DE COMANDO	UNID	1	ARGENTINA	2.299,50
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52670	UNID	200	HUNGRIA	2,50
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52020	UNID	100		2,12
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIOS	UNID	10500		0,55

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIC.UNIT.U$S
85.20.01.50	LAMPARA TIPO BAYONETA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,85
85.20.01.91	LAMPARITAS 12 V	UNID	1000	TAIWAN	0,09
85.20.01.92	LAMPARAS DE MENOS DE 60W	UNID	15334	BRASIL	0,22
85.20.01.92	LAMPARAS DE MENOS DE 60W	UNID	19366	BRASIL	0,22
85.20.01.93	LAMPARAS DE MAS DE 60W.	UNID	24673	BRASIL	0,29
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	7450	BRASIL	0,91
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	240	BRASIL	25,46
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	6342	BRASIL	3,45
85.20.90.00	ELECTRODOS PARA ILUMINACION	UNID	5000	ARGENTINA	0,41
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	900	PAISES BAJOS	3,76
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	900	PAISES BAJOS	3,76
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	7135	PAISES BAJOS	2,37
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 10 C/U.	CAJA	578	PAISES BAJOS	0,22
85.21.01.50	DIODOS	UNID	600	BELGICA	2,88
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	10	JAPON	1,16
85.21.01.50	LEON CON CAPSULA	UNID	1000	TAIWAN	0,23
85.21.01.50	DIODO A TENSION	UNID	10	ITALIA	6,82
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25,69
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	235	ESTADOS UNIDO	8,56
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	958,86
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	4	REINO UNIDO	108,67
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	PANAMA	0,13
85.21.01.90	MAGNETRON HORNO	UNID	3	ITALIA	51,50
85.22.89.99	RECTIFICADORES	UNID	97	ESTADOS UNIDO	156,08
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	31	ITALIA	212,77
85.22.89.99	SENSOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,53
85.22.89.99	CONTROL DE EDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.445,00
85.22.89.99	SENSOR	UNID	98	FRANCIA	58,11
85.22.89.99	MEZCLADOR DE AUDIO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	161,87
85.22.89.99	DETECTOR MANUAL	UNID	5	ARGENTINA	15,97
85.22.89.99	DECODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.520,00
85.22.89.99	DESCODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.525,00
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	2	PERU	110,00
85.22.89.99	SENSORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	368,75
85.22.89.99	CONTROLES REMOTOS P/VIDEO GRABAADORES	UNID	2	PANAMA	2,44
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	1	FRANCIA	150,70
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	183	ESTADOS UNIDO	1,66
85.23.03.10	CABLES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,60
85.23.03.10	CABLE INTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,28
85.23.04.10	CONECTORES	UNID	1000	JAPON	0,88
85.23.04.10	CABLE PARA CONTROL REMOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,67
85.23.04.10	CABLES C/CONECTOR P/TOCADISCOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,67
85.23.04.90	CABLE COAXIL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	9,00
85.23.89.10	CABLE RETENAX ARMADO PARA 33 KV	MTL	280	ARGENTINA	20,86
85.23.89.90	CABLE COAXIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	636,73
85.24.89.99	CARBONES	UNID	10	TAIWAN	0,60
85.24.89.99	KIT CARBONES P/MOTO	UNID	1	JAPON	12,75
85.24.89.99	JGO. CARBONES BSX36 JGO. CARBONES BSX129 JGO. CARBONES VARIOS	UNID UNID UNID	10 2 5040	BRASIL	4,32 3,12 0,64
85.24.89.99	CARBONES	UNID	160	BRASIL	2,76
85.24.89.99	CARBONES	UNID	4292	ARGENTINA	0,87

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.26.02.99	AISLADORES	UNID	6	ESPAÑA	94,44
85.28.00.00	DISPLAY DIGITAL AMARILLO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	58,80
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES CAP.87	KG.	764	FRANCIA	18,37
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	9	JAPON	41,41
87.00.00.00	REP. VARIOS P/TRACTORES	KG.	121	ESTADOS UNIDO	23,38
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/VEHICULOS AUT.	KG.	8125	REINO UNIDO	0,74
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1574	R.F.ALEMANIA	5,55
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	2.246,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	18.900,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	YUGOSLAVIA	2.685,20
87.02.01.01	VEHICULO 993 CC.	UNID	7	JAPON	5.247,69
87.02.01.02	VEHICULO ARMADO DE 1300 CC.	UNID	2	COREA DEL SUR	5.600,00
87.02.01.02	AUTO ARMADO	UNID	1	JAPON	13.691,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1300 CC.	UNID	1	JAPON	5.930,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL NISSAN	UNID	1	MEXICO	6.107,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL FIAT UNO S 1300 CC.	UNID	1	BRASIL	3.843,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1600 CC.	UNID	2	JAPON	10.126,74
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1300 CC.	UNID	1	JAPON	6.041,04
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	13.037,35
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	12.498,35
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	VENEZUELA	10.166,67
87.02.01.04	AMBULANCIA CHEVROLET CARAVAN	UNID	1	BRASIL	13.300,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.744,19
87.02.01.05	VEHICULO TIPO MINI BUS	UNID	6	JAPON	5.454,26
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	12.314,75
87.02.01.12	24 KITS DE AUTOM. MARCA PEUGEOT MOD. 309 SR C.MOT. NAF. 5 PTAS PR 3.20 16430K	UNID	24	FRANCIA	8.235,42
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.870,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.406,93
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.333,33
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.406,93
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.406,93
87.02.01.13	KITS DE AUTOM. PR 3.20 SON 16956. KGS.	UNID	20	JAPON	9.165,52
87.02.01.14	AT KITS DE AUTOM. C. 4 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	6.041,67
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.821,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.821,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.821,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	5.182,88
87.02.89.03	VEHICULO TIPO FURGON	UNID	6	JAPON	5.306,55
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	2	JAPON	13.557,00
87.02.89.99	AUTOMOVILES SOBRE RUEDAS	UNID	5	ESPAÑA	14.300,00
87.05.89.00	SUPERESTRUCTURA EN BRUTO	UNID	2	BRASIL	2.050,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	632	BRASIL	3,10
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	2,31
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	32	JAPON	53,09
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOTORES AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID UNID	20 50	R.F.ALEMANIA	6,18 5,88
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	60	ARGENTINA*	2,56
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	60	BRASIL	26,91
87.06.01.05	BARRAS PORTABULTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	TAIWAN	9,85
87.06.01.09	COLIZAS P. AUTO.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,49

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	TAIWAN	24,23
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,56
87.06.01.19	ALFOMBRA DE PISO	UNID	1	BRASIL	85,24
87.06.01.99	PANEL INF. PUERTA	UNID	1	BRASIL	18,27
	FORRO ACABADO TECHO	UNID	3		17,83
	REP. VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	34		8,38
87.06.01.99	BARREROS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	600	TAIWAN	1,64
87.06.01.99	PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	12	ESPAÑA	12,33
87.06.01.99	PARAFANGOS PARA AUTOS	UNID	78	JAPON	15,49
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	12	BRASIL	27,75
87.06.01.99	ZOCALO	UNID	6	ARGENTINA	118,70
87.06.01.99	CAPOTS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	82,06
	TAPAS PARLANTES	UNID	4		2,57
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK P/AUTOMOVILES	UNID	1365	FRANCIA	1,02
87.06.89.05	TAMBOR DE FRENO	UNID	432	BRASIL	41,17
87.06.89.05	TAMBOR DE FRENO	UNID	426	BRASIL	41,91
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	610	BRASIL	38,93
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	604	BRASIL	41,66
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	40	BRASIL	8,95
87.06.89.17	SILENCIOSOS	UNID	1130	BRASIL	3,84
87.06.89.17	SILENCIADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	119,75
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	232	FRANCIA	3,45
87.06.89.24	SOPORTE	UNID	1	BRASIL	120,78
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,32
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,11
	SOPORTES DE CARDAN	UNID	100		5,10
87.06.89.24	REPUESTOS P/AUTOMOVIL	UNID	80	ARGENTINA	2,35
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	9	BRASIL	772,93
87.06.89.71	REPUESTO P/AUTOMOVIL	UNID	50	ARGENTINA	1,17
87.06.89.97	EJES	UNID	1300	VENEZUELA	2,98
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	2200	VENEZUELA	10,57
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	300	ESPAÑA	18,12
87.06.89.97	CAÑO AIRE	UNID	10	BRASIL	1,69
87.06.89.97	PALANCA FRENO MANO	UNID	10	BRASIL	8,03
87.06.89.97	PUNTA DE EJE P/AUTOMOVILES	UNID	40	FRANCIA	80,38
	ROTULAS	UNID	150		7,04
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	340		4,64
87.06.89.97	RECIPIENTE DE ACEITE	UNID	15	BRASIL	18,34
87.06.89.97	DIRECCION HIDRAULICA	UNID	18	BRASIL	318,98
87.06.89.97	ROTULAS DE DIRECCION	UNID	70	BRASIL	8,44
	PUNTEROS DIRECCION	UNID	60		7,81
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	70,84
87.06.89.97	SISTEMA DE FRENOS	UNID	557	BRASIL	9,42
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1832	BRASIL	7,60
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,50
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	1200	ARGENTINA	8,09
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,99
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	1600	ARGENTINA	7,97
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,42
87.06.89.97	JGO. CORONA Y PIÑON 73663X	UNID	6	BRASIL	155,46
	JGO. CORONA Y PIÑON 73802X	UNID	6		155,46
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	885		6,24
87.06.89.97	ENGANCHES	UNID	26	BRASIL	59,99
87.06.89.97	TRANCA DE DIRECCION	UNID.	500	TAIWAN	1,78
87.06.89.97	BARRA DIRECCION	UNID	50	BRASIL	14,18
	ROTULAS	UNID	170		6,67
	REPUESTOS VARIOS	UNID	485		9,48

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	594	ARGENTINA	7,58
87.06.89.98	PIÑON PALANCA CONTROL REMOTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	332,96
87.06.89.98	ARTICULACION TRACCION DELANTERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	593,06
	DISCO ESTRIADO TOMA DE FUERZA	UNID	12		146,76
87.06.89.98	SINCRONIZADORES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	166,25
87.06.89.98	ACOPLE HID.	UNID	132	REINO UNIDO	11,85
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	77	ESTADOS UNIDO	25,56
87.06.89.98	PI\ON PALANCA CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,16
	CREMALLERA MANDO AUXILIAR	UNID	4		44,86
87.06.89.99	REPUESTO PARA CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.029,63
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	83	JAPON	696,25
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	20	JAPON	923,50
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	BRASIL	2.136,00
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES DE 50 CC	UNID	60	ARGENTINA	213,27
87.12.01.38	ENGR. C. KILOMETROS	UNID	77	JAPON	5,98
87.12.01.38	KIT PASTILLAS DE FRENO P/MOTO	UNID	5	JAPON	9,01
87.12.01.90	CAÑO ACELERADOR	UNID	13	JAPON	1,61
87.12.02.07	MANUBRIOS DE BICICLETA	UNID	50	ITALIA	3,31
87.13.00.00	COCHECITOS P/BEBE.	UNID	920	TAIWAN	31,22
87.14.02.01	REMOLQUES	UNID	3	BRASIL	654,22
87.14.02.99	ACOPLADOS DE TRES EJES	UNID	1	ARGENTINA	6.700,00
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	UNID	4435	ARGENTINA	2,20
90.01.01.20	VIDRIOS CORRECTORES	UNID	1714	ARGENTINA	3,31
90.01.01.20	VIDRIOS PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	7340	ESTADOS UNIDO	1,13
90.01.01.90	LENTES P/PRESENTACION	UNID	8000	ITALIA	0,15
90.02.00.00	LENTES MONTADOS	UNID	18	JAPON	275,01
90.03.01.90	ARMAZNES PARA LENTES	UNID	1500	COREA DEL SUR	4,14
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	421	ESTADOS UNIDO	3,71
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,66
90.07.01.91	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	274,75
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	TAIWAN	3,49
90.07.01.99	CAMARAS DE FOTOS	UNID	70	JAPON	136,13
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS PARA PROFESIONALES PR 0,00	UNID	30	JAPON	49,58
	FLASHES ELECTRONICOS - MACRO PR 0,00	UNID	20		27,54
	FLASHES ELECTRONICOS VARIOS	UNID	145		12,16
90.07.02.01	FLASHES	UNID	670	SINGAPUR	6,31
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	231,86
90.13.89.99	MEDIDOR DE HIDRATACION	UNID	2	JAPON	425,05
90.13.89.99	APARATOS Y ACCESORIOS DE MEDIDA	UNID	20	REINO UNIDO	39,00
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	25	JAPON	255,60
90.16.01.16	ESCUADRAS PARA CARPINTERO	UNID	384	CHINA	0,45
90.16.01.16	ESCUADRAS DE CARPINTERO	UNID	480	CHINA	0,53
90.16.02.90	GALGA MEDIDA COLUMNA DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	2,19
90.16.02.90	CALIBRE	UNID	3	PAISES BAJOS	392,73
90.17.01.99	ESTERNOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
90.17.01.99	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.203,13
90.17.02.19	CANULAS	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,06
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	15928	SUIZA	0,81
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	475	SUIZA	6,12
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA	UNID	120	SUECIA	1,09
90.17.04.00	QUERATOMETRO	UNID	1	ESPAÑA	980,88
	CAJA DE PRUEBA	UNID	1		706,12

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.09	SONDAS	UNID	420	R.F.ALEMANIA	0,76
90.17.89.99	PINZAS P/CIRUGIA	UNID	3467	R.F.ALEMANIA	1,25
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO (INTRODUCTORES)	UNID	300	ESTADOS UNIDO	19,60
90.17.89.99	AGUJAS DE USO MEDICO	UNID	792	JAPON	11,43
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1800	BRASIL	0,96
90.17.89.99	ESTETOSCOPIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,51
90.17.90.00	OXIGENADOR Y TUBULADORA	UNID	100	BRASIL	61,77
90.17.90.00	PARTES DE HUMIFICADOR	UNID	141	NUEVA ZELANDI	26,48
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,91
90.23.89.90	TERMOMETROS, METALICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	131,39
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	228,38
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	1	ARGENTINA	18,03
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	86,96
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIG.	UNID	18	BRASIL	20,18
90.24.00.00	CONTROLES P/MOTO	UNID	2	JAPON	30,72
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	FRANCIA	5,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	.92	FRANCIA	4,53
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	4	ESPAÑA	16,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERACION	UNID.	30	BRASIL	17,72
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3456	BRASIL	2,78
90.24.00.00	CONTROL ANTICONGELANTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	244,24
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	25	FRANCIA	27,73
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,25
90.24.00.00	VISORES PARA CONTROL DE VAPOR	UNID	25	BRASIL	5,00
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	KG.	21	R.F.ALEMANIA	135,15
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	8	ARGENTINA	49,59
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,24
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	24	BRASIL	12,34
90.24.00.00	TERMOTATPS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,93
90.24.00.00	TERMOSTATO LAVARROPA	UNID	15	ITALIA	5,20
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	ITALIA	8,64
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,84
90.24.00.00	PRESOSTATO LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	13,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ARGENTINA	6,09
90.24.00.00	INTERRUPTORES A FLOTADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	17,36
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	38,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2600	ITALIA	4,62
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2400	ITALIA	4,62
90.27.02.00	RELOJ C. KILOMETROS	UNID	2	JAPON	7,02
90.28.01.00	CONTROLADOR PARA MOTOR	UNID	3	ESPAÑA	309,12
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS ELECTRONICOS SIN DISYUNTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	35,68
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	110	ARGENTINA	13,70
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	5,65
90.28.03.99	DETECTOR DE RODAMIENTOS	UNID	1	PAISES BAJOS	2.556,74
90.28.03.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	6	JAPON	2.078,33
90.28.03.99	MEDIDORES DE TEMPERATURAY CORRIENTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.285,62
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	4	ARGENTINA	2.064,54
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	130	ARGENTINA	11,39
90.28.89.99	INTSTRUMENTOS ANALOGOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,31
90.28.89.99	TERMOMETROS ELECTRICOS	UNID	2	REINO UNIDO	41,64
90.28.89.99	APARATO LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.060,00

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.99	IMAGENES TERMICAS	UNID	4	BELGICA	778,30
90.29.89.00	ACCESORIOS P/DETECTOR DE RODAMIENTOS	UNID	10	PAISES BAJOS	33,33
90.29.89.00	SENSORES DE TEMPERATURA	UNID	6	REINO UNIDO	27,73
90.29.89.00	PUNTAS DE TESTER	UNID	1100	TAIWAN	0,27
90.29.89.00	MANIJA P/NIVEL ROTATIVO	UNID	1	ARGENTINA	4,88
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	683	ESTADOS UNIDO	6,85
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	500	TAIWAN	5,07
91.05.00.00	RELOJ CUENTA HORAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,62
91.06.00.00	TIMER LAVARROPAS	UNID	4	ITALIA	42,52
92.07.00.00	BAJO ELECTRICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	114,35
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	34,79
92.11.01.00	GRABADOR DECK	UNID	24	ESTADOS UNIDO	81,00
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	54,32
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	24	SINGAPUR	32,64
92.11.05.02	TOCADISCOS LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	145,03
92.11.05.02	REPRODUCTOR LASER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	118,35
92.11.05.99	PASACASSETTES PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	11,51
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	100	PANAMA	428,97
92.11.07.00	VIDEOCASETEROS	UNID	15	ARGENTINA	198,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3.187,20
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR U-MATIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.034,64
92.11.07.00	VIDEOS - GRABADORES	UNID	60	PANAMA	218,23
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	400	ARGENTINA	192,08
92.12.01.20	CASSETTE P/AUDIO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,80
92.12.01.20	CINTAS VIRGENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	1200	JAPON	0,71
92.12.01.20	CASSETES DE AUDIO	UNID	10600	ESTADOS UNIDO	0,47
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	1600	ESTADOS UNIDO	2,33
92.12.01.90	CASSETTE P/VIDEO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,10
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	4800	COREA DEL SUR	0,55
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	850	ESTADOS UNIDO	0,19
92.12.01.90	CASSETES DE AUDIO EN CAJAS DE 202 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	133,21
92.12.01.90	DISKETTE VIRGEN P/COMPUTADORA	UNID	8511	ESTADOS UNIDO	1,61
92.12.01.90	CASSETES	UNID	50	JAPON	2,78
92.12.02.11	COMPACT DISC	UNID	550	ESTADOS UNIDO	6,30
92.12.02.19	DISCOS	UNID	350	ESTADOS UNIDO	4,10
92.12.02.50	MANUAL Y DISQUETTE	UNID	41	FRANCIA	53,57
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	387,00
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.740,43
92.12.02.50	KISKETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,80
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.797,80
92.13.90.90	PASTILLAS P/TOCADISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,53
92.13.90.90	PALANCAS PLASTICAS P/VIDEO GROABADORES	UNID	11	PANAMA	0,03
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	100	BRASIL	68,50
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	100	BRASIL	68,50
93.04.89.05	ESCOPETAS CAL. 12	UNID	20	ESTADOS UNIDO	266,08
94.01.89.99	SILLAS Y REPOSERAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	84,45
94.01.89.99	ASIENTOS	CACH	6	ARGENTINA	63,66
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	7	ARGENTINA	263,35
94.03.01.99	MESA DE TRABAJO P/IMPRENTA	KG.	1	SUECIA	194,14
94.03.02.99	ESTANTERIAS DE MADERA	KG.	10	SUECIA	14,71

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O N.	UF.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
94.03.02.99	EXPOSITOR DE MADERA	UNID	1	FRANCIA	293,20
94.03.03.00	MESAS DE PVC.	UNID	150	PAISES BAJOS	12,39
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	CAJA	133	CANADA	39,61
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	27504	BRASIL	0,14
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	40	FRANCIA	5,23
96.01.02.19	LIMPIAMAMADERA	UNID	80	ARGENTINA	0,26
96.01.02.69	BROCHAS P/MAQUILLAJE	KG.	8	ESTADOS UNIDO	4,77
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,21
97.03.89.99	FIGURAS PLASTICAS	UNID	336	ESTADOS UNIDO	3,62
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	500,00
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	500,00
97.04.89.00	JUEGOS P/TV	UNID	50	ESTADOS UNIDO	41,45
97.04.90.00	PLAQUETAS	UNID	5	COREA DEL SUR	106,80
97.04.90.00	MONITORES PARA JUEGOS	UNID	30	JAPON	66,62
97.04.90.00	MANDOS P/MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTOS	UNID	2000	JAPON	2,01
97.04.90.00	CASSETTES P/JUEGOS DE TV GRABADOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	3,55
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,08
97.06.02.00	PALOS DE GOLF	UNID	1	JAPON	727,75
98.01.01.02	AT. BOTONES DE PRESION	UNID	50000	FRANCIA	0,17
98.01.01.99	BOTONES	DOC	720	ESTADOS UNIDO	1,28
98.01.01.99	BOTONES COMUNES	UNID	2664	ESTADOS UNIDO	0,22
98.01.01.99	AT. BOTONES DE METAL	UNID	5600	BRASIL	0,05
98.02.90.01	CURSORES	UNID	150000	TAIWAN	0,03
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	32000	FRANCIA	0,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	300	FRANCIA	0,20
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	FRANCIA	0,14
98.03.03.91	PUNTAS DE BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 100 UNS	CAJA	3000	SUIZA	13,77
98.03.03.99	AT BOQUILLAS METALICAS	UNID	90000	ESTADOS UNIDO	0,22
98.03.03.99	AT BOTONES	UNID	20000	ARGENTINA	0,15
98.03.03.99	AT CLIPS	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	900	FRANCIA	0,20
98.03.89.99	FILTRO P/MARCADORES CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	854	BRASIL	4,36
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ. COVER UP	UNID	2000	ARGENTINA	0,16
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	600	ESPAÑA	2,01
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,61
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,05
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	8160	ESPAÑA	0,46
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS	UNID	600	ESPAÑA	0,37
98.08.01.90	CARTUCHOS	UNID	1	ESPAÑA	2.794,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	13,05
98.12.89.99	ADORNOS P/CABELLOS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	3,60

28) 43459 1 Pub